



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### XI LEGISLATURA

Núm. 272

11 de abril de 2024

SUMARIO. Pág. 25983

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 110. Proyectos de Ley

##### **PL/000008-08**

Enmiendas al articulado presentadas por D. Luis Mariano Santos Reyero, D.<sup>a</sup> Alicia Gallego González y D. José Ramón García Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

25985

##### **PL/000008-09**

Enmiendas al articulado presentadas por D. José Ángel Ceña Tutor, D.<sup>a</sup> Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

26261

##### **PL/000008-10**

Enmiendas al articulado presentadas por D. Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

26398

##### **PL/000008-11**

Enmiendas al articulado presentadas por D. Juan Pablo Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

26517

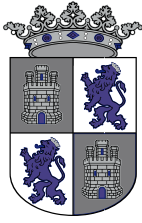
##### **PL/000008-12**

Enmiendas al articulado presentadas por D. Pedro José Pascual Muñoz (XAV), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

26660



	<u>Páginas</u>
<b>PL/000008-13</b> Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.	26712
<b>PL/000008-14</b> Enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.	27253
<b>PL/000009-06</b> Enmiendas al articulado presentadas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Dña. Alicia Gallego González y D. José Ramón García Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.	27269
<b>PL/000009-07</b> Enmiendas al articulado presentadas por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.	27290
<b>PL/000009-08</b> Enmiendas al articulado presentadas por D. Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.	27304
<b>PL/000009-09</b> Enmiendas al articulado presentadas por D. Juan Pablo Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.	27311
<b>PL/000009-10</b> Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.	27312
<b>PL/000009-11</b> Enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.	27355



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000008-08

*Enmiendas al articulado presentadas por D. Luis Mariano Santos Reyero, D.ª Alicia Gallego González y D. José Ramón García Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

#### ENMIENDA N.º 1

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600k.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.08.941A02.7601t.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Construcción de edificio para servicios municipales en la ciudad de Zamora (1.ª fase).

#### Motivación de la enmienda:

Se propone la construcción, en la parcela de la antigua estación de autobuses, de un edificio funcional para uso de servicios municipales de la ciudad de Zamora, donde se trasladen los departamentos que ahora prestan un servicio alquilado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 2

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600k.0</b>	<b>700.000</b>	<b>01.08.941A02.7600k.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Cohesión territorial (León).

**Motivación de la enmienda:**

Dado que la provincia de León es, junto a las de Zamora y Salamanca, la que arrastra una peor evolución socioeconómica en periodo autonómico, es preciso que se invierta en ella una parte importante de los fondos de cohesión territorial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 3

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600k.0</b>	<b>700.000</b>	<b>01.08.941A02.7600k.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Cohesión territorial (Salamanca).





## Motivación de la enmienda:

Dado que la provincia de Salamanca es, junto a las de Zamora y León, la que arrastra una peor evolución socioeconómica en periodo autonómico, es preciso que se invierta en ella una parte importante de los fondos de cohesión territorial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 4

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.08.941A02.7600k.0</b>	<b>40.000</b>	<b>01.08.941A02.7600k.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Construcción de parque infantil en Peñaparda.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la construcción de un parque infantil en Peñaparda, de cara a que los niños de la localidad puedan tener un espacio para su ocio y esparcimiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 5

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600k.0</b>	<b>40.000</b>	<b>01.08.941A02.7602d.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Reforma de la casa consistorial de Matadeón de los Oteros (2.ª fase).

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una enmienda específica para que se pueda acometer la segunda fase de la reforma de la casa consistorial de Matadeón de los Oteros.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 6

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600k.0</b>	<b>700.000</b>	<b>01.08.941A02.7600k.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Cohesión territorial (Zamora).

**Motivación de la enmienda:**

Dado que la provincia de Zamora es, junto a las de Salamanca y León, la que arrastra una peor evolución socioeconómica en periodo autonómico, es preciso que se invierta en ella una parte importante de los fondos de cohesión territorial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 7

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600k.0</b>	<b>100.000</b>	<b>01.08.941A02.7600k.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Creación de zona verde y parque infantil y biosaludable en Cazorra.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la creación de una zona verde y un parque infantil y biosaludable en Cazorra, ya que actualmente la localidad carece de ello, pudiendo realizarse en un terreno desocupado que hay en las cercanías del cementerio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 8

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600k.0</b>	<b>60.000</b>	<b>01.08.941A02.7600k.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia



## Denominación concepto incrementado:

Conversión de local de la Entidad Local Menor de Vecilla de la Polvorosa en Centro Cívico.

## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la conversión de un local propiedad de la Entidad Local Menor de Vecilla de la Polvorosa (sito en C/ Eras 10) en un Centro Cívico para uso y disfrute de los vecinos, al no existir ningún local de ese tipo en la localidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 9

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.08.941A02.7602d.0</b>	<b>30.000</b>	<b>01.08.941A02.7600k.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

## Denominación concepto incrementado:

Creación de zona de recreo entre el polideportivo y los antiguos lavaderos de Vallecillo.

## Motivación de la enmienda:

Se solicita la creación de zona de recreo entre el polideportivo y los antiguos lavaderos de la localidad de Vallecillo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León



por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 10

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602d.0</b>	<b>8.000.000</b>	<b>01.08.941A02.760a6.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan Especial de Desarrollo de la Región Leonesa (León, Salamanca, Zamora).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la implementación y ejecución de un Plan Especial de Desarrollo de la Región Leonesa, que incentive el desarrollo económico y social de las provincias de León, Salamanca y Zamora, de cara a revertir sus graves datos socioeconómicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 11

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602d.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7602d.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de desarrollo de La Raya (Salamanca).



## Motivación de la enmienda:

Dada la especial gravedad de los índices sociales y económicos de las comarcas salmantinas de La Raya, esto es, la zona fronteriza con Portugal, es necesario un Plan Especial de Desarrollo para esta zona que impulse inversiones en la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 12

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602d.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>01.08.941A02.7602d.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Plan de reindustrialización de Laciana.

#### Motivación de la enmienda:

Dada la difícil coyuntura en que se halla la comarca de Laciana (municipio de Villablino), tras el cierre de la minería de carbón de la que dependía su economía, es necesario un Plan Especial de Desarrollo para rearmar la economía de esta zona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León



por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 13

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602d.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7602d.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de reindustrialización Fabero-Toreno-Páramo.

### Motivación de la enmienda:

Dada la difícil coyuntura en que se halla el arco formado por Fabero, Toreno y Páramo del Sil tras el cierre de la minería de carbón de la que dependía su economía, es necesario un Plan Especial de Desarrollo para rearmar la economía de esta zona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 14

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602d.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7602d.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de reindustrialización Montaña Central Leonesa (La Robla-Gordón).





## Motivación de la enmienda:

Dada la difícil coyuntura en que se halla la Montaña Central Leonesa (área La Robla-Gordón) tras el cierre de la minería de carbón de la que dependía su economía, es necesario un Plan Especial de Desarrollo para rearmar la economía de esta zona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 15

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602d.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7602d.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Plan de reindustrialización Montaña Oriental Leonesa (Sabero-Cistierna).

#### Motivación de la enmienda:

Dada la difícil coyuntura en que se halla la Montaña Oriental Leonesa (área de Sabero-Cistierna) tras el cierre de la minería de carbón de la que dependía su economía, es necesario un Plan Especial de Desarrollo para rearmar la economía de esta zona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 16

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602d.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7602d.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plan de desarrollo de La Raya (Zamora).

**Motivación de la enmienda:**

Dada la especial gravedad de los índices sociales y económicos de las comarcas zamoranas de La Raya, esto es, la zona fronteriza con Portugal, es necesario un Plan Especial de Desarrollo para esta zona que impulse inversiones en la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 17

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923A01.62100.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Ampliación del Polígono Industrial de Santa María del Páramo.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesario acometer la ampliación del Polígono Industrial de Santa María del Páramo, debiendo acometerse en una primera fase el urbanizado de dicha ampliación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 18

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923A01.63100.0</b>	<b>350.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión del antiguo laboratorio pecuario de León en centro de empresas.

### Motivación de la enmienda:

En la ciudad de León, la Junta posee sin uso y abandonado el edificio del antiguo laboratorio pecuario, en una zona que se va a desarrollar urbanísticamente, motivo por el cual dicho edificio podría adecuarse para convertirse en un centro de empresas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 19

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.10.422A02.780c6.0</b>	<b>200.000</b>	<b>02.10.422A02.780c6.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Competitividad e innovación empresarial en la provincia de León.



## Motivación de la enmienda:

Ha de destinarse una partida específica para la competitividad e innovación empresarial en la provincia de León, que permita un mayor desarrollo empresarial en la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 20

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.10.422A02.780c6.0</b>	<b>200.000</b>	<b>02.10.422A02.780c6.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Competitividad e innovación empresarial en la provincia de Zamora.

#### Motivación de la enmienda:

Ha de destinarse una partida específica para la competitividad e innovación empresarial en la provincia de Zamora, que permita un mayor desarrollo empresarial en la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 21

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.10.422A02.780c6.0</b>	<b>200.000</b>	<b>02.10.422A02.780c6.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Competitividad e innovación empresarial en la provincia de Salamanca.

**Motivación de la enmienda:**

Ha de destinarse una partida específica para la competitividad e innovación empresarial en la provincia de Salamanca, que permita un mayor desarrollo empresarial en la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 22

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B05.64001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.467B05.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Desarrollo en Béjar de investigación para la innovación en el sector textil.

**Motivación de la enmienda:**

Ha de desarrollarse en la ciudad de Béjar, como polo textil histórico y de importancia, un impulso de la investigación para la innovación en el sector textil, de modo que sea una referencia en la investigación y desarrollo en este campo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 23

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.422A02.76084.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan para el fomento y desarrollo de Astorga.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para fomentar el desarrollo empresarial y la competitividad en la ciudad de Astorga, que acusa una decadencia demográfica en las últimas décadas, habiendo perdido 2.000 habitantes en los últimos 25 años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 24

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.422A02.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de nuevo suelo industrial en la provincia de Salamanca.



## Motivación de la enmienda:

Dada la falta de suelo industrial en la provincia de Salamanca para ofertar por parte de la Junta de CyL, al no haberse desarrollado aún el PI de Ciudad Rodrigo y ofertarse solo el de Guijuelo, hace falta crear nuevo suelo industrial en esta provincia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 25

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.422A02.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Creación de nuevo suelo industrial en la provincia de León.

#### Motivación de la enmienda:

Dada la falta de suelo industrial en amplias zonas de la provincia de León de cara a que pueda ser ofertado por la Junta de CyL para dinamizar la economía de las comarcas, hace falta crear nuevo suelo industrial en la provincia legionense.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León





por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 26

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.422A02.64001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de suelo industrial en la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Dada la falta de suelo industrial en amplias zonas de la provincia de Zamora de cara a que pueda ser ofertado por la Junta de CyL para dinamizar la economía de las comarcas, hace falta crear nuevo suelo industrial en la provincia zamorana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 27

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.422A02.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ampliación y urbanización del Polígono Industrial de Vidanes-Cistierna.



## Motivación de la enmienda:

Se debe impulsar la ampliación del Polígono Industrial de Vidanes-Cistierna y urbanización de dicho espacio, al hallarse prácticamente colmatado, impidiendo su falta de ampliación la instalación de nuevas empresas y la ampliación de las ubicadas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 28

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>15.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la IGP Pimiento de Fresno-Benavente (León).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la IGP "Pimiento de Fresno-Benavente" y los productos elaborados en León bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 29

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la IGP Cecina de León.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Indicación Geográfica Protegida "Cecina de León" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 30

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la DO Jamón de Guijuelo.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Denominación de Origen "Jamón de Guijuelo" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 31

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>15.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la IGP Lenteja Pardina de Tierra de Campos (Zamora).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la IGP "Lenteja Pardina de Tierra de Campos" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 32

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>15.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la IGP Pimiento de Fresno-Benavente (Zamora).



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la IGP "Pimiento de Fresno-Benavente" y los productos elaborados en Zamora bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 33

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>125.000</b>	<b>03.01.411A01.14000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Aumento del número de veterinarios (Salamanca).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el aumento del número de veterinarios en la provincia de Salamanca, habida cuenta de los problemas que ha habido en el último año en que se habría evidenciado una escasez de ellos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 34

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la Marca de Garantía "Garbanzo de Pedrosillo".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Garbanzo de Pedrosillo" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 35

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la IGP "Garbanzo de Fuentesauco".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Indicación Geográfica Protegida "Garbanzo de Fuentesauco" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 36

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la IGP "Lenteja de la Armuña".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Indicación Geográfica Protegida "Lenteja de la Armuña" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 37

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la IGP "Alubia de La Bañeza".





## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Indicación Geográfica Protegida "Alubia de La Bañeza" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 38

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la Marca de Garantía "Harina Tradicional Zamorana".

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Harina Tradicional Zamorana" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 39

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>15.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la IGP Lenteja Pardina de Tierra de Campos (León).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la IGP "Lenteja Pardina de Tierra de Campos" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 40

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.01.412A01.64100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la IGP Botillo del Bierzo.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Indicación Geográfica Protegida "Botillo del Bierzo" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 41

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.01.412A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación del silo de Santa María del Páramo para uso cultural (fase I).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la rehabilitación del silo de Santa María del Páramo para que, dado su falta de uso actual, se le pueda dar un uso cultural, instalándose un mirador en su parte más alta, y pudiendo emplearse la parte baja como espacio cultural y de ocio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 42

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Instalación planta fotovoltaica regantes Páramo Bajo (aumento de inversión).



## Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para instalar una planta fotovoltaica para la comunidad de regantes del Páramo Bajo (n.º proyecto 2024000182), dado que la partida presupuestada (40.000 €) no permitirá avanzar en la ejecución del proyecto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 43

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la Marca de Garantía "Pera Conferencia del Bierzo".

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Pera Conferencia del Bierzo" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 44

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>15.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la Marca de Garantía "Cecina de Chivo de Vegacervera".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Cecina de Chivo de Vegacervera" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 45

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la Marca de Garantía "Queso Arribes de Salamanca".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Queso Arribes de Salamanca" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 46

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la IGP "Mantecadas de Astorga".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Indicación Geográfica Protegida "Mantecadas de Astorga" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 47

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la IGP Pimiento Asado del Bierzo.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Indicación Geográfica Protegida "Pimiento Asado del Bierzo" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 48

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la Marca Colectiva Cereza de la Sierra de Francia.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca Colectiva "Cereza de la Sierra de Francia" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 49

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la IGP Queso de Valdeón.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Indicación Geográfica Protegida "Queso de Valdeón" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 50

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>600.000</b>	<b>03.04.412C01.64900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de cebadero de terneros en la comarca de Babia.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la construcción de un cebadero de terneros en la comarca de Babia, que tenga capacidad para unas 600 plazas y una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados, y que pueda contribuir al desarrollo económico de esta comarca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 51

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la Marca de Garantía "Ternera de Aliste".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Ternera de Aliste" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 52

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la Marca de Garantía "Lechazo Montañas del Teleno".



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Lechazo Montañas del Teleno" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 53

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la Marca de Garantía "Castaña del Bierzo".

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Castaña del Bierzo" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 54

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.64900.0</b>	<b>15.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la Marca de Garantía "Puerro de Sahagún".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Puerro de Sahagún" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 55

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803f.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Asfaltado del camino agrícola entre Toldanos y Marialba de la Ribera.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida para el asfaltado del camino agrícola existente entre Toldanos y Marialba de la Ribera, que sirve de conexión entre ambas localidades.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 56

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803f.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.02.412A01.7803f.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ayudas por cosecha escasa a productores y comercializadores de lenteja de la Armuña.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para ayudas a los productores de lenteja de la Armuña, al haber sido la última cosecha extremadamente mala, con el perjuicio económico que ello ha supuesto a los productores y comercializadores del producto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 57

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803f.0</b>	<b>60.000</b>	<b>03.04.412C01.78095.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia



## Denominación concepto incrementado:

Promoción y cría de razas autóctonas de ganado bovino, ovino, aviar, equino y otros tipos (Salamanca).

## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción y cría de razas autóctonas de ganado bovino, ovino, aviar, equino y de otros tipos que sean propias de la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 58

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.02.412A01.7803f.0</b>	<b>60.000</b>	<b>03.04.412C01.78095.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

## Denominación concepto incrementado:

Promoción y cría de razas autóctonas de ganado bovino, ovino, aviar, equino y otros tipos (León).

## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción y cría de razas autóctonas de ganado bovino, ovino, aviar, equino y de otros tipos que sean propias de la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 59

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803f.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.02.412A01.7701h.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Dotación de ayudas por pérdidas causadas por las heladas en los frutales.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para dotar a los agricultores de una línea de ayudas por las pérdidas que puedan sufrir como consecuencia de las heladas sobre los árboles frutales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 60

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803f.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>03.21.467B01.64000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia





## Denominación concepto incrementado:

Desarrollo del Parque I+D+i Agroalimentario del Bierzo.

## Motivación de la enmienda:

Es necesario incluir en los Presupuestos una partida que permita desarrollar el prometido Parque Agroalimentario del Bierzo, desarrollando investigación, desarrollo e innovación en el mismo para impulsar el tejido económico agroalimentario berciano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 61

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.02.412A01.7803f.0</b>	<b>60.000</b>	<b>03.04.412C01.78095.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

## Denominación concepto incrementado:

Promoción y cría de razas autóctonas de ganado bovino, ovino, aviar, equino y otros tipos (Zamora).

## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción y cría de razas autóctonas de ganado bovino, ovino, aviar, equino y de otros tipos que sean propias de la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 62

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ayudas por daños de Enfermedad Hemorrágica Epizootica, Tuberculosis Bovina y otras enfermedades (León).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita dotar de ayudas a los ganaderos de León por los daños que puedan sufrir en 2024 por la enfermedad hemorrágica epizootica, la tuberculosis bovina y otras enfermedades.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 63

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia



### Denominación concepto incrementado:

Ayudas por daños de Enfermedad Hemorrágica Epizootica, Tuberculosis Bovina y otras enfermedades (Salamanca).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita dotar de ayudas a los ganaderos de Salamanca por los daños que puedan sufrir en 2024 por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica, la Tuberculosis Bovina y otras enfermedades.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 64

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ayudas por daños de Enfermedad Hemorrágica Epizootica, Tuberculosis Bovina y otras enfermedades (Zamora).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita dotar de ayudas a los ganaderos de Zamora por los daños que puedan sufrir en 2024 por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica, la Tuberculosis Bovina y otras enfermedades.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 65

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la IGP Carne de Morucha de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Indicación Geográfica Protegida "Carne de Morucha de Salamanca" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 66

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la Marca de Garantía "Chorizo Zamorano".



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Chorizo Zamorano" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 67

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62100.0</b>	<b>125.000</b>	<b>03.01.411A01.14000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Aumento del número de veterinarios (León).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el aumento del número de veterinarios en la provincia de León, habida cuenta de los problemas que ha habido en el último año en que se habría evidenciado una escasez de ellos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 68

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62100.0</b>	<b>20.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la Marca de Garantía "Hornazo de Salamanca".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Hornazo de Salamanca" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 69

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción del farinato elaborado en la provincia de Salamanca.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción del farinato elaborado en la provincia de Salamanca, y particularmente del elaborado en Ciudad Rodrigo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 70

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la Marca Colectiva "Chorizo de León".

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca Colectiva "Chorizo de León" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 71

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la Marca de Garantía "Ibéricos de Salamanca".





## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Ibéricos de Salamanca" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 72

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorá	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.04.412C01.62100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la Marca de Garantía "Ternera Charra" (Salamanca y Zamora).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Marca de Garantía "Ternera Charra" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad en las provincias de Salamanca y Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 73

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62902.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Instalación planta fotovoltaica regantes Virgen del Aviso (aumento de inversión).

### Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para instalar una planta fotovoltaica para los regantes de la comunidad "Virgen del Aviso" (n.º proyecto 2022001012), dado que la partida presupuestada (50.000 €) no permitirá avanzar en la ejecución del proyecto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 74

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62902.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Instalación planta fotovoltaica regantes Páramo Medio (aumento de inversión).

### Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para instalar una planta fotovoltaica para los regantes del Páramo Medio (n.º proyecto 2023000128), dado que la partida presupuestada (40.000 €) no permitirá avanzar en la ejecución del proyecto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 75

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62902.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Instalación planta fotovoltaica regantes Vegas del Almar (aumento de inversión).

### Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para instalar una planta fotovoltaica para la comunidad de regantes "Vegas del Almar" (n.º proyecto 2024000184), dado que la partida presupuestada (40.000 €) no permitirá avanzar en la ejecución del proyecto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 76

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>250.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación de caminos agrícolas del municipio de Morales de Rey.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para acometer la reparación de los caminos agrícolas del municipio de Morales de Rey, visiblemente deteriorados en diversos puntos, precisando por ello de acometerse una reparación en estos caminos agrícolas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 77

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Reparación de caminos agrícolas del municipio de Guadramiro.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la reparación de caminos agrícolas en el municipio de Guadramiro, al hallarse en diversos puntos como la bajada al Vado la Barca o la subida al Teso de San Cristóbal especialmente dañados por las escorrentías.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 78

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación de caminos agrícolas de Congosta de Vidriales.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria acometer la reparación de los caminos agrícolas de Congosta de Vidriales, al hallarse especialmente dañados por las escorrentías, estando en algunos puntos cercanos al colapso.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 79

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reasfaltado del camino agrícola que une Cazorra y Casaseca de las Chanas.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita el reasfaltado del camino agrícola que une Cazorra y Casaseca de las Chanas, muy utilizado por los residentes dado que ofrece la posibilidad de acceder a la autovía que conecta Salamanca con Zamora, lo que resulta de gran importancia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 80

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>400.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación de caminos e infr. agrarias en Olmedo de Camaces.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la reparación de caminos e infraestructuras agrarias en el municipio de Olmedo de Camaces, ya que hubo importantes daños derivados de las inclemencias meteorológicas del mes de enero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 81

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.411A02.62100.0</b>	<b>125.000</b>	<b>03.01.411A01.14000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Aumento del número de veterinarios (Zamora).



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el aumento del número de veterinarios en la provincia de Zamora, habida cuenta de los problemas que ha habido en el último año en que se habría evidenciado una escasez de ellos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 82

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la DO Bierzo (vino).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Denominación de Origen de vino "Bierzo" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 83

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la DO Tierra del Vino de Zamora (vino).

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Denominación de Origen de vino "Tierra del Vino de Zamora" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 84

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>25.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la DO Arribes (vino)-Zamora.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la DO de vino "Arribes" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad en Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 85

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>25.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la DO Arribes (vino)-Salamanca.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la DO de vino "Arribes" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad en Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 86

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la DOP Queso Zamorano.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Denominación de Origen "Queso Zamorano" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 87

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la DOP Valles de Benavente (vino).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Denominación de Origen Protegida de vino "Valles de Benavente" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 88

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la DOP Sierra de Salamanca (vino).

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Denominación de Origen Protegida de vino "Sierra de Salamanca" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 89

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la DO León (vino).

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Denominación de Origen de vino "León" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 90

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción de la DO Toro (vino).

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la promoción de la Denominación de Origen de vino "Toro" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 91

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Modernización del Canal de San José (resto sectores) (aumento de inversión).



## Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para la modernización del Canal de San José en los sectores II y III (n.º proyecto 2022000175), dado que la partida presupuestada (300.000 €) no permitirá apenas avanzar en la ejecución de su modernización.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 92

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Modernización del Canal de Villadangos (Fase I) (aumento de inversión).

#### Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para la modernización del Canal de Villadangos en su Fase I (n.º proyecto 2022000177), dado que la partida presupuestada (525.426 €) no permitirá apenas avanzar en la ejecución de su modernización.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 93

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Transformación del regadío del Canal Bajo del Bierzo (aumento de inversión).

### Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para la modernización del Canal Bajo del Bierzo (n.º proyecto 2023000133), dado que la partida presupuestada (1.000.000 €) no permitirá apenas avanzar en la ejecución de su modernización.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 94

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.21.413A01.74307.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la DOP Manzana Reineta del Bierzo.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la Denominación de Origen Protegida "Manzana Reineta del Bierzo" y los productos elaborados bajo dicho sello de calidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 95

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.64001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Instalación planta fotovoltaica regantes Presa de la Tierra (aumento de inversión).

### Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para instalar una planta fotovoltaica para la comunidad de regantes de la Presa de la Tierra (n.º proyecto 2024000183), dado que la partida presupuestada (30.000 €) no permitirá avanzar en la ejecución del proyecto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 96

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora de los caminos rurales de Villamanín.



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida presupuestaria para la mejora de los caminos rurales en el municipio de Villamanán, que acusan un importante deterioro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 97

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.64001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.3</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Modernización del Canal de Arriola-Ribera Alta del Porma (aumento de inversión).

#### Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para la modernización del Canal de Arriola-Ribera Alta del Porma (n.º proyecto 2024000188), dado que la partida presupuestada (100.000 €) no permitirá apenas avanzar en la ejecución de su modernización.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 98

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reposición de la plataforma de acceso al museo provincial de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Por una mala ejecución de obra, que sigue sin ser resuelta, las maderas que conforman la plataforma de acceso al museo provincial de Zamora no se encuentran bien fijadas entre sí. Se solicita solventarlo mediante desmontaje y reposición de tablas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 99

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.02.261A01.78096.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de la Real Fábrica de Paños de Béjar.

### Motivación de la enmienda:

Dado el mal estado de conservación del monumento y su evidente valor arquitectónico e histórico, se solicita una partida para la rehabilitación de la antigua Real Fábrica de Paños de la ciudad de Béjar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 100

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>350.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de depósito para acumulación de aguas de tormentas bajo el aparcamiento de la ciudad deportiva de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se debe construir en la ciudad de Zamora un depósito para la acumulación de aguas de tormentas bajo el aparcamiento de la ciudad deportiva, que asuma el exceso de agua en momentos puntuales y evite el vertido de aguas residuales al río.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 101

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.02.261B01.64001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia



## Denominación concepto incrementado:

Construcción de pasarela entre la Av. Cardenal Cisneros y el barrio de Peña Trevinca de la ciudad de Zamora.

## Motivación de la enmienda:

Se debe construir una pasarela entre la avenida Cardenal Cisneros y el barrio de Peña Trevinca en la ciudad de Zamora para solventar el aislamiento de dicho barrio que genera la diferencia de alturas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 102

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.02.261B01.64001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

## Denominación concepto incrementado:

Mejora de los accesos al parque Consejo de Europa de la ciudad de Zamora.

## Motivación de la enmienda:

Se debe renovar en Zamora la zona escalonada (reposición de barandas y pasamanos, que faltan en algunos tramos, dotación de luz de la que actualmente carece, para que pueda ser utilizada, de noche) entre la C/ San Blas y el parque del Consejo de Europa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 103

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>150.000</b>	<b>04.02.261A01.76026.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Desarrollo del proyecto 'Béjar ante el espejo' (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Se pide desarrollar el proyecto ganador del concurso de arquitectura Richard H. Driehaus 2018-2019, que implicaría la rehabilitación de una antigua factoría como escuela de oficios y reordenación del espacio colindante a la iglesia de Sta. María de Béjar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 104

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>195.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Incorporación de ascensor en el parking de La Marina de la ciudad de Zamora.



## Motivación de la enmienda:

Se debe incorporar una plataforma elevadora para utilización de los peatones, de cara a dotar de un acceso universal al *parking* de La Marina de la ciudad de Zamora desde la superficie del parque en la avenida del Príncipe de Asturias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 105

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.261B01.64001.9</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Eliminación de barreras arquitectónicas en el castillo de Zamora (redacción de estudio).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita la realización de un estudio para que, sin distorsionar el conjunto y en consonancia con este, se incorpore una plataforma elevadora, que permita a las personas con movilidad reducida acceder a la parte de la liza del recinto del castillo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León





por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 106

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.452A01.60101.0</b>	<b>260.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de la depuradora de Carrascal del Duero.

### Motivación de la enmienda:

Es necesario construir una depuradora en la localidad de Carrascal del Duero, que continúa a fecha de hoy vertiendo aguas residuales tanto domésticas como de explotaciones ganaderas directamente al río Duero sin ningún tipo de tratamiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 107

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.452A01.60109.0</b>	<b>250.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ampliación del colector entre la muralla de Zamora y la conexión con el EDAR de Olivares.



## Motivación de la enmienda:

Se debe ampliar en la ciudad de Zamora el colector entre la puerta de Toro de la muralla y la conexión con el EDAR en el barrio de Olivares, al no discriminarse entre aguas pluviales y aguas sucias que se fusionan en la misma canalización.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 108

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.456B01.60101.0</b>	<b>60.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Dotación de Punto Limpio en Morales del Vino.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la dotación de un Punto Limpio al municipio de Morales del Vino, al carecer actualmente de este servicio pese a que por su tamaño poblacional resulta especialmente recomendable.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 109

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>60.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Protección, promoción y puesta en valor del alcornocal de Valdelosa.

### Motivación de la enmienda:

Solicitamos una partida específica para la protección, promoción y puesta en valor del alcornocal de Valdelosa, que supone el bosque de alcornoque más importante de la Región Leonesa, así como del conjunto de la comunidad autónoma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 110

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Recuperación y puesta en valor de las lagunas del Sardonal, en Cazorra.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la recuperación de las lagunas del Sardonal, en el municipio de Cazorra, así como su puesta en valor como espacio de riqueza natural y biodiversidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 111

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>150.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de Centro de Recuperación de Animales Silvestres en la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse un Centro de Recuperación de Animales Silvestres en la provincia de Salamanca que disminuya los tiempos y distancia (3 h/300 km, de Navasfrías a Valladolid, p. ej.) desde la provincia de Salamanca al centro de recuperación más cercano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 112

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia



## Denominación concepto incrementado:

Daños a la ganadería por animales salvajes (León).

## Motivación de la enmienda:

Es necesario dotar de una partida específica para los daños causados a la ganadería por animales salvajes (al margen de la destinada a los daños del lobo) en la provincia de León, donde la ganadería tiende a verse afectada por ataques de este tipo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 113

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

## Denominación concepto incrementado:

Creación de playa fluvial en Toreno.

## Motivación de la enmienda:

Se solicita la creación de una playa fluvial en el río Sil en la localidad de Toreno, de modo que los vecinos y visitantes puedan disfrutar más del entorno del río, pudiendo resultar un importante atractivo para épocas estivales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 114

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Daños a la ganadería por animales salvajes (Zamora).

### Motivación de la enmienda:

Es necesario dotar de una partida específica para los daños causados a la ganadería por animales salvajes (al margen de la destinada a los daños del lobo) en la provincia de Zamora, donde la ganadería tiende a verse afectada por ataques de este tipo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 115

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Daños a la ganadería por animales salvajes (Salamanca).



## Motivación de la enmienda:

Es necesario dotar de una partida específica para los daños causados a la ganadería por animales salvajes (al margen de la destinada a los daños del lobo) en la provincia de Salamanca, donde la ganadería tiende a verse afectada por ataques de este tipo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 116

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.77071.0</b>	<b>560.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Renovación de redes de abastecimiento en el municipio de Sariegos.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita acometer la renovación integral de las redes de abastecimiento en el municipio de Sariegos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León





por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 117

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.08.456A01.77071.0</b>	<b>330.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Depósito regulador de presión para las redes de abastecimiento en el municipio de Sariegos.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la construcción de un depósito regulador de presión para las redes de abastecimiento en el municipio de Sariegos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 118

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.08.456A01.77071.0</b>	<b>232.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ruta transcantábrica que recorra todas las montañas desde Sanabria en Zamora hasta el Puerto de San Glorio.



## Motivación de la enmienda:

Se trataría de un producto turístico que serviría de aliciente para todos aquellos aficionados a la montaña, pero que además serviría como sugestivo camino para quienes quieran iniciarse en la exploración de nuestros atractivos naturales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 119

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.77071.0</b>	<b>60.000</b>	<b>04.07.456B01.64001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Estudio para emplazamiento de nuevo centro de tratamiento de residuos para la ciudad de Zamora y su alfoz.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita un estudio para escoger una ubicación adecuada para el centro de tratamiento de residuos de Zamora, que permita la recogida de basura y otros materiales sin la problemática que plantea el actual emplazamiento cercano a núcleos de población.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León



por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 120

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.77071.0</b>	<b>90.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Limpieza del camino tradicional entre San Ciprián de Sanabria y La Baña.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una limpieza que mejore las condiciones de este camino, que supone una ruta ideal paisajística para seguir tanto en bici como a pie, actualmente difícil de seguir por la falta de mantenimiento que posee este camino natural tradicional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 121

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.77071.0</b>	<b>90.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora del refugio en el Vizcodillo, en la Sierra de La Cabrera.



## Motivación de la enmienda:

El mal estado del refugio del Vizcodillo impide hacer uso de este refugio de montaña, siendo los refugios de montaña paradas programadas en algunos casos, pero obligadas en otros por las circunstancias y las condiciones atmosféricas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 122

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.77071.0</b>	<b>800.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Mejora de la capacidad de depurado y abastecimiento de Cabeza de Horno.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida que permita acometer las obras de mejora de la capacidad de depurado, conducción y abastecimiento de la red de abastecimiento de Cabeza de Horno, que surte de agua a todo el noroeste salmantino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 123

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.09.131A01.64900.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.09.131A01.48021.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora del equipamiento y la formación de Protección Civil (prov. de Salamanca).

### Motivación de la enmienda:

Se pide la mejora del equipamiento que poseen los equipos de Protección Civil en la provincia de Salamanca, así como que se imparta más formación a dichos equipos para tener una mayor preparación ante toda clase de emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 124

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.09.131A01.64900.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.09.131A01.48021.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora del equipamiento y la formación de Protección Civil (prov. de León).

### Motivación de la enmienda:

Se pide la mejora del equipamiento que poseen los equipos de Protección Civil en la provincia de León, así como que se imparta más formación a dichos equipos para tener una mayor preparación ante toda clase de emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 125

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.09.131A01.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Remodelación de los depósitos de agua de Bercianos del Real Camino.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la remodelación de los depósitos de agua de Bercianos del Real Camino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 126

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.09.131A01.64900.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.09.131A01.48021.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Mejora del equipamiento y la formación de Protección Civil (prov. de Zamora).



## Motivación de la enmienda:

Se pide la mejora del equipamiento que poseen los equipos de Protección Civil en la provincia de Zamora, así como que se imparta más formación a dichos equipos para tener una mayor preparación ante toda clase de emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 127

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.63100.0</b>	<b>150.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Conversión del consultorio de Fermoselle en Centro de Salud.

#### Motivación de la enmienda:

Dada la entidad poblacional de Fermoselle y su ubicación geográfica, en la abrupta región natural de Las Arribes del Duero, es necesario que su Consultorio sea convertido en Centro de Salud, ampliando sus servicios y evitando desplazamientos innecesarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 128

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.63100.0</b>	<b>800.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nueva Unidad de Reanimación del Hospital de León (aumento de inversión).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita el aumento de la inversión presupuestada para 2024 para la nueva unidad de reanimación del Hospital de León, dado que la cantidad presupuestada (199.650 euros) no permitirá apenas avanzar para su ejecución a buen ritmo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 129

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>120.000</b>	<b>05.22.312A01.22799.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de desfibriladores en municipios menores de 1.000 habitantes (Salamanca).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita la dotación de desfibriladores a municipios menores de 1.000 habitantes de la provincia de Salamanca, al suponerle una dificultad a este tipo de municipios dotarse de este material.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 130

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>120.000</b>	<b>05.22.312A01.22799.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de desfibriladores en municipios menores de 1.000 habitantes (León).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita la dotación de desfibriladores a municipios menores de 1.000 habitantes de la provincia de León, al suponerle una dificultad a este tipo de municipios dotarse de este material.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 131

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>430.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de nuevo consultorio médico en Sariegos.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita ejecutar la construcción del nuevo consultorio médico de Sariegos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 132

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Ampliación del Centro de Salud de La Pola de Gordón .

#### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la ampliación del Centro de Salud de La Pola de Gordón, de cara a poder ofrecer una mejor prestación de servicios en el municipio y la zona a la que da cobertura sanitaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 133

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>120.000</b>	<b>05.22.312A01.22799.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de desfibriladores en municipios menores de 1.000 habitantes (Zamora).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita la dotación de desfibriladores a municipios menores de 1.000 habitantes de la provincia de Zamora, al suponerle una dificultad a este tipo de municipios dotarse de este material.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 134

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ampliación integral del Centro de Salud de Cistierna (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse una ampliación integral del Centro de Salud de Cistierna, de cara a poder ofrecer una mejor prestación de servicios en el municipio y la zona a la que da cobertura sanitaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 135

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Construcción del centro de salud de El Zurguén.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesario impulsar la construcción del centro de salud de El Zurguén, que venía recogida en los últimos presupuestos (n.º proy. 2010000466) pero que no se ejecutó y no se ha incluido partida para ello para 2024.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 136

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.311B01.63100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A01.16100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Incentivos para médicos y profesionales sanitarios para cubrir plazas de difícil cobertura en León, Zamora y Salamanca.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para dotar de mayores incentivos para los médicos y profesionales sanitarios que cubran plazas sanitarias de difícil cobertura en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 137

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Construcción del centro de salud de Villaquilambre.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita acometer la primera fase para dotar a Villaquilambre de un Centro de Salud, lo que supone una necesidad habida cuenta de la entidad poblacional del municipio (cerca de 19.000 habitantes).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 138

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción del centro de salud Ponferrada I.

### Motivación de la enmienda:

Es necesario impulsar la construcción del centro de salud Ponferrada I, que sustituya al actual del Paseo de San Antonio, cuyas instalaciones se han quedado obsoletas y no dan un servicio eficaz.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 139

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Obras de construcción del Centro de Salud de Sahagún (aumento de inversión).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita el aumento de la inversión para la construcción del Centro de Salud de Sahagún (n.º proy. 2015000443), ya que la cuantía presupuestada (350.329 euros) apenas permitirá avanzar en el proyecto en 2024.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 140

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>150.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción del nuevo centro de salud de Villalpando.

### Motivación de la enmienda:

Es necesario impulsar la construcción del nuevo centro de salud de Villalpando, que venía recogida en los últimos presupuestos (n.º proy. 2006001838) pero que no se ejecutó y no se ha incluido partida para ello para 2024.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 141

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Obras Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (aumento de inversión).



## Motivación de la enmienda:

Se solicita el aumento de la inversión para las obras del Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (n.º proy. 2018000362), ya que la cuantía presupuestada (308.000 euros) apenas permitirá avanzar en el proyecto en 2024.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 142

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>150.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.9</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Reforma del centro de salud Virgen de la Concha.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesario impulsar la reforma del centro de salud "Virgen de la Concha", que venía recogida en los últimos presupuestos (n.º proy. 2023000270) pero que no se ejecutó y no se ha incluido partida para ello para 2024.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 143

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22001.0</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A01.16100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Incentivos para médicos y profesionales sanitarios para cubrir plazas de difícil cobertura en León, Zamora y Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para dotar de mayores incentivos para los médicos y profesionales sanitarios que cubran plazas sanitarias de difícil cobertura en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 144

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>60.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación permanente (24 horas) de ambulancia de Soporte Vital Básico en Armunia.

### Motivación de la enmienda:

Es necesario que el C. S. de Armunia cuente de forma permanente con servicio de ambulancia de Soporte Vital Básico, disponible las 24 horas del día los 365 días del año, dado que actualmente apenas posee un servicio parcial de 14 horas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 145

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>180.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de ambulancia de Soporte Vital Avanzado en Toro.

### Motivación de la enmienda:

Debe dotarse al Centro de Salud de Toro de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA), dada la entidad poblacional de la ciudad de Toro, a la que se uniría la del resto de su comarca y la de diversas localidades del oeste vallisoletano cercanas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 146

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>180.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de ambulancia de Soporte Vital Avanzado en Alcañices.



## Motivación de la enmienda:

Debe dotarse al Centro de Salud de Alcañices de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA), dada la notable distancia que existe con el hospital más cercano, especialmente en algunas localidades de la zona de salud.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 147

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>120.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Dotación de ambulancia de Soporte Vital Básico en Miranda del Castañar.

#### Motivación de la enmienda:

Debe dotarse al Centro de Salud de Miranda del Castañar de una ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB), dada su lejanía respecto a las ambulancias de emergencias y el hospital más cercano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 148

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>120.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de ambulancia de Soporte Vital Básico en Babia.

### Motivación de la enmienda:

Debe dotarse al Centro de Salud de Babia (ubicado en San Emiliano) de una ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB), dada su lejanía respecto a las ambulancias de emergencias y el hospital más cercano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 149

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A02.74115.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Radioterapia Hospital El Bierzo (aumento de partida).

### Motivación de la enmienda:

Es necesario aumentar la dotación destinada a la creación de una unidad de radioterapia en el Hospital El Bierzo, ya que los 125.000 euros presupuestados no permitirán avanzar apenas en ejecutar este proyecto, que acumula retrasos e incumplimientos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 150

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Aumento de servicios en el Hospital de Benavente.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida para aumentar los servicios que ofrece el Hospital de Benavente, de modo que se puedan evitar en la medida de lo posible desplazamientos innecesarios a otras comarcas para que los pacientes sean atendidos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 151

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>60.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación permanente (24 horas) de ambulancia de Soporte Vital Básico en Muelas del Pan.





## Motivación de la enmienda:

Es necesario que Muelas del Pan cuente de forma permanente con servicio de ambulancia de Soporte Vital Básico, disponible las 24 horas del día los 365 días del año, dado que actualmente apenas posee un servicio parcial de 14 horas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 152

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.5</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Conversión del Centro de Salud de Peñaranda de Bracamonte en Centro de Especialidades (1.<sup>a</sup> fase).

#### Motivación de la enmienda:

Dada la ubicación geográfica y entidad poblacional de la ciudad de Peñaranda de Bracamonte, es necesaria la conversión de su Centro de Salud en Centro de Especialidades, para dar un mejor servicio sanitario al este salmantino y oeste abulense.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 153

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>180.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de ambulancia de Soporte Vital Avanzado en Sahagún.

### Motivación de la enmienda:

Debe dotarse al Centro de Salud de Sahagún de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA), dada su lejanía respecto al hospital más cercano (60 kilómetros).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 154

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión del Centro de Salud de Toro en Centro de Especialidades (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Dada la ubicación geográfica y entidad poblacional de la ciudad de Toro y su alfoz, es necesaria la conversión de su Centro de Salud en Centro de Especialidades, para dar un mejor servicio sanitario a la ciudad de Toro y su entorno.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 155

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejoras en el Hospital de Los Montalvos.

### Motivación de la enmienda:

Han de acometerse mejoras para la modernización del Hospital de Los Montalvos, que actualmente acusa deficiencias evidentes por su estado obsoleto, lo que repercute en la calidad de la asistencia sanitaria en el mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 156

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión del Hospital de Béjar en hospital pluricomarcal (1.<sup>a</sup> fase).



## Motivación de la enmienda:

Se debe iniciar la conversión del Hospital Virgen del Castañar de Béjar en hospital pluricomarcal, de modo que ofrezca más servicios y se eviten en la medida de lo posible desplazamientos innecesarios a los vecinos de las comarcas cercanas a Béjar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 157

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Aumento de servicios en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida para aumentar los servicios que ofrece el Hospital Virgen de la Concha de Zamora, de modo que se puedan evitar en la medida de lo posible desplazamientos innecesarios a otras provincias para que los pacientes sean atendidos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 158

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de una unidad de ictus en Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la creación de una unidad de ictus en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora, que permita atender los casos de ictus de esta provincia, teniendo en cuenta además la lejanía de zonas como Sanabria a otras áreas de salud.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 159

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>50.000</b>	<b>05.22.312A01.12000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de otra plaza de pediatra en Béjar.

### Motivación de la enmienda:

Ha de dotarse de otra plaza de pediatra en Béjar, dadas las carencias que suele tener el servicio, debiendo cubrirse una nueva plaza de pediatría para dotar de un buen servicio en Béjar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 160

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión del Centro de Salud de Puebla de Sanabria en Centro de Especialidades (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Dada la ubicación geográfica de la comarca de Sanabria, alejada de los hospitales, es necesaria la conversión del Centro de Salud de Puebla de Sanabria en Centro de Especialidades, para dar un mejor servicio al noroeste zamorano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 161

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>180.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de ambulancia de Soporte Vital Avanzado en Villablino.



## Motivación de la enmienda:

Debe dotarse a Villablino de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA), ya que actualmente apenas posee una ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB), pese a su lejanía del hospital más cercano y la abrupta orografía de la zona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 162

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.12000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Recuperación de plazas de profesionales sanitarios en El Abadengo.

#### Motivación de la enmienda:

Ha de impulsarse la recuperación de las plazas sanitarias que se han reducido en El Abadengo en los últimos años, con especial incidencia en médicos de atención primaria y urgencias que llegaron a derivar en suspensiones de consultas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 163

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión del Centro de Salud de Vitigudino en Centro de Especialidades (1.ª fase).

### Motivación de la enmienda:

Dada la ubicación geográfica de la comarca de Vitigudino, alejada de las capitales provinciales, es necesaria la conversión del Centro de Salud de Vitigudino en Centro de Especialidades, para dar un mejor servicio al noroeste salmantino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 164

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión del Centro de Especialidades de Astorga en hospital comarcal (1.ª fase).

### Motivación de la enmienda:

Se debe iniciar la conversión del Centro de Especialidades de Astorga en hospital comarcal, de modo que ofrezca más servicios y se eviten en la medida de lo posible desplazamientos innecesarios a los vecinos del área astorgana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 165

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A02.22799.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo en hospital comarcal (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Se debe iniciar la conversión del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo en hospital comarcal, de modo que ofrezca más servicios y se eviten en la medida de lo posible desplazamientos innecesarios a los vecinos del suroeste salmantino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 166

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>120.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de ambulancia de Soporte Vital Básico en Ledesma.



## Motivación de la enmienda:

Debe dotarse al Centro de Salud de Ledesma de una ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB), dada su lejanía (especialmente de la mitad occidental de su zona de salud) respecto a las ambulancias de emergencias más cercanas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 167

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>120.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Dotación de ambulancia de Soporte Vital Básico en Lubián.

#### Motivación de la enmienda:

Debe dotarse al Centro de Salud de la Alta Sanabria (ubicado en Lubián) de una ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB), dada su lejanía respecto a las ambulancias de emergencias y el hospital más cercano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 168

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>120.000</b>	<b>05.22.312A04.21400.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de ambulancia de Soporte Vital Básico en Tamames.

### Motivación de la enmienda:

Debe dotarse al Centro de Salud de Tamames de una ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB), dada su lejanía respecto a las ambulancias de emergencias y el hospital más cercano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 169

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de un Centro de Especialidades en el Hospital El Bierzo.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la construcción de un Centro de Especialidades Médicas en el Hospital El Bierzo, que amplíe los servicios del mismo y dote de una óptima cobertura sanitaria a la comarca del Bierzo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 170

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuántía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Creación de una unidad de ictus en El Bierzo.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita la creación de una unidad de ictus en el Hospital El Bierzo, que permita atender los casos de ictus de su área de salud, teniendo en cuenta además la lejanía de buena parte de las localidades del área respecto a la unidad de ictus más cercana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 171

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuántía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>50.000</b>	<b>05.22.312A01.12000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Dotación de un segundo pediatra en el centro de salud Periurbana Norte (Villares de la Reina).



## Motivación de la enmienda:

Ha de dotarse de un segundo pediatra al centro de salud Periurbana Norte, en Villares de la Reina, dado el alto número de niños existentes en dicha zona de salud y la necesidad de ver con ello mejorado el servicio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 172

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.467B01.64000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A02.26701.5</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Creación de una Unidad de Reproducción Asistida en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita dotar de una Unidad de Reproducción Asistida al Complejo Hospitalario de Salamanca, de modo que las salmantinas no tengan que desplazarse a Valladolid para esta finalidad. Esta Unidad podría dar servicio también a Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 173

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.467B01.64000.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A02.26701.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Aumento de pruebas en el cribado neonatal para la prevención de enfermedades raras.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para que se acometa el aumento de las pruebas que se realizan en el cribado neonatal o prueba del talón a los recién nacidos, de cara a prevenir diversas enfermedades raras.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 174

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601a9.0</b>	<b>120.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Asfaltado de la carretera que enlaza Ferreras de Arriba con la N-631.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita el asfaltado de la carretera ZA-V-2637 con fresado del firme existente, posterior asfaltado con capa bituminosa y adecentamiento de laterales de esta vía, que sirve de enlace entre Ferreras de Arriba y la N-631 y posee un importante uso.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 175

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601a9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Señalización de Espacios Naturales protegidos y Reservas de la Biosfera en carreteras autonómicas (Zamora).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la señalización de los Espacios Naturales protegidos y Reservas de la Biosfera en los puntos de acceso a ellos desde carreteras autonómicas en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 176

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601a9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Proyecto para crear vial de acceso desde la A-62 a la CL-517 sobrepasando Doñinos de Salamanca.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita la redacción de un proyecto para crear un vial de acceso desde la A-62 a la CL-517 sobrepasando Doñinos de Salamanca, de cara a agilizar el tráfico de la CL-517 hacia Vitigudino al evitar la travesía de Doñinos y el área de Mercasalamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 177

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601a9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.5</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Señalización de Espacios Naturales protegidos y Reservas de la Biosfera en carreteras autonómicas (Salamanca).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita la señalización de los Espacios Naturales protegidos y Reservas de la Biosfera en los puntos de acceso a ellos desde carreteras autonómicas en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 178

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601a9.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora del firme de la LE-164 entre Puente de Domingo Flórez y La Baña.

### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la mejora del firme de la LE-164 entre Puente de Domingo Flórez y La Baña, dado que actualmente posee un estado bastante precario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 179

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601a9.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Autovía León-Bragança (sector La Bañeza-Puebla de Sanabria-Límite con Portugal).

### Motivación de la enmienda:

Es necesario que se impulse la creación de una autovía que permita unir León y Bragança a través de La Bañeza y Puebla de Sanabria, debiendo acometerse cuanto antes los estudios preliminares para este proyecto por parte de la Junta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 180

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601a9.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión en carretera del camino a Porto de Sanabria desde el P. E. de Padornelo.

### Motivación de la enmienda:

Debe aprovecharse el acceso al Parque Eólico de Padornelo, asfaltado, y la existencia de una pista forestal entre este y Porto, para crear una carretera que dé acceso a Porto desde la N-525, que acortaría más de 20 km la distancia entre Porto y Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 181

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601a9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Estudio para construcción de puente sobre el Tormes entre Carbellino y la orilla sur de la presa de Almendra.



## Motivación de la enmienda:

Es necesario un estudio que analice la posible conexión mediante un puente entre Carbellino (Zamora) y la parte sur de la presa de Almendra (Monleras/Villaseco de los Reyes), para romper la imposibilidad de paso de casi 50 km entre ambas orillas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 182

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.601a9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Señalización de Espacios Naturales protegidos y Reservas de la Biosfera en carreteras autonómicas (León).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita la señalización de los Espacios Naturales protegidos y Reservas de la Biosfera en los puntos de acceso a ellos desde carreteras autonómicas en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 183

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.601a0.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Expropiación de carretera minera en desuso (Anllares-Valdeprado-límite con Asturias).

**Motivación de la enmienda:**

Debe expropiarse y convertirse en autonómica la carretera privada de Hullas del Coto Cortés que parte de la LE-711, dando acceso a las localidades de Valdeprado y Susaño, sirviendo de acceso directo de Páramo del Sil a Cerredo y Degaña (Asturias).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 184

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Actuaciones de mejora de la seguridad vial en la CL-622 en el entorno de San Pedro Bercianos.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para realizar actuaciones de mejora de la seguridad vial en la CL-622 en el entorno de San Pedro Bercianos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 185

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Reparación de la carretera LE-333 desde Puebla de Lillo al puerto de Tarna.

#### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la reparación de la carretera LE-333 desde Puebla de Lillo al puerto de Tarna.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 186

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Reparación de carretera LE-331 de Boñar al puerto de San Isidro.





## Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la reparación de la carretera LE-331 desde Boñar al puerto de San Isidro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 187

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Renovación de la CL-626 de Puente Orugo (LE-481) al cruce con la A-66.

#### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la renovación del firme de la CL-626 desde Puente Orugo (LE-481) al cruce con la A-66, recuperándose con ello el proyecto número 2022000861 para su ejecución.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 188

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación de carretera CL-635 desde el puente de Torteros al Puerto de Tarna.

### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la reparación de la carretera CL-635 desde el puente de Torteros (cruce con la N-625) al Puerto de Tarna.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 189

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de vial desde la SA-314 para dar acceso al futuro puente internacional de Masueco.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la construcción de un vial que, partiendo de la SA-314, dé acceso al futuro puente internacional de Masueco, que rompería la falta de conexión existente a lo largo de más de 70 km de frontera entre España y Portugal en Las Arribes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 190

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.611a9.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ejecución de la circunvalación de Vega de Yeres.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la circunvalación de Vega de Yeres, en el municipio de Puente de Domingo Flórez, tal y como se debía haber ejecutado de acuerdo con el Plan de Carreteras autonómico 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 191

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.611a9.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación de la CL-621 en la travesía de Santa María del Páramo.



## Motivación de la enmienda:

Debe acometerse el arreglo de la carretera CL-621 en su recorrido por el casco urbano de Santa María del Páramo, en el que acusa un notable deterioro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 192

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.611a9.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Reparación de la CL-622 en la travesía de Santa María del Páramo.

#### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse el arreglo de la carretera CL-622 en su recorrido por el casco urbano de Santa María del Páramo, en el que acusa un notable deterioro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 193

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.611a9.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación de la LE-413 en la travesía de Santa María del Páramo.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse el arreglo de la carretera LE-413 en su recorrido por el casco urbano de Santa María del Páramo, en el que acusa un notable deterioro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 194

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>30.000</b>	<b>06.02.453A01.611a9.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Instalación de reductores de velocidad en las carreteras CL-621, CL-622 y LE-413 en Santa María del Páramo.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita, para mejorar la seguridad vial, la instalación de reductores de velocidad en las carreteras CL-621, CL-622 y LE-413 en sus travesías en la localidad de Santa María del Páramo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 195

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.611a9.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Ejecución de la circunvalación de Pombriego.

#### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la circunvalación de Pombriego, en el municipio de Benuza, tal y como se debía haber ejecutado de acuerdo con el Plan de Carreteras autonómico 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 196

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Asfaltado del camino denominado "Campo de las Danzas" entre Ponferrada y Santalavilla.



## Motivación de la enmienda:

Debe acometerse el asfaltado del camino denominado "Campo de las Danzas" entre Ponferrada y Santalavilla (Benuza), para que de este modo exista una conexión decente entre ambas localidades.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 197

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.02.453A01.611a9.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Redacción de proyecto de conversión en vía 2+1 en variante Calvarrasa (aumento de inversión).

#### Motivación de la enmienda:

Ha de adelantarse a 2024 la inversión prevista para 2025 para acometerse la redacción íntegra del proyecto de conversión en vía 2+1 de la CL-510 en la variante de Calvarrasa (n.º proy. 2022000944), para poder hacerlo íntegramente en 2024 y agilizarlo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 198

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>60.000</b>	<b>06.02.453A01.76073.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora, mantenimiento y limpieza de la carretera que une Sanabria y La Cabrera por el puerto del Vizcodillo.

### Motivación de la enmienda:

La carretera entre Sanabria y La Cabrera, resultado de una construcción excesivamente ahorradora, mantiene puntos donde con una mínima nevada queda cortada, quedando los residentes incomunicados, debiendo mejorarse la vía en diversos puntos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 199

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>120.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación y mantenimiento de la LE-441 (Calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la reparación y mantenimiento de la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo, de titularidad autonómica (carretera autonómica LE-441).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 200

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de la variante de Zafrón en la CL-517.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la construcción de la variante de Zafrón en la CL-517, recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020, que permitiría acortar tiempos de trayecto en dicha carretera sin causar perjuicios, al no haber negocios de carretera en Zafrón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 201

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de la variante de Cerralbo en la CL-517.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita la construcción de la variante de Cerralbo en la CL-517, recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020, que permitiría acortar tiempos de trayecto en dicha carretera sin causar perjuicios, al no haber negocios de carretera en Cerralbo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 202

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>60.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Mejora de la seguridad vial en el cruce entre LE-411 y LE-412 en Cazanuecos (La Antigua).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita la mejora de la seguridad vial en el cruce entre las carreteras LE-411 y LE-412 en Cazanuecos (La Antigua), con la instalación de la señalética pertinente para reducir la peligrosidad en el cruce.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 203

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora del firme de la LE-126 entre La Baña y el Alto de la Fuente de la Cueva.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para acometer la mejora del firme de la LE-126 entre La Baña y el Alto de la Fuente de la Cueva, que acusa un estado muy precario, siendo además un vial que soporta un alto nivel de tráfico pesado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 204

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611a9.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación de la carretera LE-234 desde el puerto de Pando al cruce con LE-215.

### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la reparación de la carretera LE-234 desde el puerto de Pando al cruce con la carretera LE-215 que da acceso a Boca de Huérgano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 205

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Redacción de proyecto de la variante de Calvarrasa de Arriba (aumento de inversión).

#### Motivación de la enmienda:

Ha de adelantarse a 2024 la inversión prevista para 2025 para acometerse la redacción íntegra del proyecto de la variante de Calvarrasa de Arriba (n.º proy. 2022000938), agilizando la conversión de la CL-510 en vía 2+1.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 206

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>20.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia



### Denominación concepto incrementado:

CL-510 Redacción proyecto desdoblamiento calz. Salamanca a intersec. con futua obra ext. (aumento de inversión).

### Motivación de la enmienda:

Ha de adelantarse a 2024 la inversión prevista para 2025 para acometerse la redacción íntegra del proyecto de desdoblamiento de la CL-510 en el tramo del n.º proyecto 2022000945, de cara a agilizar la conversión de la CL-510 en vía 2+1.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 207

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.76072.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Asfaltado del camino que une Cazorra y Pontejos.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita el asfaltado del camino que sirve de conexión directa entre Cazorra y Pontejos, debiendo reasfaltarse el deteriorado tramo asfaltado (el cercano a Pontejos) y asfaltarse la parte que se halla en tierra (la más cercana a Cazorra).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 208

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.76072.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Asfaltado de la carretera de Guadramiro a Barceño.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita el asfaltado de la carretera local que une Guadramiro con la SA-320 y SA-314 a la altura de Barceño, que se encuentra actualmente sin asfaltar, en tierra, siendo el enlace más rápido desde Guadramiro y el Abadengo a Aldeadávila de la Ribera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 209

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Estudio para la construcción de la Ronda Este de Salamanca.





## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la construcción de la Ronda Este de Salamanca, de cara a conectar al este de la ciudad de Salamanca las autovías A-50 y A-62, evitando rodeos a los vecinos del este salmantino y la congestión de puntos como el enlace de Buenos Aires.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 210

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.611a1.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Mejoras acceso al polígono contiguo a la SA-315 en Vitigudino (Seguridad vial SA-315 Intersección CM Vitigudino).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la recuperación del proyecto n.º 2022000996 para mejorar la seguridad vial en la SA-315 al sur de Vitigudino en los accesos desde esta carretera al polígono industrial que se ubica cercano a la misma en Vitigudino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 211

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión de la CL-510 en vía 2+1 (redac. proy. entre la variante de Calvarrasa y Alba de Tormes).

### Motivación de la enmienda:

Ha de incluirse una partida en los Presupuestos que permita acometer la redacción del proyecto para convertir la CL-510 en vía 2+1 en los tramos ubicados entre la variante de Calvarrasa de Arriba y Alba de Tormes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 212

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Estudio para la conversión en vía 2+1 de tramos no urbanos de la CL-517.

### Motivación de la enmienda:

Solicitamos la realización de un estudio para convertir la CL-517 en vía rápida 2+1 en sus tramos no urbanos, de cara a facilitar los adelantamientos y la seguridad en esta vía, pero sin que se perjudique a los negocios de las localidades que atraviesa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 213

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Estudio para la creación de una autovía entre Ciudad Rodrigo y Guijuelo.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesario que se realice un estudio para analizar la posible conexión por autovía entre Ciudad Rodrigo y Guijuelo, de modo que se unan A-62 y A-66 por el sur salmantino, salvando la Sierra de Francia y acortando tiempos entre Béjar y Ciudad Rodrigo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 214

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Redac. proy. de puente sobre el Esla entre Aldea del Puente y San Miguel de Escalada (aumento de inversión).



## Motivación de la enmienda:

Debe ampliarse la partida para redactar el proyecto de puente sobre el río Esla entre Aldea del Puente y San Miguel de Escalada (n.º proy. 2022000883), ya que con los 25.000 euros presupuestados apenas se podrá avanzar en la redacción del proyecto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 215

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Estudio para la creación de una autovía entre Ciudad Rodrigo y Moraleja/Coria.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesario que se realice un estudio para analizar la posible conexión por autovía entre Ciudad Rodrigo y Moraleja, de modo que se pueda conectar Ciudad Rodrigo con la autovía Coria-Plasencia, acortando tiempos con Coria, Plasencia y Cáceres.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 216

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Redac. Proy. para construcción de vial de enlace entre CL-526 y SA-200.

### Motivación de la enmienda:

Es necesario construir un enlace entre la SA-200 y la CL-526. Así, se aprovecharía la salida 322 de la A-62 para enlazar con la CL-526 (ctra. Ciudad Rodrigo-Coria), al conectar esta última con la SA-200 (ctra. Ciudad Rodrigo-Alberguería de Argañán).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 217

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.601a1.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reordenación de accesos a Valencia de Don Juan, mejora de la seguridad vial en la LE-510.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la recuperación del proyecto n.º 2022000994 para mejorar la seguridad vial en la LE-510 mediante la reordenación de los accesos a Valencia de Don Juan.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 218

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.611a9.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de la Circunvalación de La Bañeza.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la construcción de la Circunvalación de La Bañeza, prometida y no ejecutada, que permitirá dotar de mayor agilidad al tráfico, especialmente el transporte pesado que debe atravesar la ciudad actualmente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 219

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Autovía Ponferrada-La Espina (sector Toreno-Límite con Asturias).



## Motivación de la enmienda:

Es necesario que se impulse la creación de la autovía Ponferrada-La Espina al norte de Toreno hasta el límite con Asturias, debiendo acometerse cuanto antes los estudios preliminares para este proyecto por parte de la Junta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 220

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Reparación de carretera LE-233 de Besande al puerto de Monteveijo.

#### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la reparación de carretera LE-233 desde Besande al puerto de Monteveijo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 221

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>80.000</b>	<b>06.02.453A01.601a1.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ejecución de paso peatonal sobre la CL-623 y vía férrea León-Gijón en el tramo El Soto de Villabalter.

### Motivación de la enmienda:

Debe construirse el paso peatonal sobre la carretera autonómica CL-623 y la vía de ferrocarril León-Gijón en el tramo "El Soto" de Villabalter, para lo cual en mayo de 2021 el Consejero de Fomento anunció su ejecución en colaboración con ADIF.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 222

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación de carretera LE-215 de Boca de Huérgano al Alto de las Portillas.

### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la reparación de carretera LE-215 desde Boca de Huérgano al Alto de las Portillas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 223

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.76074.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.76073.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Reparación de la carretera LE-7311.

**Motivación de la enmienda:**

Debe acometerse la reparación de la LE-7311, que se halla en un estado pésimo, para lo que se solicita una transferencia de capital a la Diputación de León condicionada a ejecutar dicha mejora en esta carretera provincial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 224

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.76074.0</b>	<b>800.000</b>	<b>06.03.453A03.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Reforma de la estación de autobuses de Zamora para la mejora de la accesibilidad (1.<sup>a</sup> fase).



## Motivación de la enmienda:

Se solicita la reforma de la estación de autobuses de Zamora para adaptarse a la normativa que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 225

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.04.491A02.61101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Mejora de las telecomunicaciones en el municipio de Monleón.

#### Motivación de la enmienda:

Dadas las deficiencias existentes en materia de cobertura móvil e internet en el municipio de Monleón, que dificulta la prestación de servicios y perjudica a los negocios locales, se precisa mejorar las telecomunicaciones de móvil e internet en Monleón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 226

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ejecución del puente sobre el Esla entre Aldea del Puente y San Miguel de Escalada (aumento de inversión).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la ejecución del proyecto de puente sobre el río Esla entre Aldea del Puente y San Miguel de Escalada (n.º proy. 2022000883).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 227

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.04.491A02.61101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora de las telecomunicaciones en el medio rural de la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la mejora de las telecomunicaciones (cobertura de móvil e internet de banda ancha) en el medio rural de la provincia de Salamanca, al haber localidades donde las carencias en este campo son evidentes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 228

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.04.491A02.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora de las telecomunicaciones en el medio rural de la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la mejora de las telecomunicaciones (cobertura de móvil e internet de banda ancha) en el medio rural de la provincia de Zamora, al haber localidades donde las carencias en este campo son evidentes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 229

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.04.491A02.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de cobertura móvil e internet en la Somoza berciana (municipio de Villafranca del Bierzo).



## Motivación de la enmienda:

Dadas las deficiencias existentes en materia de cobertura móvil e internet en la Somoza berciana, esto es, en la parte norte y occidental del municipio de Villafranca del Bierzo, se precisa dotar de cobertura móvil e internet de banda ancha a esta zona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 230

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.04.491A02.61101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Mejora de las conexiones de internet y telefonía en el Oeste salmantino.

#### Motivación de la enmienda:

Dados los problemas recurrentes existentes en materia de internet y teléfono en el Oeste salmantino, y especialmente en el Campo de Argañán y El Abadengo, se precisa una partida para mejorar las conexiones de internet y telefonía en esta zona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 231

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.04.491A02.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Mejora de las telecomunicaciones en el medio rural de la provincia de León.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la mejora de las telecomunicaciones (cobertura de móvil e internet de banda ancha) en el medio rural de la provincia de León, al haber localidades donde las carencias en este campo son evidentes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 232

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.76072.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Acondicionamiento de los accesos al castillo de Villapadierna.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesario acondicionar los accesos al castillo de Villapadierna, en el municipio de Cubillas de Rueda, urbanizándolos, lo que facilitaría el acceso al turismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 233

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>06.03.453A03.611a2.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Adquisición de la estación de autobuses de La Bañeza.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la adquisición por parte de la Junta de la estación de autobuses de La Bañeza, cuya titularidad no es pública y actualmente la administración paga un alquiler al titular privado por su uso.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 234

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700u.0</b>	<b>800.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de carretera de conexión entre la localidad de Almaraz de Duero y la N-122.



## Motivación de la enmienda:

Proponemos que se cree una carretera que conecte el municipio con la N-122, que representaría una conexión segura y con garantías, para turismos y camiones que responda a las necesidades de comunicación actuales del municipio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 235

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700u.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Reposición del firme de la carretera del camino viejo de Zamora a Villaralbo.

#### Motivación de la enmienda:

Dado su mal estado, se solicita el asfaltado completo de esta vía desde la Fuente de los Compadres hasta la entrada en Villaralbo para dar servicio a los vecinos, empresas establecidas a lo largo de este trazado y fincas contiguas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 236

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.62100.0</b>	<b>310.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ampliación CEIP Carbajosa de la Sagrada (aumento de partida).

### Motivación de la enmienda:

Es necesario adelantar a 2024 la partida prevista para 2025 para la ampliación del CEIP Carbajosa de la Sagrada (n.º proy. 2023000750), dado que los 150.000 euros presupuestados impiden dar el impulso necesario al proyecto para avanzar al ritmo deseado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 237

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.62100.0</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de pabellón en el colegio de Santa María del Páramo.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la inclusión de una partida específica para acometer la construcción de un pabellón deportivo en el colegio público "Benito León" de la localidad de Santa María del Páramo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 238

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.62100.0</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de pabellón en el CRA "La Alborada" de Columbrianos.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la inclusión de una partida específica para acometer la construcción de un pabellón deportivo en el colegio rural agrupado (CRA) "La Alborada" de la localidad de Columbrianos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 239

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.62100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de Instituto en Villares de la Reina.



## Motivación de la enmienda:

Es necesario dotar de un Instituto de Enseñanza Secundaria a Villares de la Reina, más teniendo en cuenta la evolución demográfica de dicho municipio, en constante crecimiento en las últimas décadas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 240

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.02.322A02.62100.0</b>	<b>600.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Polideportivo IES Eras de Renueva (aumento de partida).

#### Motivación de la enmienda:

Es necesario dar un mayor impulso a la construcción del Pabellón del IES Eras de Renueva (n.º proy. 2022000170), dado que los 400.000 euros presupuestados impiden dar el impulso necesario para que el proyecto avance al ritmo deseado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 241

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.62100.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción del Instituto de Villaquilambre (aumento de partida).

### Motivación de la enmienda:

Es necesario dar un mayor impulso a la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Villaquilambre (n.º proy. 2021000806), dado que los 297.176 euros presupuestados impiden dar el impulso necesario para que el proyecto avance a buen ritmo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 242

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>60.000</b>	<b>07.02.322A01.21500.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de material al CEIP San Miguel de Villablino.

### Motivación de la enmienda:

Se hace necesaria la dotación de material al CEIP "San Miguel" de Villablino, dadas las carencias que en este aspecto han venido planteando en el último año, de cara a poder prestar con normalidad un servicio educativo de calidad en el centro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 243

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A02.22799.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Ampliación de titulaciones de FP en Béjar.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesario que se amplíen las titulaciones de Formación Profesional que se ofrecen en la ciudad de Béjar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 244

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Creación de Facultad de Medicina en la Universidad de León.





## Motivación de la enmienda:

Se precisa de una partida presupuestaria que permita impulsar la creación de una Facultad de Medicina en la Universidad de León, tal y como se viene reclamando desde la propia ULE o desde diversas instituciones de la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 245

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Mejora de las instalaciones del CEIP Teodoro Martínez Gadañón de San Andrés del Rabanedo.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita la inclusión de una partida para la mejora de las instalaciones del CEIP Teodoro Martínez Gadañón de San Andrés del Rabanedo, dado que acusa un deterioro evidente, siendo imperante que se actúe sin demora para la mejora del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 246

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora de las instalaciones del CEIP San Claudio de la ciudad de León.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la inclusión de una partida para la mejora de las instalaciones del CEIP San Claudio de la ciudad de León, dado que acusa un deterioro evidente, siendo imperante que se actúe sin demora para la mejora del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 247

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A02.22799.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ampliación de titulaciones de FP en Ciudad Rodrigo.

### Motivación de la enmienda:

Es necesario que se amplíen las titulaciones de Formación Profesional que se ofrecen en Ciudad Rodrigo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 248

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>60.000</b>	<b>07.02.322A01.21500.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Dotación de material al CEIP Antonio Machado de Villablino.

### Motivación de la enmienda:

Se hace necesaria la dotación de material al CEIP "Antonio Machado" de Villablino, dadas las carencias que en este aspecto han venido planteando en el último año, de cara a poder prestar con normalidad un servicio educativo de calidad en el centro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 249

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.03.322A02.64900.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Implantación de Bachillerato y FP en el IESO de Ledesma.



## Motivación de la enmienda:

Resulta conveniente para mejorar la oferta educativa en la Tierra de Ledesma que se amplíen los servicios que se ofrecen en el IESO "Miguel de Unamuno" de Ledesma, pasando a impartirse en el mismo estudios de Bachillerato y Formación Profesional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 250

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Dotación de comedor al CEIP Virgen del Carmen de Ponferrada.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita dotar de comedor escolar al CEIP Virgen del Carmen del barrio de La Placa de la ciudad de Ponferrada, en consonancia con la Proposición No de Ley planteada por UPL aprobada por las Cortes en febrero de 2023.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 251

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A02.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reparación y mantenimiento de fachadas, cubiertas y bajantes del IES Virgen de la Encina de Ponferrada.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la reparación y mantenimiento de fachadas, cubiertas y bajantes del IES Virgen de la Encina de Ponferrada, que sufre importantes humedades derivadas de la falta de inversión para atajar esta problemática.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 252

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.01.321A01.21200.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos de la prov. de León.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos (principalmente, colegios e institutos) de la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 253

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora de las instalaciones del colegio público Trepalio, en Trobajo del Camino.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la inclusión de una partida para la mejora de las instalaciones del CP Trepalio de Trobajo del Camino, dado que acusa un deterioro evidente, siendo imperante que se actúe sin demora para la mejora del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 254

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.01.321A01.21200.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos de la prov. de Salamanca.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos (principalmente, colegios e institutos) de la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 255

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la enseñanza del español en la Universidad de Salamanca.

#### Motivación de la enmienda:

Dada la importancia que posee en Salamanca (y particularmente en la USAL) el sector de la enseñanza del español, se solicita una partida específica para la promoción de la enseñanza del español en la Universidad de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 256

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de Cátedra sobre el Reino de León en la Universidad de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Dado que hay numerosos aspectos sobre el Reino de León que aún no han sido investigados y, en otros casos, no han sido promocionados o valorados, se pide la creación de una Cátedra sobre el Reino de León en la Universidad de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 257

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>60.000</b>	<b>07.02.322A02.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Cubrición del patio del IES Virgen de la Encina de Ponferrada.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la cubrición (ya sea total o parcial) del patio del IES Virgen de la Encina de Ponferrada, de cara a que puedan desarrollarse actividades en el mismo cuando las condiciones meteorológicas no lo permitan al descubierto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 258

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.01.321A01.21200.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos de la prov. de Zamora.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos (principalmente, colegios e institutos) de la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 259

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.03.322A02.64900.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Implantación de Bachillerato y FP en el IESO de La Alberca.



## Motivación de la enmienda:

Resulta conveniente para mejorar la oferta educativa en la Sierra de Francia que se amplíen los servicios que se ofrecen en el IESO "Las Batuecas" de La Alberca, pasando a impartirse en el mismo estudios de Bachillerato y Formación Profesional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 260

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.05.322A05.64900.0</b>	<b>60.000</b>	<b>07.04.322B01.44044.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Creación de material didáctico para el aprendizaje del gallego del tercio occidental del Bierzo y la Alta Sanabria.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para crear material didáctico de las variantes del gallego habladas en la Alta Sanabria y el tercio occidental del Bierzo, y con ello dar cumplimiento al artículo 5.3 del Estatuto de autonomía.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 261

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.05.322A05.64900.0</b>	<b>60.000</b>	<b>07.03.322A05.4802t.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Fomento del aprendizaje del portugués en Zamora y Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para fomentar el aprendizaje del portugués en las provincias de Zamora y Salamanca, dada su condición de provincias fronterizas con Portugal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 262

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.05.322A05.64900.0</b>	<b>60.000</b>	<b>07.04.322B01.44044.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mat. didáctico del leonés de Laciana, Bierzo, Cabrera, Maragatería, Omaña, Babia, Luna, Cepeda y Sajambre.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la creación de material didáctico para el aprendizaje de la lengua leonesa de las comarcas de Laciana, Bierzo, Cabrera, Maragatería, Omaña, Babia, Luna, Cepeda y Sajambre, de acuerdo con el art. 5.2 del Estatuto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 263

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.05.322A05.64900.0</b>	<b>60.000</b>	<b>07.04.322B01.44044.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de material didáctico del leonés de Las Arribes y El Rebollar.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la creación de material didáctico para el aprendizaje de las variedades del leonés habladas en las comarcas salmantinas de Las Arribes y El Rebollar, y con ello dar cumplimiento al art. 5.2 del Estatuto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 264

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.05.322A05.64900.0</b>	<b>60.000</b>	<b>07.04.322B01.44044.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de material didáctico del leonés de Sanabria, Aliste y La Carballeda.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la creación de material didáctico para el aprendizaje de las variedades del leonés habladas en las comarcas zamoranas de Sanabria, Aliste y La Carballeda, y con ello dar cumplimiento al art. 5.2 del Estatuto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 265

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.467B01.77094.0</b>	<b>700.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.9</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Conversión en establecimientos multiservicios de negocios de pequeñas localidades rurales (Zamora).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita impulsar que negocios de pequeñas localidades rurales de Zamora puedan convertirse en multiservicios, ofreciendo diversos servicios básicos a la población de la localidad en que se hallen.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 266

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.467B01.77094.0</b>	<b>700.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión en establecimientos multiservicios de negocios de pequeñas localidades rurales (León).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita impulsar que negocios de pequeñas localidades rurales de León puedan convertirse en multiservicios, ofreciendo diversos servicios básicos a la población de la localidad en que se hallen.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 267

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.467B01.77094.0</b>	<b>700.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conversión en establecimientos multiservicios de negocios de pequeñas localidades rurales (Salamanca).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica que permita impulsar que negocios de pequeñas localidades rurales de Salamanca puedan convertirse en multiservicios, ofreciendo diversos servicios básicos a la población de la localidad en que se hallen.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 268

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64100.0</b>	<b>70.000</b>	<b>08.03.431B01.64100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción del comercio tradicional de proximidad en la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción del comercio tradicional de proximidad en la provincia de Zamora, que ayude a concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de este tipo de comercio, clave para fijar población y servicios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 269

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64100.0</b>	<b>70.000</b>	<b>08.03.431B01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción del comercio tradicional de proximidad en la provincia de Salamanca.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción del comercio tradicional de proximidad en la provincia de Salamanca, que ayude a concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de este tipo de comercio, clave para fijar población y servicios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 270

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.03.431B01.64100.0</b>	<b>70.000</b>	<b>08.03.431B01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción del comercio tradicional de proximidad en la provincia de León.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción del comercio tradicional de proximidad en la provincia de León, que ayude a concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de este tipo de comercio, clave para fijar población y servicios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 271

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.760a3.0</b>	<b>150.000</b>	<b>08.03.431B01.760a3.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de formación digital para pymes, comercio y artesanía en la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el desarrollo de un Plan de formación digital para pymes en la provincia de Salamanca, como medio para la mejora de la competitividad del comercio y la artesanía y la modernización de estos sectores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 272

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.760a3.0</b>	<b>60.000</b>	<b>08.03.431B01.760a3.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de fomento del comercio local en Ciudad Rodrigo y su comarca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una enmienda específica que permita impulsar e implementar un Plan de fomento del comercio local en Ciudad Rodrigo y su comarca, al ser un sector clave para la fijación de población y dotación de servicios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 273

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.760a3.0</b>	<b>150.000</b>	<b>08.03.431B01.760a3.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de formación digital para pymes, comercio y artesanía en la provincia de León.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el desarrollo de un Plan de formación digital para pymes en la provincia de León, como medio para la mejora de la competitividad del comercio y la artesanía y la modernización de estos sectores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 274

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.760a3.0</b>	<b>60.000</b>	<b>08.03.431B01.760a3.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de fomento del comercio local en la comarca de Vitigudino.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una enmienda específica que permita impulsar e implementar un Plan de fomento del comercio local en la comarca de Vitigudino, al ser un sector clave para la fijación de población y dotación de servicios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 275

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.760a3.0</b>	<b>150.000</b>	<b>08.03.431B01.760a3.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de formación digital para pymes, comercio y artesanía en la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el desarrollo de un Plan de formación digital para pymes en la provincia de Zamora, como medio para la mejora de la competitividad del comercio y la artesanía y la modernización de estos sectores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 276

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>400.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de digitalización del comercio en la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el desarrollo de un Plan de digitalización del comercio en la provincia de Zamora como medio para mejorar la competitividad y modernizar el sector.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 277

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>400.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de digitalización del comercio en la provincia de León.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el desarrollo de un Plan de digitalización del comercio en la provincia de León como medio para mejorar la competitividad y modernizar el sector.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 278

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>400.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plan de digitalización del comercio en la provincia de Salamanca.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para el desarrollo de un Plan de digitalización del comercio en la provincia de Salamanca como medio para mejorar la competitividad y modernizar el sector.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 279

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.62100.0</b>	<b>410.000</b>	<b>08.01.241A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Obras Centro de Seguridad y Salud Laboral de León (aumento de inversión).





## Motivación de la enmienda:

Debe aumentarse la partida para la construcción del nuevo Centro de Seguridad y Salud Laboral de León (n.º proy. 2023000224), adelantándose a 2024 las partidas previstas para 2025 y 2026 para poder ejecutar este proyecto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 280

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.23.241A01.62100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.23.241A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Creación de oficina del ECyL en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la creación de una oficina del servicio de empleo de la comunidad autónoma (ECyL) en el municipio de San Andrés del Rabanedo, que a pesar de poseer 30.000 habitantes carece de ella.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 281

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B01.77018.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>08.23.241B01.77018.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Desarrollo de planes de empleo en la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para desarrollar planes de empleo en la provincia de Salamanca, que permitan fomentar la empleabilidad en este territorio y, con ello, ayudar a fijar población.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 282

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B01.77018.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>08.23.241B01.77018.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Desarrollo de planes de empleo en la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para desarrollar planes de empleo en la provincia de Zamora, que permitan fomentar la empleabilidad en este territorio y, con ello, ayudar a fijar población.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 283

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B01.77018.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>08.23.241B01.77018.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Desarrollo de planes de empleo en la provincia de León.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para desarrollar planes de empleo en la provincia de León, que permitan fomentar la empleabilidad en este territorio y, con ello, ayudar a fijar población.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 284

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de prevención de la drogadicción en la provincia de León.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la lucha contra la drogadicción en la provincia de León, ampliando con ello la cobertura ordinaria contra esta lacra, dado el aumento del consumo de drogas que se viene registrando en los últimos años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 285

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Plan de prevención del alcoholismo en la provincia de Zamora.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la lucha contra el alcoholismo en la provincia de Zamora, ampliando con ello la cobertura ordinaria contra esta lacra, dado el aumento de la adicción al alcohol que se viene registrando en los últimos años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 286

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de prevención del alcoholismo en la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la lucha contra el alcoholismo en la provincia de Salamanca, ampliando con ello la cobertura ordinaria contra esta lacra, dado el aumento de la adicción al alcohol que se viene registrando en los últimos años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 287

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de prevención de la drogadicción en la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la lucha contra la drogadicción en la provincia de Zamora, ampliando con ello la cobertura ordinaria contra esta lacra, dado el aumento del consumo de drogas que se viene registrando en los últimos años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 288

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plan de prevención de la drogadicción en la provincia de Salamanca.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la lucha contra la drogadicción en la provincia de Salamanca, ampliando con ello la cobertura ordinaria contra esta lacra, dado el aumento del consumo de drogas que se viene registrando en los últimos años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 289

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plan de prevención del alcoholismo en la provincia de León.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la lucha contra el alcoholismo en la provincia de León, ampliando con ello la cobertura ordinaria contra esta lacra, dado el aumento de la adicción al alcohol que se viene registrando en los últimos años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 290

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B04.46078.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Formación en nuevas tecnologías para la tercera edad en la provincia de León.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la formación de personas mayores en nuevas tecnologías en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 291

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B04.46078.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Formación en nuevas tecnologías para la tercera edad en la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la formación de personas mayores en nuevas tecnologías en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 292

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>09.21.231B04.22121.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Aumento en la dotación de material en la residencia mixta de Ponferrada.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la mejora en la dotación de material en la residencia de personas mayores mixta de Ponferrada, en la que se han denunciado carencias de carros para lencería, lencería, empapadores, etc.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 293

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B04.46078.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Formación en nuevas tecnologías para la tercera edad en la provincia de Zamora.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para la formación de personas mayores en nuevas tecnologías en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 294

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plan de prevención de la ludopatía en la provincia de Salamanca.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la lucha contra la ludopatía en la provincia de Salamanca, ampliando con ello la cobertura ordinaria contra esta lacra, dado el aumento de la adicción al juego que se viene registrando en los últimos años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 295

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Plan de prevención de la ludopatía en la provincia de León.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la lucha contra la ludopatía en la provincia de León, ampliando con ello la cobertura ordinaria contra esta lacra, dado el aumento de la adicción al juego que se viene registrando en los últimos años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 296

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B02.48075.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de prevención del suicidio en la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para desarrollar un plan de prevención del suicidio en la provincia de Salamanca, dado el aumento de suicidios que viene registrándose en los últimos años, con especial incidencia entre los jóvenes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 297

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>09.21.231B04.22121.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Aumento en la dotación de material en la residencia de la Junta en León ("Santo Martino").

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la mejora en la dotación de material en la residencia de personas mayores "Santo Martino" de León, en la que se han denunciado carencias de grúas, mesas auxiliares, cubiertas para lavandería, empapadores, carros para lencería, etc.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 298

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B02.48075.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de prevención del suicidio en la provincia de León.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para desarrollar un plan de prevención del suicidio en la provincia de León, dado el aumento de suicidios que viene registrándose en los últimos años, con especial incidencia entre los jóvenes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 299

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B02.48075.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de prevención del suicidio en la provincia de Zamora.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para desarrollar un plan de prevención del suicidio en la provincia de Zamora, dado el aumento de suicidios que viene registrándose en los últimos años, con especial incidencia entre los jóvenes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 300

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>800.000</b>	<b>09.21.231B04.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Reparaciones, mantenimiento y modernización de la Residencia Mixta de Ponferrada.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para acometer reparaciones, mantenimiento y la modernización de la Residencia Mixta de Ponferrada, que acusa importantes deficiencias en fachada, cubiertas, ascensores o salidas de emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 301

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>09.21.231B04.46078.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Fondo de ayuda a residencias públicas de titularidad municipal.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la creación de un fondo de ayuda a las residencias públicas de titularidad municipal, que ayude a las mismas a afrontar los gastos ordinarios, dando preferencia a aquellas que sean deficitarias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 302

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de prevención de la ludopatía en la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la lucha contra la ludopatía en la provincia de Zamora, ampliando con ello la cobertura ordinaria contra esta lacra, dado el aumento de la adicción al juego que se viene registrando en los últimos años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 303

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Excavación arqueológica y puesta en valor del Castillo Viejo de Valero (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Se debe realizar una profunda excavación arqueológica del Castillo Viejo de Valero, al haberse podido confirmar en antiguas catas la existencia de muralla en el mismo. Se debe excavar, sacar a la luz y poner en valor el yacimiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 304

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Excavación arqueológica en el Castro del Picón de la Mora, en Picones (1.<sup>a</sup> fase).



## Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la excavación arqueológica del castro y santuario rupestre del Picón de la Mora, en Picones (municipio de Encinasola de los Comendadores), para conocer su estructura de poblamiento y otros detalles, facilitando su puesta en valor.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 305

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.01.331A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Creación del Museo de la Memoria de Argusino (1.<sup>a</sup> fase).

#### Motivación de la enmienda:

Se propone la creación del "Museo de la Memoria de Argusino", que haga honor y recoja la memoria de la localidad de Argusino, desaparecida hace más de medio siglo bajo las aguas de la presa de Almendra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 306

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.63100.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor de la antigua granja agustina de La Flecha, en Cabrerizos.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación y puesta en valor de la antigua granja agustina de La Flecha, en Cabrerizos, para evitar su ruina total y definitiva, teniendo la misma un importante valor histórico-cultural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 307

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.63100.0</b>	<b>250.000</b>	<b>10.05.432A01.76068.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de las escaleras del Torreón de La Zarza de Pumareda y adecuación como mirador.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la rehabilitación de las escaleras del 'Torreón' de La Zarza de Pumareda y la adecuación de la parte superior del edificio como mirador sobre la localidad y el Parque Natural de Las Arribes del Duero en que se integra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 308

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.63100.0</b>	<b>4.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Señalización de la Casa de Teresa de Layz en Tordillos.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la señalización de la Casa de Teresa de Layz en Tordillos, al ser esta una figura clave para el establecimiento de Santa Teresa en Alba de Tormes, sumándose así un importante enclave en las rutas teresianas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 309

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.63100.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación, rehabilitación y puesta en valor de los restos del castillo de la Torre Mocha, en Naharros del Río.



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación, rehabilitación y puesta en valor de los restos del antiguo castillo de la Torre Mocha, en Naharros del Río, que se encuentran en estado de abandono total en la actualidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 310

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.63100.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Intervención en el antiguo convento de los Dominicos de Tábara.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesario actuar en el antiguo convento de los Dominicos de Tábara, actualmente dividido en varias propiedades, con buena parte del conjunto permaneciendo en estado de abandono y ruina progresiva, siendo necesario actuar en esa parte.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 311

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.63100.0</b>	<b>40.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor de la antigua alcoholera de Santibáñez de Vidriales.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la restauración y puesta en valor de la antigua alcoholera de Santibáñez de Vidriales, en estado de abandono, siendo su chimenea, que posee daños en su parte inferior, el elemento que se debe priorizar conservar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 312

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.63100.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.63100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de la iglesia de Santa María de Villaobispo de Vidriales.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación de la iglesia de Santa María de la localidad de Villaobispo de Vidriales, al encontrarse actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, con pérdida de elementos de gran valor artístico como sus pinturas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 313

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Creación del Museo Judío de Zamora (1.<sup>a</sup> fase).

**Motivación de la enmienda:**

Se propone la creación del "Museo Judío de Zamora", que recoja todos los aspectos de la antigua comunidad hebrea de la ciudad de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 314

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>80.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Rehabilitación y puesta en valor del castillo-palacio de Villalpando.





## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación y puesta en valor del castillo-palacio de los Velasco, en Villalpando, declarado BIC, que se encuentra en estado de abandono y ruina progresiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 315

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorá	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Continuación del plan "Zamora Románica".

#### Motivación de la enmienda:

Es necesario que se destine una partida presupuestaria para desarrollar una nueva fase del proyecto cultural "Zamora Románica", para saneamiento, reparación y rehabilitación de fachadas y cubiertas de los templos románicos de la ciudad de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 316

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>250.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mantenimiento, conservación y rehabilitación de las murallas de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Es precisa una partida para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de las murallas medievales de la ciudad de Zamora, al constituir un gran valor patrimonial y turístico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 317

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de rehabilitación y fomento de chozos pastoriles en la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional, tan singular y valiosa, urge un plan de rehabilitación y fomento de los chozos pastoriles en la provincia de Salamanca, en que se fomente la rehabilitación de este tipo de construcciones.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 318

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de rehabilitación y fomento de chozos pastoriles en la provincia de León.

### Motivación de la enmienda:

Ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional, tan singular y valiosa, urge un plan de rehabilitación y fomento de los chozos pastoriles en la provincia de León, en que se fomente la rehabilitación de este tipo de construcciones.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 319

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de rehabilitación y fomento de chozos pastoriles en la provincia de Zamora.



## Motivación de la enmienda:

Ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional, tan singular y valiosa, urge un plan de rehabilitación y fomento de los chozos pastoriles en la provincia de Zamora, en que se fomente la rehabilitación de este tipo de construcciones.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 320

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Proyecto "Reino de León románico" para monumentos románicos de Salamanca, Zamora y León.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita la creación del proyecto "Reino de León románico" con el objetivo de rehabilitar y poner en valor los monumentos románicos de las provincias de Salamanca, Zamora y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 321

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.03.334A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de un domo geodésico para actividades culturales en Riego de la Vega.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la construcción de un domo geodésico en el municipio de Riego de la Vega para la realización de actividades culturales como conferencias, proyecciones, exposiciones, ferias, etc.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 322

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de un museo de tapices en Zamora (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Se propone la creación de un museo específico para los 20 tapices de los siglos XV y XVI que posee Zamora, de cara a que puedan exponerse adecuadamente y contemplarse su grandiosidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 323

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción y puesta en valor del arte románico de la ciudad de Salamanca.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesario acometer la promoción y puesta en valor de la arquitectura románica que posee la ciudad de Salamanca, dada la gran importancia de la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 324

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Creación del Museo del Pueblo Vetón en Yecla de Yeltes (1.<sup>a</sup> fase).



## Motivación de la enmienda:

Es necesario poner en valor los vestigios y legado del pueblo prerromano de los vetones, del que uno de sus mayores legados es el castro de Yecla de Yeltes. Por ello, se propone que esta localidad acoja un museo de nueva creación dedicado al pueblo vetón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 325

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Plan de rehabilitación y fomento de palomares tradicionales en la provincia de Zamora.

#### Motivación de la enmienda:

Ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional, tan singular y valiosa, urge un plan de rehabilitación y fomento de los palomares en la provincia de Zamora, en que se fomente la rehabilitación de este tipo de construcciones.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 326

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>90.000</b>	<b>10.02.337A01.63100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de la Casa-Museo del escultor Ramón Álvarez en Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se propone la musealización de la casa del escultor Ramón Álvarez, en la ciudad de Zamora, mediante la creación de la Casa-Museo del escultor Ramón Álvarez, para poner en valor su figura y obra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 327

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del castillo de Miranda del Castañar.

### Motivación de la enmienda:

Debe contribuirse desde la administración autonómica al proyecto de restauración y puesta en valor del castillo de Miranda del Castañar, ya que aportaría un elemento de gran valor a la oferta turística de la Sierra de Francia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 328

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.63100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de la iglesia de Molacillos (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención en la iglesia de Molacillos, declarada BIC, dado el mal estado de la misma, con humedades y grietas perfectamente visibles en su interior, que pueden llegar a amenazar su estructura.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 329

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.4802t.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción y puesta en valor de la arquitectura modernista de las ciudades de la Vía de la Plata.



## Motivación de la enmienda:

Es necesario acometer la promoción y puesta en valor de la arquitectura modernista existente a lo largo de la Vía de la Plata, con Béjar, Guijuelo, Salamanca, Zamora, Benavente, La Bañeza y Astorga como localidades más destacadas en este aspecto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 330

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor del Convento de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Valle (San Román del Valle).

#### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la rehabilitación y puesta en valor del Convento de N.<sup>a</sup> Señora del Valle, en San Román del Valle, actualmente en abandono y ruina progresiva, que aportaría un elemento de gran valor a la oferta turística de la comarca de Los Valles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 331

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del Fuerte de San Carlos de Puebla de Sanabria (1.ª fase).

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la restauración y puesta en valor del Fuerte de San Carlos, en Puebla de Sanabria, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, que aportaría un elemento de gran valor a la oferta turística de Puebla de Sanabria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 332

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Excavación arqueológica en el Castro de los Castillos de Gema (1.ª fase).

### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la excavación arqueológica del Castro de los Castillos, en Gema, municipio de Yecla de Yeltes, para conocerse la estructura de su antiguo poblamiento, así como las condiciones de vida, organización y otros detalles del pueblo vetón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 333

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Excavación arqueológica en el Castro de Yecla de Yeltes (nueva fase).

#### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer una nueva excavación arqueológica del Castro de Yecla de Yeltes, tras haber aparecido en la última estructuras propias de muros interiores y otros hallazgos de notable importancia como una cabeza de cerdo de arcilla o un esqueleto humano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 334

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del castillo de Asmesnal (Alfaraz de Sayago).



## Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la restauración y puesta en valor del castillo de Asmesnal, en Alfaraz de Sayago, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, que aportaría un elemento de gran valor a la oferta turística de la comarca de Sayago.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 335

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.0</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Proyecto "León Templario" para localidades de Salamanca, Zamora y León que pertenecieron a la Orden del Temple.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita la creación del proyecto "León Templario", con el objetivo de rehabilitar monumentos y desarrollar actividades relacionadas con su pasado templario en localidades de Salamanca, Zamora y León que pertenecieron a la Orden del Temple.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 336

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Proyecto "León de Santiago" para localidades de Salamanca, Zamora y León que pertenecieron a la Orden de Santiago.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la creación del proyecto "León de Santiago", con el objetivo de rehabilitar monumentos y desarrollar actividades relacionadas con su pasado santiaguista en localidades de Salamanca, Zamora y León que pertenecieron a la Orden de Santiago.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 337

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de la iglesia vieja de Calzadilla de Tera.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación de la antigua iglesia de las Santas Justa y Rufina de la localidad de Calzadilla de Tera, al encontrarse actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, con pérdida de elementos de valor artístico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 338

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.05.432A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación y señalización de la "Ruta Ramajera de Miguel Hernández".

### Motivación de la enmienda:

Se debe crear la ruta de Miguel Hernández por la Ramajería, señalizándose con fines turísticos el itinerario que siguió el poeta Miguel Hernández por la comarca de La Ramajería (Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones y Puertas) en abril de 1935.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 339

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Fondo para actuaciones subsidiarias en monumentos y yacimientos BIC de la provincia de Salamanca.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita la dotación de un fondo para acometer actuaciones de forma subsidiaria en monumentos y yacimientos BIC de la provincia de Salamanca que precisen de actuaciones para garantizar su buen estado de conservación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 340

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Excavación arqueológica en el Cerro del Berrueco, en El Tejado (1.<sup>a</sup> fase).

#### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la excavación arqueológica del Cerro del Berrueco, declarado BIC, para conocerse la estructura de su antiguo poblamiento, así como las condiciones de vida, organización y otros detalles del pueblo vetón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 341

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>700.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Fondo para la restauración de viviendas de arquitectura tradicional en la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se propone crear un fondo para la restauración de viviendas de arquitectura tradicional en municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Zamora, ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tan singular y valiosa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 342

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación, rehabilitación y puesta en valor del castillo de Tamames (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la consolidación de estructuras, rehabilitación y puesta en valor del castillo-torreón de Tamames, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, con importantes grietas que amenazan su integridad estructural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 343

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación, rehabilitación y puesta en valor del acueducto de San Giraldo, en Ciudad Rodrigo.

### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la consolidación, rehabilitación y puesta en valor del acueducto de San Giraldo, en Ciudad Rodrigo, en consonancia con lo aprobado por las Cortes en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 344

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Empedrado del suelo del puente medieval de Puente del Congosto.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para acometer el empedrado del suelo del puente medieval de Puente del Congosto, de cara a completar la restauración de dicho monumento de la villa de Puente del Congosto, declarada Conjunto Histórico-Artístico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 345

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Excavación, restauración y puesta en valor del castillo de Buenamadre (1.<sup>a</sup> fase).

#### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la excavación, restauración y puesta en valor de los restos del castillo de Buenamadre, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, precisando de una excavación arqueológica que permita conocer las estructuras de su recinto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 346

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Fondo para actuaciones subsidiarias en monumentos y yacimientos BIC de la provincia de León.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la dotación de un fondo para acometer actuaciones de forma subsidiaria en monumentos y yacimientos BIC de la provincia de León que precisen de actuaciones para garantizar su buen estado de conservación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 347

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la etnografía del Reino de León (provincias de León, Salamanca y Zamora).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la etnografía del Reino de León, que incluya por ello la promoción de los elementos etnográficos propios de las provincias de León, Salamanca y Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 348

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Excavación arqueológica en el Castro de las Merchanas.

### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la excavación arqueológica del Castro de las Merchanas, en Lumbrales, para conocerse la estructura de su antiguo poblamiento, así como las condiciones de vida, organización y otros detalles del pueblo vetón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 349

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del Monasterio de la Caridad, en Sanjuanejo (1.<sup>a</sup> fase).





## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la restauración y puesta en valor del Monasterio de la Caridad, junto a Sanjuanejo, en el municipio de Ciudad Rodrigo, que se encuentra en estado de abandono y ruina progresiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 350

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor de la antigua Casa de la Cofradía de Sta. Cruz y Sta. Elena (Ciudad Rodrigo).

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación y puesta en valor de la antigua Casa de la Cofradía de Santa Cruz y Santa Elena, en el casco histórico de Ciudad Rodrigo, actualmente en estado de abandono, penalizando la imagen del casco antiguo civitatense.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 351

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor de la sacristía de Camporredondo, en el municipio de Villar de Ciervo.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación y puesta en valor de la sacristía de Camporredondo, en el municipio de Villar de Ciervo, al encontrarse en estado de abandono y ruina progresiva, con pérdida de elementos de valor artístico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 352

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de muros y estructuras de la iglesia de Tirados de la Vega.

### Motivación de la enmienda:

Deben consolidarse los muros y estructuras de la iglesia de Tirados de la Vega, dado el mal estado que arrastra el monumento, en estado de abandono y ruina progresiva, y con grave riesgo de desprendimientos y de desplome de su espadaña.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 353

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Protección, puesta en valor y promoción de los grabados rupestres del arroyo de las Almas, en La Fregeneda.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la protección, puesta en valor y promoción de los grabados rupestres ubicados junto al arroyo de las Almas, en La Fregeneda, de gran valor pero prácticamente desconocidos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 354

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Protección y puesta en valor de las pinturas rupestres de Castrocontrigo.



## Motivación de la enmienda:

Es necesario invertir en la protección y puesta en valor de las pinturas rupestres de Castrocontrigo, pertenecientes a la Edad del Bronce y al Neolítico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 355

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Protección y puesta en valor de las pinturas rupestres de Sésamo y Librán.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la protección y puesta en valor de las pinturas rupestres de Sésamo y Librán, de gran valor pero prácticamente desconocidas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 356

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor de los cortines del Rial, en Fonfría (Torre del Bierzo).

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación y puesta en valor de los cortines del Rial, en Fonfría (municipio de Torre del Bierzo), actualmente en estado de abandono pese a su gran valor etnográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 357

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Excavación, rehabilitación y puesta en valor del castillo de Cerralbo (1.ª fase).

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la excavación, restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo, actualmente abandonado, para el cual la Junta llegó a comprometerse en 2010 a abordar su restauración y posterior musealización. Debe cumplirse con dicho compromiso.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 358

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del castillo y murallas de Salvatierra de Tormes (1.<sup>a</sup> fase).

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la restauración y puesta en valor del castillo y murallas de Salvatierra de Tormes, en estado de abandono y ruina progresiva, y que por su simbolismo supondría un elemento clave para la oferta turística de la comarca de Salvatierra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 359

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del Convento de la Casa Baja, en El Maíllo (1.<sup>a</sup> fase).



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la restauración y puesta en valor del Convento de la Casa Baja, en el municipio de El Maíllo, que se encuentra en estado de abandono y ruina progresiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 360

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de muros y estructuras del convento de Sta. M.<sup>a</sup> de los Ángeles de Cerralbo.

#### Motivación de la enmienda:

Deben consolidarse los muros y estructuras del convento de Santa María de los Ángeles de Cerralbo, dado el mal estado que arrastra el monumento, en estado de abandono y ruina progresiva, y con riesgo de desprendimientos y pérdida de elementos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 361

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de rehabilitación y fomento de los hórreos leoneses.

### Motivación de la enmienda:

Ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional, tan singular y valiosa, urge un plan de rehabilitación y fomento de los hórreos leoneses por parte de la administración en que se fomente la rehabilitación de este tipo de construcciones.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 362

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor del convento de N.ª S.ª del Soto, en Villanueva de Campeán.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la restauración y puesta en valor del antiguo convento franciscano de Nuestra Señora del Soto, en el municipio de Villanueva de Campeán, que se encuentra en estado de abandono y ruina progresiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 363

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de rehabilitación y fomento de las pallozas leonesas.

### Motivación de la enmienda:

Ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional singular y valiosa, urge un plan de rehabilitación y fomento de las pallozas leonesas por parte de la administración en que se fomente la rehabilitación de este tipo de construcciones.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 364

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del castillo de La Alberguería de Argañán.



## Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la restauración y puesta en valor del castillo de La Alberguería de Argañán, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, que aportaría un elemento de gran valor a la oferta turística del Campo de Argañán.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 365

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>70.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Consolidación del Puente Blanco de Villahibiera.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesario consolidar la estructura del Puente Blanco, entre Villahibiera y Cifuentes/Gradefes, en estado de abandono con importantes grietas y pérdida progresiva de elementos que amenazan el derrumbe de su estructura y la ruina total del monumento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 366

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Protección, puesta en valor y promoción del arte rupestre del entorno de La Salud, en Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la protección, puesta en valor y promoción de los grabados paleolíticos ubicados en el entorno del antiguo puente de La Salud, en Salamanca, de gran valor pero prácticamente desconocidos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 367

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras y rehabilitación de la ermita del Humilladero de Villamor de Cadozos.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de estructuras y rehabilitación de la ermita del Humilladero de Villamor de Cadozos, en el municipio de Bermillo de Sayago, al encontrarse actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, con pérdida de elementos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 368

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>80.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Excavación, consolidación de estructuras y puesta en valor de los restos del castillo de Villar de Leche, en Endrinal.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la excavación, consolidación de estructuras y puesta en valor de los restos del castillo de Villar de Leche, en el municipio de Endrinal, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 369

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>40.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del retablo de la Iglesia del Salvador de Guadramiro.



## Motivación de la enmienda:

Debe cumplirse con la ejecución de la partida aprobada en los Presupuestos de 2018 para la restauración y puesta en valor del retablo de la Iglesia de Guadramiro, en que solo se acometió la desinsectación, ejecutándose solo el 20 % de lo presupuestado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 370

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>8.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Desinsectación y restauración de la talla de San Cristóbal de Guadramiro.

#### Motivación de la enmienda:

La escultura de San Cristóbal de la ermita de Guadramiro, de gran valor artístico, se encuentra atacada por la carcoma. Por ello, debe desinsectarse y restaurarse su policromía para devolverla a la que tenía antes de un desafortunado repintado reciente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 371

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración del retablo mayor de la iglesia de Olmedo de Camaces.

### Motivación de la enmienda:

Es necesario acometer la restauración del retablo mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Olmedo de Camaces, que acusa un deterioro que debe subsanarse a la mayor brevedad posible, dado el valor que posee para la localidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 372

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor de la ermita templaria de Sepúlveda de Yeltes.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación y puesta en valor de la ermita templaria de Sepúlveda de Yeltes, al encontrarse actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, con pérdida de elementos de gran valor artístico como sus pinturas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 373

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Excavación en el yacimiento arqueológico de Arrabalde.

### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la excavación arqueológica del yacimiento del Castro de Arrabalde, para que puedan aflorar todas las estructuras del mismo y se pueda tener un mayor conocimiento de este importante yacimiento arqueológico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 374

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Excavación arqueológica del yacimiento del castillo de Lagunas Rubias (Aldeanueva de Figueroa).



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para acometer la excavación arqueológica del yacimiento del castillo de Lagunas Rubias, en el municipio de Aldeanueva de Figueroa, de cara a que afloren sus estructuras internas y pueda ponerse en valor.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 375

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.3</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Creación de Museo para la puesta en valor del yacimiento de la mina de Boisán (Torre del Bierzo).

#### Motivación de la enmienda:

Solicitamos una partida específica para la creación de un Museo que permita la promoción y puesta en valor del yacimiento de la antigua mina de Boisán, en el municipio de Torre del Bierzo, dada su notable relevancia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 376

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Fondo para actuaciones subsidiarias en monumentos y yacimientos BIC de la provincia de Zamora.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la dotación de un fondo para acometer actuaciones de forma subsidiaria en monumentos y yacimientos BIC de la provincia de Zamora que precisen de actuaciones para garantizar su buen estado de conservación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 377

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>700.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Fondo para la restauración de viviendas de arquitectura tradicional en la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Se propone crear un fondo para la restauración de viviendas de arquitectura tradicional en municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Salamanca, ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tan singular y valiosa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 378

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>700.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Fondo para la restauración de viviendas de arquitectura tradicional en la provincia de León.

### Motivación de la enmienda:

Se propone crear un fondo para la restauración de viviendas de arquitectura tradicional en municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de León, ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tan singular y valiosa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 379

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación del Puente de Villalfeide (municipio de Matallana de Torío).



## Motivación de la enmienda:

Es necesario rehabilitar el puente de Villalfeide (en el municipio de Matallana de Torío), en estado de abandono y ruina progresiva, que amenaza la propia estructura del monumento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 380

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuántía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Consolidación, restauración y puesta en valor del castillo y convento de Tejeda y Segoyuela.

#### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la consolidación, restauración y puesta en valor del castillo y del convento de Tejeda y Segoyuela, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, que convertirían a Tejeda en una localidad clave para el turismo de la zona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 381

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Consolidación de muros y estructuras de la iglesia vieja de La Encina de San Silvestre.

**Motivación de la enmienda:**

Deben consolidarse los muros y estructuras de la iglesia vieja de La Encina de San Silvestre, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, que posee importantes grietas que amenazan su estructura con posible desplome hacia el cementerio contiguo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 382

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Restauración, excavación y puesta en valor de los restos del castillo y murallas de Belver de los Montes.

**Motivación de la enmienda:**

Debe acometerse la restauración, excavación y puesta en valor de los restos del castillo y murallas de Belver de los Montes, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, precisándose en algunos puntos prospecciones arqueológicas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 383

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de los paramentos exteriores de la iglesia de Cazorra.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita la intervención para la rehabilitación de los paramentos exteriores de la iglesia de Cazorra, que presentan un elevado grado de deterioro a causa de la erosión, debiendo actuarse para evitar su derrumbe o que pueda haber daños personales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 384

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Plan de rehabilitación y fomento de palomares tradicionales en la provincia de León.





## Motivación de la enmienda:

Ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional, tan singular y valiosa, urge un plan de rehabilitación y fomento de los palomares en la provincia de León, en que se fomente la rehabilitación de este tipo de construcciones.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 385

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Mejora de la señalización del Camino Sanabrés de Santiago.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para mejorar e incrementar la señalización del Camino Sanabrés de Santiago, para facilitar la orientación y el tránsito por el mismo a los peregrinos, ya que actualmente se perciben carencias en este aspecto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 386

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>250.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de mirador en la torre de la Basílica de la Encina de Ponferrada (1.ª fase).

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la creación de un mirador en la torre de la Basílica de la Encina de Ponferrada, mediante la renovación de la escalera de caracol que da acceso al campanario y adecuando el acceso para el turismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 387

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de la iglesia de Santa Bárbara de Cabañas de Tera.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación de la iglesia de Santa Bárbara de la localidad de Cabañas de Tera, ubicada junto al cementerio de la localidad, al encontrarse actualmente en estado de abandono y ruina progresiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 388

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del Torreón de Santibáñez de Béjar.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la restauración y puesta en valor del Torreón de Santibáñez de Béjar, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, y que aportaría un elemento de gran valor a la oferta turística del Alto Tormes salmantino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 389

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor del antiguo Colegio Menor de la calle Pan y Carbón de Salamanca (1.<sup>a</sup> fase).



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación y puesta en valor del antiguo Colegio Menor de la calle Pan y Carbón de la ciudad de Salamanca (Colegio Viejo de Oviedo), actualmente en estado de abandono, penalizando la imagen del casco antiguo salmantino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 390

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Restauración y puesta en valor del Torreón de Cespedosa de Tormes.

#### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la restauración y puesta en valor del Torreón de Cespedosa de Tormes, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, que aportaría un elemento de gran valor a la oferta turística del Alto Tormes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 391

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor de los antiguos lavaderos de La Recuelga, en Santa Cruz del Sil (1.ª fase).

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación y puesta en valor de los antiguos lavaderos de La Recuelga, en Santa Cruz del Sil (municipio de Páramo del Sil), actualmente en estado de abandono pese a su gran valor como patrimonio histórico industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 392

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.7802t.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de rehabilitación y fomento de palomares tradicionales en la provincia de Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional, tan singular y valiosa, urge un plan de rehabilitación y fomento de los palomares en la provincia de Salamanca, en que se fomente la rehabilitación de este tipo de construcciones.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 393

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.62902.0</b>	<b>110.000</b>	<b>10.04.336A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Redacción de proyecto para construcción de piscina climatizada en Béjar.

### Motivación de la enmienda:

Pese a su entidad poblacional y ser el epicentro de su comarca, la ciudad de Béjar actualmente carece de piscina climatizada, por lo que se solicita la construcción de una piscina climatizada que dé servicio a Béjar y su comarca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 394

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.64001.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.04.336A01.64001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración de la zona inferior del frontón histórico de Cazorra (1.<sup>a</sup> fase).



## Motivación de la enmienda:

El paso del tiempo ha hecho mella en este histórico frontón de piedra, que pudiera ser causante en caso de no intervenir de consecuencias de gran magnitud como su derrumbe, cuestión que se resolvería con una restauración a tiempo de su zona inferior.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 395

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.04.336A01.64001.0</b>	<b>70.000</b>	<b>10.04.336A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Cubierta y cerramiento del pabellón de Carbajal de la Legua.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para dotar de cubierta y cerramiento al pabellón de Carbajal de la Legua, que da servicio no solo a los habitantes de la localidad y de otras cercanas, sino también al colegio de la localidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 396

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>110.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor del castro vetón de La Rúa, en Salamanca.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la rehabilitación y puesta en valor del castro vetón de La Rúa, en la ciudad de Salamanca, del que apareció un sector importante de su muralla, siendo tapado posteriormente. Por su importancia debe rehabilitarse y ponerse en valor.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 397

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras, rehabilitación y puesta en valor de la muralla de Monleón.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de estructuras, rehabilitación y puesta en valor de la muralla de Monleón, del siglo XIII, al encontrarse notablemente deteriorada, habiendo sufrido derrumbes y con peligro de nuevos desprendimientos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 398

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>180.000</b>	<b>10.04.336A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Cierre del frontón de Villalobar.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida específica para acometer el cerramiento del frontón de Villalobar, en el municipio de Ardón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 399

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Consolidación de restos y puesta en valor del castillo de Peñausende.



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de los restos del castillo de Peñausende y su puesta en valor señalizándolos, encontrándose actualmente en estado de abandono y ruina progresiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 400

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>110.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Excavación, rehabilitación y puesta en valor del castillo y poblado de Castrotorafe (1.<sup>a</sup> fase).

#### Motivación de la enmienda:

Deben acometerse nuevas intervenciones para la restauración, excavación y puesta en valor del castillo y poblado de Castrotorafe, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, de cara a una puesta en valor real del bien.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 401

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción de la Alfarería de Alba de Tormes.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción de la alfarería de Alba de Tormes, que posee unas peculiaridades más que notables y significativas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 402

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>80.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras y rehabilitación de la iglesia de Peñafior, en el municipio de El Tejado.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de estructuras y rehabilitación de la antigua iglesia de Peñafior, en el municipio de El Tejado, al encontrarse actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, con serio riesgo de desplome de su torre-campanario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 403

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Puesta en valor y promoción de la infraestructura hidráulica romana del oeste de la provincia de León.

### Motivación de la enmienda:

Es necesario acometer la puesta en valor y promoción de la infraestructura hidráulica romana que posee el oeste de la provincia de León en comarcas como El Bierzo, la Cabrera o la Maragatería, de gran valor histórico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 404

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>70.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración del tejado del Tío Pedro en Ceadea.



## Motivación de la enmienda:

Los tejares de Ceadea componen un conjunto de bienes muebles e inmuebles que han sido expresión de la cultura tradicional de la localidad y su economía. Por ello, se propone la restauración del tejár del Tío Pedro (o de Miro) en Ceadea.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 405

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras y puesta en valor de la antigua iglesia de San Salvador, en Abezames.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de estructuras y puesta en valor de la antigua iglesia de San Salvador, en Abezames, al encontrarse en estado de abandono y ruina progresiva, con riesgo de derrumbes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 406

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras de la antigua iglesia de Riobos (El Campo de Peñaranda).

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de las estructuras de la antigua iglesia de Riobos, en el municipio de El Campo de Peñaranda, al encontrarse en estado de abandono y ruina progresiva, con riesgo de derrumbes de parte del monumento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 407

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Promoción e impulso del Museo de los Mares Antiguos de Monsagro.

### Motivación de la enmienda:

Se ha de colaborar para el impulso y la promoción del Museo de los Mares Antiguos y la Ruta de los Fósiles de Monsagro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 408

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción en impulso del Bordado Serrano.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la promoción del Bordado Serrano, propio de la Sierra de Francia, que posee unas peculiaridades más que notables y significativas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 409

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor del castillo de Alba de Aliste.



## Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la rehabilitación y puesta en valor del castillo de Alba de Aliste, acordada en los Presupuestos de 2018 y que no fue ejecutada por la Junta, siguiendo el monumento en estado de abandono y ruina progresiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 410

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras de la antigua iglesia de Otero de María Asensio.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de estructuras de la antigua iglesia de Otero de María Asensio, al encontrarse actualmente en abandono y ruina progresiva, con serio riesgo de nuevos derrumbes en el monumento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 411

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>10.000</b>	<b>10.05.432A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Señalización de Ledesma como Conjunto Histórico-Artístico en la carretera CL-517.

**Motivación de la enmienda:**

Se debe ejecutar el compromiso adquirido por las Cortes en el año 2023 para la señalización de la villa de Ledesma como Conjunto Histórico-Artístico en los accesos a esta localidad en la carretera autonómica CL-517.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 412

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>350.000</b>	<b>10.05.432A01.76068.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Creación de zona para autocaravanas en Carrascal del Duero, en el municipio de Zamora.

**Motivación de la enmienda:**

Los dos parques de autocaravanas que posee actualmente el municipio de Zamora (los de Entrepuentes y Valorio) están superados por la alta demanda. Se solicita por ello crear una nueva zona para ello en el barrio de Carrascal del Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 413

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de la iglesia vieja de San Román del Valle.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la rehabilitación de la iglesia vieja de San Román del Valle, ante el estado de abandono de este monumento, que amenaza con el desplome de los arcos que aún conserva en su interior y la pérdida de los restos de pinturas que posee.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 414

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Intervenciones para frenar el deterioro de la iglesia de Santibáñez del Río (Doñinos de Salamanca).



## Motivación de la enmienda:

Es necesario intervenir para frenar el deterioro de la iglesia de Santibáñez del Río, en el municipio de Doñinos de Salamanca, al sufrir un deterioro progresivo el monumento derivado de que carece de cubiertas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 415

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>70.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras y protección del artesanado de la antigua iglesia de La Bustarga.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de las estructuras de la antigua iglesia de La Bustarga y la protección del artesanado de madera que alberga, al estar el monumento actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, con riesgo de nuevos derrumbes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 416

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras de la antigua iglesia de Casas de Monleón.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de las estructuras de la antigua iglesia de S. Fabrián y Sta. Basilisa de Casas de Monleón, al encontrarse actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, con riesgo de nuevos derrumbes en el monumento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 417

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.04.336A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Construcción de pabellón multiusos en Santovenia de la Valdoncina.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la construcción de pabellón multiusos en Santovenia de la Valdoncina, al considerarse necesario para el municipio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 418

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>6.000</b>	<b>10.05.432A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Señalización del Dolmen de Zafrón en la carretera CL-517 y junto al yacimiento.

### Motivación de la enmienda:

Se debe ejecutar el compromiso adquirido por las Cortes en el año 2023 para la señalización del Dolmen de Zafrón tanto en el acceso a esta localidad desde la carretera autonómica CL-517 como junto al propio bien.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 419

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor del Palacio de Don Juan de Toledo, en Mancera de Abajo.





## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la rehabilitación y puesta en valor del Palacio de Don Juan de Toledo, en Mancera de Abajo, construido en el siglo XV, para evitar su ruina total y definitiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 420

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.05.432A01.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Redac. Proy. para construcción de pasarela entre Riaño y Morín (para unión de caminos de los picos Gilbo y Yordas).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la redacción del proyecto para la construcción de una pasarela que permita comunicar las dos partes del pantano de Riaño con una pasarela para fines turísticos que permita unir los senderos de los picos Gilbo y Yordas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 421

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.05.432A01.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Adecuación del mirador en el Camino de Santiago en Bercianos del Real Camino.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita una partida para la adecuación del mirador que existe junto al Camino de Santiago en Bercianos del Real Camino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 422

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>70.000</b>	<b>10.04.336A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Construcción de pista multideportiva en Valverde-Enrique.

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita la construcción de una pista multideportiva en Valverde-Enrique, que permita la práctica de diferentes deportes a los vecinos de la localidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 423

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reconstrucción y puesta en valor del palacio de los Allende, en Burón.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita la reconstrucción y puesta en valor del palacio de los Allende, en Burón, que fue desmontado piedra a piedra por la construcción del embalse de Riaño, siendo prometida por la Junta su reconstrucción, pero no habiéndose ejecutado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 424

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.05.432A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Señalización de Bienes de Interés Cultural y Conjuntos Históricos en carreteras autonómicas de Zamora.



## Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la señalización de los monumentos y yacimientos declarados Bienes de Interés Cultural y Conjuntos Histórico-Artísticos en sus puntos de acceso desde carreteras autonómicas de la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 425

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>10.000</b>	<b>10.05.432A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Señalización de la Torre de Guadramiro en la carretera CL-517.

#### Motivación de la enmienda:

Se debe ejecutar el compromiso adquirido por las Cortes en el año 2022 para la señalización de la Torre de Guadramiro (declarada BIC) en los accesos a esta localidad desde la carretera autonómica CL-517.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 426

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras de la antigua iglesia de Carrascalejo de Huebra.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de las estructuras de la antigua iglesia de Carrascalejo de Huebra (en el conocido hoy como Carrascalejo Viejo), dado el riesgo de derrumbes y colapso de la estructura que posee el monumento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 427

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras de la iglesia vieja de Membribe de la Sierra.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la consolidación de las estructuras de la iglesia vieja de Membribe de la Sierra, al encontrarse actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, con riesgo de derrumbes en el monumento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 428

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.04.336A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Construcción de pabellón multiusos en Valdefresno.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la construcción de un pabellón multiusos en Valdefresno para su uso por parte de los ciudadanos del municipio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 429

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>5.000</b>	<b>10.05.432A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Señalización del castillo de Cerralbo en la carretera CL-517.



## Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la señalización del castillo de Cerralbo (declarado Bien de Interés Cultural) en su punto de acceso desde la travesía de esta localidad en la carretera autonómica CL-517.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 430

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.05.432A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Señalización de Bienes de Interés Cultural y Conjuntos Históricos en carreteras autonómicas de Salamanca.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la señalización de los monumentos y yacimientos declarados Bienes de Interés Cultural y Conjuntos Histórico-Artísticos en sus puntos de acceso desde carreteras autonómicas de la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.





## ENMIENDA N.º 431

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.05.432A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Señalización de Bienes de Interés Cultural y Conjuntos Históricos en carreteras autonómicas de León.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para la señalización de los monumentos y yacimientos declarados Bienes de Interés Cultural y Conjuntos Histórico-Artísticos en sus puntos de acceso desde carreteras autonómicas de la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 432

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de la iglesia vieja de Santibáñez de Vidriales.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la rehabilitación de la iglesia vieja de Santibáñez de Vidriales, dedicada a San Juan Bautista, ante el abandono del monumento, que posee diversas grietas que amenazan su estructura.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 433

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Excavación, rehabilitación y puesta en valor del castillo y murallas de Castronuevo de los Arcos.

### Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la excavación, rehabilitación y puesta en valor del castillo y murallas de Castronuevo de los Arcos, actualmente en estado de abandono, y que precisa en algunos puntos de realizar prospecciones arqueológicas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 434

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación y puesta en valor de "El Conventico" de San Pedro de la Viña.



## Motivación de la enmienda:

Debe acometerse la restauración y puesta en valor del pequeño cenobio cluniacense ubicado a la vera del arroyo Almucera, entre San Pedro de la Viña y Santibáñez de Vidriales, conocido como "El Conventico", actualmente en estado de abandono.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 435

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.04.336A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Construcción de edificio sostenible para mejora de instalación y apoyo a actividades del canal de Aguas Bravas de Sabero.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la redacción del proyecto para la construcción del edificio sostenible para la mejora de las instalaciones y el apoyo a las actividades de turismo deportivo en el canal de Aguas Bravas Sabero-Alejico (Río Esla).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 436

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.04.336A01.48000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Colaboración económica para la organización de torneo de balonmano de Villacelama.

### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida para la colaboración económica de la Junta de cara a la organización del torneo de balonmano de Villacelama, en el municipio de Villanueva de las Manzanas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.ª ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 437

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de la estructura de la iglesia de Santa Marina de Tardemézar.

### Motivación de la enmienda:

Es necesario consolidar los muros, elementos y estructura de la iglesia de Santa Marina de la localidad de Tardemézar, que actualmente acoge el cementerio de la localidad, dado el abandono de la estructura y el peligro de derrumbes sobre el cementerio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 438

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Rehabilitación de la iglesia de San Jorge de Carbajales de la Encomienda.

#### Motivación de la enmienda:

Se debe acometer la rehabilitación de la iglesia de San Jorge de Carbajales de la Encomienda, ante el abandono que posee, que hace peligrar el artesanado y los restos de pintura que aún conserva pese a hallarse a la intemperie.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 439

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Consolidación de estructuras y rehabilitación de la ermita de San Lorenzo de Tábara.



## Motivación de la enmienda:

Es necesario acometer la consolidación de los muros y estructuras de la ermita de San Lorenzo de Tábara, actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, debiendo posteriormente rehabilitarse y ponerse en valor el monumento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

### ENMIENDA N.º 440

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.4801q.0</b>	<b>200.000</b>	<b>20.01.911A01.64100.9</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

Promoción y puesta en valor del Reino de León como "Cuna del Parlamentarismo" (prov. de Zamora).

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita la promoción del Reino de León como "Cuna del Parlamentarismo", con actividades que pongan en valor las Cortes de 1188 en localidades que participaron en ellas en la provincia de Zamora (Benavente, Toro, Zamora...).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.



## ENMIENDA N.º 441

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.4801q.0</b>	<b>200.000</b>	<b>20.01.911A01.64100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción y puesta en valor del Reino de León como "Cuna del Parlamentarismo" (prov. de León).

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita la promoción del Reino de León como "Cuna del Parlamentarismo", con actividades que pongan en valor las Cortes de 1188 en localidades que participaron en ellas en la provincia de León (Astorga, León, Villafranca del Bierzo,...).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, D.<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ y D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés (UPL), integrados Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

## ENMIENDA N.º 442

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.4801q.0</b>	<b>200.000</b>	<b>20.01.911A01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Promoción y puesta en valor del Reino de León como "Cuna del Parlamentarismo" (prov. de Salamanca).

**Motivación de la enmienda:**

Se solicita la promoción del Reino de León como "Cuna del Parlamentarismo", con actividades que pongan en valor las Cortes de 1188 en localidades que participaron en ellas en la provincia de Salamanca (Alba de Tormes, Ledesma, Ciudad Rodrigo, Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 443

Modificación que se propone:

En la Exposición de Motivos se solicita la reforma del segundo párrafo, de modo que se modifique el siguiente texto de dicho párrafo:

"Castilla y León ha sido una de las primeras comunidades de España que ha superado el nivel de PIB previo a la pandemia. Nuestra economía ofrece en términos macroeconómicos un comportamiento mejor que la media nacional. Sin embargo, el contexto económico internacional y nacional actual no está exento de dificultades, riesgos y desafíos. La falta de dinamismo de los intercambios a nivel global, junto con la persistencia de significativas incertidumbres geopolíticas, están tensionando los mercados y podrían afectar a las cadenas de suministro y a los intercambios comerciales, lo cual dificultaría el descenso de la inflación, que a su vez redundaría en el mantenimiento de la actual política monetaria y en un endurecimiento de las condiciones financieras."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Castilla y León ha sido una de las primeras comunidades de España que ha superado el nivel de PIB previo a la pandemia. Nuestra economía ofrece en términos macroeconómicos un comportamiento mejor que la media nacional, **aunque debe enfrentarse en algunas provincias de la comunidad a importantes retos como una tasa de actividad especialmente baja, relacionada con altos niveles de envejecimiento, que dificultan el desarrollo económico en dichas provincias. Por su parte,** el contexto económico internacional y nacional actual no está exento de dificultades, riesgos y desafíos. La falta de dinamismo de los intercambios a nivel global, junto con la persistencia de significativas incertidumbres geopolíticas, están tensionando los mercados y podrían afectar a las cadenas de suministro y a los intercambios comerciales, lo cual dificultaría el descenso de la inflación, que a su vez redundaría en el mantenimiento de la actual política monetaria y en un endurecimiento de las condiciones financieras."

Motivación:

Creemos que debe recogerse como un importante problema para el desarrollo económico el bajo nivel de actividad económica que poseen algunas provincias de la comunidad, siendo especialmente preocupante este dato en las de Zamora, León, Salamanca y Ávila. La baja tasa de actividad supone un reto mayúsculo para el desarrollo económico, por lo que creemos que no debe obviarse esta realidad dentro de la mención que se hace en este párrafo al contexto económico.

Valladolid, 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 444

Modificación que se propone:

En la Exposición de Motivos se solicita la reforma del cuarto párrafo, de modo que se modifique el siguiente texto de dicho párrafo:

"El pasado 12 de diciembre, el Consejo de Ministros estableció los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Común para el período 2024-2026, fijando para la Comunidad de Castilla y León un objetivo de déficit del 0,1 por ciento del Producto Interior Bruto regional y un volumen de deuda pública de la Comunidad, definida de acuerdo con el protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo, del 21,7 por ciento del Producto Interior Bruto regional."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"El pasado 12 de diciembre, el Consejo de Ministros estableció los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Común para el período 2024-2026, fijando para la Comunidad de Castilla y León un objetivo de déficit del 0,1 por ciento del Producto Interior Bruto **autonómico** y un volumen de deuda pública de la Comunidad, definida de acuerdo con el protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo, del 21,7 por ciento del Producto Interior Bruto **autonómico**."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional", ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 445

Modificación que se propone:

Se solicita la reforma del artículo 7, de modo que se modifique el siguiente texto:

"Las aportaciones que la Administración de la Comunidad realice al patrimonio de fundaciones precisarán de la autorización de la Junta de Castilla y León cuando superen los 600.000 euros."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Las aportaciones que la Administración de la Comunidad realice al patrimonio de fundaciones precisarán de la autorización de la Junta de Castilla y León cuando superen los **180.000** euros."

Motivación:

Consideramos que la cuantía fijada resulta excesiva, por lo que proponemos que sea rebajada a 180.000 euros, que nos parece una cifra más razonable.

Valladolid, 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 446

Modificación que se propone:

Se solicita la reforma del apartado 2.b) del artículo 32, de modo que se modifique el siguiente texto:

"b) Las operaciones de crédito que, a propuesta de la persona titular de la consejería competente en materia de hacienda y mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León, se



formalicen mediante subrogación de la Administración General en la posición deudora de operaciones de crédito del resto de entes del sector público regional."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"b) Las operaciones de crédito que, a propuesta de la persona titular de la consejería competente en materia de hacienda y mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León, se formalicen mediante subrogación de la Administración General en la posición deudora de operaciones de crédito del resto de entes del sector público **autonómico**."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional", ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la Comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 447

Modificación que se propone:

**Se solicita la adición de un apartado 2 en el artículo 37, con el siguiente texto:**

**"2. La Administración de la Comunidad mandará a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León de forma semestral información relativa al estado de ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León."**



Motivación:

Consideramos que se debe recoger el seguimiento del grado de ejecución de los proyectos incluidos en las inversiones reales de los Presupuestos, debiendo remitirse a los grupos parlamentarios de las Cortes de forma semestral para tener una mayor transparencia sobre dicho grado de ejecución de los proyectos presupuestados.

Valladolid, 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 448

Modificación que se propone:

**Se solicita la adición de un apartado 3 en el artículo 37, con el siguiente texto:**

**"3. La Administración de la Comunidad mandará a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León de forma semestral información relativa al estado de ejecución de cada uno de los proyectos de inversión incluidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León relativos a la empresa pública Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, los entes públicos de derecho privado, así como las diferentes fundaciones públicas de la Comunidad."**

Motivación:

Consideramos que se debe recoger el seguimiento del grado de ejecución de los proyectos incluidos en las inversiones reales de los Presupuestos, debiendo remitirse a los grupos parlamentarios de las Cortes de forma semestral para tener una mayor transparencia sobre dicho grado de ejecución de los proyectos presupuestados.

Valladolid, 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 449

Modificación que se propone:

Se solicita la reforma del punto 1 de la Disposición Adicional Segunda, de modo que se modifique el siguiente texto:

"1. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y su organismo autónomo, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, previa autorización de la Junta de Castilla y León, podrán formalizar los acuerdos oportunos con Cruz Roja Española, las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia católica que forman parte de la Confederación de Caritas Española, el Consejo Comarcal del Bierzo, la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, la Asociación para la protección del menor en los procesos de separación de sus progenitores (APROME) y la Federación Regional de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castilla y León, a través de sus agrupaciones o federaciones de carácter regional, con el objeto de establecer y regular el régimen de las aportaciones necesarias para el desarrollo de actividades de participación en los sistemas regionales de acción social, en los términos establecidos en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, cuando las citadas organizaciones sin ánimo de lucro, por sí mismas o a través de sus asociaciones, ejecuten los programas o las actividades previstos en los citados acuerdos, conforme a su finalidad y la prestación habitual de los servicios sociales."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"1. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y su organismo autónomo, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, previa autorización de la Junta de Castilla y León, podrán formalizar los acuerdos oportunos con Cruz Roja Española, las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia católica que forman parte de la Confederación de Caritas Española, el Consejo Comarcal del Bierzo, la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, la Asociación para la protección del menor en los procesos de separación de sus progenitores (APROME) y la Federación Regional de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castilla y León, a través de sus agrupaciones o federaciones de carácter **autonómico**, con el objeto de establecer y regular el régimen de las aportaciones necesarias para el desarrollo de actividades de participación en los sistemas **autonómicos** de acción social, en los términos establecidos en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, cuando las citadas organizaciones sin ánimo de lucro, por sí mismas o a través de sus asociaciones, ejecuten los programas o las actividades previstos en los citados acuerdos, conforme a su finalidad y la prestación habitual de los servicios sociales."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional",





ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la Comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 450

Modificación que se propone:

Se solicita la reforma del primer párrafo del punto 1 de la Disposición Adicional Novena, de modo que se modifique el siguiente texto:

"1. Se autoriza a la persona titular de la consejería competente en materia de hacienda a realizar las modificaciones de crédito que resulten necesarias para, una vez aprobado el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, dotar de los créditos necesarios en la forma en que se establezca en la norma que apruebe dicho mapa, con un máximo de 25 millones de euros, al Fondo Autonómico de Compensación para financiar la primera anualidad del Plan Plurianual de Convergencia Interior, previsto en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"1. Se autoriza a la persona titular de la consejería competente en materia de hacienda a realizar las modificaciones de crédito que resulten necesarias para, ~~una vez aprobado el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio,~~ dotar de los créditos necesarios en la forma en que se establezca en la normativa que





**corresponda ~~que apruebe dicho mapa~~**, con un máximo de 25 millones de euros, al Fondo Autonómico de Compensación para financiar la primera anualidad del Plan Plurianual de Convergencia Interior, previsto en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León."

Motivación:

Consideramos que carece de sentido condicionar la dotación de fondos al Plan Plurianual de Convergencia Interior a la aprobación de un mapa de unidades básicas de ordenación y servicios que no se ha aprobado y que se desconoce si se podrá aprobar, habida cuenta de las discrepancias que generó la última propuesta de unidades planteada en este sentido hace unos años.

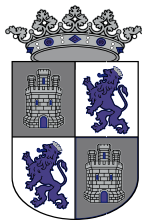
Valladolid, 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000008-09

*Enmiendas al articulado presentadas por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

#### ENMIENDA N.º 1

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.01.912A01.22601.0</b>	<b>18.000</b>	<b>01.06.912C01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

#### Motivación de la enmienda:

Promocionar, al igual que se hace con otros clubes deportivos de la máxima categoría en España, a los clubes de atletismo de división de honor en Castilla y León, ya que se trata de un deporte con gran impacto mediático y con un gran número de federados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 2

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.02.912A02.22601.0</b>	<b>15.000</b>	<b>01.06.912C01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

**Motivación de la enmienda:**

Promocionar, al igual que se hace con otros clubes deportivos de máxima categoría en España a los clubes de atletismo de división de honor en Castilla y León, ya que se trata de un deporte con gran impacto mediático y con un gran número de federados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 3

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.02.912A02.22606.0</b>	<b>19.000</b>	<b>01.06.912C01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.



## Motivación de la enmienda:

Promocionar, al igual que se hace con otros clubes deportivos de máxima categoría en España a los clubes de atletismo de división de honor en Castilla y León, ya que se trata de un deporte con gran impacto mediático y con un gran número de federados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 4

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.22602.0</b>	<b>23.000</b>	<b>01.06.912C01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

#### Motivación de la enmienda:

Promocionar, al igual que se hace con otros clubes deportivos de máxima categoría en España a los clubes de atletismo de división de honor en Castilla y León, ya que se trata de un deporte con gran impacto mediático y con un gran número de federados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 5

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.61101.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.08.941A02.46091.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS PEQUEÑAS ENTIDADES LOCALES.

**Motivación de la enmienda:**

Se trata de provincializar una ayuda para la ayuda a la dinamización demográfica de la provincia de Soria que tienen el índice de habitantes por kilómetro cuadrado más bajo de España.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 6

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600K.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>01.08.941A02.7600K.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

AYUDAS COHESIÓN TERRITORIAL.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesario incrementar la partida para la cohesión territorial de la provincia de Soria, la más afectada por el proceso de despoblación grave y persistente de Castilla y León y de España. .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 7

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.08.941A02.7600K.0</b>	<b>2.300.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COHEIÓN PROVINCIAL.

**Motivación de la enmienda:**

Dado que objetivo del fondo es la cohesión entre provincias de nuestra Comunidad, con una especial incidencia en el mundo rural, se considera necesario que la provincia de Soria tenga una parte proporcional de ese Fondo provincializado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 8

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.08.941A02.7600K.0</b>	<b>60.000</b>	<b>01.11.921B01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERSIONES REALES. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS .



## Motivación de la enmienda:

Estudio de viabilidad para convertir el edificio del antiguo parador de Santa María de Huerta (Soria) en centro de formación de la ECLAP.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 9

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600K.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.08.941A02.7600K.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

AYUDAS COHESIÓN TERRITORIAL.

#### Motivación de la enmienda:

Se solicita una partida específica para el inicio de la ejecución de las obras de ampliación del Palacio de La Audiencia en Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.





## ENMIENDA N.º 10

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona de la comarca del Moncayo en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 11

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona del Alto Jalón en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 12

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona de la Ribera del Duero soriana en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 13

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.



## Motivación de la enmienda:

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona de Tierras Altas en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 14

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

#### Motivación de la enmienda:

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Especial para mejorar la economía de la zona de la zona de Almazán en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 15

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COOPERACIÓN GENERAL INVERSIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Dada la difícil situación económica y demográfica de la zona, se solicita un Plan de Desarrollo Espacial para mejorar la economía de la zona de la comarca de pinares soriana en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 16

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.22799.0</b>	<b>400.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Dotación y modernización de servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en los polígonos industriales de la Junta de Castilla y León El Burgo de Osma y Navaleno.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 17

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>02.03.923B01.64001.0</b>	<b>900.000</b>	<b>02.22.422A02.47085.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

APOYO A EMPRESAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 18

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>02.10.422A02.780C6.0</b>	<b>1.100.000</b>	<b>02.22.422A02.47085.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

APOYO A EMPRESAS.



## Motivación de la enmienda:

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 19

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Garray. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 20

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de dotación en el polígono industrial de Ágreda. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 21

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.77085.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de dotación en el polígono industrial de Langa de Duero. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 22

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de dotación en el polígono industrial de El Burgo de Osma. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 23

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.



## Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Duruelo de la Sierra. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 24

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Coaleda. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 25

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

### Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Cabrejas del Pinar. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 26

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

### Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Almazán. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 27

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de dotación en el polígono industrial de Abejar. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 28

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>200.000</b>	<b>02.22.422A02.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.



## Motivación de la enmienda:

Estudio para el desarrollo de suelo para un polo logístico e industrial en la zona del Valle del Jalón-Sur de Soria, en los municipios de Medinaceli y Arcos de Jalón, aprovechando su ubicación geográfica estratégica en el eje Madrid-Zaragoza-Barcelona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 29

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>02.22.422A02.62100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de San Leonardo de Yagüe. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 30

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.62100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

### Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Ólvega. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 31

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.62100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

### Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Medinaceli. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 32

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.62100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de dotación en el polígono industrial de Los Rábanos. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 33

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.





## Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de San Pedro Manrique. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 34

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>02.22.422A02.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.422A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de dotación en el polígono industrial de Vinuesa. Es necesario dotar o mejorar los actuales servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en este polígono industrial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 35

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.7802N.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.422A02.47085.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

APOYO A EMPRESAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 36

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.431A01.64100.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>02.22.422A02.75000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

**Motivación de la enmienda:**

Realización de un convenio con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, para poner a disposición de las empresas suelo a precio competitivo en el polígono industrial de la Malita en Arcos de Jalón, titularidad del SEPES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 37

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.431A01.64100.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>02.22.433A02.47085.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

APOYO A EMPRESAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 38

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.431A01.77088.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>02.22.422A02.47085.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

APOYO A EMPRESAS.



## Motivación de la enmienda:

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 39

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>02.22.491A02.64500.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.422A02.47085.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

APOYO A EMPRESAS.

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas al Funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria. Línea de subvenciones para apoyo a la competitividad de las empresas sorianas, tal y como autorizó la Comisión Europea en las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 40

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22706.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

**Motivación de la enmienda:**

Promoción de la Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria. Se considera necesaria una partida para la promoción de este producto tradicional y sus derivados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 41

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22706.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

**Motivación de la enmienda:**

Promoción marca de garantía Torrezno de Soria. Se considera necesaria una partida para la promoción de este producto tradicional y sus derivados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 42

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.01.411A01.22706.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

**Motivación de la enmienda:**

Promoción vinos sorianos de la Denominación de origen Ribera del Duero. Se considera necesaria una partida específica para promocionar estos vinos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 43

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.01.411A01.22706.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.



## Motivación de la enmienda:

Promoción productos sorianos dentro de la marca de garantía “setas de Castilla y León”. Se considera necesaria una partida específica para promocionar estos productos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 44

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.01.411A01.63700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

#### Motivación de la enmienda:

Promoción productos sorianos dentro de la marca de garantía “Tierra de sabor”. Se considera necesaria una partida específica para promocionar estos productos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.





## ENMIENDA N.º 45

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Inés.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 46

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.467B01.64500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Añavieja y Dévanos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 47

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77011.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.412A01.44000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

A UNIVERSIDADES.

**Motivación de la enmienda:**

Realización de un estudio por la Escuela Universitaria de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía (EiFAB) del campus de Soria para la extensión del regadío en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 48

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77011.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.467B01.45000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.



## Motivación de la enmienda:

Realización de un estudio por Centro Tecnológico para la Calidad de los Alimentos del INIA en Soria para el desarrollo de la trufa negra de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 49

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.21.411A02.62100.0</b>	<b>130.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

EJECUCIÓN DE OBRA.

#### Motivación de la enmienda:

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Eza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 50

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.411A02.62700.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Eza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 51

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.411A02.64500.0</b>	<b>220.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Comenzar, después de más de 15 años de retraso, las obras de modernización del regadío del canal de Eza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 52

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Cubo de la Sierra (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 53

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



## Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Gómara (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 54

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

#### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Segoviela (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 55

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Valderrodilla (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 56

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Tejado (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 57

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Castejón del Campo (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 58

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



## Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Almazul (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 59

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

#### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Alcubilla de las Peñas (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 60

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Almenar (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 61

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Berlanga de Duero (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 62

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>4</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Candilichera (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 63

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



## Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Fuentepinilla (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 64

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.20400.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

#### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Mazaterón (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 65

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.261A02.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**Motivación de la enmienda:**

Estudio para la creación de una oficina técnica itinerante encargada de facilitar a los propietarios la rehabilitación de viviendas en el medio rural, así como de gestionar una bolsa de vivienda rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 66

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**Motivación de la enmienda:**

Estudio para avanzar y promover la declaración como Parque Natural de la vertiente soriana de la sierra del Moncayo en el año 2024.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 67

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.452A01.60101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**Motivación de la enmienda:**

Estudio para avanzar y promover en la declaración como Parque Natural de la vertiente soriana de la sierra Cebollera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 68

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.452A01.60101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.





## Motivación de la enmienda:

Dotación para el estudio de creación de una herramienta de certificación que posibilite la emisión de los bonos de carbono derivada de la gestión forestal, para que sean una fuente de ingreso de los bosques de Soria y de Castilla y León, tanto públicos co

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 69

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.60109.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.08.456A01.77065.7</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

PROGRAMA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

#### Motivación de la enmienda:

Dotación de avioneta para la extinción de incendios en el aeródromo de El Amogable (Soria) para intervención rápida en caso de incendio en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 70

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.62902.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Coscurita (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 71

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.63900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Buberos (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 72

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.456B01.63900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Alentisque (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 73

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.456B01.63900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



## Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Morales (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 74

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.63900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

ABASECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

#### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Morón de Almazán (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 75

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Viana de Duero (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 76

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Serón de Nágima (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 77

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.456B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Peroniel del Campo (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 78

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.456B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.



## Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Castillejo de Robledo (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 79

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

#### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Momblona (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.





## ENMIENDA N.º 80

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Maján (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 81

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Nepas (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 82

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67002.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

**Motivación de la enmienda:**

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Fuentetecha (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 83

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67002.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.08.456A01.67002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS. CENTROS PRODUCT. Y DE INTERPRET. NATURALEZA.



## Motivación de la enmienda:

Reapertura Centro de Investigación Forestal de Valonsadero (Soria), una instalación clausurada en el año 2012 que supuso el despido de 7 trabajadores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 84

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67002.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

#### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Escobosa de Almazán (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 85

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67002.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Fuentelmonge (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 86

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67002.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.76019.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.

### Motivación de la enmienda:

Ante la presencia continuada de nitratos en el agua de boca de la localidad de Zayas de Torre (Soria) se hace necesaria una nueva captación o, en caso de no ser posible, la instalación de una desnitrificadora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 87

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.22706.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Conversión del Hospital Virgen del Mirón de Soria en centro médico de referencia en Castilla y León para el tratamiento de lesiones medulares con acompañamiento familiar .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 88

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.22706.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.



## Motivación de la enmienda:

El Complejo Asistencial de Soria carece en la actualidad de lo que se denomina Unidad de Ictus (UI) con guardia presencial de neurología, protocolo de neuroimagen con todas modalidades de TC, tratamiento trombolítico endovenoso en 4,5 horas, etc.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 89

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.63301.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A04.64001.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ESTUDIOS TÉCNICOS. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

#### Motivación de la enmienda:

Estudio de viabilidad sobre la internalización del transporte sanitario de ambulancias en la Comunidad, dadas las deficiencias del actual sistema de prestación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 90

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Acondicionar el centro de salud de El Burgo de Osma (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 91

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Acondicionar el centro de salud de Berlanga de Duero (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 92

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Acondicionar el centro de salud de San Leonardo (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 93

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.



## Motivación de la enmienda:

Acondicionar el centro de salud de Almazán (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 94

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

#### Motivación de la enmienda:

Acondicionar el centro de salud de Gómara (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 95

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Incremento de la dotación económica para la ampliación del Centro de Salud de Almazán (Soria) (proyecto 2023000267) para poder avanzar en la construcción del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 96

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>20.000</b>	<b>05.02.313B01.47000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

A EMPRESAS PRIVADAS.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria una partida de gastos de funcionamiento para apoyar la reapertura de la farmacia de Villar del Río (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 97

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>180.000</b>	<b>05.22.312A02.48000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTOS.

**Motivación de la enmienda:**

Incremento de la dotación económica de ayudas por desplazamiento en la provincia de Soria, para ayudar de verdad a pacientes y familiares a compensar sus gastos para acceso a los servicios sanitarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 98

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.



### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación económica para la construcción del Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe (Soria)(proyecto 2022000305) para poder avanzar en la construcción del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 99

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación económica para la construcción del Centro de Salud Soria Norte de Soria (proyecto 2006002127) para poder avanzar en la construcción del mismo, dado el estado del actual centro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 100

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación económica para la construcción del Centro de Salud de El Burgo de Osma (Soria)(proyecto 2010000663) para poder avanzar en la construcción del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 101

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.03.313A01.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

### Motivación de la enmienda:

Acondicionar el Hospital Virgen del Mirón (Soria) para los vehículos de emergencias y personal técnico del transporte sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 102

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.03.313A01.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A02.78000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTOS.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria una partida para compensar los gastos de traslado de fallecidos desplazados por la Gerencia de Salud para recibir atención médica fuera de sus provincias de residencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 103

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A04.26500.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ACCIONES EN MATERIA SANITARIA. SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS.





## Motivación de la enmienda:

Dotación de una segunda UVI móvil para traslados secundarios en la provincia de Soria con prestación durante las 24 horas/365 días al año, con dotación completa de técnico de emergencias sanitarias, enfermería y médico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 104

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A04.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A04.26500.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

ACCIONES EN MATERIA SANITARIA. SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS.

#### Motivación de la enmienda:

Dotación de una segunda Unidad Móvil de Emergencias en Arcos de Jalón (Soria). La provincia de Soria es un territorio de más de 10.000 kilómetros cuadrados y una población muy dispersa. En la actualidad solo dispone de una Unidad Móvil de Emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 105

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A04.26501.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

ACCIONES EN MATERIA SANITARIA. TRASLADOS DE ENFERMOS. OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE.

### Motivación de la enmienda:

Dotación en la provincia de Soria de un helicóptero medicalizado con visión nocturna para traslado de pacientes con base en San Esteban de Gormaz (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 106

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.4802K.0</b>	<b>800.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

### Motivación de la enmienda:

Ensanche de la plataforma y mejora del trazado y firme de la SO-910 entre Abejar (N-234) y Venta Nueva (A-11).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 107

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.4802K.0</b>	<b>800.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Ensanche de la plataforma y mejora del trazado y firme de la SO-350 desde Gómara hasta límite autonómico con Aragón conectando Gómara, Almazul, Deza y Cihuela entre carreteras CL-101 y A-2.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 108

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601a0.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.



## Motivación de la enmienda:

Redacción proyecto para nueva Autovía Autonómica Burgos-Soria, fomentando un sistema reticular de vías de altas capacidades de Este a Oeste y de Norte a Sur que mejoran la interconexión y desarrollo económico con Comunidades limítrofes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 109

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

#### Motivación de la enmienda:

Redacción proyecto para nueva Autovía Autonómica CL-116 El Burgo de Osma-carretera A-2. Itinerario natural de unión entre centro de la Comunidad Autónoma con el bajo Aragón y Norte de la Comunidad Valenciana, evitando así necesariamente pasar por Madrid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 110

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**Motivación de la enmienda:**

Redacción proyecto para nueva Autovía Autonómica CL-101 Almazán-Ágreda, carretera autonómica con más IMD (Intensidad Media Diaria) de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 111

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**Motivación de la enmienda:**

Estudio para convertir la carretera CL-117 Abejar (Soria)-Salas de los Infantes (Burgos) en carretera 2+1, con variantes de población hasta su conexión con la N-234.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 112

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>450.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Variante de población de carretera CL-116 por Morón de Almazán. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 113

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>600.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.



## Motivación de la enmienda:

Ejecución de obras necesarias para solventar los problemas circulatorios en el cruce de la SO-100 con la CL-116, debido a la elevada siniestralidad en ese punto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 114

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>600.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

#### Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera CL-116 por Lodares de Osma. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.





## ENMIENDA N.º 115

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>600.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Variante de población de carretera CL-101 por Villasayas. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 116

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>450.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Variante de población de carretera SO-132 por Marazovel. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 117

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>450.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Variante de población de carretera CL-116 por Hortezueta. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 118

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

OTROS INVENTARIOS ESPECIALES.



## Motivación de la enmienda:

Estudio para la instalación de radares pedagógicos, señales luminosas y elementos de reducción de velocidad en travesías de población competencia de la Junta de Castilla y León que superen los 500 vehículos diarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 119

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>450.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

#### Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera CL-116 por Monteagudo de las Vicarías. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 120

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>450.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

### Motivación de la enmienda:

Variante de población de carretera CL-615 por Yanguas. Ya recogida en el Plan de Carreteras 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 121

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>450.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

### Motivación de la enmienda:

Ensanche de la plataforma y mejora del trazado y firme de la SO-615 desde Yanguas al límite con La Rioja. Ya recogida en los Planes de Carreteras 2002-2007 y 2008-2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 122

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INFRAESTRUCT. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Ensanche de la plataforma y mejora del trazado y firme de la SO-920 entre San Leonardo de Yagüe y El Burgo de Osma, variante de Ucero, Cañón del Río Lobos y Alto de la Galiana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 123

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A04.47054.0</b>	<b>10.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

TRANSPORTE DEFICITARIO.



## Motivación de la enmienda:

Dotación a la empresa concesionaria de la Línea VACL-045 entre Soria y Burgos para que se añada una expedición de ida y vuelta los sábados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 124

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

CONSTRUCCIONES.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria mejorar la dotación para poder, al menos, poder iniciar la ejecución de la obra para la ampliación de espacios del CIFP LA MERCED-SORIA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 125

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A02.22799.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

OTROS.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesario que se amplíen los servicios educativos que se ofrecen en el CEIP GERARDO DIEGO - GOLMAYO (SORIA), para que pasen a impartirse todos los cursos de la ESO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 126

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la construcción de un edificio nuevo para albergar la Escuela Oficial de Idiomas de Soria. El edificio actual, aunque céntrico, es muy antiguo y pequeño para albergar este centro y no permite que se incremente la oferta educativa .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 127

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. TRANSPORTES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesario el incremento de la partida destinada al transporte escolar para ampliación del transporte escolar en la provincia de Soria en zonas rurales para enseñanzas no obligatorias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 128

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A02.22799.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

OTROS.



## Motivación de la enmienda:

Es necesario que se amplíen los servicios educativos que se ofrecen en el CEIP CRA TIERRAS ALTAS-SAN PEDRO MANRIQUE (SORIA), para que pasen a impartirse estudios de primero y segundo de la ESO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 129

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. TRANSPORTES.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesario el incremento de la partida destinada al transporte escolar para ampliación del transporte escolar en la provincia de Soria en zonas rurales para el primer ciclo de educación infantil (0-3 años).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 130

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A02.22799.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

OTROS.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesario que se amplíen los servicios educativos que se ofrecen en el IES Villa del Moncayo, en Ólvega, para que pasen a impartirse estudios de Bachillerato.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 131

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesario mejorar la dotación para poder, al menos, licitar el proyecto de ampliación del CEIP GOLMAYO-SORIA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 132

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>07.01.321A01.21200.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria una partida para la eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos, colegios e institutos, de la provincia de Soria, con especial atención a los rurales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 133

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.02.322A05.22204.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.



## Motivación de la enmienda:

Es necesario el incremento de la partida destinada a los servicios de telecomunicaciones en la provincia de Soria en zonas rurales para que estos servicios lleguen a todos los centros educativos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 134

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.64100.0</b>	<b>50.000</b>	<b>08.03.431B01.64100.7</b>
<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>	<small>euros</small>	<small>Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia</small>

#### Denominación concepto incrementado:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria una partida específica para la promoción de los mercados tradicionales en el ámbito rural de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 135

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.64100.0</b>	<b>50.000</b>	<b>08.03.431B01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria una partida específica para la promoción del comercio de proximidad en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 136

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.64500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

MEJORA COMPETITIVIDAD SECTOR COMERCIAL.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria una partida específica para impulsar la creación o conversión de centros multiservicios de negocios en las pequeñas localidades de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 137

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.03.431B01.64001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>08.03.431B01.44406.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

**Motivación de la enmienda:**

Subvención nominativa al campus de Soria de la Universidad de Valladolid para la realización de investigaciones de innovación y comercio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 138

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.03.431B01.64001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>08.03.492A01.44406.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.





## Motivación de la enmienda:

Subvención nominativa al campus de Soria de la Universidad de Valladolid para la realización de investigaciones en materia de consumo y protección de los consumidores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 139

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.23.241B01.76040.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

PROMOCIÓN DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL.

#### Motivación de la enmienda:

Creación en Soria de un programa de formación y capacitación para migrantes demandantes de empleo en puestos de difícil cobertura de los previstos en Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 140

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>08.03.431B01.78000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ACCIONES COMPLEMENTARIAS PROMOCIÓN COMERCIAL.

**Motivación de la enmienda:**

Procede la dotación de una partida específica para la realización de ferias y actividades que estimulen el comercio tradicional de proximidad de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 141

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.03.431B01.760A3.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD COMERCIO Y ARTESANÍA.

**Motivación de la enmienda:**

Dotación de una partida para un Plan de formación digital para Pymes, comercio y artesanía en la provincia de Soria, que mejore la competitividad del sector.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 142

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.03.431B01.64900.0</b>	<b>150.000</b>	<b>08.03.492A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**Motivación de la enmienda:**

Realización del proyecto para la puesta en marcha de un laboratorio de Consumo de Castilla y León en Soria donde realicen los análisis y los ensayos sobre productos industriales no alimenticios presentes en el mercado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 143

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.03.492A01.46031.0</b>	<b>150.000</b>	<b>08.03.492A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.



## Motivación de la enmienda:

Realización del proyecto para la puesta en marcha de un laboratorio de Consumo de Castilla y León en Soria donde realicen los análisis y los ensayos sobre productos industriales no alimenticios presentes en el mercado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 144

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.05.241C01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.03.492A01.22300.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

OTRAS INDEMNIZACIONES.

#### Motivación de la enmienda:

Abono de asistencias por la puesta en marcha de Juntas Arbitrales de Consumo en todas las provincias de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 145

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.23.241B02.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

EJECUCIÓN DE OBRA.

**Motivación de la enmienda:**

Comenzar la prometida ejecución de obra para el Centro de Formación para el Empleo del ECyL en el Parque Empresarial del Medio Ambiente en Garray (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 146

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.04.232A02.63100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B04.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**Motivación de la enmienda:**

Realización del proyecto para la construcción de una residencia de mayores en Golmayo (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 147

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>09.04.232A02.63100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B04.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**Motivación de la enmienda:**

Realización del proyecto para la reapertura por parte de la Junta de Castilla y León de la Residencia Sor María de Jesús de Ágreda (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 148

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>09.04.232A02.63100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B04.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.



## Motivación de la enmienda:

Realización del proyecto para la construcción de una residencia de mayores en Medinaceli (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 149

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.63700.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B04.46078.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES.

#### Motivación de la enmienda:

Partida para una campaña dirigida a mantener activas a las personas mayores en municipios de menos de 10.000 habitantes de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.





## ENMIENDA N.º 150

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.63800.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.231B03.46078.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES.

**Motivación de la enmienda:**

Partida para la formación en manejo de tecnologías de información y redes sociales para discapacitados en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 151

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B04.46078.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES.

**Motivación de la enmienda:**

Partida para la formación en manejo de tecnologías de información y redes sociales para personas mayores de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 152

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minor	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>09.21.231B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.231B03.22199.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

OTROS SUMINISTROS.

**Motivación de la enmienda:**

Aumento en la dotación de material en C.A.M.P. y C.O. Ángel de la Guarda (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 153

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minor	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>09.21.231B03.22799.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.231B04.22121.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

OTRO MATERIAL SANITARIO.



## Motivación de la enmienda:

Aumento en la dotación de material en la Residencia de Personas Mayores “Virgen del Rivero”. San Esteban de Gormaz (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 154

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B03.22799.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.231B04.22121.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

OTRO MATERIAL SANITARIO.

#### Motivación de la enmienda:

Aumento en la dotación de material en el centro residencial para personas mayores Residencia Mixta “Los Royales” (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 155

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B03.62300.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.231B07.46049.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DROGODEPENDIENTES.

### Motivación de la enmienda:

Incrementar la partida para la lucha contra adicciones en la provincia de Soria, para la lucha contra la adicción a las drogas, al alcohol, a la ludopatía, al tabaco o a cualquier otro tipo de adicciones. .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 156

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

### Motivación de la enmienda:

Redacción de estudio para la puesta en valor de la arquitectura defensiva (castillos y conjuntos arquitectónicos fortificados) repartida por la provincia de Soria, con el objetivo de: primero inventariar, catalogar, conservar, y después promocionar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 157

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.01.331A01.63100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la construcción de un edificio nuevo para albergar tanto el centro de recepción de visitantes del yacimiento Arqueológico de Numancia en Garray así como hacer del mismo como centro nacional de la Celtiberia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 158

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.01.331A01.63800.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.04.336A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.



## Motivación de la enmienda:

Redacción de proyecto para la creación de un Centro de Recepción de Deportistas a nivel internacional en la comarca de Pinares Burgos-Soria, concretamente en el Centro Forestal Castejón de Covaleda (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 159

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.04.336A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.

#### Motivación de la enmienda:

Redacción de un proyecto para la construcción de una residencia de deportistas en la Ciudad de Soria. Residencia esencial para que el Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva CAEP de Soria pueda crecer e incrementar su actividad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 160

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.02.337A01.63100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.REPOSICIÓN FUNCIONAM. OPERATIVO SERVICIOS. CONSTRUCCIONES.

**Motivación de la enmienda:**

Redacción proyecto reforma integral del Museo de Ambrona y Torralba. El edificio presenta muchos problemas estructurales y es necesario acondicionarlo y crear un auténtico museo paleontológico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 161

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el castillo de Castillejo de Robledo (Castillejo de Robledo, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 162

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la intervención de consolidación y conservación en el castillo de Calatañazor (Calatañazor, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 163

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>900.000</b>	<b>10.02.337A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVER.NUEVAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS - CONSTRUCCIONES.



### Motivación de la enmienda:

Construcción centro de interpretación de las Icnitas en Villar del Río. Una infraestructura aplazada, pero que se considera necesaria para poner en valor el importante patrimonio paleontológico de esta zona de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

#### ENMIENDA N.º 164

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.650A0.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVENTARIOS ESPECIALES.

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación y mejora del aula arqueológica de Uxama (Soria). Es necesario la realización de nuevas excavaciones y proceder al vallado del yacimiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 165

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.650A0.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVENTARIOS ESPECIALES.

### Motivación de la enmienda:

Mejora y acondicionamiento del yacimiento de Tiermes (Soria). Es necesario delimitar el perímetro del yacimiento para protegerlo (vallado) y la puesta en valor del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 166

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Intervención de consolidación y conservación de la casa-fuerte de Los Betetas y su entorno inmediato (Soria, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC), catalogado dentro del Conjunto Histórico del Casco Antiguo de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 167

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

**Motivación de la enmienda:**

Promoción de la muralla medieval de la villa de Almazán como monumento histórico de interés turístico en proceso de recuperación en varias partes de su recorrido.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 168

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.601A2.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES. INVENTARIOS ESPECIALES.



## Motivación de la enmienda:

Compra del Castillo de la Raya, en Monteagudo de las Vicarías (Soria), Bien de Interés Cultural que actualmente figura en la Lista Roja del Patrimonio por su mal estado de conservación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 169

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>10.02.337A01.601A2.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES. INVENTARIOS ESPECIALES.

#### Motivación de la enmienda:

Compra e intervención de restauración y conservación en el Palacio de los Hurtado de Mendoza de Almazán (Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1991. Actualmente es de propiedad privada y su estado de conservación es deficiente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 170

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

**Motivación de la enmienda:**

Promoción de la muralla medieval de la ciudad de Soria como monumento histórico de interés turístico en proceso de recuperación en varias partes de su recorrido.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 171

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>10.02.337A01.76000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

A CORPORACIONES LOCALES.

**Motivación de la enmienda:**

Convenio con Ayuntamiento de Soria para reforma y ampliación del Palacio de la Audiencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 172

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la ermita de San Bartolomé de la Barbolla (Quintana Redonda, provincia de Soria), dado el mal estado de la misma, con peligro de derrumbes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 173

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.





## Motivación de la enmienda:

Es necesaria una intervención urgente para la detección y restauración de las áreas más deterioradas del claustro de San Juan de Duero (Soria), uno de los mejores claustros del románico español.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 174

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

#### Motivación de la enmienda:

Catalogación, estudio, protección, restauración y conservación de los palomares tradicionales del tercio sur de la provincia de Soria. Su puesta en valor podría ser un recurso turístico y económico para los municipios de esta zona de la provincia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 175

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el palacio de los Condestables (Berlanga de Duero, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 176

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de consolidación y conservación del despoblado de Peñalcázar (La Quiñonería, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 177

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**Motivación de la enmienda:**

Estudio para la declaración de la celebración del Rompe Rompe de la Noche de Ánimas de Ágreda (Soria) como de Interés Turístico Regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 178

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de la Natividad (La Revilla de Calatañazor, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 179

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

#### Motivación de la enmienda:

Estudio, protección, conservación y promoción del cerco romano de Numancia del campamento de Alto Real (Garray, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra. .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 180

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Experiencia piloto para la recreación a través de la combinación de tecnología de realidad aumentada (AR) o realidad mixta (MR) *in situ* con dispositivos electrónicos tipo gafas de las pinturas románicas de la ermita de San Baudelio (Soria) expoliadas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 181

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

### Motivación de la enmienda:

Estudio, protección, restauración y conservación de las tainas o tenadas tradicionales del sur de la provincia de Soria. Su puesta en valor podría ser un recurso turístico y económico para los municipios de esta zona de la provincia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 182

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.650A0.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVENTARIOS ESPECIALES.

**Motivación de la enmienda:**

Estudio para la declaración de la celebración del Paso del Fuego en la Noche de Ánimas de Cuevas de Soria (Soria) como de Interés Turístico Regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 183

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.



## Motivación de la enmienda:

Estudio para la declaración de la celebración de los Cánticos de las Ánimas de Tajueco (Soria) como de Interés Turístico Regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 184

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

#### Motivación de la enmienda:

Estudio para la declaración de la celebración del Ritual celtibérico del Samaín de Garray (Soria) como de Interés Turístico Regional.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.





## ENMIENDA N.º 185

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración, consolidación y conservación en el castillo de La Raya (Monteagudo de las Vicarías, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 186

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cabreriza (Berlanga de Duero, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 187

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el monasterio de la Monjía de Fuentetoba (Golmayo, provincia de Soria), incoado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 188

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la ermita de San Millán (Velilla de los Ajos, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 189

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de Alconeza (Berlanga de Duero, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma, con peligro de desprendimientos y derrumbe.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 190

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de conservación en la ermita de San Esteban protomártir (Alcózar, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el estado de deterioro de la misma tras los trabajos de restauración.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 191

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la atalaya de la Ojaraca (Caltojar, provincia de Soria), declarada Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 192

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el castillo de San Leonardo de Yagüe (San Leonardo de Yagüe, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 193

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la atalaya de Valdotorre (Barcones, provincia de Soria), declarada Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 194

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el monasterio de San Jerónimo de Espeja (Guijosa, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 195

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el beaterio de San Román (Medinaceli, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 196

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración, consolidación y conservación en el castillo de Caracena (Caracena, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 197

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la ermita de Santa Eulalia (Villabuena, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 198

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.667A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la ermita de San Bartolomé (Villabuena, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma, con peligro de derrumbes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 199

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

#### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de consolidación y conservación en el castillo de Vozmediano (Vozmediano, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 200

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Estudio, protección y conservación de la necrópolis de San Martín de Ucero (Ucero, provincia de Soria), declarada Bien de Interés Cultural y catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado y falta de protección de la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 201

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de consolidación y conservación en el castillo de Serón de Nágima (Serón de Nágima, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 202

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en el convento de Paredes Albas (Berlanga de Duero, provincia de Soria), declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado del mismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 203

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.



## Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la casa fuerte de Tobajas (Carabantes, provincia de Soria), declarada Bien de Interés Cultural (BIC) y catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 205

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

#### Motivación de la enmienda:

Estudio, protección y conservación de las icnitas del Triásico Superior de Carrascosa de Arriba (Montejo de Tiermes, provincia de Soria), incoada declaración de Bien de Interés Cultural y catalogadas en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 206

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención y el traslado desde su ubicación actual bajo las aguas del embalse de la Cuerda del Pozo, restauración y conservación en el puente romano de Vinuesa (Vinuesa, provincia de Soria), catalogado en la Lista Roja de Hispania Nostra

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.ª LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 207

### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

### Motivación de la enmienda:

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de San Miguel Arcángel de Albocabe (Aliud, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra, dado el mal estado de la misma, con peligro de desprendimientos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 208

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INVERS.PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES.

**Motivación de la enmienda:**

Es necesaria la intervención de restauración y conservación en la iglesia de San Bartolomé de Sarnago (San Pedro Manrique, provincia de Soria), catalogada en la Lista Roja de Hispania Nostra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 209

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>20.01.911A01.22706.0</b>	<b>30.000</b>	<b>20.01.911A01.22606.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.





## Motivación de la enmienda:

Celebración de unas jornadas en Soria sobre medidas aplicables ante la despoblación y el reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 210

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>20.01.911A01.22706.0</b>	<b>30.000</b>	<b>20.01.911A01.22606.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.

#### Motivación de la enmienda:

Celebración de unas jornadas en Soria sobre políticas públicas de fomento a la natalidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, D.<sup>a</sup> LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y D. JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por SORIA ¡YA!, integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 211

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>20.01.911A01.22706.0</b>	<b>30.000</b>	<b>20.01.911A01.22606.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia



**Denominación concepto incrementado:**

REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.

**Motivación de la enmienda:**

Celebración de unas jornadas en Soria sobre el parlamentarismo itinerante de las antiguas Cortes de Castilla y de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

**ENMIENDA N.º 212 de sustitución**

A la exposición de motivos: Segundo párrafo de la exposición de motivos, primera frase.

Modificación propuesta:

**Se propone una nueva redacción de la primera frase del segundo párrafo de la exposición de motivos.**

**Donde dice:**

**“Castilla y León ha sido una de las primeras comunidades de España que ha superado el nivel de PIB previo a la pandemia”.**

**Se propone sustituir el texto por el siguiente:**

**“Castilla y León ha superado en 2022 el nivel de PIB previo a la pandemia”.**

Motivación:

Directamente es falso. Las primeras comunidades que superaron el nivel de PIB previo a la pandemia fueron Aragón, Castilla La Mancha, Extremadura y Murcia, que lo hicieron en el año 2021. El resto de comunidades, incluida Castilla y León, lo hicieron en 2022.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### **ENMIENDA N.º 213 de supresión**

A la exposición de motivos: Segundo párrafo de la exposición de motivos, segunda frase.

Modificación propuesta:

**Se propone la supresión de la segunda frase del segundo párrafo de la exposición de motivos.**

**El segundo párrafo quedaría así:**

**“Castilla y León ha superado en 2022 el nivel de PIB previo a la pandemia. Sin embargo, el contexto económico internacional y nacional actual no está exento de dificultades, riesgos y desafíos. La falta de dinamismo de los intercambios a nivel global, junto con la persistencia de significativas incertidumbres geopolíticas, están tensionando los mercados y podrían afectar a las cadenas de suministro y a los intercambios comerciales, lo cual dificultaría el descenso de la inflación, que a su vez redundaría en el mantenimiento de la actual política monetaria y en un endurecimiento de las condiciones financieras”.**

Motivación:

No se puede afirmar en una exposición de motivos que los términos macroeconómicos de Castilla y León son mejores que la media nacional. El incremento del Producto Interior Bruto en 2022 fue de 3,1 puntos ocupando la posición 15 de 17 entre todas las comunidades autónomas. En cuanto al PIB per cápita hay siete comunidades autónomas que ocupan una posición mejor que la nuestra y en porcentaje de la deuda pública sobre el PIB, ocupamos la posición once de diecisiete.

Lo mismo sucede en otras variables como los ocupados EPA, donde la tasa de variación interanual de Castilla y León es la peor de todas las comunidades autónomas o la tasa de actividad EPA con un 54,7 donde podemos ver que solo hay dos comunidades autónomas con una tasa peor que la nuestra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 214 de sustitución

A la exposición de motivos: tercer párrafo de la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del tercer párrafo de la exposición de motivos.

Donde dice:

“En este contexto, los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2024 se han elaborado con un criterio de prudencia, considerando la senda prevista a medio plazo en el marco de la reactivación de las reglas fiscales. Con un objetivo claro de garantizar la equidad y calidad de los servicios públicos, consolidando el ritmo de crecimiento que se ha logrado para seguir generando en Castilla y León oportunidades de futuro, con una fiscalidad moderada, selectiva e inteligente, protegiendo y atendiendo de forma adecuada a todas las personas, vivan donde vivan, apostando por la familia y la juventud, invirtiendo en el desarrollo de las zonas rurales y en la dinamización demográfica como bases de la cohesión social y territorial, impulsando programas de financiación a pymes y autónomos que permitan seguir creando empleo aprovechando las potencialidades de nuestra comunidad, defendiendo nuestros intereses en el marco de la Unión Europea y reafirmando nuestro sólido compromiso con el municipalismo. En definitiva, avanzando hacia una Castilla y León que desarrolle, entre todos, nuevas vías de progreso y modernización para que nuestra tierra pueda responder a los poderosos desafíos que se nos plantean en un mundo globalizado, digitalizado e interconectado”.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

“En este contexto, los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2024 se han elaborado con un criterio de prudencia, considerando la senda prevista a medio plazo en el marco de la reactivación de las reglas fiscales. Con un objetivo claro de garantizar la equidad y calidad de los servicios públicos, **acelerando** el ritmo de crecimiento que se ha logrado para seguir generando en Castilla y León oportunidades de futuro, protegiendo y atendiendo de forma adecuada a todas las personas, **garantizando la igualdad de acceso a los servicios** vivan donde vivan, apostando por la familia y la juventud, invirtiendo en el desarrollo de las zonas rurales **y especialmente en las zonas con graves problemas demográficos para lograr por fin** la cohesión social y territorial, impulsando programas de financiación a pymes y autónomos que permitan seguir creando empleo aprovechando las potencialidades de nuestra comunidad, defendiendo nuestros intereses en el marco de la Unión Europea y reafirmando nuestro sólido compromiso con el municipalismo. En definitiva, avanzando hacia una Castilla y León que desarrolle, entre todos, nuevas vías de progreso y modernización para que nuestra tierra pueda responder a los poderosos desafíos que se nos plantean en un mundo globalizado, digitalizado e interconectado”.



Motivación:

Que conste en la exposición de motivos el compromiso con la dinamización demográfica y con la igualdad de acceso a los servicios de forma clara y contundente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### **ENMIENDA N.º 215 de adición**

Al artículo 11.

**Adición que se propone: se propone la adición de un apartado f).**

**En el artículo 11, se propone la adición de un nuevo apartado f), con la siguiente redacción:**

### **f) Los consignados en la partida 0702.322A04.22300 “Transportes”**

Motivación:

El transporte escolar es procedente que sea considerado crédito ampliable puesto que va unido al acceso al derecho a la educación y no procede su limitación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 216 de sustitución

Al artículo 13: tercer párrafo de la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado b del artículo 13.

Donde dice:

“b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. La cuantía de cada una de dichas pagas incluirá, además de la cuantía del complemento de destino o concepto equivalente mensual que corresponda, el complemento de carrera profesional mensual en la categoría que se tenga reconocida de acuerdo con su grupo o subgrupo de pertenencia, el complemento específico percibido en dicho mes, y las cuantías en concepto de sueldo y trienios que serán iguales a las fijadas para los funcionarios de la Administración del Estado”.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

“b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. La cuantía de cada una de dichas pagas incluirá, además de la cuantía del complemento de destino o concepto equivalente mensual que corresponda, el complemento de carrera profesional mensual en la categoría que se tenga reconocida de acuerdo con su grupo o subgrupo de pertenencia, el complemento específico percibido **en el mes de devengo**, y las cuantías en concepto de sueldo y trienios que serán iguales a las fijadas para los funcionarios de la Administración del Estado”.

Motivación:

La referencia a “dicho mes” en el texto propuesto no se entiende, puesto que no se está hablando a lo largo del párrafo de ningún mes en concreto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## **ENMIENDA N.º 217 de adición**

Al artículo 15.7.

**Adición que se propone: se propone la adición de un tercer párrafo al artículo 15.7.**

**En el apartado 7 del artículo 15, se propone la adición de un nuevo párrafo tercero, con la siguiente redacción:**

**“Asimismo se facilitará copia del contrato a la Junta de Personal o al Comité de empresa correspondiente para su conocimiento”**

Motivación:

Se considera conveniente la modificación propuesta en aras a la necesaria transparencia en la gestión de los fondos públicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

---

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### **ENMIENDA N.º 218 de sustitución**

Al artículo 17.2.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado 2 del artículo 17.

Donde dice:

“Las gratificaciones tendrán carácter excepcional y sólo podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que en ningún caso puedan ser fijas en su cuantía, periódicas en su devengo, ni generen ningún tipo de derecho personal de carácter permanente”.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

“Las gratificaciones tendrán carácter excepcional y sólo podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada **ordinaria** de trabajo, sin que en ningún caso puedan ser fijas en su cuantía, periódicas en su devengo, ni generen ningún tipo de derecho personal de carácter permanente”.

Motivación:

La referencia a “jornada normal de trabajo” en el texto propuesto no se considera adecuada. De acuerdo con el Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece





la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, es más conveniente hablar de “jornada ordinaria de trabajo”.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### **ENMIENDA N.º 219 de adición**

Al artículo 18.1.

**Adición que se propone: se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 18.1.**

**En el apartado 1 del artículo 18, se propone la adición de un nuevo párrafo segundo, con la siguiente redacción:**

**“Asimismo se facilitará copia del nombramiento o del contrato a la Junta de Personal o al Comité de empresa correspondiente para su conocimiento”**

Motivación:

Se considera conveniente la modificación propuesta en aras a la necesaria transparencia en la gestión de los fondos públicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## **ENMIENDA N.º 220 de adición**

Al artículo 19.1.

**Adición que se propone: se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 19.1.**

**En el apartado 1 del artículo 19, se propone la adición de un nuevo párrafo segundo, con la siguiente redacción:**

**“Asimismo se facilitará copia del contrato a la Junta de Personal o al Comité de empresa correspondiente para su conocimiento”.**

Motivación:

Se considera conveniente la modificación propuesta en aras a la necesaria transparencia en la gestión de los fondos públicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

---

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## **ENMIENDA N.º 221 de sustitución**

Al artículo 36.4.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado 4 del artículo 36.

Donde dice:

“Los precios de los servicios que presta la Administración de la Comunidad que no tengan regulado un procedimiento de fijación se aprobarán por la Junta de Castilla y León a propuesta de la consejería respectiva y previo informe del centro directivo competente en materia de tributos, en la cuantía necesaria en función de los costes y niveles de prestación de tales servicios”.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

“Los precios de los servicios que presta la Administración de la Comunidad que no tengan regulado un procedimiento de fijación se aprobarán por la Junta de Castilla y León a propuesta de la consejería respectiva y previo informe del centro directivo competente en materia de tributos, en la cuantía necesaria en función **de la utilidad social**, de los costes y niveles de prestación de tales servicios”.



Motivación:

Es imprescindible tener en cuenta la utilidad social a la hora de establecer determinados precios públicos, sin atender exclusivamente a los costes y a su nivel de prestación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 222 de adición

Al artículo 37.

**Adición que se propone: se propone la adición de un apartado g) al artículo 37.**

**En el apartado 7 del artículo 15, se propone la adición de un nuevo párrafo tercero, con la siguiente redacción:**

**“g) Contratos de alta dirección firmados.”**

Motivación:

Se considera conveniente la modificación propuesta en aras a la necesaria transparencia en la gestión de los fondos públicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## **ENMIENDA N.º 223 de adición**

Disposición adicional Undécima.

Adición que se propone: se propone una nueva disposición adicional undécima, con la siguiente redacción:

**“Undécima. - ayudas al funcionamiento de empresas para territorios con una densidad demográfica inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.**

**De conformidad con la Comunicación de las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional de 21 de abril de 2021, emitida por la Comisión Europea y diseñadas para el periodo 2022-2027, la Junta de Castilla y León aplicará, como excepcionalidad motivada, las ayudas al funcionamiento de autónomos y empresas y ejecutará planes de acción concretos con la finalidad de contrarrestar los problemas demográficos existentes, con especial atención a aquellas zonas con una densidad de población inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado”.**

Motivación:

Las ayudas de funcionamiento para las empresas se tratan de ayudas cuya finalidad es reducir los gastos corrientes de una empresa.

El 19 de abril de 2021 la Comisión Europea aprobó unas Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional en las que se reconocía expresamente a las provincias de Soria, Teruel y Cuenca como zonas predeterminadas de nivel “C”, susceptibles de recibir estas ayudas al funcionamiento, que pueden llegar hasta un 20% de los costes laborales de las empresas.

Se fija así una excepcionalidad motivada al mercado único y la prohibición de ayudas a las empresas por parte de los estados miembros, establecido en el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con la finalidad de paliar los graves problemas de despoblación que sufren determinadas provincias, en concreto aquellas cuya densidad de población es inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

A través de estas ayudas se pretende solucionar el problema demográfico de estas zonas, ya que, actualmente, reviste una gravedad tal que lastra la competitividad de las empresas que radican en las mismas.

Un ejemplo de este tipo de ayudas es la denominada fiscalidad diferenciada, lo que podría suponer, por ejemplo, una reducción de la cuota de cotización empresarial a la Seguridad Social. Pero también hay otras formas de aplicarlas por el gobierno regional, tales como líneas de subvenciones a empresas y autónomos radicados en la provincia de Soria.

Se trata de unas ayudas que deberían haber empezado a concederse desde el 1 de enero de 2022.

Por todo lo expuesto, consideramos necesario la introducción de esta nueva disposición adicional para incorporar la ejecución de estas ayudas al funcionamiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### **ENMIENDA N.º 225 de adición**

Disposición adicional Decimotercera.

**Adición que se propone: se propone una nueva disposición adicional decimotercera, con la siguiente redacción:**

**“Decimotercera. - Plan plurianual de gasto en atención primaria.**

**El gobierno presentará durante el año 2024 un plan plurianual de gasto e inversión en atención sanitaria primaria, que garantice que al término de la presente legislatura (en 2026) se habrá alcanzado el objetivo de que el 25 % del gasto sanitario efectivo de la Comunidad Autónoma se destine a la atención primaria”.**

Motivación:

La Atención Primaria es la puerta de acceso al sistema sanitario de Castilla y León y es una de las que más está sufriendo en los últimos años por la falta de inversión y de profesionales sanitarios. Por todo ello se considera necesario alcanzar ese 25 % de inversión.

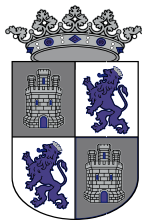
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000008-10

*Enmiendas al articulado presentadas por D. Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

#### ENMIENDA N.º 1

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.03.921A01.22001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.12.231B08.48065.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incrementar la partida destinada a ONG para paliar crisis humanitarias y emergencias con llamamientos internacionales de ayuda, con especial incidencia en la crisis humanitaria de la Franja de Gaza y Ucrania.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 2

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.22602.0</b>	<b>144.000</b>	<b>01.12.231B08.4802I.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Mantener y actualizar las subvenciones para acercar y facilitar la información a la población de CyL sobre temas de cooperación con especial atención a la difusión de los contenidos internacionales por el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 3

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.22606.0</b>	<b>22.559</b>	<b>01.10.491A01.480F6.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incrementar la dotación de la promoción de datos abiertos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 4

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.64001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.08.941A02.7601F.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Necesidad de la creación de Mancomunidades de interés general para mejorar el rendimiento y la eficacia de las administraciones locales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 5

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.64100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.08.941A02.7601F.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Necesidad de la creación de Mancomunidades de interés general para mejorar el rendimiento y la eficacia de las administraciones locales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 6

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.04.912D02.46090.0</b>	<b>1.410.000</b>	<b>01.12.231B08.78005.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Cumplir nuestros compromisos con las ONG de adecuar progresivamente el presupuesto de cooperación al desarrollo a la media de gasto por habitante del resto de las comunidades autónomas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 7

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.22602.0</b>	<b>150.000</b>	<b>01.12.912D02.48090.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Creación de un nuevo programa 'Ciudadanos en Europa' de viajes escolares para conocer las instituciones europeas y su funcionamiento destinado a alumnos de 1.º Bachillerato.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 8

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.64001.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>01.08.941A02.760b0.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

FOMENTO FUSIÓN DE MUNICIPIOS.

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una partida presupuestaria destinada a la fusión de municipios prevista en la Ley de Ordenación del Territorio de CyL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 9

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.64100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>01.11.921B02.4803Q.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Creación de unas becas para empleados públicos de las administraciones locales dedicadas en exclusiva a la formación en transparencia y evaluación de las políticas públicas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 10

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.64100.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>01.08.941A02.7601F.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

INCENTIVOS MANCOMUNIDADES DE INTERÉS GENERAL.

**Motivación de la enmienda:**

Necesidad de creación de mancomunidades de interés general para mejorar el rendimiento de las administraciones locales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 11

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>01.12.231B08.4802M.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mantener e incrementar las líneas de subvención para la formación de voluntarios en cooperación para el desarrollo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 12

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.07.921A04.22001.0</b>	<b>60.000</b>	<b>01.10.912D02.44030.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

CÁTEDRA DE TRANSPARENCIA.

**Motivación de la enmienda:**

Mantenimiento de las actividades y funcionamiento de la Cátedra de Transparencia de la Universidad de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 13

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.46091.0</b>	<b>3.035.116</b>	<b>01.08.941A02.760B0.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

FOMENTO DE LA FUSIÓN MUNICIPAL.

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una partida presupuestaria para la fomentar la fusión de municipios prevista en la Ley de Ordenación del Territorio de CyL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 14

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.10.422A02.780C6.0</b>	<b>400.000</b>	<b>02.22.467B05.78082.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incrementar subvenciones directas a centros tecnológicos que presten servicios avanzados a nuestras PYMES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 15

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.10.422A02.780C6.0</b>	<b>400.000</b>	<b>02.22.431A01.77088.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incrementar las ayudas a la internacionalización de las PYMES de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 16

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22001.0</b>	<b>36.036</b>	<b>03.21.467B05.7803E.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Destinar dotación para la mejora de la gestión administrativa a proyectos de innovación, en proyectos pilotos para la atracción de talento científico-técnico y promover la generación de empleo y nuevos productos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 17

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.02.467B01.44000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación para la realización de estudios por parte de las universidades públicas de CyL con el objetivo de evaluar la eficiencia del Plan Agroindustria en materia de investigación y aplicación en sectores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 18

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.21.467B05.7803E.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Destinar dotación para la mejora de la gestión administrativa a proyectos de innovación, en proyectos pilotos para la atracción de talento científico-técnico y promover la generación de empleo y nuevos productos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 19

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.03.412A01.44000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Dotación para la realización de estudios por parte de las universidades públicas de CyL con el objetivo de evaluar la eficiencia del Plan Agricultura y Ganadería Joven,.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 20

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>380.400</b>	<b>03.21.467B05.7803E.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Destinar dotación para la mejora de la gestión administrativa a proyectos de innovación, en proyectos pilotos para la atracción de talento científico-técnico y promover la generación de empleo y nuevos productos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 21

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.02.412A01.44000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación para la realización de estudios por parte de las universidades públicas de CyL con el objetivo de evaluar la eficiencia de las medidas sobre economía rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 22

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.02.412A01.44000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación para la realización de estudios por parte de las universidades públicas de CyL con el objetivo de evaluar la eficiencia del Plan escolar fruta y leche en la escuela.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 23

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.02.412A01.7701D.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria destinada al Plan Agricultura y Ganadería Joven.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 24

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.44000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación para la realización de estudios por parte de las universidades públicas de CyL con el objetivo de evaluar la eficiencia de la Estrategia Mujer Rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 25

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.04.412A01.77330.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación para la realización de estudios por parte de las universidades públicas de CyL con el objetivo de evaluar la eficiencia del programa asociacionismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 26

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.02.413A01.44000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación para la realización de estudios por parte de las universidades públicas de CyL con el objetivo de evaluar la eficiencia del programa fomento cooperativismo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 27

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7701H.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.02.412A01.44000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación para la realización de estudios por parte de las universidades públicas de CyL con el objetivo de evaluar la eficiencia de las actuaciones puestas en marcha para la promoción de la calidad agroalimentaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 28

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7701H.0</b>	<b>35.000</b>	<b>03.21.467B05.7803E.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Destinar dotación para la mejora de la gestión administrativa a proyectos de innovación, en proyectos pilotos para la atracción de talento científico-técnico y promover la generación de empleo y nuevos productos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 29

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7701H.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.02.412A01.44000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación para la realización de estudios por parte de las universidades públicas de CyL con el objetivo de evaluar la eficiencia del Plan Agroindustria en materia de comercialización, industrialización y control de la calidad agroalimentaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 30

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>750.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria destinada a la Estrategia de la Mujer Rural que disminuye con respecto al presupuesto anterior en más del 50%.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 31

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>750.000</b>	<b>03.03.412A01.7701D.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria del Plan Agricultura y Ganadería Joven.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 32

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64001.0</b>	<b>44.871</b>	<b>03.02.412A01.78095.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Destinar la partida prevista para la gestión de RRSS al incremento destinado a la gestión de libros genealógicos de las razas autóctonas protección especial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 33

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.456B01.74045.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incrementar la cuantía destinada a las inversiones en las universidades públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid para la realización de programas de educación ambiental vinculados a la gestión ambiental.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 34

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.01.451B01.64900.0</b>	<b>170.000</b>	<b>04.08.456A01.7800S.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de las cuantías destinadas a entidades y asociaciones que actúen en el ámbito forestal. Promoción de recursos renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 35

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.76026.4</b>	<b>250.000</b>	<b>04.08.465A01.77058.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento del presupuesto para las labores de preparación del terreno, plantaciones, infraestructuras ligadas al mantenimiento de las repoblaciones. Fomento de la reforestación de superficies agrarias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 36

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.78096.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.7800S.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de las cuantías destinadas a entidades y asociaciones que actúen en el ámbito forestal. Promoción de los recursos renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 37

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.78096.2</b>	<b>120.000</b>	<b>04.08.456A01.7800S.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de las cuantías destinadas a entidades y asociaciones que actúen en el ámbito forestal. Promoción de los recursos renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 38

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.78096.8</b>	<b>75.000</b>	<b>04.08.456A01.76048.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de las cantidades destinadas a las corporaciones locales para la mejora de las infraestructuras con el objetivo de lograr unos niveles de servicios y equipamiento adecuados a las zonas de influencia soc. espacios naturales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 39

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.66101.2</b>	<b>203.000</b>	<b>04.08.456A01.77058.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Aumento del presupuesto para las labores de preparación del terreno, plantaciones, infraestructuras ligadas al mantenimiento de las repoblaciones. Fomento de la reforestación de superficies agrarias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 40

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.66109.0</b>	<b>92.104</b>	<b>04.08.456A01.76048.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de las cantidades destinadas a las corporaciones locales para la mejora de las infraestructuras con el objetivo de lograr unos niveles de servicios y equipamiento adecuados a las zonas de influencia soc. espacios naturales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 41

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.74115.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>04.02.261B01.46089.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria destinada a promover proyectos de dinamización demográfica para promover las condiciones necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población CyL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 42

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.74115.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Puesta en marcha del proyecto Refoquetas. Objetivo reforestar con setas la Sierra de La Culebra (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 43

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261B01.74050.0</b>	<b>60.000</b>	<b>04.08.456A01.76048.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de las cantidades destinadas a las corporaciones locales para la mejora de las infraestructuras con el objetivo de lograr unos niveles de servicios y equipamiento adecuados a las zonas de influencia soc. espacios naturales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 44

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.60101.0</b>	<b>296.598</b>	<b>04.08.456A01.7700N.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento de las cantidades presupuestadas para los titulares de las explotaciones resineras con el objetivo de actuaciones de desbroces, clareos, podas y eliminación de restos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 45

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.60109.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.09.131A01.48021.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la partida presupuestaria destinada a las brigadas del salvamento, asociaciones colaboradoras de protección civil.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 46

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.2</b>	<b>300.000</b>	<b>04.02.261B01.7609A.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Facilitar el contrato de servicios poblacionales con experiencias como la mantenida con 'Proyecto Arraigo' a fin de facilitar el asentamiento poblacional en nuestro entorno rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 47

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.8</b>	<b>200.000</b>	<b>04.07.452A01.64001.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Estudio para la optimización de sistemas de depuración de bajo coste de mantenimiento para pequeños municipios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 48

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.60101.0</b>	<b>292.000</b>	<b>04.07.456B01.78030.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento del presupuesto destinado a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la financiación de subvenciones -en concurrencia competitiva- destinadas a programas de educación ambiental, promover la innovación de educación ambiental.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 49

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.16100.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>04.02.261A02.4804N.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incrementar la partida de ayudas al alquiler de vivienda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 50

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.74421.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>04.07.456B01.74045.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Creación de un programa específico para la protección de nuestros acuíferos destinado a vigilar la contaminación por nitratos, pesticidas y otros tóxicos agrícolas y ganaderos así como concienciar los riesgos de la sobreexplotación de nuestros acuíferos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 51

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12010.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 52

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12010.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 53

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12010.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 54

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.02.312A01.12010.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 55

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12010.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 56

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12010.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 57

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12010.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 58

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12010.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 59

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12010.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 60

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.16100.0</b>	<b>700.000</b>	<b>05.22.312A01.12100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar el programa de incentivación de tutores de formación especializada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 61

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.22706.3</b>	<b>350.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Inicio reforma y ampliación CS Ponferrada II.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 62

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.22706.5</b>	<b>250.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación reforma CS Peñaranda de Bracamonte.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 63

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.22706.8</b>	<b>350.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Inicio reforma y ampliación PAC Pilarica.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 64

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar redacción de proyecto CS El Zurguén.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 65

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar redacción de proyecto para CS Torquemada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 66

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación redacción del proyecto del CS Arturo Eyries.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 67

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>182.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar la dotación de la redacción proyecto Centro Salud Ávila Estación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 68

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar redacción de proyecto para CS El Espinar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 69

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12111.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 70

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12111.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 71

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12111.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 72

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12110.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 73

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12110.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 74

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12110.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 75

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12111.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 76

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12111.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 77

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12111.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 78

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12111.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 79

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12111.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 80

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A02.12100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar el programa de incentivación de tutores de formación especializada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 81

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12111.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 82

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A02.12110.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 83

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12110.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 84

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12110.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 85

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A02.12100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Complemento zonas de difícil cobertura A. Especializada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 86

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12110.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 87

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.12110.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 88

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.16100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A02.12110.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación para la contratación de nuevo personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 89

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Dotar redacción CS Aliste.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 90

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22107.5</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Inicio reparación de fachadas y ascensores H. Virgen del Castañar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 91

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22107.5</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A02.63300.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Dotar a H. de Palencia para reposición equipamiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 92

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incrementar dotación obra del H. de día oncológico H. de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 93

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inicio reparación suelos H. de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 94

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Obras acondicionamiento edificio Delicias para consultas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 95

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar al H. Clínico para obras de mantenimiento en el edificio actual.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 96

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A02.12110.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Complemento zonas de difícil cobertura A. Especializada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 97

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.26204.0</b>	<b>250.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Obras acondicionamiento H. Virgen del Mirón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 98

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.26204.0</b>	<b>350.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Inicio reforma CS Medina del Campo urbano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 99

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.26204.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A02.12120.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Complemento zonas de difícil cobertura A. Especializada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 100

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.26204.0</b>	<b>350.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inicio reforma CS Virgen de la Concha.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 101

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.26204.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A04.63100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Dotar inicio de reforma de las bases de emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 102

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.2</b>	<b>350.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Inicio reforma y ampliación PAC de Aranda de Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 103

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.2</b>	<b>350.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Inicio reforma y ampliación PAC de Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 104

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.2</b>	<b>600.000</b>	<b>05.22.312A02.62300.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar partida de nuevo equipamiento a H. de Aranda y H. de Miranda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 105

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotación redacción de proyecto CS Roa de Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 106

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar presupuesto para la redacción de proyecto CS Villadiego.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 107

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.2</b>	<b>800.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Obras acondicionamiento D Vallés.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 108

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A02.6330O.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar a H. de Aranda y H. de Miranda para reposición de equipamiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 109

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.6210O.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar redacción de proyecto para CS de Espinosa de los Monteros.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 110

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.48040.3</b>	<b>450.000</b>	<b>05.22.312A02.48080.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ayuda a afectados por enfermedades neurodegenerativas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 111

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.48040.3</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar redacción de proyecto para CS Ponferrada I.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 112

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.3</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar redacción de proyecto para CS Villaquilambre.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 113

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.4804O.3</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A02.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar construcción de Hospital de Día Infanto-juvenil en H. de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 114

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.62300.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotación redacción proyecto CS Villalpando.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 115

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.62300.0</b>	<b>185.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación del proyecto del CS Burgo de Osma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 116

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.62300.0</b>	<b>163.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incrementar dotación redacción del proyecto del CS San Leonardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 117

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.63300.0</b>	<b>350.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Inicio de la reforma del CS de Arévalo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 118

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.491A01.22706.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>05.22.312A01.12100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Complemento zonas de difícil cobertura A. Primaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 119

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.491A01.22706.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A01.12110.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Complemento zonas de difícil cobertura A. Primaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 120

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.491A01.22706.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A01.12120.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Complemento zonas de difícil cobertura A. Primaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 121

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.10000.0</b>	<b>23.209</b>	<b>06.02.453A01.74050.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Eliminar el gasto superfluo destinado a altos cargos e incrementar la dotación presupuestaria para la mejora de la seguridad vial de nuestras carreteras.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 122

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.10100.0</b>	<b>43.710</b>	<b>06.02.453A01.74050.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Eliminar el gasto superfluo destinado a altos cargos e incrementar la dotación presupuestaria para la mejora de la seguridad vial de nuestras carreteras.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 123

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>06.02.453A01.74200.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ALTA VELOCIDAD.

#### Motivación de la enmienda:

Financiación del estudio alternativo al presentado por Adif para el soterramiento del ferrocarril en Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 124

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>06.03.453A03.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria para la modernización de la estación de autobuses de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 125

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>06.03.453A03.76075.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

AYUDAS MOVILIDAD SOSTENIBLE.

### Motivación de la enmienda:

Ayudas destinadas a las corporaciones locales para la instalación de puntos de recarga .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 126

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Obras de mejora en la ZA-925 entre Puebla de Sanabria y Braganza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 127

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>06.03.453A03.76076.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

AYUDAS MOVILIDAD SOSTENIBLE.

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas destinadas a empresas para la instalación de puntos de recarga .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 128

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>06.02.453A01.74200.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

ALTA VELOCIDAD.

**Motivación de la enmienda:**

Financiación de estudio alternativo a Adif para el soterramiento del ferrocarril en Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 129

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.01.321A01.22001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.04.467B04.74327.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incremento de la dotación presupuestaria destinada a inversiones y gastos de funcionamiento de los centros públicos de investigación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 130

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.01.321A01.22799.0</b>	<b>100.000</b>	<b>07.04.467B04.7802B.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Mejora de la dotación destinada a la movilidad del personal docente e investigador, ayudas a la contratación de personal investigador.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 131

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.46071.0</b>	<b>600.000</b>	<b>07.04.467B04.74327.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Mejora de la financiación, inversiones y gastos de funcionamiento de los centros públicos de investigación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 132

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.48006.0</b>	<b>500.000</b>	<b>07.04.467B04.7802B.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Mejora de la dotación destinada a la movilidad del personal docente e investigador, ayudas a la contratación de personal investigador.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 133

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.62100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.312A02.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Sustitución de calefacción y ventanas IES Antonio García Bellido.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 134

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.62600.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.03.322A03.4804Z.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora del programa de refuerzo y formación de profesores y monitores para reforzar las necesidades de todo el alumnado en situación de vulnerabilidad educativa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 135

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.63100.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.04.467B04.74011.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora de la dotación destinada a la financiación de los grupos de investigación reconocidos de nuestras universidades públicas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 136

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.04.467B04.74405.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

PROGRAMA CREACION EMPRESAS.

#### Motivación de la enmienda:

Dotación presupuestaria para la creación de un programa de subvenciones destinadas a la creación de empresas en las universidades, cooperación, internacionalización, difusión de la actividad científica e investigadora, así como de la oferta tecnológica.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 137

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A04.22799.0</b>	<b>600.000</b>	<b>07.04.467B04.74332.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas a la realización de proyectos de investigación científica en los centros públicos de investigación de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 138

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.491A01.64001.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.05.322A05.48088.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incluir en la gratuidad de libros de texto al alumnado, hijo de inmigrantes -independientemente de su situación legal de residencia- que curse sus estudios en centros de primaria o secundaria en la Comunidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 139

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.03.322A02.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>07.05.322A05.48091.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Mejorar la dotación de ayudas al transporte escolar del alumnado, hijos de inmigrantes, independientemente de la condición legal de su residencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 140

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.03.322A02.64900.0</b>	<b>150.000</b>	<b>07.05.322A05.78083.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incluir en las ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales a los padres o tutores legales de alumnos, hijos de inmigrantes -independientemente de la situación legal de residencia- que cursen primaria o secundaria en los centros de CyL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 141

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.03.322A02.64900.0</b>	<b>250.000</b>	<b>07.04.322B01.48068.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación de becas para enseñanzas universitarias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 142

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.04.322B01.44021.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.04.322B01.4803S.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Becas Erasmus Rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 143

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.04.467B04.7803k.0</b>	<b>644.000</b>	<b>07.04.467B04.74414.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria de la Fundación Centro de Supercomputación de Cyl.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 144

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.04.467B05.7700Y.0</b>	<b>255.000</b>	<b>07.04.467B04.74332.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria destinada a los centros públicos de investigación con sede en CYL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 145

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.07.322A02.64900.0</b>	<b>400.000</b>	<b>07.04.322B01.4803S.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Mejorar la dotación de las ayudas complementarias destinadas a complementar las becas del programa Erasmus con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes con menos recursos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 146

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.22001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.23.241B01.76040.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Creación de un programa de formación y capacitación de migrantes demandantes de empleo en los puestos de difícil cobertura, previstos en la reforma del Estatuto de inmigración para favorecer el arraigo laboral.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 147

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.22001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.03.431B01.760A3.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Impulso al comercio de proximidad ubicado en la zona este de la vía del tren.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 148

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.64100.0</b>	<b>180.000</b>	<b>08.23.241B01.78090.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Programa de subvenciones a jóvenes emprendedores, autoempleados o *startups* o micropymes con el objetivo de sufragar los gastos de espacios *coworking* en Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 149

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.421A03.22606.0</b>	<b>30.000</b>	<b>08.02.467B01.77071.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la partida presupuestaria destinada a la promoción del desarrollo de la ciberseguridad en las industrias de la Comunidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 150

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.421A03.22706.0</b>	<b>54.777</b>	<b>08.02.467B01.77071.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la partida presupuestaria destinada a la promoción del desarrollo de la ciberseguridad en las industrias de la Comunidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 151

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.02.431B01.44021.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la financiación de los gastos de funcionamiento de las universidades.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 152

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.06.241C02.22706.0</b>	<b>51.428</b>	<b>08.02.431B01.77038.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria destinada a la modernización de las empresas artesanas de la Comunidad, el comercio minorista y la comercialización y distribución en el ámbito rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 153

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.22602.0</b>	<b>20.000</b>	<b>08.03.492A01.64100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Impulso a las campañas de promoción en el ámbito del consumo castellano y leonés.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 154

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B01.7700X.0</b>	<b>30.000</b>	<b>08.02.431B01.77038.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria destinada a la modernización de las empresas artesanas de la Comunidad, el comercio minorista y la comercialización y distribución en el ámbito rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 155

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.44400.0</b>	<b>50.000</b>	<b>08.03.431B01.44021.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Subvención nominativa a la Universidad de Valladolid destinada a la Cátedra de Innovación y Comercio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 156

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.44400.0</b>	<b>80.000</b>	<b>08.03.431B01.44021.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Subvencionar los costes de la cátedra de ciberseguridad de la Universidad de León para la realización de acciones de formación, investigación, desarrollo, innovación, divulgación y promoción de la ciberseguridad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 157

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.44400.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.23.241B01.78090.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Programa de subvenciones a jóvenes emprendedores, autoempleados o *startups* o micropymes con el objetivo de sufragar los gastos de espacios *coworking* en Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 158

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.44400.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.03.431B01.780B9.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación para subvenciones destinadas a la promoción comercial, el asociacionismo comercial, promoción artesanal y la organización de actividades y talleres de formación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 159

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.44400.0</b>	<b>112.849</b>	<b>08.03.431B01.76A03.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Impulso al comercio de proximidad ubicado en la zona este de la vía del tren.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 160

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.44400.0</b>	<b>50.000</b>	<b>08.05.241C01.74036.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la subvención nominativa a la Universidad de Valladolid para desarrollar y potenciar la economía social en Castilla y León desde el ámbito universitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 161

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.44400.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.03.431B01.46086.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Impulso a la colaboración con el consorcio ferial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 162

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B04.74415.0</b>	<b>50.000</b>	<b>08.02.431B01.77038.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria destinada a la modernización de las empresas artesanas de la Comunidad, el comercio minorista y la comercialización y distribución en el ámbito rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 163

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B04.74415.0</b>	<b>400.000</b>	<b>08.06.241C02.7802S.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de las ayudas destinadas a los trabajadores en ERES y ERTES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 164

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B04.74415.0</b>	<b>400.000</b>	<b>08.02.431B01.780B9.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria destinada a las actuaciones para la promoción del sector comercial, de la actividad empresarial de los artesanos de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 165

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B04.7700X.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>08.23.241B04.7803M.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la partida destinada a las acciones para desempleados con el objetivo de facilitar un empleo adecuado y la realización de itinerarios de inclusión sociolaboral para la población gitana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 166

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.04.232A02.22799.0</b>	<b>85.000</b>	<b>09.04.242A02.64100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Campaña promoción tolerancia diversidad sexual.

**Motivación de la enmienda:**

Frenar crecimiento de delitos de odio contra el colectivo LGTB.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 167

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.04.232A02.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.04.232A02.64100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

CAMPAÑA SALUD SEXUAL.

**Motivación de la enmienda:**

DISMINUIR NÚMERO DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ETS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 168

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.231B04.46078.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

PROGRAMAS ENVEJECIMIENTO ACTIVO PEQUEÑOS MUNICIPIOS.

#### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LOS PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN MUNICIPIOS MENORES DE 5000 HAB.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 169

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.231B04.46078.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

INCREMENTAR DOTACION PROGRAMAS ENVEJECIMIENTO ACTIVO PEQUEÑOS MUNICIPIOS.

#### Motivación de la enmienda:

MEJORAR DOTACIÓN PROGRAMAS ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN MUNICIPIOS MENORES DE 50000.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 170

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.232A01.47039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

MEJORAR DOTACIÓN DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 171

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>17.000</b>	<b>09.21.231B03.48041.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 172

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>10.000</b>	<b>09.21.231B03.4804h.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 173

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B08.4802V.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

MANTENIMIENTO DE CENTROS INTEGRALES DE INMIGRACIÓN.

### Motivación de la enmienda:

RESTAURAR SUBVENCIONES A PROYECTOS INTEGRALES E INTERCULTURALES DE INMIGRACIÓN Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA LABORAL Y FORMATIVO DE LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN CYL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 174

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>09.21.231B02.7803V.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

CREACIÓN DE UN FONDO DE AYUDAS DIRECTAS PARA REALIZAR OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN DOMICILIOS Y LOCALES COMERCIALES O DE HOSTELERÍA, EN POBLACIONES MENORES DE 50000 HAB.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 175

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>5.000</b>	<b>09.21.231B03.4804d.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 176

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B02.46087.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

CREAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA ADOLESCENTES AFECTADOS POR ADICCIONES SIN SUSTANCIA DERIVADOS DEL USO EXCESIVO DE INTERNET Y REDES SOCIALES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 177

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.232A01.47040.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA HOMBRES MALTRATADORES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 178

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>20.000</b>	<b>09.21.231B03.4805A.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 179

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>2.000</b>	<b>09.21.231B03.4804X.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 180

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>09.21.231B03.4803p.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 181

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>11.000</b>	<b>09.21.231B03.4804J.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 182

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>09.21.231B02.4803A.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE PRESTACIONES DESTINADO LA CONTRATACIÓN PARA EL CUIDADO DOMICILIARIO DE PERSONAS MAYORES POR PARTE DE MIGRANTES RETORNADOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 183

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>60.000</b>	<b>09.21.231B03.4803v.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 184

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>30.000</b>	<b>09.21.231B03.4803c.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 185

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>09.21.231B02.46047.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

CREACIÓN DE UN PROGRAMA AUTONÓMICO DIFUSIÓN DE NOVEDADES EN REFORMA REGLAMENTO INMIGRACIÓN SOBRE ARRAIGO LABORAL PARA MIGRANTES ASÍ COMO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MIGRANTES EN ESTA TAREA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 186

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>20.000</b>	<b>09.21.231B03.4804P.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 187

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>20.000</b>	<b>09.21.231B03.4804K.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 188

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>09.21.231B03.4802S.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 189

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>09.21.231B01.4803A.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Creación de un programa de subvenciones directas para familiares de dependientes que hayan tenido que dejar su trabajo para cuidado de familiares por el equivalente al menos de la renta garantizada de ciudadanía.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 190

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>70.000</b>	<b>09.21.231B03.4803d.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 191

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.232A01.44046.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA DOTACIÓN EN POLÍTICAS IGUALDAD GÉNERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 192

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.231B03.4802E.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

MEJORAR DOTACIÓN Y CAPACIDAD DE AYUDA A FEAFES EN SU TAREA DE APOYAR A LOS ENFERMOS MENTALES Y SUS FAMILIAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 193

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>2.000</b>	<b>09.21.231B03.4804W.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 194

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>250.000</b>	<b>09.21.231B03.4805D.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LOS ENFERMOS DE ELA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 195

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.231B03.48028.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE FEAPS EN SU TAREA DE AYUDA Y APOYO A LAS FAMILIAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 196

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.25000.0</b>	<b>4.000</b>	<b>09.21.231B03.4804T.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN ESTAS ENFERMEDADES Y SUS FAMILIAS. COMPENSANDO LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR LA INFLACIÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 197

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.17000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Creación de una línea destinada a las tres ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO de CyL (Av., Sal., Seg.) con la dotación trianual, destinándose el mismo importe a cada ciudad (una por ejercicio).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 198

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.76030.0</b>	<b>800.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Creación de una línea destinada a las tres ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO de CyL (Av., Sal., Seg.) con la dotación trianual, destinándose el mismo importe a cada ciudad (una por ejercicio).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 199

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>350.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Rehabilitación y conversión en auditorio del antiguo convento de San Pedro de Las Navas del Marqués.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 200

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>350.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Obras de acondicionamiento, accesos y señalización del BIC Castro de la Mesa de Miranda de Chamartín.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 201

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>350.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Conservación Torre del BIC monasterio de Nuestra Señora del Riesco en Amavida.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 202

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>80.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Colaborar en la restauración de la iglesia de San Lorenzo de Fuenteodra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 203

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.03.334A01.74502.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Financiar auditoría del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 204

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.7701E.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Plan ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 205

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>900.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ampliación de actividades de artes plásticas contratadas con empresas culturales de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 206

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración con el FACYL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 207

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>600.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de la financiación de los festivales de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 208

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Festival Internacional Fotografía Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 209

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.03.334A01.7701E.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Puesta en valor del patrimonio modernista de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 210

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>350.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Auditorio BIC convento San Pablo en Las Navas del Marqués.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 211

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>600.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Rehabilitación del acueducto de San Giraldo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 212

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Promoción de los 15 Caminos de Santiago que recorren la Comunidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 213

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>900.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ampliación de actividades musicales contratadas con empresas culturales de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 214

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>800.000</b>	<b>10.04.336A01.22609.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Promoción y apoyo a la igualdad de género en el deporte base.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 215

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74502.2</b>	<b>100.000</b>	<b>10.03.334A01.74502.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotación presupuestaria para la Fundación Díaz Caneja.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 216

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.17100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Creación de una línea destinada a las tres ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en Castilla y León (por orden alfabético: Av., Sal. y Seg.) con dotación trianual, destinándose el mismo importe a cada ciudad (una por ejercicio).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 217

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

BIC Castro de la Mesa de Miranda de Chamartín.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 218

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>350.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Conservación Torre BIC Monasterio Nuestra Señora del Risco.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 219

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Creación del museo de tapices de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 220

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Plan Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 221

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>2.000</b>	<b>20.01.911A01.480f8.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

### Motivación de la enmienda:

Creación de una subvención destinada a la asociación de periodistas de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 222

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>100.000</b>	<b>20.01.911A01.22204.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación presupuestaria con destino a la renovación de los servicios de agencias de comunicación eliminados en esta legislatura. Facilitar la labor informativa de procuradores y gabinetes de comunicación de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 223

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>2.000</b>	<b>20.01.911A01.480F8.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

### Motivación de la enmienda:

Creación de una subvención destinada a la asociación de periodistas feministas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 224

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>2.000</b>	<b>20.01.911A01.480F0.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una subvención destinada a la asociación de periodistas de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 225

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>2.000</b>	<b>20.01.911A01.480f8.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una subvención destinada a la asociación de periodistas de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 226

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>2.000</b>	<b>20.01.911A01.480f8.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una subvención destinada a la asociación de periodistas de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 227

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>2.000</b>	<b>20.01.911A0.480f8.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una subvención destinada a la asociación de periodistas de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 228

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>2.000</b>	<b>20.01.911A01.480F8.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una subvención destinada a la asociación de periodistas de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 229

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>2.000</b>	<b>20.01.911A01.480F8.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una subvención destinada a la asociación de periodistas de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 230

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>10.000</b>	<b>20.01.911A01.480F8.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una subvención destinada al Colegio profesional de periodistas de CyL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 231

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>20.000</b>	<b>20.01.911A01.480F8.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

**Motivación de la enmienda:**

Subvención destinada a la Asociación de la prensa de periodistas parlamentarios para la creación de un premio de periodismo parlamentario en Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 232

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>50.000</b>	<b>20.01.911A01.22700.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Programa de becas con las universidades públicas de Castilla y León: León, Burgos, Salamanca y Valladolid en los diversos departamentos de CCyL (prensa, administración, contratación, informática, documentación y archivo, derecho...).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 233

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22602.0</b>	<b>2.000</b>	<b>20.01.911A01.480f0.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

COLECTIVOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

### Motivación de la enmienda:

Creación de una subvención destinada a la asociación de periodistas de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 234

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.22706.0</b>	<b>180.000</b>	<b>20.01.911A01.62700.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Mejora de la dotación de la sala de prensa de las Cortes de Castilla y León: mejora del sistema de imagen y grabación, pantallas para proyección digital, portátil, puntero inalámbrico. Mejora del mobiliario (acondicionamiento de mesas y sillas).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. FRANCISCO IGEA ARISQUETA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 235

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>20.01.911A01.4801Q.0</b>	<b>500.000</b>	<b>20.01.911A01.62301.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Instalación de placas fotovoltaicas y mejora de la eficiencia técnica del edificio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Francisco Igea Arisqueta, procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 236

TIPO: Adición

PRECEPTO: Disposición adicional undécima

TEXTO:

**La Junta de Castilla y León deberá presentar durante el año 2024 un plan plurianual de gasto e inversión en atención sanitaria primaria, que garantice que al término de la presente legislatura (en 2026) se ha alcanzará el objetivo de que el 25 % del gasto sanitario efectivo de la Comunidad Autónoma se destine a Atención Primaria.**

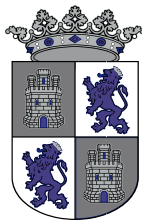
JUSTIFICACIÓN:

Es urgente acometer una reforma de la Atención Primaria que evite su deterioro.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000008-11

*Enmiendas al articulado presentadas por D. Juan Pablo Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

#### ENMIENDA N.º 1

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.08.941A02.7602D.0</b>	<b>6.000.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Aportación de la Junta de Castilla y León a la fiscalidad diferenciada en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 2

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602D.0</b>	<b>450.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan para fomentar el transporte público metropolitano en Segovia capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 3

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602D.0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Empleo I+D en administraciones y entidades públicas en colaboración con los ayuntamientos de la provincia de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 4

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7602D.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Parque de vivienda pública en Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 7

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.11.921B02.22606.0</b>	<b>750.000</b>	<b>01.11.921B02.16000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Complemento económico para el personal dependiente de la Junta de Castilla y León que trabaja en zonas rurales de menos de 5.000 habitantes (puestos de difícil cobertura).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 9

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>02.10.467B01.70100.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>02.10.467B01.70100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Aumento de la financiación para el Consejo Comarcal del Bierzo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 10

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>400.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Nuevo edificio de la Unidad Veterinaria de Guijuelo (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 11

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>850.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Promoción y desarrollo de la agricultura ecológica en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 12

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Líneas de ayuda a entidades locales para la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 14

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Formar en *Marketing* y Desarrollo de Producto a vendedores y artesanos de la provincia de Valladolid que ofertan en los mercados sus propios productos agroalimentarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 15

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Promoción y desarrollo de la economía ecológica en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 16

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>9.000.000</b>	<b>03.02.322C01.7701C.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Formar en el empleo para labores agrícolas y ganaderas, así como en el idioma, a personas migrantes, en las distintas provincias de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 17

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>400.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Implantación de la Escuela de Capacitación Agraria en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 18

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Líneas de ayuda a entidades locales para la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 19

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.04.412A01.64900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Línea de ayuda a entidades locales para la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 20

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>380.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Promoción y desarrollo de la agricultura ecológica en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 21

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>700.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan de Fomento de la Economía Verde y la Economía Circular para la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 22

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>700.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Promoción y desarrollo de agricultura ecológica en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 23

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Subvencionar a pequeños productores agrícolas y ganaderos de la provincia de Valladolid para que consuman su propia energía renovable.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 24

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.02.412A01.7803F.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Promoción y desarrollo de la agricultura ecológica en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 25

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.322C01.7701C.0</b>	<b>700.000</b>	<b>03.03.322C01.7701C.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación de las líneas formativas de la Escuela de Capacitación Agraria (Ávila) en el sector agroalimentario y de la lana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 26

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>400.000</b>	<b>03.03.322C01.7701C.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan de incentivos y formación en agricultura ecológica en Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 27

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>250.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Tramitación de estudio de viabilidad para la construcción de una vía alternativa que transcurra por la "Vía Pecuaria Vereda de Madrid" en los términos municipales de Cabrerizos y Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 28

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.64900.0</b>	<b>250.000</b>	<b>03.04.412A01.64900.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Líneas de ayuda a entidades locales para la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 29

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Estrategia de dinamización de la lana en la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 30

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>03.03.322C01.74049.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Creación de un Instituto para la agricultura y ganadería en la comarca de El Bierzo (León), dirigido por el Consejo Comarcal de El Bierzo, en colaboración con la Universidad de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 31

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>400.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Desarrollo y promoción de la agricultura ecológica en la provincia de Avila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 32

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Líneas de ayuda a entidades locales para la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias en la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 33

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>03.03.322C01.74049.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Instalación en la ciudad de León del Instituto para el fomento y desarrollo de métodos de agricultura 4.0, teledetección, sistemas de GPS y herramientas para la toma de decisiones, en colaboración con la Universidad de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 34

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.64900.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.04.412C01.64900.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Modernización y mejora de la eficiencia del regadío en la zona del Alto Tormes (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 35

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Líneas de ayudas a entidades locales para la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 36

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>250.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Promoción y desarrollo de la agricultura ecológica en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 37

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>550.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas para acceso a la vivienda a familias y personas en situación de vulnerabilidad económica en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 38

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>620.000</b>	<b>04.02.261A02.7700f.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Parque de vivienda pública en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 39

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Parque de vivienda pública en Palencia capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 40

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.02.261A02.66004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de 300 viviendas protección oficial (VPO) en el sector de Las Lastras-Segovia (primera Fase).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 41

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.02.261A02.74115.0</b>	<b>500.000</b>	<b>04.02.261A02.74115.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Encontrar y rehabilitar “viviendas disponibles” en las zonas rurales para ponerlas a disposición (mediante alquiler social) de las personas que desean vivir en los pequeños pueblos de la provincia de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 42

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.74115.0</b>	<b>350.000</b>	<b>04.02.261A02.74115.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Acondicionamiento del parque de vivienda pública de Zamora capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 43

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.74115.0</b>	<b>350.000</b>	<b>04.02.261A02.74115.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ayudas para el acceso a la vivienda para personas y familias en situación de vulnerabilidad económica en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 44

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.76039.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Construcción de 300 viviendas protección oficial (VPO) en el sector de Las Lastras-Segovia (primera Fase).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 45

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.7700F.0</b>	<b>310.000</b>	<b>04.02.261A02.7700F.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Parque de viviendas en Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 46

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.7700F.0</b>	<b>350.000</b>	<b>04.02.261A02.7700F.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Parque de vivienda pública en la comarca de El Bierzo (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 47

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.7700F.0</b>	<b>250.000</b>	<b>04.02.261A02.7700F.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas para acceso a la vivienda para personas y familias en situación de vulnerabilidad económica en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 48

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.7800M.0</b>	<b>8.000.000</b>	<b>04.02.261A02.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Desarrollo de la primera fase de cuatro entornos residenciales de rehabilitación programada (antiguos ARUS): San Millán, El Salvador, San Lorenzo y San José, en Segovia capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 49

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.7800M.0</b>	<b>450.000</b>	<b>04.02.261A02.7800M.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Parque de viviendas en la ciudad de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 50

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.7800M.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.02.261A02.7700F.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Línea de ayudas para acceso a la vivienda a familias y personas en situación de vulnerabilidad económica de la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 51

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.60109.0</b>	<b>45.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Actuaciones de adecuación en la depuradora de agua en Jiménez de Jamuz (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 52

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>120.000</b>	<b>04.07.452A01.74115.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Mejora y ampliación de las instalaciones de la Oficina Comarcal de Medio Ambiente en Bermillo de Sayago (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 53

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>500.000</b>	<b>04.07.452A01.74115.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Línea de subvenciones para la construcción de depuradoras en municipios de menos de 500 habitantes en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 54

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>800.000</b>	<b>04.02.261A02.7700F.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Rehabilitación de viviendas, buscando mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética, en toda la provincia de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 55

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>500.000</b>	<b>04.07.261A02.7700F.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Facilitar el acceso a la vivienda a personas y familias vulnerables de la provincia de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 56

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>250.000</b>	<b>04.02.261A02.7700F.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejora del parque de viviendas de Salamanca capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 57

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>250.000</b>	<b>04.07.452A01.74115.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas de acceso a la vivienda para personas y familias vulnerables de la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 58

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>150.000</b>	<b>04.07.452A01.74115.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo de la presa de La Laguna de Galín Gómez (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 59

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64001.0</b>	<b>800.000</b>	<b>04.07.456B01.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejoras en el entorno de las explotaciones mineras de El Bierzo y Laciana en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 60

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64001.0</b>	<b>245.000</b>	<b>04.07.456B01.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Estudios técnicos y análisis de gestión del CTR de San Román de la Vega (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 61

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>400.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan de protección para la conservación y gestión del paraje de “Los Escarpes del Tormes-La Flecha” en el municipio de Cabrerizos (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 62

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>285.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Creación de la Microrreserva de la Flora Vasculada vinculada a los parajes de Cantazorras, Castillo de Arévalo y Adaja-San Juan, en la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 63

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>185.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Plan de aprovechamiento forestal de Tierra de Pinares (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 64

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>950.000</b>	<b>04.07.456A01.74115.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Plan Medioambiental de reversión de la contaminación en los municipios con problemas de abastecimiento de agua potable en Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 65

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>500.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglos de vías pecuarias en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 66

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>400.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Reparación y mantenimiento de los humedales de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 67

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>187.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de aprovechamiento forestal del Valle del Tiétar (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 68

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejora y acondicionamiento de la senda GR-14 (Senda del Duero) a su paso por la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 69

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>145.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de protección del Pinar de Hoyocasero (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 70

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>230.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Inversión en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 71

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Actuaciones de mejora y mantenimiento del Sendero GR-14 Camino Natural-La Senda del Duero, a su paso por Aranda de Duero (Burgos) y el resto de municipios donde se encuentra en mal estado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 72

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>90.000</b>	<b>04.07.452A01.74115.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento de estaciones fijas de vigilancia de la calidad del aire en zonas industriales de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 73

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>210.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Actuaciones de mejora y promoción del Parque Natural Sabinars del Arlanza (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 74

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Plan de desarrollo de energías renovables en edificios de titularidad pública en colaboración con entidades locales de más de 5.000 habitantes en la provincia de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 75

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>220.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Proyecto de habilitación del Camino Natural del Tera en la provincia de Zamora (señalización, mantenimiento, limpieza y habilitación de espacios).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 76

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>190.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Actuaciones de limpieza y mantenimiento en la Senda del Duero (GR-14) a su paso por la comarca de Sayago (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 77

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>400.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Protección de la erosión y las escorrentías a las laderas de los cerros de la provincia de Valladolid, mediante campañas de plantación de árboles y arbustos autóctonos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 78

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.02.261A02.7800M.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas para personas y familias vulnerables para el acceso a la vivienda en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 79

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Intervención en las instalaciones mineras de las cuencas de Fabero y Laciana para su restauración, reciclado de pozos mineros y acondicionamiento de edificios emblemáticos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 80

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>80.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Actuación de acondicionamiento y mantenimiento en el GR-86 (Sendero Ibérico Soriano) a su paso por la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 82

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>120.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Playa fluvial en Villaseca de Laciana (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 83

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>650.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Plan de Ordenación de Montes, prevención de incendios y reparación de daños forestales y de escombreras, específico para El Bierzo y Laciana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 84

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.09.131A01.64100.0</b>	<b>210.000</b>	<b>04.09.131A01.76063.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Obras de acondicionamiento en el espacio del 112 de Lerma (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 85

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>550.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Incremento del presupuesto destinado al Centro de Salud Sur, en Benavente (Zamora), para la mejora de sus instalaciones y la calidad sanitaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 86

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>150.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Dotación para el Centro de Día de Jiménez de Jamuz (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 87

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>600.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de personal para el Hospital de Aranda de Duero (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 88

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Inversión para mejoras en el centro de salud de El Silo (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 89

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>210.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Implantación de servicio de ambulancia de soporte vital básico las 24 horas, adscrita al centro de salud de Gamonal-La Antigua (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 90

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>230.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Mejoras en las infraestructuras del centro de especialidades de Villarcayo (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 91

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Habilitación de centro de día en Briviesca (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 92

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Habilitación de centro de día en Medina de Pomar (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 93

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>250.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Obras y reformas en la residencia de Fuentes Blancas (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 94

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Centro de salud y especialidades en Ponferrada (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 95

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>220.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación de personal para el centro de salud de El Ejido en León capital (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 96

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>1.950.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento de personal sanitario en atención especializada en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 97

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>800.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumento de personal sanitario de atención primaria de la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 98

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ampliación, reforma y mejoras en el Hospital Virgen del Castañar en Béjar (Salamanca), para convertirlo en hospital de referencia pluricomarcal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 99

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>130.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Dotación para el Centro de Día de Cuadros (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 100

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción de residencia pública de personas dependientes en Ponferrada (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 101

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de atención a la salud mental en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 102

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>1.600.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de centro de salud "El Zurguén" en Salamanca capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 103

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>2.220.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de personal sanitario en atención primaria en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 104

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción del centro de salud de Villaquilambre (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 105

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>280.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Inversión en el centro de salud de Sahagún (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 106

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>350.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Implantación de urgencias pediátricas en atención primaria en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 107

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>450.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Arreglo y saneamiento del centro de salud de Villablino (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 108

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de centro de salud en el barrio Pan y Guindas de Palencia capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 109

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>750.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Refuerzo de plantilla sanitaria en el Hospital de El Bierzo-Ponferrada (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 110

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>400.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de personal sanitario en atención primaria para la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 111

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>800.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejorar las condiciones económicas y contractuales del transporte sanitario para garantizar un transporte sanitario de calidad en la provincia de Valladolid, asegurando también las condiciones laborales del personal laboral.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 112

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>800.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incentivar la llegada de personal MIR en medicina familiar y comunitaria a los centros sanitarios de la provincia de Valladolid una vez finalizada su formación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 113

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>800.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incentivar la llegada y permanencia de personal sanitario de atención especializada a los hospitales de Valladolid, de modo que no haya una sola plaza vacante.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 114

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>240.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Partida especial de dotación presupuestaria para cubrir suficientemente el servicio de Pediatría del "Centro de Salud Miranda Oeste".

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 115

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotar de presupuesto suficiente a la cartera de servicios de Valladolid, para que estén incluidos en ella todos los biomarcadores tumorales que existen en la actualidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 117

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>700.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mantenimiento y renovaciones en los centros de salud y consultorios locales de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 118

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>450.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento del personal sanitario en atención especializada para la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 119

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>700.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento de personal sanitario en atención especializada de la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 120

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de la partida para el Centro de Salud "Soria Norte".

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 121

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Renovación integral del Hospital Virgen del Mirón de Soria, como centro de media y larga estancia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 122

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>800.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de partida para el Centro de Salud de El Burgo de Osma (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 123

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de un equipamiento sociosanitario médico que incluya centro de día y atención residencial para personas mayores en Santa Marta de Tormes (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 124

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Reutilización del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo (Salamanca) para su habilitación como equipamiento sociosanitario público que incluya centro de día y atención residencial para personas mayores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 125

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>3.650.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Plan de refuerzo de personal sanitario en atención primaria en la provincia de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 126

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.40002.0</b>	<b>2.300.000</b>	<b>05.01.311A01.40002.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Incremento de dotación presupuestaria para la ampliación del complejo hospitalario de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 127

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>1.250.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción y ampliación de plazas residenciales y aumento de oferta pública para personas mayores de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 129

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Proyecto para la construcción de un centro de salud en La Cistérniga (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 130

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>1.800.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de personal sanitario en atención especializada en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 131

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>1.150.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Construcción de un Centro Sanitario de Atención Especializada que dé cobertura a la zona "Carrión de los Condes-Osorno-Herrera-Alar-Saldaña", en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 132

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>1.600.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de personal sanitario en atención primaria para la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 133

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>900.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento del personal sanitario en atención primaria de la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 134

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>1.600.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento del personal sanitario en atención primaria para la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 136

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>1.600.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de personal sanitario en atención especializada en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 137

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>1.800.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de personal sanitario en atención primaria en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 138

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Recuperación del Hospital Divino Valles de Burgos (Burgos) para geriatría, cuidados paliativos y dotación sociosanitaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 139

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.70002.0</b>	<b>850.000</b>	<b>05.01.311A01.70002.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de personal sanitario en atención especializada en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 140

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>05.02.313B01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de centro de salud en el Barrio de las Hervencias (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 141

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.03.313A01.22706.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.03.313A01.22706.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Proyecto para la construcción de un hospital comarcal en el Valle del Tiétar (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 142

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>600.000</b>	<b>06.02.453A01.601A9.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Actuación en la Ronda Este de Aranda de Duero (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 143

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.611A9.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Renovación y mejora del firme de la CL-615 entre Guardo y Saldaña (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 144

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>6.000.000</b>	<b>06.02.453A01.611A9.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Dotación para el arreglo de la carretera de La Espina (CL-361) en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 145

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.611A9.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Renovación y mejora del firme de la CL-626 entre Guardo y Cervera de Pisuegra (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 146

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>650.000</b>	<b>06.02.453A01.611A9.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Realización de la variante de Salas de los Infantes C-117.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 147

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>275.000</b>	<b>06.02.453A01.611A9.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Actuaciones de mejora para la conversión en vía rápida de la CL-629 en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 148

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>75.000</b>	<b>06.03.453A03.76074.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Medidas de señalización del cruce entre las carreteras LE-411 y LE-412, mediante carteles de mayor tamaño y badenes de reducción de velocidad, por tratarse de un cruce con especial riesgo de colisión.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 149

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.03.453A03.64001.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Inversión en el centro logístico de transporte y mercancías de Arévalo (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 150

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A03.77094.0</b>	<b>800.000</b>	<b>06.03.453A03.77094.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Implementación del eje cercanías Medina del Campo-Valladolid-Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 151

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>600.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Poner en marcha, tras más de diez años de espera, el transporte metropolitano de viajeros de manera segura, suficiente en paradas y respetando los horarios, para los habitantes de Aldeamayor de San Martín (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 152

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento del presupuesto para la rehabilitación de la estación de autobuses de Benavente (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 153

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Poner en marcha el bono de trasbordo con AUVASA para los usuarios de transporte metropolitano, tanto si son del cinturón de la capital como de la "segunda corona".

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 154

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Refuerzo del Plan de Transporte de pasajeros de corto y medio alcance (acabar con la sustitución de líneas regulares con autobuses a demanda) en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 155

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Implantación de autobús nocturno Villalobón-Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 156

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>3.100.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Desarrollo del intercambiador de autobuses en ctra. San Rafael (Segovia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 157

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>1.345.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Establecimiento de una red de transporte en la provincia de Soria, con líneas regulares entre cabeceras de comarca y la capital, e impulsar un transporte intermodal entre pequeños municipios y cabeceras de comarca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 158

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.47006.0</b>	<b>1.450.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de líneas y frecuencias del transporte intermetropolitano de la provincia de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 159

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.04.491A02.7700U.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Colaboración con ayuntamientos para facilitar el acceso a las telecomunicaciones (internet y telefonía) en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 160

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.04.491A02.7700U.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración con ayuntamientos para facilitar el acceso a telecomunicaciones (telefonía e internet) en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 161

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.650.000</b>	<b>06.04.491A02.7700U.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración con ayuntamientos para facilitar el acceso a las telecomunicaciones (telefonía e internet) en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 162

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.04.491A02.7700U.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Colaboración con ayuntamientos para facilitar el acceso a las telecomunicaciones en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 163

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.04.491A02.7700U.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Colaboración con ayuntamientos para facilitar el acceso a telecomunicaciones (telefonía e internet) en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 164

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.04.491A02.7700U.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración con ayuntamientos para facilitar el acceso a las telecomunicaciones (telefonía e internet) en la provincia de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 165

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.04.491A02.7700U.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración con ayuntamientos para facilitar el acceso a telecomunicaciones (telefonía e internet) en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 166

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>600.000</b>	<b>06.04.491A02.7700U.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración con ayuntamientos para facilitar el acceso a las telecomunicaciones (telefonía e internet) en la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 167

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.2</b>	<b>400.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Inversión para mejorar la envolvente de la Escuela Superior de Arte y Diseño de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 168

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.3</b>	<b>725.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Construcción de la nueva Escuela de Idiomas de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 169

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.3</b>	<b>403.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Mejora de infraestructuras de los centros de educación infantil y primaria de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 170

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.4</b>	<b>700.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora de la infraestructura de centros públicos de educación infantil y primaria en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 171

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.4</b>	<b>950.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Construcción de una nueva escuela infantil pública 0-3 años, en el barrio de "Los Royales" de Soria capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 172

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.4</b>	<b>459.873</b>	<b>07.02.322A04.22900.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Reapertura de comedores escolares en los centros públicos de enseñanza de la provincia de Palencia y fomentando la alimentación saludable y de proximidad en ellos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 173

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.5</b>	<b>1.200.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación de la cobertura de educación 0-3 años en centros públicos de la capital y la provincia de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 174

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.5</b>	<b>1.300.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción de un nuevo CEIP en el barrio de "Los Royales", de Soria capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 175

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.6</b>	<b>500.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Aumento de la dotación presupuestaria para la Universidad de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 176

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.8</b>	<b>600.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Proyecto de construcción de un polideportivo en el colegio Miguel Delibes de Aldeamayor de San Martín (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 177

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.8</b>	<b>2.600.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Instalación de una escuela oficial de idiomas en Las Merindades (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 178

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.8</b>	<b>1.500.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Construcción de un tercer instituto público de enseñanza secundaria en Miranda de Ebro (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 179

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.8</b>	<b>3.500.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Construcción del Centro Público de Educación Especial de Burgos capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 180

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.1</b>	<b>750.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Obras de mejora en el colegio Juan de Abascal, de Briviesca (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 181

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.2</b>	<b>3.000.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de un IES en Villares de la Reina (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 182

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.2</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación del IESO de Villamayor (Salamanca) para su transformación en IES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 183

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.2</b>	<b>325.000</b>	<b>07.03.322A02.46052.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Elaboración de proyecto para la creación de un centro superior de enseñanza, divulgación e investigación sobre música y danzas tradicionales en Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 184

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.2</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Redacción y elaboración del proyecto para la construcción de un IES en el distrito oeste de Burgos capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 185

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.2</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.322A01.76066.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Adecuación del CEIP Luis del Olmo de Ponferrada (León) para reapertura de la escuela hogar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 186

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.2</b>	<b>2.000.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Creación de la Facultad de Medicina en la Universidad de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 187

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.3</b>	<b>3.000.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Villaquilambre (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 188

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.3</b>	<b>1.200.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Creación de la Escuela de Agroecología en Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 189

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.4</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Puesta en marcha de una Escuela de Hostelería y Cocina en Guardo (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 190

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.5</b>	<b>3.000.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción de un IES en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 191

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.7</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejoras en infraestructuras de centros de educación secundaria en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 192

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.8</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación del IES de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 193

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.8</b>	<b>1.750.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de nuevas escuelas infantiles públicas en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 194

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.03.322A05.4802T.0</b>	<b>310.000</b>	<b>07.02.322A05.4802T.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Habilitación de un centro de interpretación de la Lengua Castellana en Miranda de Ebro (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 195

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>07.06.322A01.14100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Apertura de los comedores escolares en periodos no lectivos, así como ofertar extraescolares en dichos periodos, en los colegios públicos de la provincia de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 196

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>07.03.322A01.22900.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumentar las plazas de educación infantil en la escuela pública en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 197

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.1</b>	<b>6.000.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de colegio público de Educación Primaria en el barrio de Las Hervencias (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 198

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.5</b>	<b>4.500.000</b>	<b>07.06.322A01.22900.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento del profesorado en educación pública infantil y primaria en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 199

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.7</b>	<b>900.000</b>	<b>07.06.322A01.22900.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Impulsar el Centro Tecnológico de los Alimentos, con propuestas dirigidas a programas docentes de postgrado y especialización, en colaboración con los grados de formación profesional sobre salud de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 200

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.9</b>	<b>1.500.000</b>	<b>07.06.322A01.22900.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento del profesorado en educación pública infantil y primaria en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 201

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.03.322A02.22900.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ampliación de la oferta de Formación Profesional de forma general en los IES públicos de la provincia de Ávila, dirigidos al nicho de empleo de cada una de las zonas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 202

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.0</b>	<b>250.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de dotación al Campus de Béjar (Universidad de Salamanca) para la creación de una Cátedra de Despoblación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 203

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.0</b>	<b>800.000</b>	<b>07.06.322A01.14100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación del programa de conciliación familiar "Madrugadores" en el ámbito de la educación pública de la provincia de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 204

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.3</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Aumentar la inversión en la Universidad de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 205

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.5</b>	<b>4.000.000</b>	<b>07.06.322A02.22900.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Aumento del profesorado en educación pública secundaria, formación profesional, educación especial, escuela de artes y escuela de idiomas en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 206

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.5</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.06.322A02.22900.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ampliación de la oferta formativa de formación profesional en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 207

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.6</b>	<b>3.500.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Desarrollo de la Segunda Fase del IES San Lorenzo-Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 208

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.9</b>	<b>3.000.000</b>	<b>07.06.322A02.22900.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumento del profesorado en educación pública en secundaria, formación profesional, escuela de arte y escuela de idiomas de la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 209

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.421A03.77094.0</b>	<b>300.000</b>	<b>08.03.431B01.760A3.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Formación en *Marketing* y Desarrollo de Producto a los artesanos de la provincia de Valladolid, con el objetivo de optimizar sus ventas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 210

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.421A03.77094.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>08.02.421A03.77094.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Desarrollo del Polígono Industrial de Torregamones (Zamora). Generar acceso por carretera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 211

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.467B01.77094.0</b>	<b>250.000</b>	<b>08.02.467B01.77094.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Elaboración de programas destinados al apoyo e información a PYMES en su transitar hacia la transformación verde en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 212

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.467B01.77094.0</b>	<b>669.000</b>	<b>08.02.467B01.77094.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de financiación para el desarrollo del Parque Tecnológico de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 213

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.467B01.77094.0</b>	<b>690.000</b>	<b>08.02.467B01.77094.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de dinamización económica y reindustrialización del entorno de Garoña (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 214

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.467B01.77094.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.02.467B01.77094.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan de Empleo Industrial para Miranda de Ebro y su comarca (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 215

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.467B01.77094.0</b>	<b>600.000</b>	<b>08.02.467B01.77094.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Desarrollo del Polígono Industrial de Ircio en Miranda de Ebro (Burgos). Conexión por carretera y ferrocarril.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 216

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.02.467B01.77094.0</b>	<b>1.200.000</b>	<b>08.02.467B01.77094.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan de desarrollo de los polígonos industriales de la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 217

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.480F8.0</b>	<b>1.900.000</b>	<b>08.03.431B01.480F8.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Aumento de la partida destinada al polígono industrial Puerta del Noroeste, de Benavente (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 218

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.760A3.0</b>	<b>455.000</b>	<b>08.03.431B01.760A3.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejoras en los polígonos industriales de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 219

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.760A3.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>08.02.467B01.77094.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de reactivación económica en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 220

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>600.000</b>	<b>08.03.492A01.46031.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Líneas de subvención para la promoción del autoconsumo locales en municipios menores de 5.000 habitantes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 221

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>265.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de dinamización económica en la Sierra de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 222

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>250.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de reindustrialización del Valle del Tiétar (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 223

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>600.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración con el Ayuntamiento en la renovación y acondicionamiento de las infraestructuras del Recinto Ferial de Miranda de Ebro (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 224

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>150.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de acceso al Polígono Industrial Nuestra Señora de los Ángeles (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 225

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>250.000</b>	<b>08.03.431B01.46086.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Promoción y apoyo de la D.O. Arlanza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 226

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.77038.0</b>	<b>1.200.000</b>	<b>08.03.492A01.46031.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Creación de comunidades energéticas locales en Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 227

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.05.241C01.77018.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.05.241C01.77018.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Desarrollo de planes de reindustrialización comarcalizados para la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 228

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.05.241C01.77018.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>08.05.241C01.77018.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de empleo en colaboración con entidades locales y ayuntamientos de la comarca de El Bierzo (León) para su dinamización económica y social.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 229

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.05.241C01.77018.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.05.241C01.77018.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Empleo Verde en la provincia de Segovia, en colaboración con los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 230

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.05.241C01.77018.0</b>	<b>950.000</b>	<b>08.05.241C01.77018.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Desarrollo de bonos de comercio en el pequeño comercio con sede fiscal en la provincia de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 231

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.05.241C01.77018.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>08.05.241C01.77018.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de modernización de los polígonos industriales de la provincia de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 232

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.05.241C01.77018.0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>08.05.241C01.77018.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de empleo en colaboración con entidades locales menores y ayuntamientos de la comarca de Laciaña (León), para su dinamización económica y social.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 233

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.06.241C02.7700M.0</b>	<b>1.200.000</b>	<b>08.02.467B01.77094.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejoras en los polígonos industriales de El Bierzo y Laciaña en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 234

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>600.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Dotar de mobiliario y personal a la residencia de mayores de La Cistérniga (Valladolid), así como traspasar su gestión a la Gerencia de Asuntos Sociales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 235

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Poner en marcha los servicios necesarios para que las personas mayores dependientes de la provincia de Valladolid puedan seguir viviendo en sus hogares si así lo desean.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 236

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ampliar las plazas de centros de día de la ciudad de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 237

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejorar la cobertura y servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio en la provincia de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 238

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>3.200.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Apertura de 4 centros comarcales de atención a mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 239

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Aumentar las plazas de centros de día públicos en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 240

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>800.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Proyecto de construcción de residencia de mayores pública en Villanubla (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 241

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Creación de un Centro Integral de Atención a Mujeres Víctima de Violencia de Género en Palencia capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 242

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>1.250.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Construcción y puesta en marcha de un Centro de Asistencia Integral para víctimas de violencia de género en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 243

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.01.231A01.40001.0</b>	<b>600.000</b>	<b>09.01.231A01.40001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejorar la cobertura y el servicio de teleasistencia y ayuda a domicilio en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 244

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>560.000</b>	<b>10.02.337A01.63100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Centro Permanente de Turismo e Investigación del Moncayo, en Cueva de Ágreda (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 245

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una Escuela de Música de Folklore Charro en Salamanca capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 246

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan de catalogación, protección y puesta en valor del patrimonio industrial en La Placa-Ponferrada (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 247

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Promoción turística de la línea de ferrocarril que comunicaba Castilla y León con Portugal por Barça D'Alba y La Fuente de San Esteban (Salamanca), mediante la puesta en marcha de un tren turístico que enlace con la "Línea del Duero" de Portugal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 248

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>700.000</b>	<b>10.02.337A01.63100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Partida para la ampliación del Teatro de la Audiencia (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 249

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Rehabilitación y excavaciones en el Castillo Medieval de Torregalindo (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 250

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Rehabilitación y excavaciones de la Villa Romana de Santa Cruz, en Baños de Valdearados (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 251

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Actuación de urgencia para la rehabilitación de la Muralla de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 252

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Señalización y promoción de Canduela, desde Aguilar de Campoo (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 253

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Documentación de los restos arqueológicos y patrimonio cultural de Cenera de Zalima y Villanueva del Río, al descubierto tras la merma del pantano de Aguilar (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 254

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Promoción, conservación y señalización del yacimiento "Monte Cildá" en Olleros de Pisuegra (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 255

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>250.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Financiación para la investigación y excavaciones de los Castros Celtíberos de Soria, incluyendo el mapeo y el fomento de rutas turísticas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 256

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Restauración del Monasterio de La Monjía, de Fuentetoba (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 257

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.76030.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Restauración del Castillo de Serón de Nágima (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 258

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.76030.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Recuperación y puesta en valor de los Caminos Históricos del Moncayo (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 259

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.76030.0</b>	<b>1.250.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Dotación para la puesta en valor del yacimiento romano de *Ad Legionem*, en Puente Castro (León), y creación de la Escuela Internacional de Arqueología en dicho yacimiento, vinculado a la Universidad de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 260

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.02.337A01.7802T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Excavación e investigación de la Ciudad Romana de Augustóbriga-Muro (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 261

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>10.02.337A01.7802T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Restauración de la Iglesia de "La Borbolla", en Quintanaredonda (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 262

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>450.000</b>	<b>10.02.337A01.7802T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Restauración del Puente romano de Vinuesa (Soria), en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 263

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.7802T.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan de fomento de apoyo al sector cultural berciano y leonés.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 264

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>750.000</b>	<b>10.02.337A01.7802T.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Plan de adecuación del Camino de Santiago a su paso por la provincia de León, mejorando la señalización, los accesos a las poblaciones y desarrollando un plan de promoción turística.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 265

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>250.000</b>	<b>10.02.337A01.7802T.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Apertura de un centro de interpretación de los Castros en la comarca de Laciana (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 266

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.46088.0</b>	<b>26.000</b>	<b>10.03.334A01.48004.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Promoción de Burgos como provincia del castellano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 267

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7700Q.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Puesta en valor del castillo de Bernal, en la comarca de Omaña (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 268

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7700Q.0</b>	<b>125.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Restauración y mantenimiento de la Iglesia de Fuenteodra (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 269

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7700Q.0</b>	<b>95.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Restauración y mantenimiento de la Colegiata de Santa María en Valpuesta (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 270

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7700Q.0</b>	<b>55.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Trabajos en el yacimiento romano de Baños de Valdearados (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 271

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7700Q.0</b>	<b>45.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Trabajos en el yacimiento arqueológico de Pancorbo (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 272

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.7804M.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.03.334A01.7700G.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Actuaciones para la restauración y mantenimiento de Sasamón (Burgos) en su calidad de Bien de Interés Cultural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 273

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.7804M.0</b>	<b>80.000</b>	<b>10.03.334A01.7700G.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Financiación para el Museo de los Dinosaurios de Salas de los Infantes (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 274

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7804M.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.03.334A01.7700G.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumento de financiación para los museos públicos de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 275

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7804M.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mantenimiento, señalización y promoción del Camino del Cid en Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 276

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.4805C.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.04.336A01.4805C.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Reapertura de las piscinas del Campo de la Juventud en Palencia capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 277

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.4805C.0</b>	<b>350.000</b>	<b>10.04.336A01.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Convenio con el Ayuntamiento de Guardo para la retirada del amianto de la cubierta y la reforma de la infraestructura del campo de fútbol municipal "La Camareta" de Guardo (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 278

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>350.000</b>	<b>10.05.432A01.7700Q.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Promoción y desarrollo de la ruta arqueológica de “Los Valles” de Benavente (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 279

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.05.432A01.64001.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Poner en marcha medidas cautelares que dificulten la actividad ilegal de los “buscatesoros” en las excavaciones arqueológicas de la provincia de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 280

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.05.337A01.76030.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Restauración del Castillo de San Leonardo de Yagüe (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 281

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.327A01.76030.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Restauración del Castillo de La Raya (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 282

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>130.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Restauración del Castillo de Caracena (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 283

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Promocionar el patrimonio artístico y de naturaleza de los pueblos de la provincia de Valladolid en colaboración con las "casas rurales".

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 284

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.05.337A01.7802T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Promoción y mantenimiento del Camino del Cid a su paso por la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 285

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.05.337A01.7802T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Implantación de circuitos culturales en los pueblos de la provincia de Soria, poniendo en valor el patrimonio etnográfico, natural y arqueológico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 286

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>1.200.000</b>	<b>10.03.334A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Puesta en valor de la Basílica paleocristiana de Marialba de la Ribera (León), con un centro de interpretación de tardoantigüedad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 287

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>700.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Convenio para garantizar la continuidad del Observatorio Astronómico de Borobia (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 288

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.05.432A01.7700Q.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Inventario de los “Muros de Piedra Seca” y potenciación de su protección en la comarca de Sayago (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 289

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>250.000</b>	<b>10.03.334A01.7700Q.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Promocionar ampliamente el Museo de Escultura Policromada de Valladolid, único en su género.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 290

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>90.000</b>	<b>10.02.337A01.7802T.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Renaturalización y puesta en valor del espacio “Mirador de Castrovejo” (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don Juan Pablo Fernández Santos, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Unidas Podemos, en virtud de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2024.

### ENMIENDA N.º 291

**De SUSTITUCIÓN: del artículo 7 del TÍTULO II, se modifica quedando redactado como sigue:**

**Artículo 7.- Aportaciones al patrimonio de fundaciones. Las aportaciones que la Administración de la Comunidad realice al patrimonio de fundaciones precisarán de la autorización de la Junta de Castilla y León cuando superen los 400.000 euros.**

**MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:**

Garantizar un mayor control en la Administración pública.

En Valladolid, a 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don Juan Pablo Fernández Santos, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Unidas Podemos, en virtud de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2024.

### ENMIENDA N.º 292

De **SUSTITUCIÓN**: del artículo 8, apartado 1. – apartado a) del TÍTULO II, se modifica, quedando redactado como sigue:

#### Artículo 8.- Contratos, encomiendas de gestión y encargos.

1. El órgano de contratación necesitará autorización de la Junta de Castilla y León para celebrar contratos en los siguientes supuestos:

a) Cuando el valor estimado del contrato calculado conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público sea igual o superior a 1.000.000 de euros

#### MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:

Garantizar un mayor control en la Administración pública.

En Valladolid, a 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don Juan Pablo Fernández Santos, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Unidas Podemos, en virtud de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2024.

### ENMIENDA N.º 293

De **SUSTITUCIÓN**: del artículo 9, apartado 1. del TÍTULO II, se modifica, quedando redactado como sigue:

#### Artículo 9.- Convenios de colaboración.

1. Los convenios de colaboración que suscriba la Administración de la Comunidad con otras entidades públicas o privadas, cuando la aportación de aquella sea igual o superior a 1.000.000 de euros, necesitarán la autorización de la Junta de Castilla y León previamente a su firma y una vez que se hayan realizado los controles de legalidad necesarios. Cuando la Junta de Castilla y León autorice la celebración de un convenio deberá autorizar igualmente su modificación cuando la cuantía de ésta iguale o supere el límite previsto en el párrafo anterior.

#### MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:

Garantizar un mayor control en la Administración pública.

En Valladolid, a 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos.



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000008-12

*Enmiendas al articulado presentadas por D. Pedro José Pascual Muñoz (XAV), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

#### ENMIENDA N.º 1

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.64100.0</b>	<b>398.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Ayudas a municipios de menos de 1000 hab. para la adquisición de cuchillas quitanieves.

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas a municipios de menos de 1000 hab. para la adquisición de cuchillas quitanieves para la maquinaria municipal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 2

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7600K.0</b>	<b>700.000</b>	<b>01.08.941A02.7600K.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Ayudas Cohesión territorial (Ávila).

**Motivación de la enmienda:**

Dado que la provincia de Ávila es una de las que peor situación socioeconómica soporta, así como una de las de más reducida población, es necesario que se invierta una parte importante de las Ayudas de Cohesión territorial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 3

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>400.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Centro de Tecnificación deportiva: Ávila.

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de un Centro de Tecnificación deportiva en Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 4

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>300.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Cambio de luminarias en Ciudad Deportiva de Ávila.

### Motivación de la enmienda:

Cambio de luminarias en Ciudad Deportiva de Ávila (pistas de atletismo y tenis, piscinas de verano y viales).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 5

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601t.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>01.08.941A02.7601t.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevas pistas de atletismo en Ávila: arreglo de la pista de atletismo y sustitución de grada.

### Motivación de la enmienda:

Nuevas pistas de atletismo en Ávila: arreglo de la pista de atletismo, con desmonte y retirada de residuos de la grada actual. Construcción de nueva grada y módulos con almacenes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 6

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>585.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Rehabilitación plaza de toros de Ávila.

**Motivación de la enmienda:**

Rehabilitación y modernización plaza de toros de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 7

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>180.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Asfaltado calles Mirueña de los Infanzones (Ávila).

**Motivación de la enmienda:**

Asfaltado calles Mirueña de los Infanzones (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 8

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>200.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Hormigonado de calle Camino del Castañar (El Tiemblo).

**Motivación de la enmienda:**

Hormigonado de calle Camino del Castañar (El Tiemblo).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 9

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>227.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Adecuación de edificio para usos múltiples en Lanzahita (Ávila).

**Motivación de la enmienda:**

Adecuación de edificio para usos múltiples en Lanzahita (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 10

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>170.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Adecuación de edificio para usos múltiples en El Herradón de Pinares (Ávila).

**Motivación de la enmienda:**

Adecuación de edificio para usos múltiples en El Herradón de Pinares (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 11

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>60.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Redacción proyecto construcción nuevo Campo fútbol (Ávila).

**Motivación de la enmienda:**

Redacción proyecto construcción nuevo Campo fútbol (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 12

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>1.250.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Pabellón de San Antonio (Ávila), mejora de la eficiencia energética, suelos y de la instalación de agua.

### Motivación de la enmienda:

Pabellón de San Antonio (Ávila), mejora de la eficiencia energética, suelos y de la instalación de agua.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 14

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601T.0</b>	<b>400.000</b>	<b>01.08.941A02.7601T.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea de ayuda para mejora de los campos de césped artificial.

### Motivación de la enmienda:

Línea de ayuda para mejora de los campos de césped artificial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 15

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.7601t.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>01.08.941A02.7601t.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea de ayudas para mejoras en instalaciones deportivas en municipios de menos de 5.000 habitantes.

### Motivación de la enmienda:

Línea de ayudas para mejoras en instalaciones deportivas en municipios de menos de 5.000 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 16

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.4804N.0</b>	<b>8.500.000</b>	<b>04.02.261A02.7800M.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Incremento de ayudas a la adquisición de vivienda habitual en municipios <10.000 hab.

### Motivación de la enmienda:

Incremento de ayudas a la adquisición de vivienda habitual en municipios con una población inferior a 10.000 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 17

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.4804N.0</b>	<b>2.150.000</b>	<b>04.02.261A02.7804J.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Incremento de dotación del Programa Rehabilitare.

### Motivación de la enmienda:

Incremento de dotación del Programa Rehabilitare.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 18

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261B01.64001.0</b>	<b>700.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan de Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Ávila.

### Motivación de la enmienda:

Plan de Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 19

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.452A01.60109.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plan de Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Ávila.

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 20

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plan de Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Ávila.

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 22

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64001.0</b>	<b>349.000</b>	<b>04.07.456B01.64001.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan Potenciación sostenibilidad y potenciación Parque Regional de Gredos.

### Motivación de la enmienda:

Elaboración plan y concurso ideas de sostenibilidad potenciación natural y turística en el Parque Regional de la Sierra de Gredos y localidades de su influencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 23

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.16100.0</b>	<b>4.000.000</b>	<b>04.08.456A01.77028.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Aumento de la partida presupuestaria para las indemnizaciones a ganaderos por ataques de animales salvajes.

### Motivación de la enmienda:

Aumento de la partida presupuestaria para las indemnizaciones a ganaderos por ataques del lobo y otros animales salvajes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 24

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora integral de la pista forestal “Boca del Lobo” entre Lanzahíta y Pedro Bernardo (Ávila).

### Motivación de la enmienda:

Mejora integral de la pista forestal “Boca del Lobo” entre Lanzahíta y Pedro Bernardo (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 26

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67001.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>04.08.456A01.77028.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Aumento de la partida presupuestaria para las indemnizaciones a ganaderos por ataques de animales salvajes.

### Motivación de la enmienda:

Aumento de la partida presupuestaria para las indemnizaciones a ganaderos por ataques del lobo y otros animales salvajes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 27

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Potenciación e internalización Feria Ornitocyl.

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración, potenciación e internalización de la Feria Ornitocyl.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 28

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>325.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Programa senderos biciclables Valle del Tiétar.

**Motivación de la enmienda:**

Programa de senderos biciclables en el Valle del Tiétar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 29

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.09.131A01.64900.0</b>	<b>250.000</b>	<b>04.09.131A01.48021.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Mejora del equipamiento y la formación de Protección Civil (provincia de Ávila).

**Motivación de la enmienda:**

Mejora del equipamiento y la formación de Protección Civil (provincia de Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 30

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.64900.0</b>	<b>125.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Helisuperficies C.S. rurales de referencia.

**Motivación de la enmienda:**

Helisuperficies en los Centros de Salud rurales de referencia de las distintas provincias de la Comunidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 31

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>575.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Centro de Salud y Base de Emergencias “Las Hervencias” (Ávila).

#### Motivación de la enmienda:

Construcción del Centro de Salud y Base de Emergencias “Las Hervencias” (Ávila) para el que, incluso, se licitó y adjudicó el proyecto hace ya más de 15 años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 32

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>552.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Mejora, dotación y accesibilidad Centro de Especialidades de Arenas de San Pedro.

#### Motivación de la enmienda:

Mejora, dotación y accesibilidad Centro de Especialidades de Arenas de San Pedro del Complejo Asistencial de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 33

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A01.22121.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Adquisición desfibriladores automáticos para la Comunidad.

### Motivación de la enmienda:

Adquisición desfibriladores automáticos para la Comunidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 34

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.64100.0</b>	<b>6.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora Accesibilidad consultorio de El Herradón de Pinares (Ávila).

### Motivación de la enmienda:

Mejora Accesibilidad consultorio de El Herradón de Pinares (Ávila) con la instalación de un salvaescaleras y/o medidas de accesibilidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 35

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>455.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Hospital de Día Oncohematológico en el Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles del Complejo Asistencial de Ávila.

Ampliación de dotación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 36

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Creación y dotación de Centros de Alta Resolución de Urgencias.

#### Motivación de la enmienda:

Creación y dotación de Centros de Alta Resolución de Urgencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 37

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Ampliación servicio de Urgencias Complejo Asistencial de Ávila.

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación, reforma y dotación del servicio de Urgencias del Hospital Ntra. Sra. Sonsoles del Complejo Asistencial de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 38

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>899.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Ampliación, mejora y señalización viales Complejo Asistencial de Ávila.

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación y mejora de aceras, viales y aparcamiento, así como señalización de accesos, del Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles del Complejo Asistencial de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 39

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>950.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Creación de unidad de ictus Ávila.

### Motivación de la enmienda:

Creación de unidad de ictus en el Hosp. Ntra. Sra. de Sonsoles del Complejo Asistencial de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 41

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.26409.0</b>	<b>350.000</b>	<b>05.22.312A02.48000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Incremento de la dotación económica de ayudas por desplazamiento a hospitales de referencia.

### Motivación de la enmienda:

Incremento de la dotación económica de ayudas por desplazamiento de pacientes a hospitales de referencia cuando no pueden ser atendidos en su hospital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 42

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.62300.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A02.22121.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Adquisición desfibriladores automáticos para la Comunidad.

### Motivación de la enmienda:

Adquisición desfibriladores automáticos para la Comunidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 44

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.601A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Refuerzo y renovación del firme de la AV-120 Ctra. Muñico AV-110 a Cruce N-110 Muñana.

### Motivación de la enmienda:

Refuerzo y renovación del firme de la AV-120 Ctra. Muñico AV-110 a Cruce N-110 Muñana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 45

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.601A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Iluminación, mejora eficiencia energética y mejora seguridad cruce en la CL-505 a su paso por La Cañada.

### Motivación de la enmienda:

Iluminación, mejora eficiencia energética y mejora seguridad cruce en la CL-505 a su paso por La Cañada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 46

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>900.000</b>	<b>06.02.453A01.601A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Refuerzo y renovación del firme de la AV-933 Cruce Muñana N-110 a Cruce N-502 Narros del Puerto.

### Motivación de la enmienda:

Refuerzo y renovación del firme de la AV-933 Cruce Muñana N-110 a Cruce N-502 Narros del Puerto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 47

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.601A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Refuerzo y renovación del firme de la AV-114 Cruce Muñico AV-110 a Cruce San Pedro del Arroyo N-501.

### Motivación de la enmienda:

Refuerzo y renovación del firme de la AV-114 Cruce Muñico AV-110 a Cruce San Pedro del Arroyo N-501.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 48

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ampliación y mejora SG-500 (límite provincias Ávila y Segovia a N-VI).

### Motivación de la enmienda:

Ampliación proyecto y ejecución para la mejora sustancial de la carretera SG-500 (límite provincias Ávila y Segovia a N-VI).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 49

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>180.000</b>	<b>06.02.453A01.601A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Iluminación y mejora cruce en la CL-505 a su paso por Navalperal de Pinares.

### Motivación de la enmienda:

Iluminación y mejora cruce en la CL-505 a su paso por Navalperal de Pinares.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 50

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A1.0</b>	<b>85.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora iluminación travesía Bernuy Salinero en Carretera AV-500.

### Motivación de la enmienda:

Mejora iluminación travesía Bernuy Salinero en Carretera AV-500.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 51

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>1.560.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Refuerzo y ensanchamiento AV-922 (N-502 a C.A. de CLM).

### Motivación de la enmienda:

Refuerzo y ensanchamiento de la carretera AV-922 (N-502 a C.A. de Castilla La Mancha), en su tramo comprendido entre las localidades de San Esteban del Valle y Mombeltrán.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 53

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora seguridad y eficiencia energética en travesía de Santa María del Tiétar (CL-501).

### Motivación de la enmienda:

Mejora seguridad y eficiencia energética en travesía de Santa María del Tiétar (CL-501).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 54

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>3.500.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Desdoblamiento CL-501 Tramo límite C.M. Santa M.<sup>a</sup> del Tiétar.

### Motivación de la enmienda:

Desdoblamiento CL-501 Tramo entre el límite con la Comunidad Autónoma de Madrid y Santa M.<sup>a</sup> del Tiétar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 55

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A9.0</b>	<b>990.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Ampliación proyecto desdoblamiento CL-505 e inclusión cruce Tornadizos de Ávila.

### Motivación de la enmienda:

Ampliación dotación proyecto de desdoblamiento CL-505 entre Ávila y Cruce con AV-503, con inclusión de mejora de seguridad y accesos en cruce con la localidad de Tornadizos de Ávila, en la misma carretera CL-505.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 56

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A03.62700.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Colaboración cofinanciación inclusión Ávila en Red de Cercanías de Valladolid.

### Motivación de la enmienda:

Colaboración cofinanciación inclusión Ávila en Red de Cercanías de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 57

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A03.62700.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Colaboración cofinanciación inclusión Ávila en Red de Cercanías de Madrid.

### Motivación de la enmienda:

Colaboración cofinanciación inclusión Ávila en Red de Cercanías de Madrid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 58

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Colaboración cofinanciación 20 % con el Estado desdoblamiento N-110 (A-10 - N-502).

### Motivación de la enmienda:

Colaboración cofinanciación 20 % con el Estado desdoblamiento N-110 (A-10 - N-502).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 59

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Colaboración cofinanciación 20 % con el Estado tercer carril N-502.

### Motivación de la enmienda:

Colaboración cofinanciación 20 % con el Estado tercer carril N-502.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 60

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>06.02.453A01.611a1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Colaboración cofinanciación 20 % con el Estado conexión Ávila-A6.

### Motivación de la enmienda:

Colaboración cofinanciación 20 % con el Estado conexión Ávila-A6.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 61

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>350.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora iluminación y seguridad de la CL-605 en la travesía de Barromás y estudio de viabilidad variante.

### Motivación de la enmienda:

Mejora iluminación y seguridad de la CL-605 en la travesía de Barromás y estudio de viabilidad variante.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 62

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Ampliación de curvas peligrosas en el acceso al Castañar (El Tiemblo).

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación de 4 curvas muy peligrosas en el acceso al Castañar (El Tiemblo).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 63

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.61101.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.611A1.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Mejora integral del Camino Mediano entre El Herradón y La Cañada (Ávila).

**Motivación de la enmienda:**

Mejora integral del Camino Mediano entre El Herradón y La Cañada (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 64

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.62100.0</b>	<b>400.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo CEIP Las Hervencias (Ávila).

**Motivación de la enmienda:**

Redacción de proyecto e inicio de construcción de un nuevo CEIP en el barrio de Las Hervencias (Ávila), proyecto demandado a la Junta de Castilla y León desde hace más de 15 años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 65

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.63100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Construcción de comedor y mejora del CEIP Toros de Guisando de El Tiemblo (Ávila).

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de comedor y mejora del CEIP Toros de Guisando de El Tiemblo (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 66

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos de la provincia de Ávila.

### Motivación de la enmienda:

Eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos de la provincia de Ávila, especialmente en aquellos de mayor antigüedad y del medio rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 68

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.63100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Sustitución cubiertas del CEIP San Pedro Bautista (Ávila).

### Motivación de la enmienda:

Sustitución de cubiertas del CEIP San Pedro Bautista (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 69

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.62100.0</b>	<b>5.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Estudio idoneidad nuevo IES Las Hervencias.

#### Motivación de la enmienda:

Estudio de idoneidad y necesidades de un nuevo IES en el barrio de Las Hervencias (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 70

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.62100.0</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en el CIFP Agraria de Ávila.

#### Motivación de la enmienda:

Implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en el CIFP Agraria de Ávila (único centro integrado de FP agraria de la provincia de Ávila y uno de los únicos 3 de la misma).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 71

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.62100.0</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en el CIFP de Ávila.

#### Motivación de la enmienda:

Implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en el CIFP de Ávila (único centro integrado de FP de la capital y uno de los únicos 3 de la provincia de Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 72

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.62100.0</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en el CIFP de Arenas de San Pedro.

#### Motivación de la enmienda:

Implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en el CIFP de Arenas de San Pedro (único centro integrado de FP del Valle del Tiétar y uno de los únicos 3 de la provincia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 73

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.62600.0</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en los IES de la provincia de Ávila.

### Motivación de la enmienda:

Dada la oferta insuficiente, la creciente demanda y los nuevos títulos creados en los últimos cursos, se hace necesaria la implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en los IES de la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 75

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.04.322B01.74014.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Redacción proyecto nuevo edificio Campus USAL.

### Motivación de la enmienda:

Redacción del proyecto de un nuevo edificio multiusos para el Campus de Ávila de la USAL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 76

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.05.322A05.64900.0</b>	<b>900.000</b>	<b>07.07.322A02.18000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Actividades Formación Profesorado.

**Motivación de la enmienda:**

Actividades Formación Profesorado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 77

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.06.322A01.47002.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>07.01.322A01.46077.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo concepto 46077 “Escuelas de música Corporaciones Locales”.

**Motivación de la enmienda:**

Convenios con Corporaciones Locales con Escuelas de música.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 78

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.06.322A01.47002.8</b>	<b>498.000</b>	<b>07.02.322A01.62600.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Equipación colegios CyL material RCP.

**Motivación de la enmienda:**

Equipación en colegios de las 9 provincias de la Comunidad con material RCP.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 79

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>07.06.322A02.47002.8</b>	<b>498.000</b>	<b>07.02.322A02.62600.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Equipación colegios CyL material RCP.

**Motivación de la enmienda:**

Equipación en colegios de las 9 provincias de la Comunidad con material RCP.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 80

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.780B9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.03.431B01.780B9.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Mejora de la competitividad del comercio y artesanía Provincia de Ávila.

### Motivación de la enmienda:

Dado el potencial artesano de la provincia de Ávila, se provincializa una partida para la mejora de la competitividad y la digitalización del comercio de artesanía de la Provincia de Ávila (Familias e Instituciones sin ánimo de lucro).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 81

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.22201.0</b>	<b>50.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea de apoyo al comercio de proximidad de Castilla y León.

### Motivación de la enmienda:

Línea de apoyo al comercio de proximidad de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 82

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.62100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.23.241A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Creación de Centro Tecnológico en Ávila.

**Motivación de la enmienda:**

Estudio, proyecto e inicio de desarrollo de un Centro Tecnológico en Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 83

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B01.76040.0</b>	<b>5.500.000</b>	<b>08.03.431B01.77038.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Línea de apoyo al comercio de proximidad de Castilla y León.

**Motivación de la enmienda:**

Línea de apoyo al comercio de proximidad de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 84

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B01.77018.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>08.01.241A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Digitalización y señalización Polígonos Industriales.

**Motivación de la enmienda:**

Digitalización y señalización Polígonos Industriales de la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 85

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B01.77018.0</b>	<b>4.000.000</b>	<b>08.01.241A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Ampliación Polígono Industrial de Arévalo.

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación Polígono Industrial de Arévalo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 86

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>08.01.241A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Digitalización y señalización Polígonos Industriales.

**Motivación de la enmienda:**

Digitalización y señalización Polígonos Industriales de la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 87

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>1.200.000</b>	<b>08.23.241B01.78090.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Línea de apoyo e impulso del Empleo >55.

**Motivación de la enmienda:**

Línea de apoyo e impulso del Empleo en personas >55 años de la Comunidad o de aquellas que retornen a la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 88

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>08.01.241A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plataforma intermodal CYLOG Ávila.

**Motivación de la enmienda:**

Desarrollo de Plataforma intermodal CYLOG en Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 89

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>08.01.241A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Ampliación Polígono Industrial de Arévalo.

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación Polígono Industrial de Arévalo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 90

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.77075.0</b>	<b>900.000</b>	<b>08.23.241B01.76040.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea de apoyo a establecimientos multiservicios rurales.

### Motivación de la enmienda:

Línea de apoyo para la conversión en establecimientos multiservicios de negocios ubicados municipios <500 habs., permitiendo que puedan convertirse en multiservicios ofercedores de servicios básicos a la población.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 91

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B04.25004.0</b>	<b>175.000</b>	<b>09.21.231B04.46078.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Formación en nuevas tecnologías para la tercera edad en Ávila.

### Motivación de la enmienda:

Formación en nuevas tecnologías para la tercera edad en Ávila, con especial incidencia en la mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 92

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B04.480D3.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>09.21.231B04.480D3.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Reforma, Mantenimiento y Digitalización Residencia de Mayores JCYL (C/ Rufino Martín de Ávila).

### Motivación de la enmienda:

Reforma, Mantenimiento y Digitalización Residencia de Mayores JCYL (C/ Rufino Martín de Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 93

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B04.62100.0</b>	<b>175.000</b>	<b>09.21.231B04.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Programa piloto de viviendas rehabilitadas como residencias en municipios <1500 hab.

### Motivación de la enmienda:

Estudio y redacción de un programa piloto que convierta viviendas rehabilitadas en municipios <1500 hab. en estancias residenciales para mayores (posible proyecto piloto en Mirueña de los Infanzones).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 94

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>09.21.231B05.48034.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Puesta en marcha de un programa de visitas a personas mayores en invierno para paliar la soledad.

### Motivación de la enmienda:

Puesta en marcha de un programa de visitas a personas mayores en invierno para paliar la soledad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 95

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.22799.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conservación, accesibilidad y puesta en valor del BIC Yacimiento Pared de los Moros.

### Motivación de la enmienda:

Conservación, accesibilidad y puesta en valor del BIC Yacimiento Pared de los Moros.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 96

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>10.02.337A01.64100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea ayudas fomento, puesta en valor y digitalización del BIC Inmaterial Mascaradas en Castilla y León.

### Motivación de la enmienda:

Línea ayudas fomento, puesta en valor y digitalización del BIC Inmaterial Mascaradas en Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 97

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64100.0</b>	<b>250.000</b>	<b>10.02.337A01.64100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conservación, accesibilidad y puesta en valor del BIC Castro de las Cogotas (Cardeñosa).

### Motivación de la enmienda:

Conservación, accesibilidad y puesta en valor del BIC Castro de las Cogotas (Cardeñosa).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 98

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Restauración órgano y claustro iglesia S. Juan Bautista de Mombeltrán (Ávila).

### Motivación de la enmienda:

Restauración órgano y claustro iglesia S. Juan Bautista de Mombeltrán (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 99

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Plan Ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León: Segovia.

### Motivación de la enmienda:

Plan Ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León: Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 100

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plan Ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León: Salamanca.

**Motivación de la enmienda:**

Plan Ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León: Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 101

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Plan Ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León: Ávila.

**Motivación de la enmienda:**

Plan Ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León: Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 102

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de Madrigal de las Altas Torres.

### Motivación de la enmienda:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de Madrigal de las Altas Torres.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 103

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de El Barco de Ávila.

### Motivación de la enmienda:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de El Barco de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 104

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico de la Ciudad de Arévalo.

### Motivación de la enmienda:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico de la Ciudad de Arévalo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 105

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de la Villa de Guisando y su entorno.

### Motivación de la enmienda:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de la Villa de Guisando y su entorno.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 106

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de Bonilla de la Sierra.

### Motivación de la enmienda:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de Bonilla de la Sierra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 107

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>400.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de Piedrahíta.

### Motivación de la enmienda:

Línea Conservación, rehabilitación y accesibilidad BIC Conjunto Histórico Artístico de Piedrahíta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 108

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>350.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Auditorio BIC Convento de San Pablo (Las Navas del Marqués).

**Motivación de la enmienda:**

Auditorio BIC Convento de San Pablo (Las Navas del Marqués).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 109

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Conservación, accesibilidad y puesta en valor del BIC Castro de la Mesa de Miranda (Chamartín de la Sierra).

**Motivación de la enmienda:**

Conservación, accesibilidad y puesta en valor del BIC Castro de la Mesa de Miranda (Chamartín de la Sierra).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 110

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Conservación, accesibilidad y puesta en valor de la Torre y restos del BIC Monasterio de Nuestra Señora del Risco (Amavida).

### Motivación de la enmienda:

Conservación, accesibilidad y puesta en valor de la Torre y restos del BIC Monasterio de Nuestra Señora del Risco (Amavida).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. PEDRO JOSÉ PASCUAL MUÑOZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por POR ÁVILA (XAV), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 111

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>650.000</b>	<b>10.02.337A01.76030.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Redacción estudio y proyecto Museo de la Semana Santa y arte sacro de Ávila.

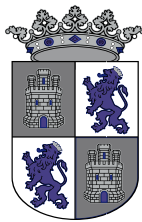
### Motivación de la enmienda:

Redacción estudio y proyecto Museo de la Semana Santa y arte sacro de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz.





## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000008-13

*Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

#### ENMIENDA N.º 1

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.01.912A01.11000.0</b>	<b>150.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

AMPLIACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO DE FUENTECÉN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 2

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.01.912A01.11000.0</b>	<b>175.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

MUSEO MEMORIA HISTORIA "BENITO PAMPARACUATRO". SAHAGÚN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 3

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.01.912A01.22601.0</b>	<b>15.000</b>	<b>01.08.941A02.48OP1.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

CONVENIO JCYL Y COLEGIOS ABOGADOS Y PROCURADORES FORM. JUSTICIA GRATUITA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 4

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.02.912A02.10000.0</b>	<b>48.000</b>	<b>01.08.941A02.48OP1.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

CONVENIO JCYL Y COLEGIOS ABOGADOS Y PROCURADORES FORM. JUSTICIA GRATUITA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 5

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.02.912A02.10100.0</b>	<b>110.000</b>	<b>01.08.941A02.48OS1.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

PLAN AYUDAS PARA AYUNTAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS DECLARADOS EN RUINAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 6

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.02.912A02.17100.0</b>	<b>60.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA VILLA. SAN MIGUEL DE MONTAÑÁN. (LEÓN).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 7

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.10000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.61011.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

MEJORA DE LAS ENTRADAS AL MUNICIPIO, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ELABORACIÓN DE UNA PASARELA EN QUINTANILLA DEL MONTE. BENAVIDES DE ÓRBIGO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 8

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.10100.0</b>	<b>110.000</b>	<b>01.08.941A02.480S1.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

PLAN AYUDAS PARA AYUNTAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS DECLARADOS EN RUINAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 9

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.11000.0</b>	<b>250.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA PANERA DE MONTECUBIO DE ARMUÑA. SALAMANCA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 10

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.11100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

CREAR UN ALBERGUE DE PEREGRINOS MUNICIPAL. BENAVIDES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 11

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.21200.0</b>	<b>100.000</b>	<b>01.08.941A02.760A5.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

INCREMENTO PARTIDA DE SUBVENCIONES MANCOMUNIDADES. PLAN ESPECIAL AYUDAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 12

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.22001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.08.941A02.760A5.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

INCREMENTO PARTIDA DE SUBVENCIONES MANCOMUNIDADES. PLAN ESPECIAL AYUDAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 13

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.22201.0</b>	<b>40.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

CONVERSIÓN CAMINO DE CONCENTRACIÓN EN CARRETERA EN BRAZACORTA (BURGOS).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 14

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.22300.0</b>	<b>415.000</b>	<b>01.08.941A02.48OP1.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

CONVENIO JCYL Y COLEGIOS ABOGADOS Y PROCURADORES FORM. JUSTICIA GRATUITA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 15

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.22602.0</b>	<b>140.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

REHABILITACIÓN AYUNTAMIENTO DE TORRECABALLEROS. (SEGOVIA).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 16

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.22706.0</b>	<b>30.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

BILITACION EDIFICIO SINDICAL PARA USOS SOCIALES. RIOCABADO (ÁVILA).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 17

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.64001.0</b>	<b>600.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

NUEVA PARTIDA DE PLANES PROVINCIALES PARA LA PROVINCIA DE BURGOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 18

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.03.921A01.64100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PLAN ESPECIAL AYUDA A EE. LL. PARA PALIAR GASTOS DE ELECTRICIDAD Y GAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 19

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.04.912D02.46090.0</b>	<b>800.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESQUÍ DE LA PINILLA. SEGOVIA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 20

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.10100.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

DRENAR CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL. BENAVIDES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 21

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.22001.0</b>	<b>40.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

ARREGLO DEL EDIFICIO PISCINA MUNICIPAL. BENAVIDES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 22

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.22602.0</b>	<b>160.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

NUEVA PARTIDA DE PLANES PROVINCIALES PARA LA PROVINCIA DE BURGOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 23

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.22602.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

REHABILITACIÓN PLANTA BAJA ANTIGUAS ESCUELAS DE VILLAVANTE PARA HACER CENTRO SOCIAL Y CULTURAL. LEÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 24

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.22606.0</b>	<b>25.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

CUBIERTA Y CERRAMIENTO DEL FRONTÓN. BENAVIDES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 25

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.22699.0</b>	<b>10.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

CUBIERTA Y CERRAMIENTO DEL FRONTÓN. BENAVIDES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 26

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.64001.0</b>	<b>1.400.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

NUEVA PARTIDA DE PLANES PROVINCIALES PARA LA PROVINCIA DE BURGOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 27

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.06.912C01.64100.0</b>	<b>1.300.000</b>	<b>01.08.941A02.76A05.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

INCREMENTO PARTIDA DE SUBVENCIONES MANCOMUNIDADES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 28

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.07.111A01.22606.0</b>	<b>25.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

DOTACIÓN MOBILIARIO Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN PARA LA CASA DE CULTURA. SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA (ZAMORA).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 29

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.07.921A04.22001.0</b>	<b>60.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

ACONDICIONAMIENTO DE ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL. FABERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 30

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.08.941A02.22606.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

CONSTRUCCIÓN DE *CAMPING* MUNICIPAL EN SAHAGÚN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 31

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.09.491A01.64001.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>01.08.941A02.760S5.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PLAN AYUDAS EE. LL. PARA LA INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS DECLARADOS EN RUINAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 32

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.09.491A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE CARBAJAL DE LA LEGUA. SARRIEGOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 33

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.09.491A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.760A5.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

AYUDA CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO EN BARRIO DE NUESTRA SEÑORA. LA MATA DE CURUEÑO. LEÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 34

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.09.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

SUSTITUCIÓN PASARELA ACCESO ZONA PEATONAL DE ASTORGA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 35

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.09.491A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

AMPLIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE BENAVIDES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 36

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.09.491A01.64001.0</b>	<b>90.000</b>	<b>01.12.231B04.48065.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Cooperación al desarrollo. Ayudas emergencias cooperación al desarrollo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 37

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.09.491A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

REHABILITACIÓN EDIFICIO EN RUINAS PARA FINES SOCIALES EN BRABOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 38

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.09.491A01.64001.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PLAN ESPECIAL AYUDA A EE. LL. PARA PALIAR GASTOS DE ELECTRICIDAD Y GAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 39

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.09.491A01.64001.0</b>	<b>90.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

EJECUCIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE ALCANTARILLADO. ASTORGA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 40

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.10.491A01.64001.0</b>	<b>1.300.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

PARTIDA PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES PARA EL CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 41

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.10.491A01.64500.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.760S5.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

PLAN AYUDAS EE. LL. PARA LA INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS DECLARADOS EN RUINAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 42

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.11.921B01.64001.0</b>	<b>40.000</b>	<b>01.08.941A02.760S5.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

RESTAURACIÓN EDIFICIO SOCIAL MUÑOTELLO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 43

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.11.921B01.64500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PLAN EXHUMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEMOCRÁTICA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 44

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.11.921B02.22606.0</b>	<b>500.000</b>	<b>01.08.941A02.7602D.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PLAN ESPECIAL AYUDA A EE. LL. PARA PALIAR GASTOS DE ELECTRICIDAD Y GAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 45

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.11.921B02.64001.0</b>	<b>40.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

REHABILITACIÓN CASAS DE CULTURA DE VILLABALTER, FERRAL, PINILLA, TRABAJO DEL CAMINO Y CENTRO CULTURAL JUAN ANTONIO POSE. (SAN ANDRÉS DEL RABANEDO).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 46

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.12.231B08.22606.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN CASA DE CULTURA DE VILLABALTER Y FERRAL. SAN ANDRÉS RABANEDO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 47

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.12.231B08.22706.0</b>	<b>50.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN CASA DE CULTURA DE VILLABALTER Y FERRAL. SAN ANDRÉS RABANEDO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 48

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.12.231B08.64100.0</b>	<b>25.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO. BLASCOSANCHO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 49

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.12.912D02.22606.0</b>	<b>60.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

DOTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO CÍVICO Y LA BIBLIOTECA. CACABELOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 50

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.12.912D02.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>01.08.941A02.760S5.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

MEJORA E IMPLANTACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. CACABELOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 51

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.13.912A02.10000.0</b>	<b>24.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO. SAN GARCÍA DE INGELMOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 52

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.13.912A02.10100.0</b>	<b>54.000</b>	<b>01.08.941A02.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

REHABILITACIÓN CENTRO SOCIOCULTURAL. VEGUELLINA DE ÓRBIGO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 53

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.13.912A02.22001.0</b>	<b>14.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO SAN GARCÍA DE INGELMOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 54

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.14.912A02.10000.0</b>	<b>23.000</b>	<b>01.08.941A02.76063.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

DOTACIÓN MOBILIARIO Y CALEFACCIÓN CASA CULTURA DE VILLABALTER Y FERRAL DEL BERNESGA Y CENTRO CULTURAL JUAN ANTONIO POSE.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 55

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.14.912A02.10100.0</b>	<b>43.000</b>	<b>01.08.941A02.60101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Colaboración exhumación víctimas franquistas fosa cementerio del Carmen, Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 56

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.14.912A02.22606.0</b>	<b>20.000</b>	<b>01.08.941A02.480S1.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

AYUDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO USOS MÚLTIPLES DE LA CUEVA DE ROA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 57

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923A01.20200.0</b>	<b>300.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación Polígono Industrial Santa María del Páramo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 58

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923A01.62100.0</b>	<b>1.300.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 59

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923A01.63100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Iluminación Polígono Industrial San Andrés del Rabanedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 60

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Compra Suelo Industrial Villablino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 61

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923A01.63100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Mejoras Polígono Industrial Sahagún.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 62

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923A01.64001.0</b>	<b>10.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 63

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.21200.0</b>	<b>300.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 64

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.21300.0</b>	<b>130.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 65

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.22000.0</b>	<b>70.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 66

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.22001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 67

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.22204.0</b>	<b>400.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 68

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.22503.0</b>	<b>150.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 69

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.22601.0</b>	<b>8.592</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 70

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.22602.0</b>	<b>6.611</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 71

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.22603.0</b>	<b>50.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 72

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.22799.0</b>	<b>700.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 73

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.23300.0</b>	<b>90.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 74

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.62600.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Plan desarrollo suelo industrial municipios menores de 5.000 en Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 75

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.62700.0</b>	<b>200.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Segunda Fase Polígono Industrial Sahagún.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 76

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.63600.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 77

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.63700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 78

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 79

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.01.923C01.64500.0</b>	<b>1.300.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 80

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.02.932A01.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Polígono Industrial Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 81

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.02.932A01.22707.0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 82

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.03.923B01.64001.0</b>	<b>900.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Polígono Industrial Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 83

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.03.931A02.64001.0</b>	<b>150.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Ampliación y apoyo Polígono Industrial Onzonilla.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 84

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.03.931A02.64100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Partida de carácter plurianual para conservación y recuperación Patrimonio Industrial Minero de Fabero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 85

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.03.931A02.64500.0</b>	<b>150.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Polígono Industrial Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 86

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.05.931A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 87

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.06.923C02.35900.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 88

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.10.422A02.22706.0</b>	<b>80.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 89

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.10.422A02.64001.0</b>	<b>140.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 90

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.10.422A02.64100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 91

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.10.467B01.7804E.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.77085.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 77085.6 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Renovación equipamiento estación de esquí de La Pinilla.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 92

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.423A01.60101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 93

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.423A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 94

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.423A01.64100.0</b>	<b>20.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.0 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 95

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.425A01.64001.0</b>	<b>1.200.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100. "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 96

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.425A01.74209.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100.6 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Proyecto Regional Puerto Seco y Desarrollo Industrial en Prado del Hoyo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 97

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.425A01.74336.0</b>	<b>900.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 98

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.425A01.77047.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 99

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.425A01.78013.0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 100

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.467B01.44405.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 101

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.11.467B01.74402.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 102

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.21200.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 103

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22204.0</b>	<b>150.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 104

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22300.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 105

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22504.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100.7 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Desarrollo de Polígonos Industriales en la provincia de Soria, a excepción del PEMA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 106

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.22706.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100.7 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Dotación Parques Bomberos Provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 107

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.35900.0</b>	<b>20.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 108

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.421A02.64500.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 109

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A01.77083.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Promover la reindustrialización en el entorno de Garoña y Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 110

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.62100.0</b>	<b>450.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 111

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.64001.0</b>	<b>20.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 112

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.64100.0</b>	<b>800.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 113

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.77085.0</b>	<b>9.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 114

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.422A02.7802N.0</b>	<b>300.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 115

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.431A01.64100.0</b>	<b>4.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 116

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.431A01.77088.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 117

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.64900.0</b>	<b>130.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 118

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.77056.0</b>	<b>50.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 119

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.77056.0</b>	<b>15.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 120

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Plan Específico de reactivación económica de la Sierra de la Culebra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 121

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Plan Dinamización Económica Provincia Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 122

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Obras Polígono Dueñas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 123

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>4.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Plan Territorial Fomento Tierra de Campos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 124

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>1.150.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 125

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Plan Desarrollo Industrial y Empleo Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 126

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Polígono Industrial "La Llanada" (Ponferrada).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 127

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Plan Desarrollo Industrial y Empleo Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 128

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Construcción 4 naves para alquiler social en el polígono industrial de Tábara (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 129

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.83107.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Obras puestas en marcha polígono Portillo (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 130

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B01.86000.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 131

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B05.64001.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Plan Territorial Fomento Palencia Ciudad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 132

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B05.64900.0</b>	<b>800.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 133

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B05.77056.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 134

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.467B05.78082.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 135

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64500.0</b>	<b>900.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 136

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 137

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.422A02.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Polígono Industrial Candeleda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 138

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100.5 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Urbanización de terrenos municipales del Área de servicio de Fuentes de Oñoro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 139

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.422A02.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Polígono Industrial Las Hervencias (aparcamiento).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 140

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>02.22.422A02.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

2.ª Fase Plaza Abastos Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 141

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100.5 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Desarrollo del Polígono Industrial de Morasverdes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 142

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.422A02.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Plan Territorial de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 143

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100.5 "Programas de Fomento Territorial". Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

**Motivación de la enmienda:**

Reactivación del Sector Textil de Béjar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 144

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.22.491A02.77069.0</b>	<b>7.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 145

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.23.467B02.22504.0</b>	<b>290.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 146

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.23.467B02.62301.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 147

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.23.467B02.64001.0</b>	<b>600.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 148

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.23.467B02.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 149

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.23.467B02.64900.0</b>	<b>180.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 150

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.23.467B02.74209.0</b>	<b>250.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 151

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.23.467B02.74336.0</b>	<b>450.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 152

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.23.467B02.77047.0</b>	<b>15.000.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 153

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>02.23.467B02.78013.0</b>	<b>400.000</b>	<b>02.22.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 68100 Programas de Fomento Territorial. Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia Autonómica frente al reto demográfico".

### Motivación de la enmienda:

Debe crearse y dotarse este subprograma frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 154

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.04.412C01.77052.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incremento seguros agrarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 156

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22201.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.04.412C01.77052.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incremento seguros agrarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 158

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22204.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.04.412C01.77052.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incremento seguros agrarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 160

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.77052.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incremento seguros agrarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 162

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22701.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.04.412C01.77052.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incremento seguros agrarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 163

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22704.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.77052.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incremento seguros agrarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 164

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.22706.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.77052.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Incremento seguros agrarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 165

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.01.411A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Rehabilitación de oficinas de extensión agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 166

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Dinamizar la concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 167

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Camino agrícola Argañín/Badilla.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 168

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Caminos rurales: Santa Cristina de la Polvorosa, Manganeses de la Polvorosa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 169

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.411A01.64001.0</b>	<b>20.000</b>	<b>03.01.411A01.64001.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

TRASLADO DE OFICINAS DEL REGISTRO Y UNIDAD VETERINARIA VILLASANA DE MENA A EDIFICIO MUNICIPAL CON ACCESIBILIDAD.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 170

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64500.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan caminos zona Candeleda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 171

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.412A01.64500.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan caminos zona Valle del Tiétar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 172

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.467B01.63800.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Camino del río Tiétar (camino de Mijares).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 173

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.467B01.63800.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Camino del Castro Celta (El Raso).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 174

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.01.467B01.64500.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Estudios sobre nuevas infraestructuras de regadíos en la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 175

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.03.412A02.7803F.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ticket-LEADER-Rural, Salamanca, municipios afectados por los incendios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 176

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.03.412A02.7803F.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ticket-LEADER-Rural, Zamora, municipios afectados por los incendios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 177

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.412A01.7803F.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.03.412A02.7803F.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ticket-LEADER-Rural, Ávila, municipios afectados por los incendios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 178

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.7701I.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.02.413A01.7701I.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan de transformación de la industria agroalimentaria de la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 179

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.7701I.0</b>	<b>3.600.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas explotaciones por falta de rentabilidad por la crisis de costes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 180

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.413A01.77031.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias en equipamiento y nueva tecnología.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 181

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.413A01.77031.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias en equipamiento y nueva tecnología.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 182

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.413A01.77031.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias en equipamiento y nueva tecnología.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 183

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.413A01.77031.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias en equipamiento y nueva tecnología.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 184

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.413A01.77031.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias en equipamiento y nueva tecnología.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 185

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.413A01.77031.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias en equipamiento y nueva tecnología.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 186

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.413A01.77031.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ayudas a pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias en equipamiento y nueva tecnología.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 187

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.413A01.77031.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Ayudas a pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias en equipamiento y nueva tecnología.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 188

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.02.413A01.77031.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas a pequeñas inversiones en industrias agroalimentarias en equipamiento y nueva tecnología.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 189

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.02.413A01.77031.0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>03.02.413A01.60101.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Desarrollo de parques agroalimentarios como demandan los diputados nacionales del PP.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 190

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversiones en explotaciones agrarias de energías renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 191

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan renove maquinaria agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 192

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversiones en explotaciones agrarias de energías renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 193

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversiones en explotaciones agrarias de energías renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 194

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversiones en explotaciones agrarias de energías renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 195

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversiones en explotaciones agrarias de energías renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 196

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversiones en explotaciones agrarias de energías renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 197

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversiones en explotaciones agrarias de energías renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 198

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan renove maquinaria agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 199

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversiones en explotaciones agrarias de energías renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 200

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan renove maquinaria agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 201

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversiones en explotaciones agrarias de energías renovables.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 202

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan renove maquinaria agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 203

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan renove maquinaria agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 204

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan renove maquinaria agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 205

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan renove maquinaria agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 206

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan renove maquinaria agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 207

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.77004.0</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.412A01.77004.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan renove maquinaria agraria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 208

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fomento del asociacionismo mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 209

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan actividades sociales mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 210

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan actividades sociales mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 211

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan actividades sociales mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 212

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan actividades sociales mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 213

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fomento del asociacionismo mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 214

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fomento del asociacionismo mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 215

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fomento del asociacionismo mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 216

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan actividades sociales mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 217

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan actividades sociales mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 218

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fomento del asociacionismo mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 219

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fomento del asociacionismo mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 220

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fomento del asociacionismo mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 221

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan actividades sociales mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 222

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan actividades sociales mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 223

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan actividades sociales mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 224

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fomento del asociacionismo mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 225

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804K.0</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.412A01.7804K.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fomento del asociacionismo mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 226

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.412A01.7704Y.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a preservar los negocios en municipios inferiores a 300 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 227

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.412A01.7704Y.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a preservar los negocios en municipios inferiores a 300 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 228

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.412A01.7704Y.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a preservar los negocios en municipios inferiores a 300 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 229

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.412A01.7704Y.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a preservar los negocios en municipios inferiores a 300 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 230

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.412A01.7704Y.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a preservar los negocios en municipios inferiores a 300 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 231

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.412A01.7704Y.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a preservar los negocios en municipios inferiores a 300 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 232

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.412A01.7704Y.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a preservar los negocios en municipios inferiores a 300 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 233

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas explotaciones por falta de rentabilidad por la crisis de costes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 234

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.412A01.7704Y.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a preservar los negocios en municipios inferiores a 300 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 235

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.412A01.7804Y.0</b>	<b>150.000</b>	<b>03.03.412A01.7704Y.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a preservar los negocios en municipios inferiores a 300 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 236

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.414A01.60101.5</b>	<b>100.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo caminos Comarca de Ledesma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 237

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.414A01.60101.5</b>	<b>150.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo caminos Comarca de Vitigudino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 238

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.414A01.60101.5</b>	<b>150.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo caminos Sierra de Francia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 239

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.414A01.60101.5</b>	<b>150.000</b>	<b>03.21.414A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo caminos Comarca de Ciudad Rodrigo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 240

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.03.414A01.77021.0</b>	<b>1.200.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ayudas explotaciones por falta de rentabilidad por la crisis de costes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 241

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a los ganaderos afectados por la declaración de zona de especial incidencia por la tuberculosis bovina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 242

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.414A01.76023.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Convenios con ayuntamientos para financiar infraestructuras en materia de suministro de agua para explotaciones ganaderas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 243

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.414A01.76023.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Convenios con ayuntamientos para financiar infraestructuras en materia de suministro de agua para explotaciones ganaderas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 244

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Programa piloto de ayudas para la distribución directa agricultor consumidor.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 245

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.414A01.76023.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Convenios con ayuntamientos para financiar infraestructuras en materia de suministro de agua para explotaciones ganaderas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 246

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.414A01.76023.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Convenios con ayuntamientos para financiar infraestructuras en materia de suministro de agua para explotaciones ganaderas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 247

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a agricultores para paliar las pérdidas ocasionadas por el topillo campesino en los cultivos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 248

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Actuaciones preventivas para la lucha contra las consecuencias negativas del topillo campesino en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 249

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas para agricultores y para la construcción de instalaciones o espalderas sobre las que crece el lúpulo, así como compra de material en Carrizo de la Ribera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 250

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>2.500.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Desarrollo de parques agroalimentarios como demandan los diputados nacionales del PP.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 251

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.414A01.76023.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Convenios con ayuntamientos para financiar infraestructuras en materia de suministro de agua para explotaciones ganaderas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 252

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.414A01.76023.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Convenios con ayuntamientos para financiar infraestructuras en materia de suministro de agua para explotaciones ganaderas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 253

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.414A01.76023.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Convenios con ayuntamientos para financiar infraestructuras en materia de suministro de agua para explotaciones ganaderas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 254

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.414A01.76023.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Convenios con ayuntamientos para financiar infraestructuras en materia de suministro de agua para explotaciones ganaderas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 255

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412A01.77039.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.414A01.76023.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Convenios con ayuntamientos para financiar infraestructuras en materia de suministro de agua para explotaciones ganaderas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 256

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a explotaciones agrarias y ganaderas para la recogida de plásticos, cuerdas y otros residuos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 257

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.62902.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a agricultores erradicar la contaminación de nitratos en las explotaciones agrarias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 258

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.63900.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a explotaciones agrarias y ganaderas para la recogida de plásticos, cuerdas y otros residuos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 259

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a los ganaderos para inversiones explotaciones ataques lobos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 260

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a los ganaderos para inversiones explotaciones ataques lobos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 261

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a los ganaderos para inversiones explotaciones ataques lobos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 262

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.76024.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.04.412C01.76024.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a los ganaderos para inversiones explotaciones ataques lobos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 263

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.77041.0</b>	<b>700.000</b>	<b>03.04.412C01.77041.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Lucha contra la brucelosis y tuberculosis causada por la fauna salvaje.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 264

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.77041.0</b>	<b>20.000</b>	<b>03.04.412C01.77041.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Lucha contra la enfermedad Campylobacter pueblos Mancomunidad Puente la Unión.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 265

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.77041.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.04.412C01.77041.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Lucha contra la brucelosis y tuberculosis causada por la fauna salvaje.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 266

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.77041.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.04.412C01.77041.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Lucha contra la enfermedad *Cerambix wellensii*.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 267

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.77041.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.04.412C01.77041.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Lucha contra la enfermedad *Cerambix wellensii*.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 268

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.77041.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.04.412C01.77041.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Lucha contra la enfermedad *Cerambix wellensii*.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 269

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.04.412C01.77041.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.04.412C01.77041.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Lucha contra la brucelosis y tuberculosis causada por la fauna salvaje.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 270

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.05.412A01.64900.0</b>	<b>40.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Arreglo camino de concentración parcelaria de Retortillo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 271

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.05.412A01.64900.0</b>	<b>300.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas a explotaciones agrarias y ganaderas para la recogida de plásticos, cuerdas y otros residuos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 272

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.05.412A01.77072.0</b>	<b>15.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas explotaciones por falta de rentabilidad por la crisis de costes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 273

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.413A01.64900.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan del vino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 274

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>03.21.413A01.64900.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Apoyo a la Semana del producto palentino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 275

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.21.413A01.64900.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Apoyo a la Feria palentina de Apicultura.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 276

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>20.000</b>	<b>03.21.413A01.64900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación ayuda a la Feria del Ajo en Santa Marina del Rey.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 277

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.413A01.64900.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas a las explotaciones ganaderas para luchar e indemnizar por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 278

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.2</b>	<b>200.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PLAN ARREGLOS CAMINOS RURALES BURGOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 279

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.2</b>	<b>200.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PLAN ARREGLOS CAMINOS RURALES ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 280

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.2</b>	<b>200.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PLAN ARREGLOS CAMINOS RURALES MIRANDA DE EBRO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 281

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.3</b>	<b>300.000</b>	<b>03.03.414A01.64900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Concentración parcelaria Garrafe de Torío.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 282

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.3</b>	<b>300.000</b>	<b>03.03.414A01.64900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Caminos agrícolas de Santa Cristina de Valmadrigal, Gordaliza del Pino y Joarilla de las Matas (Sahagún).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 283

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.3</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.414A01.64900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Parque agroalimentario de El Bierzo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 284

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.4</b>	<b>10.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Concentración parcelaria en San Cebrián de Mudá.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 285

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.4</b>	<b>300.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Arreglo del tramo del cordel cerverano entre Villoldo y Villaherreros y construcción de nuevo puente sobre río Ucieza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 286

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.5</b>	<b>500.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo caminos municipios afectados incendios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 287

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.5</b>	<b>300.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Reconstrucción cerramientos en los municipios afectados por los incendios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 288

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.6</b>	<b>200.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Concentraciones parcelarias pendientes ARCONES y NIEVA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 289

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.6</b>	<b>100.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo camino rural. Aldehorno.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 290

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.6</b>	<b>100.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo camino rural. Zarzuela del Pinar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 291

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.7</b>	<b>60.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Nuevos caminos rurales en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 292

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.7</b>	<b>100.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Concentración parcelaria La Póveda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 293

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.7</b>	<b>250.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan arreglo caminos Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 294

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.7</b>	<b>100.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Concentración parcelaria Barriomartín.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 295

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.7</b>	<b>100.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Concentración parcelaria Borobia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 296

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.7</b>	<b>100.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Concentración parcelaria Rollamienta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 297

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.60101.9</b>	<b>200.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Concentración parcelaria de Ungilde (Sanabria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 298

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.414A01.64001.0</b>	<b>900.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a las explotaciones ganaderas para luchar e indemnizar por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 299

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.467B01.64000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>03.03.414A01.60101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Plan arreglo caminos rurales de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 300

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.467B01.64000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>03.03.414A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Inicio Concentración Parcelaria Peñaparda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 301

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.467B01.64000.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>03.04.412A01.77039.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ayudas a las explotaciones ganaderas para luchar e indemnizar por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 302

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>03.21.467B01.64000.0</b>	<b>25.000</b>	<b>03.03.414A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inicio Concentración Parcelaria zona regadío Morasverdes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 303

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Asfaltado Camino Puerto La Cubilla a Casa Mieres. San Emiliano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 304

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>500.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Construcción de viviendas de VPO en Barruelo de Santullán. Ya hemos firmado el convenio, cedido las parcelas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 305

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Reforma de las antiguas Escuelas de la Encomienda, Benavente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 306

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

12 VPO para jóvenes. Sahagún.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 307

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Camino del lobo Villarino de Manzanas, Linarejos y Robledo, Figueruela de Arriba. Recorrido de 23 km por la Sierra de la Culebra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 308

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Reparación iglesia parroquial de Fresno de la Carballeda, Mombuey. Mal estado de conservación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 309

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.456B01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, Moreruela de Tábara. Proyecto hecho y solicitada ayuda a la Junta de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 310

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.456B01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Iglesia parroquial de San Miguel, San Miguel de la Ribera. Proyecto hecho de actuación en las cubiertas paralizada restauración.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 311

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Incluir y ejecutar las viviendas de San Martín del Camino y Villamor del Órbigo el proyecto REHABITARE. Santa Marina del Rey.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 312

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PROYECTO PASARELA RÍO EBRO VALLE DE SEDANO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 313

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A01.61101.0</b>	<b>55.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PARTIDA ECONÓMICA PROGRAMA REHABITARE AYTO. DE MILAGROS (BURGOS) REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y ALQUILER SOCIAL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 314

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.76039.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Viviendas VPO Riaza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 315

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.7800M.0</b>	<b>600.000</b>	<b>04.02.261A02.7701G.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Construcción de 100 viviendas en alquiler para jóvenes en el entorno de la plaza de toros de la ciudad de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 316

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.7800M.0</b>	<b>800.000</b>	<b>04.02.261A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Desarrollo del plan regional de Las Lastras en la ciudad de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 317

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261A02.7800M.0</b>	<b>800.000</b>	<b>04.02.261A02.7601S.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Entorno Residencial de Rehabilitación Programada” de San José, San Millán, El Salvador y San Lorenzo presentados por el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 318

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.02.261B01.7609A.7</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.261A02.7804J.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan eliminación de ruinas en pequeños municipios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 319

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.60109.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.452A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Alumbrado público y fosa de aguas grises del área de autocaravanas en Sanzoles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 320

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>04.07.452A01.74115.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA PROVINCIA DE BURGOS (Castrojeriz, Grijalba, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Sasamó Sordillos, Villamayor de Treviño y Villasandino).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 321

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>500.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Colector y emisario EDAR Pedrajas de San Esteban.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 322

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>600.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Colector aguas residuales Herrera de Duero a EDAR Tudela de Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 323

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>170.000</b>	<b>04.07.452A01.74115.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

PROYECTO NUEVA DEPURADORA DE AGUA EN BARBADILLO DEL BARCO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 324

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.452A01.74115.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.452A01.74115.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 325

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.60101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.261A02.66101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan de eficiencia energética de los edificios municipales en la ciudad de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 326

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.60101.0</b>	<b>150.000</b>	<b>04.02.261A02.66103.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Acondicionamiento y mejora de la eficiencia energética de la Casa Consistorial y de sus dos viviendas sociales para uso como centro social cultural en Noceda del Bierzo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 327

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.60101.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.02.261A01.76026.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Plan específico para el soterramiento del cableado de los municipios con conjuntos históricos de la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 328

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.60101.0</b>	<b>125.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Restauración tejado iglesia Arce-Mirapérez Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 329

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.60101.0</b>	<b>125.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Restauración tejado ermita San Antón. Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 330

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64001.0</b>	<b>400.000</b>	<b>04.07.452A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Depuración de aguas de espacios naturales en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 331

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS eliminación amianto y fibrocemento red agua.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 332

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Depuradoras en barrios anexionados de Ávila (Bernuy Salinero, Urraca Miguel y Aldea del Rey Niño).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 333

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.67000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Actuación en el Pozo María, recientemente adquirido por la Junta de Castilla y León (Fundación Patrimonio Natural). Villablino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 334

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.67000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Campaña de promoción, información y difusión de los avistamientos de Osos Pardos. Villablino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 335

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.67000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Centro de interpretación "Monte de Riocamba". Sahagún.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 336

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.64100.0</b>	<b>120.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PARTIDA ECONÓMICA ADQUISICIÓN BIOTRITURADORAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 337

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.67003.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Centro de recepción de residuos urbanos y punto limpio en El Bierzo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 338

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción de una pasarela peatonal en el Puente de Vallejera para facilitar el acceso a la localidad de Vado (Dehesa de Montejo).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 339

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>40.000</b>	<b>04.08.456A01.67002.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Creación de una Oficina de Atención a nuevos Pobladores en la Montaña Palentina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 340

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Sistema de abastecimiento de agua en la comarca de La Armuña (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 341

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>20.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Carril bici LE-441 entre San Andrés del Rabanedo y Ferral del Bernesga. San Andrés del Rabanedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 342

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.67003.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incremento de la partida destinada a funcionamiento medio ambiente Consejo Comarcal del Bierzo. El Bierzo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 343

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.432A01.74115.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Mejora sistema municipal abastecimiento Cantalejo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 344

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Obra de Renovación de la Red General de Abastecimiento del municipio. Fabero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 345

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Estación depuradora para San Miguel de las Dueñas. Congosto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 346

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Realización de una estación depuradora de aguas residuales para Calzadilla y Villamuñío. El Burgo Ranero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 347

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

EDAR recogida saneamiento en Villamartín de Don Sancho.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 348

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Adecuación y consolidación del talud del río Eresma en el entorno Torre de San Nicolás en Coca, catalogado como Monte Público.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 349

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorra	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Construcción de un carril bici en el municipio de Garrafe de Torío.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 350

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>20.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Creación del paso verde a lo largo de la presa del Bernesga (desde Cuadros hasta Vega de Infanzones).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 351

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Realización de una estación depuradora de aguas residuales. Valle del Curueño.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 352

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.07.456B01.76083.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Garrafe de Torío.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 353

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Reforestación forestal en el término de Tapioles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 354

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Crear una balsa de agua de manera preventiva de incendios, en el Valle de Roseco, perteneciente al monte de utilidad pública n.º 733. La Mata del Curueño.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 355

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.44311.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Plan específico de impulso de extracción de resina en El Rebollar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 356

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.08.456A01.44311.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayudas para la lucha contra la Avispa Asiática, así como la puesta en marcha de un protocolo junto a los aytos., y formar a personal especializado en la gestión y control para la erradicación de los nidos. BABIA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 357

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>250.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Proyecto de dinamización Pajarillos Educa: entornos urbanos para la inclusión educativa, social, laboral y medioambiental.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 358

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.08.456A01.44311.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas para los apicultores en la adquisición de material para proteger sus colmenares. BABIA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 359

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora y ampliación de la balsa de Vallejo para abastecimiento protección incendios, Molezuelas de la Carballeda. Memoria valorada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 360

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Convenio entre el Ayuntamiento de Zamora y la Junta de Castilla y León para la gestión, puesta en valor y uso recreativo mantenimiento y conservación del Bosque de Valorio. Colaboración con el Ayuntamiento de Zamora en la mejora del espacio público.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 361

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Replanteamiento del monte afectado por el incendio en el municipio de Ayoó de Vidriales. Incendio de Ayoó de Vidriales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 362

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.08.456A01.67009.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Replanteamiento de los montes de la Sierra de la Culebra. Incendios de la Sierra de la Culebra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 363

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>500.000</b>	<b>04.08.456A01.44311.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas económicas para proyectos de Ayuntamientos de la reserva natural de las Lagunas de Villafáfila. Compensación a los municipios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 364

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>500.000</b>	<b>04.08.456A01.44311.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas económicas para los Ayuntamientos de la Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica. Compensación a los municipios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 365

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>04.08.456A01.44311.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Ayudas económicas para los municipios de la Reserva regional de Caza de la Sierra de la Culebra. Compensar la desaparición de las Ayudas ZIS de la Sierra de la Culebra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 366

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>200.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Reforestación en el monte de utilidad pública n.º 733 tras el incendio sufrido en 110 hectáreas. La Mata de Curueño.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 367

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67001.0</b>	<b>75.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Parque de Aventuras Robledal de Oso en Cervera de Pisuerga.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 368

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.67000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ecoturismo Cañón del Manubles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 369

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Restauración Ambiental entorno "La Mina" en Ólvega.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 370

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67001.0</b>	<b>70.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Renovación Clamores Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 371

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Obras del ciclo integral del agua, especialmente nueva captación en el Barrio Helechar de Barruelo de Santullán.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 372

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67001.0</b>	<b>70.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Restauración ambiental de balsas de explosivos y desmontes mineros en Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 373

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67001.0</b>	<b>250.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Apoyo al Centro de Estudios del Corredor Biológico Mundial y Banco de semillas silvestres de San Cebrián de Mudá.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 374

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67001.0</b>	<b>80.000</b>	<b>04.07.456B01.60101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción de fosas sépticas en juntas vecinales de la Montaña Palentina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 375

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67002.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.67002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Albergue de Piqueras.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 376

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67002.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.08.456A01.67002.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

2 miradores en la Ctra. AV-901 en el tramo del Nogalillo a Majaqueruela (Mijares).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 377

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67002.0</b>	<b>150.000</b>	<b>04.08.456A01.67002.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Albergue de Borobia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 378

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>100.000</b>	<b>04.08.456A01.67001.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PARTIDA ECONÓMICA ADQUISICIÓN BIOTRITURADORAS EN BURGOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 379

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67009.0</b>	<b>500.000</b>	<b>04.08.456A01.67002.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

CASAS DEL PARQUE HOCES DEL ALTO EBRO Y RUDRÓN.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 380

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.74421.0</b>	<b>150.000</b>	<b>04.08.456A01.74421.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PROYECTO RECUPERACIÓN ÁGUILA PERDICERA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 381

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.76048.0</b>	<b>50.000</b>	<b>04.07.456A01.67001.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

PROYECTO MEJORA CINTURÓN VERDE BURGOS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 382

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.77065.0</b>	<b>300.000</b>	<b>04.08.456A01.77065.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

AUMENTO EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 383

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Centro de Salud Las Huelgas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 384

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.63100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Nuevo centro de salud Valle de Mena.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 385

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.01.311A01.63100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Proyecto de centro de salud Miranda Oeste.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 386

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.311B01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Consultorio médico en Caín.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 387

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.311B01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Centro de Salud en Pinilla. San Andrés del Rabanedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 388

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Nuevo centro de salud Espinosa de los Monteros.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 389

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Reforma y ampliación del centro de salud de Cistierna.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 390

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Nuevo centro de salud en Villaquilambre.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 391

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Nuevo centro de salud y especialidades Ponferrada II.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 392

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Centro de Salud de Torquemada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 393

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>5.000.000</b>	<b>05.22.311A01.12100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Dotación de Psicólogos Clínicos en Atención Primaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 394

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de un centro de Salud en Fermoselle.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 395

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>1.300.000</b>	<b>05.22.931A04.62301.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Dotar de servicio de radioterapia al área de salud de El Bierzo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 396

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Reforma Centro de Salud de Villoria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 397

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>1.300.000</b>	<b>05.22.931A04.62301.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Dotar de servicio de radioterapia al área de salud de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 398

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Proyecto centro de salud Soria Norte.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 399

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Proyecto de centro de salud en La Cistérniga.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 400

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Centro de Salud Laguna de Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 401

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción del nuevo CS Magdalena.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 402

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Unidad de Pediatría en el Centro de Salud de Armunia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 403

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación Centro de Salud de Almazán.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 404

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>800.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Centro de especialidades Delicias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 405

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>1.500.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Rehabilitación y equipamiento del Hospital Divino Valles para ubicar unidad de cuidados paliativos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 406

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>800.000</b>	<b>05.22.931A04.62301.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Unidad de ICTUS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 407

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

Motivación de la enmienda:

Nuevo centro de salud en El Espinar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 408

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Unidad de Pediatría en el Centro de Salud La Virgen del Camino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 409

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>1.000.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de centro de salud en el barrio de "El Zurguén".

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 410

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Creación centro de salud del Bernesga (Carbajal de la Legua).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 411

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>800.000</b>	<b>05.22.931A94.63100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Reforma y modernización del Hospital Virgen del Mirón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 412

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.02.313801.48052.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Apoyo a las actividades de las asociaciones de Castilla y León de Trastornos de la Conducta Alimenticia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 413

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Creación de unidad de respiro en Villafranca Montes de Oca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 414

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de un centro de Salud en Morales del Vino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 415

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Centro de Salud Guijuelo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 416

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Adecuación y mejora del Centro de Salud La Puebla de Sanabria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 417

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Nuevo centro de salud Villares de la Reina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 418

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>800.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación del Centro de Salud de Íscar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 419

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>2.000.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Obras de ampliación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 420

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>1.200.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación UCI Hospital de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 421

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>7.000.000</b>	<b>05.22.312A01.18320.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incrementar recursos humanos de profesionales de atención primaria de salud para corregir las desigualdades en el medio rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 422

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción del Módulo de Urgencias del consultorio de Carbajosa de la Sagrada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 423

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Centro especialidades Arenas de San Pedro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 424

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>50.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Unidad de radioterapia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 425

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Unidad de Ictus Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 426

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación de las Pruebas diagnósticas para el Cribado de Enfermedades Raras.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 427

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.02.313801.48051.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Apoyo a las actividades de la FACYL-TDAH, Federación de Asociaciones de Castilla y León de TDAH.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 428

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Centro de Salud Ávila Estación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 429

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Proyecto centro de salud en "Las Hervencias". Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 430

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Proyecto para el nuevo Centro de Salud en el barrio de Pan y Guindas (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 431

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Proyecto hospital comarcal en Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 432

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Centro de Salud Burgo de Osma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 433

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>2.000.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción de centro de Salud en Venta de Baños.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 434

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.63100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Proyecto Centro de especialidades en Cuéllar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 435

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>250.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Reformas y sala de radiología en el Centro de Salud de Fabero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 436

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción y puesta en marcha de un centro de especialidades en Toro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 437

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>250.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Consultorio médico en edificio de centro de día de Coreses.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 438

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Nueva unidad de ictus en el Hospital de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 439

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Adecuación y mejora de los consultorios de Azadinos y Sariegos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 440

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Nuevo centro de salud en Roa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 441

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Centro de Salud San Leonardo de Yagüe.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 442

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>800.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Proyecto de hospital comarcal en el Valle del Tiétar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 443

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A02.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Creación de una unidad de psiquiatría infantil en el hospital de Aranda de Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 444

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>2.500.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Dotar de servicio de radioterapia al área de salud de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 445

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Modernización del centro de salud de La Pola de Gordón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 446

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>150.000</b>	<b>05.22.312A02.62301.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Equipo tratamientos bucodentales para discapacitados en el Hospital de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 447

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.20A00.2</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Centro de salud Melgar de Fernamental.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 448

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de mejora zona consultas externas Hospital de El Bierzo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 449

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Centro de Salud Ponferrada I.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 450

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.22799.0</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación del Centro de Salud de Peñaranda de Bracamonte para la ubicación de la Unidad de Fisioterapia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 451

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A02.26204.0</b>	<b>7.000.000</b>	<b>05.22.311A01.12100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Planificación estructural -plantillas y equipamiento- que permita incrementar la capacidad para reducir las listas de espera del sistema sanitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 452

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>150.000</b>	<b>05.22.321A04.22799.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Construcción de Centro Base para la UME del 112 en Medina de Pomar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 453

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Extensión 24H y 365 días del servicio de la Unidad de Soporte Vital Básico de Guardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 454

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Dotar de una unidad de soporte vital avanzado (USVA) en Cuéllar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 455

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Dotar de una unidad de soporte vital avanzado (USVA) en RIAZA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 456

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A04.22799.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción y dotación UME en la Comarca de Sahagún.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 457

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

Motivación de la enmienda:

Unidad de Soporte Vital Básico para los centros de Salud de Santibáñez de Vidriales y Camarzana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 458

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Dotar a la Zona Básica de Salud de Alta Sanabria de una Unidad Medicalizada de Emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 459

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Dotar a la Zona Básica de Salud de Alcañices de una Unidad Medicalizada de Emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 460

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A04.22799.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Segundo centro de Urgencias ambulatorias Capital.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 461

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Plan de dotar de una nueva unidad de soporte vital básico a la ciudad de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 462

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A04.22799.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Puesta en funcionamiento del Punto de atención continuada (PAC) en Barruelo de Santullán.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 463

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Dotar a San Pedro Manrique de una Unidad de Soporte Vital Básico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 464

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Dotar a Almazán de una Unidad medicalizada de emergencias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 465

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Dotar de una Unidad de Soporte Vital Básico Berlanga.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 466

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>250.000</b>	<b>05.22.312A04.22799.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Soporte Vital Básico en Cabrillanes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 467

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>150.000</b>	<b>05.22.312A04.22799.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Extensión 24h y 365 días del servicio de la Unidad de Soporte Vital Básico de Benavides de Órbigo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 468

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.26500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.931A04.22799.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Dotar de una Unidad de Soporte Vital Básico Gómara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 469

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.491A01.22204.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>05.22.312A01.460S5.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Línea de subvención a entidades locales para construcción y mejoras de consultorios médicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 470

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.491A01.22204.0</b>	<b>500.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan de extensión de la banda ancha a consultorios locales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 471

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.21600.0</b>	<b>1.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Estudio de viabilidad de la vía Ponferrada-La Espina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 472

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.21600.0</b>	<b>30.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Conexión SG-342 con la A-601. Estudios previos Cuéllar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 473

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.21600.0</b>	<b>10.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Pasos elevados en la Travesía de Dehesa Mayor-Cuéllar. Pasos elevados en la Travesía de Dehesa Mayor-Cuéllar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 474

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.22001.0</b>	<b>3.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora acceso POLÍGONO IND. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 475

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.22001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Rotonda en la Carretera SG-223 intersección con SG-203 y SG-V-2231. Estudios Previos Cuéllar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 476

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.22001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Refuerzo Transporte a la Demanda en BELORADO-COMARCA MONTES DE OCA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 477

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.22001.0</b>	<b>45.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Redacción de proyecto de mejora de trazado de la Carretera BU-570 DEL P.K. 6 AL P.K. 17, tramo LAS MACHORRAS- L.A. CANTABRIA, TM de Espinosa de los Monteros.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 478

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.22504.0</b>	<b>1.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna MIRANDA DE EBRO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 479

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.22601.0</b>	<b>5.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 480

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.22606.0</b>	<b>4.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 481

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.22699.0</b>	<b>5.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 482

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.22799.0</b>	<b>15.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 483

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.62700.0</b>	<b>3.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora acceso POLÍGONO IND. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 484

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.63700.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo y ensanche de BU-924 ENTRE LA VID Y PEÑARANDA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 485

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.63700.0</b>	<b>44.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejora acceso POLÍGONO IND. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 486

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.64001.0</b>	<b>15.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna MIRANDA DE EBRO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 487

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.64100.0</b>	<b>99.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Estudio de viabilidad de la vía Ponferrada-La Espina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 488

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.64500.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Redacción Proyecto enlace CL-632 en BRIVIESCA con acceso NORTE N-I.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 489

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.01.451A02.64500.0</b>	<b>74.810</b>	<b>06.02.453A01.60101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Puente de Cabezón de Pisuerga. Incrementar partida.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 490

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.22606.0</b>	<b>1.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 491

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglo de la Carretera BU-710 (Belorado-Briviesca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 492

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo de la Carretera BU-703 (Villafranca Montes de Oca-N-I).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 493

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Circunvalación Este ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 494

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora de firme en la Carretera BU-554 DE VILLASANA DE MENA A LÍMITE PROVINCIAL CON ÁLAVA P.K. 0+000 AL P.K. 12+100.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 495

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Redacción Proyecto RONDA INTERNA ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 496

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.601A9.0</b>	<b>148.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglo de la Carretera BU-701 (BU-703 Villalmóndar-N-I).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 497

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.02.453A01.611A1.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Rotonda en la LE-713 en el cruce del Camino de Santiago con el paso elevado peatonal Camino de Santiago.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 498

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Pavimentación Vía de Servicio y Acceso empresas colindantes a la Travesía de Íscar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 499

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Modernización de las carreteras autonómicas ZA-324 y ZA-311 entre la frontera y Moralina de Sayago y entre esta localidad y Bermillo de Sayago.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 500

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Modernización de la Carretera ZA-111 entre Rionegro del Puente y el límite de la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 501

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Proyecto de mejora de la Carretera CL-101 de Ágreda (N-122) a límite C. A. Castilla-La Mancha.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 502

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>450.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejoras urgentes y rehabilitación Puente Río Duero en Herrera de Duero. Antigua N-601.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 503

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>230.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo Estación de Autobuses de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 504

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo íntegro de la Carretera autonómica ZA-902 de Tábara a Fonfría.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 505

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Proyecto de mejora de la Carretera de Gómara (SO-340) a límite de la C. A. de Aragón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 506

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>299.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Reparación de la Carretera CL-116 de El Burgo de Osma (N-122) a Almazán (A-15).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 507

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Arreglo de firme y señalización horizontal. Carretera CL-601 de acceso a Arrabal de Portillo desde la A-601 salida Norte Portillo a la Gasolinera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 508

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Proyecto de mejora de la Carretera SO-132 de Medinaceli (N11a) a Barahona (CL-101).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 509

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Proyecto de mejora de la Carretera SO-110 de Matamala de Almazán (SO-115) a A-11 Venta Nueva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 510

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Proyecto de mejora de la Carretera SO-152 de Berlanga de Duero a L. C. Castilla-La Mancha.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 511

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Proyecto de mejora de la Carretera CL-117 de límite de la Provincia de Burgos a Abejar (N-234).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 512

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Sustitución del firme y las cunetas en la VA-801 en el tramo Ataques-Castrejón de Trabancos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 513

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>60.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Seguridad vial. Pasos Accesibles SG-232. Sepúlveda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 514

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.03.453A01.44317.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Subvención transporte público a menores de 35 años.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 515

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.03.453A04.47054.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Convenio Renfe Usuarios Tren en Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 516

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Servicio de transporte entre Barruelo de Santullán y Aguilar de Campoo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 517

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejora de la Travesía y pasos elevados SG-500 El Espinar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 518

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>70.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Seguridad vial.Travesía La Puebla de Sanabria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 519

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64001.0</b>	<b>70.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Seguridad vial. Reductor velocidad, indicador velocidad VA-303 acceso a Arrabal de Portillo desde La Pedraja de Portillo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 520

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A03.64100.0</b>	<b>136.426</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Renovación de saneamiento y pavimentación de la Travesía de Cristóbal de la Sierra Carretera SA-214.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 521

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.03.453A04.22699.0</b>	<b>1.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 522

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.22001.0</b>	<b>6.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 523

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.22699.0</b>	<b>23.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna MIRANDA DE EBRO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 524

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mantenimiento LE-482 Pinos (límite con Principado de Asturias).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 525

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.04.491A02.46000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Repetidor TV Sierra de La Culebra. Ferreruela de Tábara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 526

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>75.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Creación del paso verde a lo largo de la presa del Bernesga (desde Cuadros hasta Vega de Infanzones).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 527

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Puente sobre el río Esla y La Aldea del Puente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 528

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>120.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Adquisición de parcela para construcción de un *parking* San Emiliano de Babia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 529

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aceras a ambos lados de la travesía de la carretera ZA-305 a su paso por San Marcial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 530

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>64.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Alumbrado LE-441 entre San Andrés del Rabanedo y Ferral del Bernesga.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 531

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mantenimiento LE-7311 de Corporales a Oñoro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 532

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora de la carretera LE-213 entre Puente Villarente y Gradefes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 533

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>70.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Pasos de cebrá elevados en la Travesía de la carretera CL-501 a su paso por Candeleda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 534

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>70.000</b>	<b>06.02.451A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Garantizar la seguridad vial en Caminos agrícolas en Santa Cristina de Valmadrigal, Gordaliza del Pino y Joarilla de las Matas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 535

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62301.0</b>	<b>50.000</b>	<b>06.03.453A04.47006.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Dotación línea de autobús Ferral del Bernesga-León con parada en Montejos del Camino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 536

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62700.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Carretera Valdeprado unión el Bierzo con Asturias. Compromiso Junta de Castilla y León y el Principado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 537

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62700.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Proyecto conexión empresas de Íscar y Pedrajas con la U de Olmedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 538

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62700.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Arreglo del firme de las rotondas en la variante de Carrizo, carretera LE-420.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 539

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62700.0</b>	<b>70.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Seguridad vial. Reductor velocidad, indicador velocidad VA-301 acceso a Arrabal de Portillo desde Mojados.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 540

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62700.0</b>	<b>120.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Adecuación de la Variante de Villablino en la CL-626. Graves deficiencias y peligrosidad carretera de montaña.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 541

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Travesía de la Carretera Autonómica CL-601 Roda de Eresma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 542

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Pavimentación Vía de Servicio. Acceso Fincas Colid A-601 Tierra de Pinares-Navalmanzano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 543

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.62700.0</b>	<b>210.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Adecuación aparcamiento en el acceso de la Laguna Grande (Lago de Babia) que tiene gran afluencia turística y es una zona protegida.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 544

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.63700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ensanche LE-411 desde el comienzo CL-621 hasta el municipio de Laguna de Negrillos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 545

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.63700.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Rotonda en la ZA-104 para conectar con Castellanos. Garantizar seguridad Vial.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 546

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.63700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejoras en la LE-941.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 547

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.63700.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Acerado de la LE-411 a su paso por el municipio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 548

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.63700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Tren de Ponfeblino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 549

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.63700.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Implantación Fibra Óptica Garrafe de Torío.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 550

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.63700.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Rotonda en la intersección de la carretera La Bañeza (CL-622) con la N-630 (acceso al polígono industrial de León, Onzonilla y Santovenia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 551

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.63700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.03.453A03.47006.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Instauración línea autobús Soria-Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 552

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.63700.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Inclusión de fondos para la resolución de deficiencias urbanísticas Cubillos del Sil.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 553

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Proyecto de acceso al Centro de residuos de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 554

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglo Carretera P-220 desde Aguilar de Campoo hasta Barruelo de Santullán desde la localidad de Villavega de Aguilar a Barruelo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 555

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Acondicionamiento, aparcamiento estación AVE en Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 556

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Modernización de la Carretera autonómica ZA-714 de Pajares de la Lampreana a Arquillos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 557

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Modernización de la Carretera ZA-306 entre Pubblica de Campeán con la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 558

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora de firme en la Carretera ZA-106 de N-525 a N-525 por Lubián.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 559

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Consolidación de taludes en la carretera ZA-102 Porto.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 560

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción variante de Escober en Ferrerueta de Tábara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 561

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Proyecto de mejora de la Seguridad Vial mediante construcción de aceras en la CTRA. CL-620, TRAVESÍA DE ANTUÑANO, TM DE Valle de Mena.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 562

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Redacción del Proyecto tercer Carril CTRA. DE LOGROÑO en MIRANDA DE EBRO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 563

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción Variante Castroverde de Campos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 564

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción variante de Entrala.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 565

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción variante de Pozoantiguo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 566

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción Variante de Manganeses de la Lampreana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 567

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción variante Pajares de la Lampreana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 568

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción Variante Aspariegos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 569

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción variante San Martín de Tábara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 570

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción variante de Cañizo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 571

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo Carretera BU-704 (Tosantos-Villalómez).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 572

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>250.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Enlace de LE-315 con Piedrafita para acceder a Asturias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 573

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Programa para planificar la creación de puentes alternativos sobre el Canal de Castilla en las Carreteras de titularidad autonómica y provincial de la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 574

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Eliminación de las antiguas vías férreas que atraviesan la Avda. de Benito Lewin. Carretera P-123 Calabazanos-Venta de Baños.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 575

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción variante San Martín de Valderaduey.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 576

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción variante de Moraleja del Vino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 577

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Refuerzo de firme en la carretera SA-324 entre Ciudad Rodrigo y Castillejo de Martín Viejo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 578

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Carretera de Aldehorno a CL-603.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 579

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Reparación de la Carretera P-990 a su paso por Monzón de Campos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 580

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejora de la Carretera P-232 de Hijosa de Boedo a Sotobaño y Priorato.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 581

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejora de la CL-517 Salamanca-Vitigudino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 582

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mantenimiento de la carretera SA-200 entre Ciudad Rodrigo y La Alberquería de Argañán.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 583

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglo de la Carretera P-943 Ampudia límite Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 584

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo de la Carretera P-921 Ampudia a Torremormojón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 585

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>350.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo de la Travesía de la carretera P-141 en Antigüedad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 586

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>450.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Reparación, consolidación y embellecimiento del Puente Barrio de la CL-626 en Cervera de Pisuerga.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 587

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglo y asfaltado de la Carretera P-981 entre Villoldo y Santilla de Campos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 588

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Proyecto de mejora de la Carretera SO-910 de N-122 Venta Nueva a Abejar (N-234).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 589

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Renovación de firme de la Carretera SA-213.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 590

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Proyecto de mejora de la Carretera SO-620 de La Rubia (SO-615) a N-111.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 591

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción variante de población en Villares de Yeltes en la SA-325.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 592

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo de la Carretera P-913 Villarramiel a límite con Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 593

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>350.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejora de la travesía de El Bodón en la carretera CL-523.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 594

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

CL-605 de Santa María la Real de Nieva a L. P. Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 595

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Creación de 4 pasos de peatones y una pasarela peatonal en altura en la CL-512 a su paso por Aldeatejada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 596

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Renovación de firme de la carretera SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 597

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>450.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción segundo Puente sobre el río Tormes en Alba de Tormes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 598

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora de la Carretera P-110 de Cevico de la Torre a VA-110.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 599

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Conexión de la carretera CL-526 con la autovía A-62 en Ciudad Rodrigo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 600

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

CL-603 de Turégano a Cantalejo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 601

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo Carretera SG-411.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 602

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

SG-232 de Sepúlveda a la N-I.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 603

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

SG-205 de Cantalejo a la N-1.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 604

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo Carretera SG-500 El Espinar hasta el límite provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 605

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Carretera de Zarzuela del Pinar a Autovía de Pinares.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 606

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.22001.0</b>	<b>1.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna MIRANDA DE EBRO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 607

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.22606.0</b>	<b>13.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna ARANDA DE DUERO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 608

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.22606.0</b>	<b>2.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglo de la Carretera BU-701 (BU-703 Villalmondar-N-I).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 609

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.22699.0</b>	<b>5.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna MIRANDA DE EBRO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 610

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.22706.0</b>	<b>5.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejora alumbrado, modernización y dotación de sistema de apertura automatizada para recepción nocturna MIRANDA DE EBRO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 611

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64001.0</b>	<b>150.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Señalización y medidas de seguridad vial en la Carretera AV-500. Travesía de Bernuy y Urraca Miguel.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 612

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglo LE-431 (tramo de La Vecilla a Vegarada).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 613

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64001.0</b>	<b>400.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Rehabilitación del puente entre San Miguel de Escalada y la Aldea del Puente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 614

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arreglos pavimento Carretera Ponferrada-La Espina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 615

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Paso elevado Urb. El Soto con Villabalter.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 616

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Refuerzo y renovación de firme de la Carretera CL-501 desde Piedralaves a Ramacastañas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 617

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64001.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ampliación del Puente de Reyehondo en la Travesía de Mijares y paseo peatonal en la carretera AV-901.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 618

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Circunvalación Fabero, enlace LE-715 con LE-711.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 619

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64001.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Renovación del firme y construcción de aceras Ctra. Caboalles (CL-623).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 620

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.64100.0</b>	<b>70.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Sustitución de la señalización de información de la LE-713.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 621

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>850.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Vía rápida Fabero-Fresnedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 622

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>300.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglo de la Carretera BU-912 (VILLANUEVA de GUMIEL a GUMIEL DE IZÁN) en dirección a Quemada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 623

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Variante Santa María la Real de Nieva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 624

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Pasarela peatonal entre Herrera de Duero y El Otero a su paso por la A-601.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 625

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.200.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Carril Bici Tudela de Duero-Herrera de Duero-El Otero en paralelo a la CL-600.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 626

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.04.491A02.7803H.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Subvención adquisición receptores TDT. Apagón.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 627

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.21000.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Limpieza de basuras en las márgenes de las Carreteras Autonómicas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 628

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Variante de Salas de los Infantes-Abejar CL-117 (N-234).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 629

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglo del pavimento y acondicionamiento de los márgenes de la Carretera P-970 a su paso por el caso urbano de Cisneros.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 630

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Variante de la carretera P-980 en Población de Campos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 631

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>700.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Creación del Enclave Logístico Regional CYLOG previsto en los municipios de Villamuriel de Cerrato, Venta de Baños y Magaz de Pisuerga.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 632

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Autovía León-Bragança.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 633

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Variante de Cantalejo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 634

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de la partida para 1.1-SO-6. Variante de Yanguas. Carretera SO-615 de Garray (N-II) a L. C. A. de La Rioja.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 635

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Conversión en autovía de la Carretera CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 636

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Desdoblamiento de la Carretera CL-605 Segovia-Santa María la Real de Nieva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 637

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Arreglo de la carretera CL-626 de Aguilar de Campoo a Guardo y límite con la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 638

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Renovación integral de la Carretera CL-615 Guardo-Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 639

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción de los miradores previstos en la P-210 entre Cervera y Triollo (Ruta de los pantanos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 640

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Ejecución de Proyecto de nueva Carretera 2+1 EN CL-629 de BU-554 a TM de Vizcaya, aumento de capacidad y mejora del nivel de servicio y de la seguridad vial de la carretera CL-629 entre la BU-554 y el límite de provincia de Vizcaya, P. K. 100+400 al 110+40.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 641

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>500.000</b>	<b>06.02.453A01.60101.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Cierre Circunvalación Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 642

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>06.04.491A02.7700U.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>06.02.453A01.61101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción Carretera La Puebla de Sanabria a Bragança por Rihonor.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 643

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.01.467B05.44401.0</b>	<b>500.000</b>	<b>07.04.322B01.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Escuela de Enfermería de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 644

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.1</b>	<b>66.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria en Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 645

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.2</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria en Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 646

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.2</b>	<b>2.000.000</b>	<b>07.02.322A04.22799.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Nuevos programas de conciliación en junio y septiembre.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 647

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.3</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria en León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 648

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.4</b>	<b>80.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria en Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 649

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.5</b>	<b>200.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria en Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 650

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.6</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria en Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 651

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.7</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria en Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 652

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.8</b>	<b>360.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria en Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 653

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.47002.9</b>	<b>60.000</b>	<b>07.02.322A01.22900.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria en Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 654

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A01.48006.0</b>	<b>80.000</b>	<b>07.04.467B04.74018.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 74018 "Apoyo congresos científicos".

**Motivación de la enmienda:**

Convocar subvenciones de apoyo a los congresos científicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 655

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.1</b>	<b>130.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación secundaria en Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 656

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.2</b>	<b>600.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación secundaria en Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 657

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.3</b>	<b>450.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación secundaria en León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 658

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.4</b>	<b>200.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación secundaria en Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 659

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.5</b>	<b>500.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aportación a la Universidad de Salamanca para construir la nueva Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 660

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.5</b>	<b>460.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación secundaria en Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 661

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.6</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación secundaria en Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 662

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.7</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación secundaria en Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 663

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.8</b>	<b>860.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación secundaria en Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 664

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.47002.9</b>	<b>120.000</b>	<b>07.02.322A02.22900.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de centros públicos de educación secundaria en Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 665

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.48006.0</b>	<b>500.000</b>	<b>07.04.467B04.74327.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Financiar parcialmente gastos de funcionamiento de centros públicos de investigación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 666

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.48006.0</b>	<b>200.000</b>	<b>07.04.467B04.7803J.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Incrementar el programa de contratos predoctorales para jóvenes investigadores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 667

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.48006.0</b>	<b>100.000</b>	<b>07.04.467B04.4803T.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 4803T "Movilidad Personal Universitario".

#### Motivación de la enmienda:

Financiar el programa de movilidad de personal universitario.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 668

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.02.322A02.48006.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.02.344A02.62100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Creación de nuevos centros integrados de FP en el medio rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 669

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.1</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

#### Motivación de la enmienda:

Nuevo CEIP barrio "Las Hervencias" de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 670

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.1</b>	<b>450.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Remodelación del CEIP "Doña Concepción Arenal" de Casavieja (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 671

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.1</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

#### Motivación de la enmienda:

Nuevo CEIP barrio "Valle Amblés" de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 672

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.1</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Construcción de gimnasio en el colegio de Santa María del Tiétar del CRA "Alto Tiétar" en Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 673

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.2</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Construcción de un Centro de Educación Especial en Miranda de Ebro (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 674

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.2</b>	<b>320.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Reparación Cubierta y Baños CEIP Juan Abascal en Briviesca (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 675

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.2</b>	<b>1.500.000</b>	<b>07.02.322A05.4802T.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Aumentar la consignación del programa de Fomento de Lenguas Extranjeras.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 676

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.2</b>	<b>350.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Cubrimiento del patio del CEIP “Princesa de España” en Villarcayo (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 677

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>400.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ampliación de la dotación presupuestaria para la reforma de los colegios públicos del municipio de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 678

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>125.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Acondicionamiento y cubierta del patio de las aulas 0-3 años del CEIP “Virgen de la Quinta Angustia” en Cacabelos (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 679

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>75.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Modernización de la Biblioteca de Benavides de Órbigo (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 680

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>40.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mejora del transporte escolar en los municipios de los valles de Valdeón y Riaño (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 681

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>175.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Mantenimiento del CEIP de Carrizo de la Ribera, cabecera del CRA "Tres Ríos" (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 682

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>50.000</b>	<b>07.02.322A04.22900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Creación de los servicios de madrugadores y comedor escolar en Montejos del Camino (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 683

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>2.000.000</b>	<b>07.01.322A01.46077.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo concepto 46077 "EE.LL. Escuelas de Música".

#### Motivación de la enmienda:

Convenios Corporaciones Locales Escuelas de Música.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 684

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>180.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción de un gimnasio en el CEIP del CRA de El Burgo Ranero (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 685

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción del nuevo módulo para Ed. Infantil en el CEIP "Trepalio" en San Andrés del Rabanedo (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 686

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Creación de Escuela Oficial de Idiomas en Sahagún (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 687

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A02.62902.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en Villablino (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 688

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>125.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Acondicionamiento del CEIP "Santa María de Arbás" en Villamanín (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 689

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A02.62300.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Equipamiento para el Auditorio, la Escuela de Música y el Edificio ARAU en San Andrés del Rabanedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 690

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Acondicionamiento del CEIP Teodoro Martínez Gadañón en San Andrés del Rabanedo (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 691

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Cobertura patio del CEIP "San Andrés-La Borreca" de Ponferrada (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 692

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción del pabellón del CEIP Teodoro Martínez Gadañón en San Andrés del Rabanedo (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 693

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>50.000</b>	<b>07.02.322A04.22900.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Creación del servicio de comedor escolar en el CRA Villacedré (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 694

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.3</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ampliación del colegio de Santovenia de la Valdoncina dentro del CRA Villacedré (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 695

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.4</b>	<b>700.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construir un gimnasio e instalar un ascensor en el CEIP "Cruce de Castilla" de Venta de Baños (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 696

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.4</b>	<b>20.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Mejorar la eficiencia energética de los CEIP Ángel Abia y Cruce de Castilla en Venta de Baños (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 697

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.4</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

### Motivación de la enmienda:

Nueva escuela infantil en la ciudad de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 698

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.5</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación del presupuesto en 2024 para ampliación del colegio "Pablo Picasso" de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) para impartir docencia de 1.º y 2.º de la ESO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 699

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.5</b>	<b>20.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Inversión en el CEIP "Villa de Felipe II" de Villoruela (Salamanca) para unificar todos los cursos escolares en un único edificio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 700

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.5</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Construcción de Pabellón Deportivo en el CEIP “Miguel de Unamuno” de Peñaranda de Bracamonte.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 701

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.5</b>	<b>2.000.000</b>	<b>07.01.322A01.46076.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo concepto 46076 “EELL centros escolares medio rural”.

#### Motivación de la enmienda:

“Apoyo a las Corporaciones Locales del medio rural en el mantenimiento de centros escolares”.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 702

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.5</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación del colegio "Domingo de Guzmán" de Doñinos de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 703

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.6</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

#### Motivación de la enmienda:

Nuevo CEIP en Hontanares de Eresma (Segovia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 704

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.6</b>	<b>50.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Cubrimiento frontón Hontanares de Eresma (Segovia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 705

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.6</b>	<b>50.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Refuerzo, divulgación y promoción de la Educación de Adultos en Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 706

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.6</b>	<b>200.000</b>	<b>07.04.322A01.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Ampliación de aulas para comedor del CRA "Los Almendros" en Bernuy de Porreros (Segovia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 707

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.8</b>	<b>500.000</b>	<b>07.05.322A02.64900.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de la dotación para intérpretes de lenguas de signo en centros escolares.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 708

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.8</b>	<b>4.000.000</b>	<b>07.06.322A01.48068.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Realización de una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, FP y Universidad (medida número 66 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 709

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.8</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejora eficiencia energética en el CEIP Félix Cuadrado Lomas en La Cistérniga (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 710

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.8</b>	<b>700.000</b>	<b>07.01.322A04.78051.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo concepto 78051 "Subvención a Pajarillos Educa".

**Motivación de la enmienda:**

Proyecto de Dinamización entornos urbanos para inclusión educativa, social, laboral y medioambiental Pajarillos Educa Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 711

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.8</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Mejora del aislamiento y el acceso al patio del CEIP CRA "La Esgueva" de Esguevillas de Esgueva (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 712

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.8</b>	<b>200.000</b>	<b>07.02.322A01.63100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Extensión de Escuela Oficial de Idiomas a Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 713

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.8</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

#### Motivación de la enmienda:

Construcción Biblioteca Laguna de Duero (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 714

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.8</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

**Motivación de la enmienda:**

Construcción polideportivo escolar Laguna de Duero (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 715

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.9</b>	<b>100.000</b>	<b>07.04.322A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Aula de Educación Ambiental en Villardeciervos (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 716

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A01.47002.9</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación centro de adultos de Benavente (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 717

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.1</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Extender el derecho de transporte escolar en el medio rural a estudiantes de FP en la provincia de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 718

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.1</b>	<b>200.000</b>	<b>07.02.322A02.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ampliación de la oferta de ciclos de FP y del servicio de transporte escolar en el IES "Sierra del Valle" de La Adrada (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 719

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.1</b>	<b>500.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Acondicionamiento para residencia universitaria de la antigua Residencia "Fuente Clara" en la ciudad de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 720

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.2</b>	<b>60.000</b>	<b>07.04.322B01.74014.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Apoyo al Campus Universitario de Aranda de Duero (C. Cívico Virgen de las Viñas).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 721

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.2</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.322A02.63100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Construcción de un tercer Instituto de Educación Secundaria en Miranda de Ebro (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 722

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.2</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Extender el derecho de transporte escolar en el medio rural a estudiantes de FP en la provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 723

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.3</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A02.62902.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Implantación de nuevos ciclos de Grado Superior en Sahagún (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 724

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.3</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.322A02.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Valverde de la Virgen (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 725

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.3</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

### Motivación de la enmienda:

Ampliación del presupuesto de 2024 para la construcción del Instituto de Educación Secundaria en Villaquilambre (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 726

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.3</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Extender el derecho de transporte escolar en el medio rural a estudiantes de FP en la provincia de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 727

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.3</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

### Motivación de la enmienda:

Creación de una Escuela Oficial de Idiomas en San Andrés del Rabanedo (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 728

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.3</b>	<b>1.500.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Inversión en la Escuela-Hogar de Ponferrada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 729

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.4</b>	<b>750.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

### Motivación de la enmienda:

Remodelación colegios "CEIP: Juan Mena, Ciudad Buenos Aires, Padre Claret, Jorge Manrique, Tello Téllez y Blas Sierra en la ciudad de Palencia".

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 730

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.4</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.322A02.63100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejorar la eficiencia energética del IES Recesvinto en Venta de Baños (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 731

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.4</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Extender el derecho de transporte escolar en el medio rural a estudiantes de FP en la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 732

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.5</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A02.62902.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Convertir en IES el IESO "Las Batuecas" de La Alberca (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 733

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.5</b>	<b>1.000.000</b>	<b>07.02.322A05.22900.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Aumentar los gastos de funcionamiento de programas de mejora de la calidad de la enseñanza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 734

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.5</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Extender el derecho de transporte escolar en el medio rural a estudiantes de FP en la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 735

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.5</b>	<b>900.000</b>	<b>07.04.467B04.74327.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Financiar Funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer (FICUS).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 736

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.5</b>	<b>250.000</b>	<b>07.02.322A02.62902.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Convertir en IES el IESO "Miguel de Unamuno" de Ledesma (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 737

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.6</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

#### Motivación de la enmienda:

Nuevo instituto de secundaria en Palazuelos de Eresma (Segovia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 738

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.6</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.322A01.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Nuevo polideportivo en Ayllón (Segovia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 739

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.6</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Extender el derecho de transporte escolar en el medio rural a estudiantes de FP en la provincia de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 740

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.7</b>	<b>100.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

**Motivación de la enmienda:**

Escuela de Idiomas de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 741

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.7</b>	<b>300.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Mejora de Centros Educativos de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 742

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.7</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Extender el derecho de transporte escolar en el medio rural a estudiantes de FP en la provincia de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 743

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.8</b>	<b>4.000.000</b>	<b>07.06.322B01.48068.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Realización de una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, FP y Universidad (medida número 66 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 744

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.8</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Extender el derecho de transporte escolar en el medio rural a estudiantes de FP en la provincia de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 745

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.8</b>	<b>175.000</b>	<b>07.02.322A02.63100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Mejora eficiencia energética IES "Santo Tomás de Aquino" en Íscar (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 746

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.8</b>	<b>400.000</b>	<b>07.02.322A02.63100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Implantación de estudios de Bachillerato y FP en Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 747

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.9</b>	<b>150.000</b>	<b>07.02.322A04.22300.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Extender el derecho de transporte escolar en el medio rural a estudiantes de FP en la provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 748

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>07.06.322A02.47002.9</b>	<b>500.000</b>	<b>07.02.931A04.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 Plan Inversiones Sociales Prioritarias.

**Motivación de la enmienda:**

Centro de Educación Secundaria en Morales del Vino (Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 749

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.22001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.23.422B01.68100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 422B01 "Fomento del empleo" Nuevo subconcepto 68100 "Programa de fomento territorial".

**Motivación de la enmienda:**

Complemento Plan de Empleo Agrario para Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 750

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.22001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.01.422B01.68100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 422B01 "Actuaciones empleo" Nuevo subconcepto 68100 "Programas fomento territorial".

**Motivación de la enmienda:**

Complemento plan de empleo agrario Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 751

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.22001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>08.23.422B01.68100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 422B01 "Actuaciones empleo" Nuevo subconcepto 68100 "Programas fomento territorial".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de apoyo sector resinero provincia Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 752

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.64500.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.03.431B01.78026.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 78026 "Actuaciones en comercio".

**Motivación de la enmienda:**

Paquetes turísticos para Vitigudino de mejora del comercio y artesanía.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 753

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.64500.0</b>	<b>25.000</b>	<b>08.23.422B01.68100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 422B01 "Fomento del empleo" Nuevo subconcepto 68100 "Programa de fomento territorial".

**Motivación de la enmienda:**

Complemento Plan de Empleo Agrario para Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 754

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.64500.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.03.431B01.78026.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 78026 "Actuaciones en comercio".

**Motivación de la enmienda:**

Paquetes turísticos para Ciudad Rodrigo de mejora del comercio y artesanía.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 755

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.64500.0</b>	<b>400.000</b>	<b>08.03.431B01.78026.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 78026 "Actuaciones en comercio".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Acción Comercial para PYMES de Salamanca (sectores turístico y agroalimentario).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 756

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.01.241A01.64500.0</b>	<b>125.000</b>	<b>08.01.422B01.68100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 422B01 “actuaciones empleo” nuevo subconcepto 68100 “Programas de fomento territorial”.

### Motivación de la enmienda:

Complemento plan de empleo agrario para Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 757

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64001.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.01.422B01.68100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 422B01 “Actuaciones empleo”, nuevo subconcepto 68100 “Programas de fomento territorial”.

### Motivación de la enmienda:

Complemento Plan de Empleo agrario. Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 758

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64100.0</b>	<b>25.000</b>	<b>08.01.422B01.68100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 422B01 "Actuaciones empleo" Nuevo subconcepto 68100 "Programas fomento territorial".

#### Motivación de la enmienda:

Complemento plan de empleo agrario Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 759

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>08.03.431B01.78026.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 78026 "Actuaciones en comercio".

#### Motivación de la enmienda:

Plan estratégico comercio Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 760

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64100.0</b>	<b>20.000</b>	<b>08.03.431B01.46000.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Apoyo a la feria de empleo de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 761

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.03.431B01.64100.0</b>	<b>5.000</b>	<b>08.23.422B01.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 422B01 "Fomento del empleo" Nuevo subconcepto 68100 "Programa de fomento territorial".

### Motivación de la enmienda:

Estrategia autonómica frente a reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 762

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.62100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>08.03.431B01.760A3.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Línea de ayudas a la Plaza de Abastos de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 763

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.62100.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>08.03.431B01.78026.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 78026 "Actuaciones en comercio".

#### Motivación de la enmienda:

Plan integral de apoyo al comercio minorista con modelo de fidelización.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 764

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.62100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.03.431B01.46000.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Becas la formación de jóvenes en profesiones muy demandadas (Soldadores, torneros-fresadores...).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 765

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.63100.0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>08.23.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia autonómica frente al reto demográfico", nuevo subconcepto 68100 "Programas de fomento territorial".

#### Motivación de la enmienda:

Estrategia autonómica frente a reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 766

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.63100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.03.931A05.68100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 68100 "Programas de Fomento".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de empleo para la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 767

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64500.0</b>	<b>1.100.000</b>	<b>08.23.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia autonómica frente al reto demográfico", nuevo subconcepto 68100 "Programas de fomento territorial".

**Motivación de la enmienda:**

Estrategia autonómica frente a reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 768

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64500.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.23.422B01.68100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 422B01 "Fomento del empleo" Nuevo subconcepto 68100 "Programa de fomento territorial".

### Motivación de la enmienda:

Programa empleo provincia Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 769

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64500.0</b>	<b>600.000</b>	<b>08.01.261B01.760S1.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto "Pajarillos Educa". Plan de dinamización.

### Motivación de la enmienda:

Proyecto dinamización entornos urbanos para inclusión educativa, social, laboral y mediambiental Pajarillos Educa Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 770

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64500.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.23.931A05.68100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia autonómica frente al reto demográfico", nuevo subconcepto 68100 "Programa de fomento territorial".

### Motivación de la enmienda:

Programa de empleo zona norte de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 771

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64500.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.23.931A05.68100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia autonómica frente al reto demográfico", nuevo subconcepto 68100 "Programa de fomento territorial".

### Motivación de la enmienda:

Programa de empleo y formación y oficios artesanos en la zona de Ribera del Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 772

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64500.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.23.931A05.68100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia autonómica frente al reto demográfico", nuevo subconcepto 68100 "Programa de fomento territorial".

### Motivación de la enmienda:

Programa de empleo zona sur de Valladolid y Medina del Campo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 773

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>08.03.431B01.78026.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 77026 "Actuaciones en comercio".

### Motivación de la enmienda:

Plan estratégico comercio Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 774

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.02.422B01.770E9.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 422B01 “actuaciones empleo”, nuevo subconcepto 77059 “Plan apoyo sector madera y mueble”.

### Motivación de la enmienda:

Plan de apoyo sector de madera y mueble provincia Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 775

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241A01.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>08.03.431B01.78026.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 77026 “Actuaciones en comercio”.

### Motivación de la enmienda:

Plan estratégico comercio Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 776

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.23.931A05.68100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A05 "Estrategia autonómica frente al reto demográfico", nuevo subconcepto 68100 "Programas de fomento territorial".

### Motivación de la enmienda:

Estrategia autonómica frente al reto demográfico.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 777

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64001.0</b>	<b>200.000</b>	<b>08.01.422B01.68100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 422B01 "Actuaciones empleo", nuevo subconcepto 68100 "Programas de fomento territorial".

### Motivación de la enmienda:

Implantación oficina EcyL San Andrés del Rabanedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 778

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>08.06.241C02.48062.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 48062 CEOE.

**Motivación de la enmienda:**

Recuperación Diálogo Social.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 779

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>500.000</b>	<b>08.06.241C02.44418.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Recuperación Diálogo Social. Fundación SERLA.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 780

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>700.000</b>	<b>08.06.241C02.7804H.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 4804H UGT.

**Motivación de la enmienda:**

Recuperación Diálogo Social. Prevención riesgos laborales. Programa visitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 781

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>1.300.000</b>	<b>08.06.241C02.480B2.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 480B2 CCOO.

**Motivación de la enmienda:**

Recuperación Diálogo Social.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 782

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>700.000</b>	<b>08.06.241C02.7804G.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 4804G CCOO.

**Motivación de la enmienda:**

Recuperación Diálogo Social. Prevención riesgos laborales. Programa visitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 783

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>1.300.000</b>	<b>08.06.241C02.480B2.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 480B2 UGT.

**Motivación de la enmienda:**

Recuperación Diálogo Social.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 784

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B02.64900.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>08.06.241C02.7804F.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 7804F CEOE.

**Motivación de la enmienda:**

Recuperación Diálogo Social. Prevención riesgos laborales. Programa visitadores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 785

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>08.23.241B04.64900.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>08.23.931A05.68100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 4931A5 "Estrategia autonómica frente al reto demográfico", nuevo subconcepto 68100 "Programas de fomento territorial".

**Motivación de la enmienda:**

Programa de préstamos para la creación y consolidación de empresas Montaña Palentina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 786

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.04.232A02.64900.0</b>	<b>50.000</b>	<b>09.04.232A02.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Reparación deficiencias locales Consejo de la Juventud.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 787

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.04.232A02.64900.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.04.232A02.48017.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Actividades Juveniles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 788

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.04.232A02.64900.0</b>	<b>150.000</b>	<b>09.04.232A02.64900.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Material y equipamiento albergue de Alberjal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 789

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.20200.0</b>	<b>600.000</b>	<b>09.04.231B03.480H1.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo Programa 480H1 "Ayudas asociaciones fines específicos, como Asoc. Enfermos Alzheimer de Íscar".

#### Motivación de la enmienda:

Subvencionar Asociaciones sin ánimo de lucro con actividades concretas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 790

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.20200.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.04.931A04.64500.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Desarrollo de un portal de envejecimiento activo con contenidos de salud, ocio y todo aquello que pueda fomentar el desarrollo y la participación de los mayores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 792

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.20200.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.04.232A01.480J2.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 480J2."Programas del Plan General Juventud".

**Motivación de la enmienda:**

Acciones y programas Plan General Juventud.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 793

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B02.46081.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46081 "EELL Servicios Sociales".

**Motivación de la enmienda:**

Aportación en el servicio de discapacidad en Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 794

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>100.033</b>	<b>09.21.231B02.46081.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46081 "EELL Servicios Sociales".

**Motivación de la enmienda:**

Servicio de Urgencias Sociales en Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 795

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46081.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incrementar presupuesto a la lucha contra la Violencia de Género, así como elaborar un reglamento preciso para el desarrollo de la Ley 137/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 796

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.931A04.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

### Motivación de la enmienda:

Mejora de Instalaciones en la Residencia El Roble. Villablino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 797

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>700.000</b>	<b>09.21.231B02.78051.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 78051 "Pajarillos Educa".

**Motivación de la enmienda:**

Subvención al Proyecto "Pajarillos Educa" Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 798

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Residencia de Mayores en Rueda (Valladolid).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 799

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>09.21.231A01.76017.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 76017 "Contratación agentes de igualdad".

**Motivación de la enmienda:**

Contratación Agentes Igualdad EE. LL.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 800

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>09.21.231B04.25004.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Fijar un porcentaje del 20 % de plazas concertadas en las residencias de mayores de menos de 50 plazas para garantizar su viabilidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 801

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>09.21.231A01.480Q1.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 480Q1."Centro de igualdad en Castilla y León".

**Motivación de la enmienda:**

Centro Igualdad de CyL para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La atención inmediata e integral de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos. Mantener los centros de asesoramiento y las casas de acogida.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 802

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.23300.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.931A04.46083.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Centro Sociocultural personas mayores Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 803

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.63700.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Centro de Alzheimer Benavente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 804

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Centro de Día polivalente de Aliste.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 805

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.63100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Remoderación del CAMP Virgen de la Calle.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 806

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Residencia de Mayores en Peranzanes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 807

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Centro de Día y Comedor en Fuentesauco.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 808

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan proyecto reforma Centro Residencial de Ágreda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 809

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>09.21.231B02.46380.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Programa desarrollo del Pueblo Gitano.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 810

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.04.232A01.460R2.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 460R2: "EELL Planes de Igualdad".

#### Motivación de la enmienda:

Planes de igualdad en municipios de menos de 10.000 Habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 811

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción Residencia Personas Mayores en Medina del Campo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 812

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>400.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de centro de Día en Castrotierra de Valmadrigal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 813

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B04.25000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Creación de plazas concertadas para residencia de mayores especializada en silicosis, demandada a la Junta de Castilla y León. Proyecto de la residencia ignorado.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 814

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Plan de equipamiento polivalente de atención a personas dependientes en Matanza de los Oteros.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 815

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Centro de Día y comedor en Puebla de Sanabria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 816

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B01.64500.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.04.232A01.4800T.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 4800T "Ayuda a la higiene femenina".

**Motivación de la enmienda:**

Ayuda a la higiene femenina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 817

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22699.0</b>	<b>400.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan Centro Multidisciplinar en Eras de Renueva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 818

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22699.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan de Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de acondicionamiento Centro de Día Trabadelo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 819

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22699.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.04.232A02.46081.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46081 "EELL Servicios Sociales".

**Motivación de la enmienda:**

Convenio con el Ayto. para construcción de una residencia de mayores en la cabecera de la Comarca de Sanabria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 820

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22699.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.231B04.25000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Concierto plazas en residencia de Matamala de Almazán.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 821

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22699.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 931A04 "Plan de Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Residencias para personas mayores en Covalada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 822

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>09.21.232B04.4600A.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Campaña sensibilización y fomento del respeto a la no discriminación de la diversidad sexual.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 823

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.931A04.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Mantenimiento del Centro Día de San Andrés del Rabanedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 824

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>09.21.231B04.4600A.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 4600A: "Actividades mayores activos".

**Motivación de la enmienda:**

Actividad mayores activos, municipios menos de 20.000 habitantes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 825

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.931A01.61100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Centro de Día en Peñaranda de Bracamonte.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 826

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Rehabilitación Centro de Día en Briviesca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 827

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>150.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción Centro de Día en Fuentespina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 828

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>09.21.231B02.46100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46100 "EELL Ayuda a domicilio".

**Motivación de la enmienda:**

Ayuda a domicilio.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 829

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.04.231B01.64100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Plan de formación e inserción laboral para personas transexuales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 830

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.04.232A02.48J01.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 48J01 "Ayudas Servicio de Información juvenil".

#### Motivación de la enmienda:

Campañas promoción juvenil.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 831

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de Residencia de Personas Mayores en Riaza, Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 832

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.66001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración con el Ayto. de Candelario para la construcción de Residencia para personas mayores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 833

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Nuevo Centro de Día Comarcal en Herrera de Pisuergra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 834

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Residencia personas mayores San Esteban de Gormaz.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 835

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

Motivación de la enmienda:

Plan de Centro Especializado para enfermos de parálisis cerebral en Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 836

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.04.232A02.48J04.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

ERASMUS PLUS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 837

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.931A04.63100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Mantenimiento del Centro "La Hermana Carmen Gómez" en San Andrés del Rabanedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 838

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>180.000</b>	<b>09.04.232A02.48017.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Promoción colectivos sociales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 839

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.232A01.48103.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Plan Actividades para la mujer rural.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 840

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>200.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

#### Motivación de la enmienda:

Plan de Centro de Día en El Burgo de Ranero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 841

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.21.931A04.62101.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación residencia personas mayores en Fariza.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 842

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>270.000</b>	<b>09.21.231B04.25000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Crear una ruta de *catering* por 12 municipios que conforman la Mancomunidad del Alberche.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 843

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>400.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Creación Centro de Día en Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 844

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Creación de Centros Multiservicios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 845

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>100.000</b>	<b>09.04.231B01.64100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Programa de rehabilitación integral para hombres maltratadores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 846

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>300.000</b>	<b>09.21.231B02.46081.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Nuevo subconcepto 46081 "EELL Servicios Sociales".

### Motivación de la enmienda:

Servicio de Urgencias Sociales en Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 847

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Plan de realización de viviendas tuteladas en Béjar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 848

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.44414.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46016.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46016 "EELL financiación Acuerdos Marco".

**Motivación de la enmienda:**

Financiación Acuerdos Marco Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 849

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.44414.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46016.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46016 "EELL financiación Acuerdos Marco".

**Motivación de la enmienda:**

Financiación Acuerdos Marco León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 850

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.44414.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46016.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46016 "EELL financiación Acuerdos Marco".

**Motivación de la enmienda:**

Financiación Acuerdos Marco Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 851

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.44414.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46016.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46016 "EELL financiación Acuerdos Marco".

**Motivación de la enmienda:**

Financiación Acuerdos Marco Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 852

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.44414.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46016.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46016 "EELL financiación Acuerdos Marco".

**Motivación de la enmienda:**

Financiación Acuerdos Marco Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 853

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.44414.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46016.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46016 "EELL financiación Acuerdos Marco".

**Motivación de la enmienda:**

Financiación Acuerdos Marco Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 854

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.44414.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46016.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46016 "EELL financiación Acuerdos Marco".

**Motivación de la enmienda:**

Financiación Acuerdos Marco Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 855

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.44414.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46016.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46016 "EELL financiación Acuerdos Marco".

**Motivación de la enmienda:**

Financiación Acuerdos Marco Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 856

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B02.44414.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46016.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subconcepto 46016 "EELL financiación Acuerdos Marco".

**Motivación de la enmienda:**

Financiación Acuerdos Marco Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 857

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B03.63100.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.63100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Remodelación del CAMP Virgen de la Calle.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 858

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B04.7400K.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Crear un programa de ayudas a pequeños municipios que financian actividades sociosanitarias.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 859

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de residencia de mayores o un centro de Día en Truchas. León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 860

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de un centro de Día de Personas Mayores en Villoria (Salamanca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 861

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B05.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Ampliación residencia de Cantalejo, Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 862

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B06.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de un centro de Día en Cacabelos. León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 863

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B06.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Construcción de residencia de mayores o un centro de Día en Villamartín de Don Sancho.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 864

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B06.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Rehabilitación de la antigua residencia "San Juan de Sahagún" para uso sociosanitario. Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 865

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B06.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.931A04.62100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nuevo subprograma 931A04 "Plan Inversiones Sociales Prioritarias".

**Motivación de la enmienda:**

Creación de Residencia para personas mayores en Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 866

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B06.22799.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.04.232A02.43414.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Funcionamiento del Consejo de la Juventud.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 867

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.231B06.4805E.0</b>	<b>500.000</b>	<b>09.21.231B02.46081.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Incrementar presupuesto a la lucha contra la Violencia de Género, así como elaborar un reglamento preciso para el desarrollo de la Ley 137/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 868

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.232A01.22706.0</b>	<b>10.000</b>	<b>09.21.232A01.64100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Campaña contra Violencia de Género Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 869

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.232A01.22706.0</b>	<b>30.000</b>	<b>09.21.231B02.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Crear una unidad pública de convalecencia en Béjar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 870

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.232A01.22706.0</b>	<b>30.000</b>	<b>09.21.231B02.62100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Crear una unidad pública de convalecencia en Aranda de Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 871

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>09.21.232A01.64900.0</b>	<b>1.200.000</b>	<b>09.21.232A01.64001.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Aumento de plazas concertadas en las residencias de mayores.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 872

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.64001.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Inversiones en Museos. Adquisición y restauración de piezas en el Museo provincial de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 873

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.64001.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Inversiones en Museos. Adquisición y restauración de piezas en el Museo provincial de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 874

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.64001.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Inversiones en Museos. Adquisición y restauración de piezas en el Museo provincial de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 875

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.64001.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Inversiones en Museos. Adquisición y restauración de piezas en el Museo provincial de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 876

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.64001.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Inversiones en Museos. Adquisición y restauración de piezas en el Museo provincial de Valladolid.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 877

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.64001.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Inversiones en Museos. Adquisición y restauración de piezas en el Museo provincial de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 878

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.64001.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Inversiones en Museos. Adquisición y restauración de piezas en el Museo provincial de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 879

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.64001.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Inversiones en Museos. Adquisición y restauración de piezas en el Museo provincial de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 880

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.01.331A01.64500.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Inversiones en Museos. Adquisición y restauración de piezas en el Museo provincial de Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 881

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Traslado al interior y réplica escultura de Santiago de Santa Marta de Tera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 882

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.02.337A01.64100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Informes para candidatura del Románico Norte a Patrimonio Mundial (Palencia).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 884

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Actuaciones en el castro de Irueña (Fuenteguinaldo).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 885

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Invest. yac. arq: Villa de Santa Lucía en Aguilafuente, Ciudad Romana de Confluenta en Sepúlveda, cerro de los Almadenes en Otero de Herreros, cerro de los San Pedros en San Miguel de Bernuy, yac. Cincos Caños Coca, Yac. S. Isidro, Yac. castillo de Bernard.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 886

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Investigación arqueológica en el Cerro de la Mesa (Navarrevisca).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 887

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Investigación arqueología Torralba y Ambrona.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 888

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Rehabilitación de las casas-cueva de Trigueros del Valle.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 889

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Actuación arqueológica en Tiernes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 890

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.02.337A01.74015.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Desarrollo e investigación del Yacimiento de Numancia (Garray).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 891

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Estudios villa romana de Huérmeces.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 892

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.64001.0</b>	<b>40.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Desarrollo e investigación en El Castillazo/Parque de la Muela (Ólvega).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 893

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Puesta en valor de la muralla vaccea en Coca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 894

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Actuaciones en Monasterio de Santa María de Rioseco (Valle de Manzanedo).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 895

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.74332.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Inversión en Castroventosa (consorcio Cacabelos-Villafranca del Bierzo).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 896

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Segovia, Ministerio de Cultura y Junta de Castilla y León para la conservación del acueducto de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 897

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.65000.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Rehabilitación de la Torre del Castillo de Cuéllar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 898

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Parque arqueológico de Galleguillos de Campos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 899

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Conservación y restauración del Castillo de Cea.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 900

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>125.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Actuaciones de conservación y restauración del Palacio (Grajal de Campos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 901

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Restauración de la calzada romana del puerto de Vegarada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 902

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Restauración de iglesias provincia de Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 903

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Restauración de los sepulcros del Infante don Felipe y su esposa en la iglesia de Villalcázar de Sirga coincidiendo con el 750 aniversario de la muerte del Infante.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 904

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Santa María la Real de las Huelgas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 905

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Restauración del Molino/Casa Concepción Arenal, en Villamartín de Don Sancho.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 906

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>40.000</b>	<b>10.02.337A01.7802T.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Restauración del retablo mayor de San Miguel de la Ribera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 907

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.02.337A01.7802T.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Restauración del Cristo de Gil de Ronza en la iglesia de San Miguel (Abezames).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 908

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.337A01.65500.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Restauración la Torre de la Reina y el acceso a las dos torres del Castillo (Laguna de Negrillos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 909

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Actuaciones sobre el patrimonio industrial de la minería del carbón en localidades de la Montaña Palentina.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 910

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Consolidación y señalización del acueducto de San Giraldo (Ciudad Rodrigo).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 911

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Convenio y restauración del colegio Pan y Carbón de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 912

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Intervención en la iglesia de San Juan Bautista en Fuentes de Cuéllar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 913

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Castillo de San Leonardo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 914

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>120.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Castillo de Gormaz.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 915

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>85.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Rehabilitación puente medieval de Almazán.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 916

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Consolidación y puesta en valor de las Murallas de Belver de los Montes, segunda fase.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 917

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.02.337A01.7802T.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Actuaciones en la iglesia de Molacillos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 918

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.64100.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Convenio de financiación con el ayuntamiento de Barruelo de Santullán para el mantenimiento del Centro de Interpretación de la Minería.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 919

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.03.432A01.78048.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Ayuda a "Ávila, Ciudad del Cómic".

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 920

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>25.000</b>	<b>10.03.432A01.78048.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas al Festival de Mascarávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 921

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.03.334A01.64100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Recuperación del palacio de Enrique IV como museo de Ingeniería Romana.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 922

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.03.334A01.76007.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Museo del Traje Charro en Ciudad Rodrigo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 923

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.03.432A01.7600G.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Adquisición del silo de cereales y creación en él de un espacio cultural. Santa María del Páramo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 924

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>300.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Apoyo a la creación del Museo de la aviación y el espacio de Antigüedad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 925

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Hangar de las Artes (Miranda de Ebro).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 926

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.03.334A01.63100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ampliación y reforma del museo de Ambrona (Miño de Medinaceli) .

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 927

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.03.334A01.63100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ampliación Museo de los Dinosaurios (Salas de los Infantes).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 928

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Centro Temático de la Minería y creación de mina virtual". En área del Pozo Julia (Fabero).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 929

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.03.334A01.78048.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Festivales culturales de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 930

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>125.000</b>	<b>10.03.334A01.63100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Centro Interpretación de las Icnitas (Villar del Río).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 931

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Burgos, capitalidad europea de la Cultura 2031.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 932

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.03.334A01.76000.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Casa intérprete del castellano. Colaboración con el ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 933

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.03.334A01.78048.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Incremento del concepto para continuar con las ayudas a la Federación de las Bandas de Música de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 934

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>80.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Reproducciones de piezas arqueológicas o artísticas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 935

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.03.334A01.64100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Museo de la Fotografía.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 936

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.03.334A01.78048.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Protección, uso y promoción del leonés (Art. 5.2. Estatuto de Autonomía).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 937

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7600G.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.03.334A01.62100.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Centro Cultural de Nava de la Asunción.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 938

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7600G.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.03.334A01.78048.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Fundación Cultural profesor Cantera Burgos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 939

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7600G.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Casa Vela Zanetti de Milagos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 940

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7600G.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.03.334A01.48004.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ampliación del museo de Semana Santa de Sahagún.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 941

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.03.334A01.7600G.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Biblioteca de Candeleda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 942

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.64001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Redacción proyecto rehabilitación castillo de Coca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 943

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.64001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.04.336A01.64001.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Estudio de viabilidad para adecuación de la antigua residencia "Arturo Duperier" como centro de alta rendimiento deportivo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 944

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.64001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.04.336A01.64001.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Redacción proyecto de Construcción de un pabellón deportivo en el solar contiguo a la piscina cubierta en la ciudad de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 945

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.64001.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.04.336A01.64001.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

#### Motivación de la enmienda:

Estudio para módulo cubierto de atletismo de Segovia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 946

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.64001.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.02.336A01.64001.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Redacción proyecto cubierta pista fútbol en Mijares.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 947

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.04.336A01.64001.0</b>	<b>25.000</b>	<b>10.04.336A01.64001.6</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Proyecto pabellón deportivo Navas de Oro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 948

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Actuaciones en el santuario de San Román del Valle.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 949

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.76068.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Inversión Plan Las Médulas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 950

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.3337A0.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Arco de San Bernardo, monasterio de Carrizo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 951

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.64100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Promoción ruta ermitas rupestres.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 952

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.3337A0.7802T.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Restauración retablo sureste de León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 953

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.3337A01.7802T.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas a la transmisión de técnicas, conservación y promoción de construcciones realizadas con la técnica de piedra en seco.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 954

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.64001.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.64100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Creación y promoción ruta arte mudéjar palentino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 955

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.05.337A01.77085.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Ayudas al sector turístico de la Sierra de La Culebra.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 956

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>250.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Intervención en BICs Camino de Santiago a su paso por la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 957

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Puesta en valor y adaptación para la visita del Fuerte de San Carlos en La Puebla de Sanabria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 958

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Conservación de bienes patrimoniales mineros en Prado de la Guzpeña.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 959

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>60.000</b>	<b>10.03.334A01.7600G.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Parque del Renacimiento de Berlanga de Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 960

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.76011.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ayudas al mantenimiento y promoción de las mascaradas de invierno.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 961

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Consolidación ruinas del Castillo del Asmesnal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 962

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Castillo de Alba de Aliste.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 963

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>150.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Consolidación de las murallas de Castrotafe (San Cebrián de Castro).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 964

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>40.000</b>	<b>10.02.337A01.64001.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Desarrollo e investigación Arqueológica Augustóbriga (Muro de Ágreda).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 965

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Intervención santuario de La Tuiza (Lubián).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 966

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Villa Romana de Las Cuevas, en Quintana Redonda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 967

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.03.334A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Adquisición terrenos campamento mayor de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 968

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>20.000</b>	<b>10.05.432A01.76068.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Convenio con el ayuntamiento para el albergue de peregrinos de La Puebla de Sanabria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 969

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.04.336A01.76060.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Colaboración con ayuntamiento de Valdescorriel para reparación de pista polideportiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 970

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.76011.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Plan de promoción turística para la provincia de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 971

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.74403.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.05.432A01.76011.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Adecuación y mejora de las áreas de baño del Pantano de Ruesga y creación de un centro de recepción de visitantes (Cervera de Pisuerga).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 972

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.7601I.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.05.432A01.7601I.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Acondicionamiento y mejora rutas turísticas Valle del Tiétar.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 973

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.7601I.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.7601I.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

#### Motivación de la enmienda:

Plan estratégico de Turismo provincia de Zamora.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 974

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76011.0</b>	<b>15.000</b>	<b>10.05.432A01.64100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Guías y publicidad turística parque nacional de sabinas La Yecla.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 975

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76011.0</b>	<b>25.000</b>	<b>10.05.432A01.64100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Ruta de los Molinos de agua en Peñaranda de Duero.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 976

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.7601I.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.05.432A01.7801I.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 977

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.7601I.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.7601I.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Puesta en valor y promoción del Puente de los Cobos en Solosancho.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 978

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76011.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.05.432A01.64110.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Promoción de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 979

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76011.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.05.432A01.76011.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Agenda digital, turística y gastronómica de la provincia de Salamanca.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 980

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.7601I.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.7601I.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Actuaciones y promoción del Castro Raso de Candeleda.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 981

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.7601I.0</b>	<b>200.000</b>	<b>10.04.336A01.76060.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Inversión para la modernización de la piscina del Campo de la Juventud de Palencia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 982

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76011.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.05.432A01.76011.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Promoción de las Tumbas en Roca en el occidente salmantino.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 983

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76011.0</b>	<b>10.000</b>	<b>10.05.432A01.64100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Promoción de la Alfarería de Alba de Tormes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 984

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.7601i.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.7601i.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Promoción de la Ruta de las ermitas rupestres.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 985

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.7601i.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.05.432A01.74206.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan Estratégico para el Turismo en Soria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 986

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76011.0</b>	<b>50.000</b>	<b>10.05.432A01.64100.7</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

Servicio de visitas guiadas a la Ermita de San Baudelio (Soria).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 987

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76011.0</b>	<b>75.000</b>	<b>10.04.336101.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

### Motivación de la enmienda:

1.ª fase del parque deportivo fluvial de Cistierna (práctica de piragüismo).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 988

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76011.0</b>	<b>15.000</b>	<b>10.05.432A01.76011.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Señalización y promoción de la Ruta de Carlos V en tierra de Peñaranda de Bracamonte.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 989

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76068.0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.05.432A01.76068.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

### Motivación de la enmienda:

Mejora acceso visitantes yacimiento de La Edrada (Cacabelos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 990

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76068.0</b>	<b>40.000</b>	<b>10.05.432A01.76068.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Plan sostenibilidad turística Clunia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 991

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>10.05.432A01.76068.0</b>	<b>100.000</b>	<b>10.02.337A01.65000.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Motivación de la enmienda:

Actuaciones del Plan especial protección y rehabilitación patrimonio de la ciudad de Ávila.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 992

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.491A01.22204.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

**Motivación de la enmienda:**

Centro de salud de Villalpando.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 996

Al artículo: 4

Modificación propuesta:

**En el artículo 4 se propone añadir un nuevo apartado f) con el siguiente texto:**

**f) Los destinados al pago de actuaciones excepcionales ocasionadas por la crisis derivada de la guerra en Ucrania, las inclemencias meteorológicas y la crisis energética.**

Motivación:

Completar el artículo.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 997

Al artículo: 7

Modificación propuesta:

**Se propone la siguiente redacción para el artículo 7:**

**Artículo 7º.- Aportaciones al patrimonio de fundaciones.**

**Las aportaciones que la Administración de la Comunidad realice al patrimonio de fundaciones precisarán de la autorización de la Junta de Castilla y León cuando superen los 100.000 euros.**

Motivación:

Cuantía más adecuada.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 998

Al artículo: 8

Modificación propuesta:

**Se propone nueva redacción del párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 8, con el siguiente contenido:**

**Cuando, junto a alguno de estos supuestos, se precise también la autorización prevista en el art. 113.1 de la ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, la Junta de Castilla y León adoptará en un mismo acuerdo la autorización para contratar y la autorización a que se refiere el citado artículo, que deberá incluir la justificación del mismo, previo informe de la consejería competente en materia de hacienda.**



Motivación:

El acuerdo debe de ser expreso y motivado ya que el artículo 113 de la Ley de hacienda se refiere a casos especialmente justificados. De otra forma estos acuerdos podrían ser invalidados al carecer de justificación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 999

Al artículo: 8

Modificación propuesta:

**Se propone la siguiente redacción para el apartado 4 del artículo 8 con el siguiente contenido:**

**4. Cuando la Junta de Castilla y León autorice la celebración de un contrato, deberá autorizar también sus modificaciones.**

**En aquellos contratos cuyo presupuesto fuese inicialmente inferior a la cuantía establecida en el apartado 1 a) y que, como consecuencia de cualquier modificación pudieran elevar su cuantía a un importe igual o superior al señalado o bien sea causa de resolución, la referida modificación deberá ser autorizada por la Junta de Castilla y León.**

Motivación:

La Junta de Castilla y León debe conocer de todas estas modificaciones.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.





## ENMIENDA N.º 1000

Al artículo: 10

Modificación propuesta:

**En el apartado 1 del artículo 10, se propone añadir un quinto párrafo al con el siguiente contenido:**

**“No se podrán modificar créditos de carácter finalista salvo como consecuencia del cambio de la actuación a la que estuvieran vinculados los fondos.”**

Motivación:

Si la percepción de los fondos está vinculada al proyecto debe incluirse esta cautela.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## ENMIENDA N.º 1001

Al artículo: 10

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 3 bis en el artículo 10, con el siguiente contenido:**

**4 bis No podrán ser objeto de minoración los créditos correspondientes al capítulo 1 de la sección 07 de los subprogramas 322A01, 322A02 y 322A03 salvo que los trasposos fueran exclusivamente entre el capítulo 1 de estos subprogramas.**

Motivación:

Garantizar una prestación suficiente de los servicios educativos.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.



## **ENMIENDA N.º 1002**

Al artículo: 13

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado l) en el artículo 13, con el siguiente contenido:**

**l).- El régimen del personal que ocupe plazas de funcionarios correspondientes a las escalas sanitarias de los distintos cuerpos de la Administración Sanitaria de Castilla y León será equiparable al previsto para el Personal Estatutario, siendo de aplicación la normativa relativa al desarrollo profesional y su reconocimiento de la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.**

Motivación:

Debe adoptarse esta medida.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1003**

Al artículo: 17

Modificación propuesta:

**Se propone la siguiente redacción para el artículo 17**

**Durante el ejercicio de 2024 no se podrán percibir gratificaciones por servicios extraordinarios. Los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo serán compensados preceptivamente con las horas o días de permiso que proporcionalmente correspondan en los términos que se determine reglamentariamente.**

Motivación:

Si la sobrecarga de trabajo es permanente deben reforzarse las plantillas. Si es estacional se deberá compensar de forma transparente y reglada en los momentos en que la carga de trabajo sea menor.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1004

Al artículo: 17 ALTERNATIVA

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un apartado 4 nuevo en el artículo 17 con el siguiente contenido:**

**4.- En todo caso la concesión de gratificaciones por servicios extraordinarios será comunicada con carácter previo a los órganos de representación de los empleados públicos dándose publicidad a la misma.**

**La relación individual de las gratificaciones concedidas será remitida a las Cortes de Castilla y León.**

Motivación:

Debe establecerse este trámite. En un momento en que se solicitan grandes esfuerzos a los servidores públicos la administración debe obrar con la máxima transparencia.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1005

Al artículo: 18

Modificación propuesta:

**Se propone la siguiente redacción para el apartado 1 del artículo 18:**

**1.Las retribuciones, indemnizaciones y los contratos, en su caso, de los presidentes, consejeros delegados, directores generales, gerentes y otros cargos directivos análogos de las empresas y entidades del sector público de la Comunidad de Castilla y León, tanto si han accedido al cargo por nombramiento como si lo**



han hecho a través de un contrato laboral o mercantil, serán autorizadas en el momento de su designación o contratación por el titular de la consejería competente en materia de hacienda, vista la propuesta del titular de la consejería a la que se encuentren adscritos.

Dichas retribuciones, siempre que tengan un contrato de alta dirección, y por su condición de altos cargos, no podrán ser superiores a las establecidas en los presupuestos generales de la comunidad, para los viceconsejeros, secretarios generales, directores generales, delegados territoriales o asimilados a algunos de los anteriores de la Administración General o de la Administración Institucional de la Comunidad de Castilla y León.

De la cuantía de las retribuciones e indemnizaciones, así como de sus eventuales variaciones se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León. De la misma forma se dará traslado a las Cortes de copia de los contratos existentes o que pudieran suscribirse con posterioridad.

Motivación:

Limitar y controlar retribuciones en empresas públicas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1006

Al artículo: 20

Modificación propuesta:

**Se propone nueva redacción para el apartado 1 del artículo 20, de manera que donde dice**

**“Durante el año 2024 será preciso informe previo de la consejería competente en materia presupuestaria...”**

**debe decir:**

**“Durante el año 2024 será preciso informe previo y vinculante de la consejería competente en materia presupuestaria...”**

**El resto del apartado 1 mantendrá la misma redacción.**



Motivación:

El informe debe ser previo y vinculante con carácter general.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1007

Al artículo: 20

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 5 en el artículo 20 con el siguiente contenido:**

**5. Las relaciones de puestos de trabajo serán elaboradas por los servicios correspondientes de la Administración de la Comunidad, sin que quepa en ningún caso la contratación de estos trabajos con empresas externas.**

Motivación:

La mayor preparación y especialización del personal de la propia Administración aconseja que sea así, evitándose costes innecesarios.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1008

Al artículo: 21



Modificación propuesta:

**Se propone nueva redacción para el artículo 21 con el siguiente contenido:**

**A lo largo del ejercicio 2024 en el sector público autonómico, con la negociación que en cada caso corresponda y siempre respetando las disponibilidades presupuestarias del capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, se procederá a la incorporación de nuevo personal dentro del máximo permitido por la normativa básica estatal para dicho ejercicio, prioritariamente en las áreas de sanidad, educación, familia e igualdad de oportunidades.”**

Motivación:

Recuperar la calidad de los servicios.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### **ENMIENDA N.º 1009**

Al artículo: 23

Modificación propuesta:

**Se propone la siguiente redacción para el apartado 1 del artículo 23**

**1.-Con cargo a los créditos para inversiones, podrán formalizarse durante el año 2024 contratos laborales de duración determinada en las modalidades previstas por la legislación aplicable siempre que se den los siguientes requisitos:**

**a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación de contratos del sector público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.**

**b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad.**

**c) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal que ocupe puestos incluidos en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al Capítulo I o equivalente, y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario de la correspondiente partida para la contratación de personal laboral eventual.**



**No será necesario el requisito de la previa autorización en aquellos entes que dependan, o estén vinculados con carácter principal, a las Cortes de Castilla y León, ni a las universidades públicas de la Comunidad de Castilla y León.**

Motivación:

Mejorar la regulación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1010

Al artículo: 23

Modificación propuesta:

**Se propone la supresión del apartado 2 del artículo 23 renumerándose los demás**

Motivación:

Mejor regulación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1011

Al artículo: 23

Modificación propuesta:

**En el actual apartado 3 del artículo 23 se propone sustituir, en la cuarta frase, la expresión “podrá dar” por “dará”.**



Motivación:

Cuando se produce un evidente perjuicio a la Hacienda de la Comunidad debe procederse a la exigencia de responsabilidades.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1012

Al artículo: 23

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 6 en el artículo 23 con el siguiente contenido:**

**“6. La contratación de personal con cargo a los créditos para inversiones que se lleve a cabo tanto por empresas y fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León como por la administración general, será sometida a los principios de igualdad, capacidad y mérito y se producirá en todo caso mediante convocatoria pública.**

Motivación:

La contratación de personal con cargo a inversiones en el sector público debe tener las mismas garantías.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1013

Al artículo: 28





Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 3 bis en el artículo 28 con el siguiente contenido:**

**3 bis. Se autoriza a la Junta de Castilla y León a otorgar avales destinados a garantizar el coste del aplazamiento de pagos de deudas hipotecarias con destino a aquellas personas que se encuentren en una situación de sobre endeudamiento al que no puedan hacer frente y se encuentren en riesgo de lanzamiento o desahucio de su vivienda habitual.**

**Reglamentariamente se establecerá el procedimiento para la concesión de los citados avales, siempre previo informe del Servicio de Apoyo Integral a las familias en Riesgo de Desahucio.**

Motivación:

La actuación del servicio de apoyo a las familias debe de contar con esta posibilidad.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1014

Al artículo: 28

Modificación propuesta:

**Se propone la supresión del apartado 4 del artículo 28**

Motivación:

No parece adecuado establecer esta previsión con respecto al Instituto Tecnológico Agrario.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la



Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1015**

Al artículo: 28

Modificación propuesta:

### **Se propone la supresión del apartado 5 del artículo 28**

Motivación:

No debe contemplarse esta excepcionalidad incondicionada. La modificación debe seguir el procedimiento del punto 6 y realizarse mediante Ley.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1016**

Al artículo: 34 bis

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo artículo 34 bis en el título VII con el siguiente contenido**

### **Artículo 34 bis**

**Las empresas públicas deberán tener la autorización de la Junta de Castilla y León para modificar el importe total de cualquiera de las actuaciones contenidas en la memoria explicativa que acompaña a los presupuestos de explotación y de capital.**

**De dichas autorizaciones se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León.”**

Motivación:

Mayor transparencia y control público de las empresas a medida que se las va encomendando más competencias de la Junta.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### **ENMIENDA N.º 1017**

Al artículo: 34 ter

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo artículo 34 ter en el título VII con el siguiente contenido:**

#### **Artículo 34 ter**

**El proyecto de Ley de Presupuestos generales de la Comunidad para 2024 incluirá junto al anexo de inversiones reales un anexo específico con las inversiones reales previstas por cada uno de los entes que comprenden el sector público de la Comunidad.**

Motivación:

Debe incluirse esta información.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### **ENMIENDA N.º 1018**

Al artículo: 34 quater

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo artículo 34 quater en el título VII con el siguiente contenido**

#### **Artículo 34 quater**

**El proyecto de Ley de Presupuestos generales de la Comunidad para 2024 incluirá copia de los datos de los estados de gastos y de ingresos, así como de los distintos anexos, en soporta digital apto para su tratamiento informático.**

Motivación:

Debe incluirse este formato a fin de facilitar los trabajos de los Grupos Parlamentarios.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1019

Al artículo: 37

Modificación propuesta:

**En el artículo 37 se propone la siguiente redacción para el apartado f) del punto 1:**

**f) Copia de los convenios de colaboración suscritos.**

Motivación:

La información propuesta es insuficiente ya que no todos constan en el registro de convenios con su contenido completo.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1020

Al artículo: 37

Modificación propuesta:

**En el artículo 37 se propone la adición de un nuevo apartado 2 con el siguiente contenido:**

**2. La remisión de la información recogida en el apartado anterior, podrá ser sustituida en cada caso por el acceso telemático en tiempo real a dicha información.**

Motivación:

Debe contemplarse esta posibilidad.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1021

Al artículo: 37

Modificación propuesta:

**En el artículo 37 se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente contenido:**

**3. La Junta de Castilla y León posibilitará el acceso por parte de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León mediante sistemas telemáticos en tiempo real a las cuentas de ejecución del Presupuesto con cuantas modificaciones se produzcan en los estados de ingresos y de gastos**

Motivación:

Completar la información.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1022

Al artículo: 37

Modificación propuesta:

**En el artículo 37 se propone la adición de un nuevo apartado 4 con el siguiente contenido:**

**4. La Junta de Castilla y León remitirá a Las Cortes de Castilla y León, cada tres meses, un listado con el estado de ejecución de cada uno de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones que acompaña a los presupuestos, recogiendo de forma específica los incluidos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.**

Motivación:

Completar la información parlamentaria.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1023

Al artículo: 37

Modificación propuesta:

**En el artículo 37 se propone la adición de un nuevo apartado 5 con el siguiente contenido:**

**“5. Las empresas públicas y fundaciones públicas remitirán a las Cortes de Castilla y León cada trimestre un informe detallado de cada una de las actuaciones contenidas en la memoria que acompaña a la formulación de los presupuestos de explotación y de capital para el ejercicio 2023 o, en su caso en el anexo a que se refiere el artículo 32 ter de la presente Ley.**

Motivación:

Mayor transparencia y control público de las empresas a medida que se las va encomendando más competencias de la Junta.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1024

Al artículo: 38

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo artículo 38 con el siguiente contenido:**

#### **Artículo 38. Participación ciudadana**

**Por la Junta de Castilla y León se establecerá un sistema de participación ciudadana que garantice la participación de las organizaciones sociales, de los colectivos afectados en cada caso y de los entes locales en el diseño de las políticas públicas sectoriales.**



Motivación:

Mayor participación ciudadana.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1025

Al artículo: 39

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo artículo 39 con el siguiente contenido:**

#### Artículo 39. Presupuestos participativos

**El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2024 establecerá una reserva económica para su destino a nuevos proyectos de inversión que habrán de ser determinados a través de la fórmula de presupuestos participativos.**

Motivación:

Implantación de los presupuestos participativos.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1026

Al artículo: 40

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo artículo 40 con el siguiente contenido:**



## **Artículo 40. Evaluación presupuestaria y de objetivos**

Por la Junta de Castilla y León se establecerá un sistema de evaluación en tiempo real de la ejecución presupuestaria y evaluación de objetivos, cuya información sea pública y cuyos resultados sean incorporados en el diseño de futuras políticas.

A este fin, por la Junta de Castilla y León se remitirá a las Cortes un Proyecto de Ley por el que se cree un departamento cuyo objeto sea la evaluación de políticas públicas vinculado al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Motivación:

Permitir a los ciudadanos un seguimiento de las políticas públicas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### **ENMIENDA N.º 1027**

Al artículo: 41

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo artículo 41 con el siguiente contenido:**

### **Artículo 41. Impulso de la participación**

Por la Junta de Castilla y León se desarrollan medidas de Impulso de los cauces de participación ciudadana, profundizando en el concepto de gobierno abierto como cauce de transparencia, participación y colaboración de forma paralela al impulso de la participación directa de las organizaciones ciudadanas.

Motivación:

Debe incorporarse en la Ley. Paralelamente debe fomentarse y facilitarse también la participación de las organizaciones ciudadanas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1028

Al artículo: Disposición Adicional Novena

Modificación propuesta:

**Se propone la siguiente redacción para la Disposición Adicional Novena:**

**Novena. Plan Plurianual de Convergencia Interior.**

**Se autoriza a la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda a realizar las modificaciones de crédito que resulten necesarias para dotar de los créditos necesarios en la forma en que se establezca en la norma correspondiente, con un máximo de 150 millones de euros, al Fondo Autonómico de Compensación para financiar la primera anualidad del Plan Plurianual de Convergencia Interior, previsto en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.**

**A estas modificaciones no les serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 123.2 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.**

Motivación:

No debe condicionarse a la aprobación del mapa e incremento de cuantía.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1029

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**



**“Por la Junta de Castilla y León se implantará en el ejercicio 2024 un programa de gratuidad de libros de texto para los cursos de educación obligatoria.**

Motivación:

Debe establecerse la gratuidad de libros de texto.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1030

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el ejercicio 2024, la Junta de Castilla y León diseñará y aplicará un plan destinado a la supresión de, al menos, el 30 % de los puestos de altos cargos de la Comunidad, y el 50% de los puestos correspondientes a personal eventual.**

Motivación:

Reducción del gasto.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1031

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**



**En el ejercicio 2024, la Junta de Castilla y León adoptará las medidas necesarias para limitar la cobertura de plazas en la administración de la Comunidad por el procedimiento de libre designación exclusivamente a los puestos con categoría superior a la de Jefe de Servicio y a las secretarías de los altos Cargos de la administración de la Comunidad.**

Motivación:

Debe establecerse este límite.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### **ENMIENDA N.º 1032**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Por la Junta de Castilla y León se establecerá un mecanismo de resarcimiento para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma que compense las cantidades que, en aplicación de la normativa estatal, les hubiera correspondido percibir en forma de aportaciones a fondos de pensiones derivadas de la fijación de retribuciones en las sucesivas leyes de presupuestos**

Motivación:

Debe adoptarse esta medida.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.



## **ENMIENDA N.º 1033**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Por la Junta de Castilla y León se pondrá en marcha en el ejercicio 2024 un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social en castilla y León. con especial atención en la pobreza infantil.**

**Este plan estará dotado con una cantidad equivalente al 1 por ciento del presupuesto de la Comunidad, destinado a la atención a las personas que, como consecuencia de la pérdida de empleo o de las circunstancias económicas, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad que incluirá en todo caso un programa específico dirigido a garantizar la alimentación de los menores de familias en riesgo de exclusión social.**

**Por la Junta de Castilla y León se llevarán a efecto las modificaciones presupuestarias necesarias para la dotación del citado fondo.**

Motivación:

Debe crearse este fondo para atender a las graves necesidades de amplios sectores de la población.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1034**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Durante el año 2024 se procederá a la supresión del pago por uso de aparcamiento en los Hospitales Públicos de la Comunidad de Castilla y León.**

Motivación:

Debe suprimirse este pago y llegar a los acuerdos que correspondan con las empresas que los gestionan.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1035

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido**

**En el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León procederá a la actualización de la cuantía de las ayudas del SACYL destinadas a desplazamiento, manutención y alojamiento de pacientes y acompañantes con fines asistenciales tanto interprovinciales como interprovinciales, de forma que cubran los costes reales.**

**Igual revisión se realizará con respecto a los pacientes oncológicos en régimen especial.**

Motivación:

La situación actual supone una grave discriminación particularmente para los pacientes que residen en zonas con menos infraestructuras sanitarias.

Las últimas actualizaciones son claramente insuficientes.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1036

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**1. Por la Junta de Castilla y León se realizarán las modificaciones presupuestarias oportunas para la dotación de un fondo destinado tanto a paliar los daños ocasionados en la Comunidad Autónoma a los sectores Agrícola y Ganadero y a la**



**industria agroalimentaria como consecuencia de los efectos económicos y sociales de la guerra en Ucrania y las inclemencias meteorológicas como a la adopción de medidas de relanzamiento de estos sectores.**

**Dicho fondo estará dotado con 150.000.000 € para lo cual se minorarán aquellas partidas que menor perjuicio causen para los servicios públicos.**

**2. Dicho fondo será destinado tanto a ayudas directas como a facilitar a los agricultores y ganaderos afectados créditos avalados por la Administración Autonómica a interés cero, a través de subvenciones a los intereses.**

Motivación:

Deben tomarse medidas urgentes para paliar, en la medida de lo posible, los graves daños que están sufriendo agricultores y ganaderos de la Comunidad, entre ellos la subida de los costes energéticos y relanzar el sector.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### **ENMIENDA N.º 1037**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Por la Junta de Castilla y León se dotará un fondo complementario a aquellos previstos en la presente Ley destinados a medidas recuperación de distintos sectores afectados por la crisis generada por la guerra en Ucrania dotado con la cuantía necesaria para que el conjunto de ellos alcance la cantidad de 162,79 millones de euros.**

Motivación:

Debe alcanzarse esta cifra de acuerdo con la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1038

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Habida cuenta de las particularidades geográficas y poblacionales de la provincia de Zamora, por la Junta de Castilla y León se dotará un fondo específico de mejoras territoriales, con carácter de proyecto piloto en medidas de lucha contra la despoblación, de carácter plurianual, con una cantidad de ciento veinte millones de euros, con una consignación anual de cuarenta millones anuales en cada uno de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.**

Motivación:

Oportunidad de emprender este plan piloto.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1039

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el ejercicio 2024 se habilitará un fondo dotado con veinte millones de Euros destinado a la aplicación de un Plan Integral de Recuperación de la Sierra de la Culebra, que contendrá el conjunto coordinado de medidas en los ámbitos agrario, medio ambiental, industrial, de empleo o de cualquier otra naturaleza encaminado a la recuperación ambiental y económica de la Sierra y de los municipios afectados por los incendios.**



Motivación:

Debe afrontarse este proyecto de recuperación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1040

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**1.- En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a la Cámara el Proyecto de Ley de Igualdad Salarial de Castilla y León, que incluirá las medidas de fomento adecuadas para la consecución de este objetivo.**

**2.- Por la Junta de Castilla y León se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar económicamente un fondo específico para financiar las medidas de impulso de la Igualdad Salarial.**

Motivación:

Debe adoptarse esta iniciativa contando con respaldo presupuestario.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.





## **ENMIENDA N.º 1041**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes una comunicación relativa al desarrollo de la Ley 4/2015 de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León sobre el grado de cumplimiento del objeto y principios generales de la misma. Dicha comunicación incluirá, las previsiones de recursos económicos necesarias, integradas en el “Fondo Patrimonio Natural de Castilla y León”, para su aplicación.**

**A tal fin, por la Junta de Castilla y León se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias en el ejercicio 2024, para la dotación de este fondo**

Motivación:

Completar la regulación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1042**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León articulará las modificaciones presupuestaria necesarias para dotar un fondo, no inferior a 20 millones de euros, destinado a la protección, conservación y mejora de los espacios naturales y parques nacionales de Castilla y León, con el objeto de dinamizar las zonas de influencia socioeconómica de los referidos espacios naturales protegidos como catalizadores estratégicos, eficaces frente al reto demográfico y fomento de la biodiversidad, que acelere la transformación del modelo productivo hacia un crecimiento sostenible e inclusivo social, territorial y generacional con proyectos competitivos en el marco del Plan**



**Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España que se financiarán con los fondos del Plan Next Generation EU, Fondos de Recuperación Europeo 2021-2027, desde la cooperación público-privada, los Ayuntamientos y la Universidad pública de Castilla y León.**

Motivación:

Fondos ambientales.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### **ENMIENDA N.º 1043**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León articulará las modificaciones presupuestaria necesarias para dotar un fondo, no inferior a 5 millones de euros, para la protección, conservación y mejora de las Reservas Mundiales de la Biosfera de Castilla y León, reconocidas por la UNESCO, con el objeto de dinamizar las zonas de influencia socioeconómica de los referidos espacios naturales protegidos como catalizadores estratégicos, eficaces frente al reto demográfico, diversificación productiva y fomento de la biodiversidad, que acelere la transformación hacia un crecimiento sostenible e inclusivo social, territorial y generacional con proyectos competitivos en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España que se financiarán con los fondos del Plan Next Generation EU, Fondos de Recuperación Europeo 2021-2027, desde la cooperación público-privada, organismos gestores de las Reservas Mundiales y la Universidad pública de Castilla y León.**

Motivación:

Dotación de Fondos ambientales.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1044

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente Ley y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, en su Disposición Adicional novena, Fondo Forestal, la Junta de Castilla y León procederá a la creación del Fondo Forestal de Castilla y León y dotarlo con, al menos, las aportaciones equivalente al 50 % del importe de todos los aprovechamientos forestales y de los demás ingresos que se generen en los montes catalogados de utilidad pública propiedad de la Comunidad de Castilla y León, así como con aportaciones voluntarias de otras entidades o particulares.**

Motivación:

Dotación necesaria.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1045

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**“La Junta de Castilla y León habilitará la línea de concesión de subvenciones específica a las Asociaciones Forestales más representativas de la Autonomía, con el fin de mantener sus actividades generales de servicio público al sector forestal**



**privado de la región, previa convocatoria en la que se determinen el plazo exigido para la presentación de las solicitudes, los requisitos de elegibilidad y las bases para su concesión.”**

Motivación:

Incentivar la función de las Asociaciones Forestales.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1046

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido**

**En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley, la Junta de Castilla y León, realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar de consignación suficiente al Capítulo I de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la provisión efectiva del personal, técnico y administrativo necesario en las secciones de Prevención Ambiental, Residuos y Suelos Contaminados e Inspección, con al menos un incremento de 60 empleados públicos.**

Motivación:

Cubrir estas necesidades.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.



## **ENMIENDA N.º 1047**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**La Junta de Castilla y León consignará presupuestariamente, al menos, la misma dotación económica con la que dota al Gobierno de España los distintos programas del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda, PEAV 2022-2025 para el desarrollo del convenio en Castilla y León.**

Motivación:

Garantizar el derecho a la vivienda.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1048**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**La Junta de Castilla y León consignará presupuestariamente la cantidad de 27 millones de euros destinados a la formalización de convenios de cooperación con ayuntamientos de menos de 20000 habitantes de inmuebles municipales para su destino a vivienda en alquiler asequible.**

Motivación:

Garantizar el derecho a la vivienda.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la



Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1049**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**La Junta de Castilla y León consignará presupuestariamente la cantidad de 27 millones de euros destinados a la formalización de convenios de cooperación con ayuntamientos de más de 20000 habitantes de inmuebles municipales para su destino a vivienda en alquiler asequible.**

Motivación:

Garantizar el derecho a la vivienda.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1050**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**La Junta de Castilla y León consignará presupuestariamente la cantidad de 63 millones de euros para impulsar la creación de un parque público de titularidad de la Junta de Castilla y León de vivienda en alquiler asequible en las 9 provincias.**

Motivación:

Impulso del parque público de alquiler.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1051

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente Ley la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes el proyecto de Ley de demoras máximas y garantías para las listas de espera sanitarias.**

**En el mismo plazo, la Junta de Castilla y León dotará un fondo con al menos 80 millones de euros para la reducción de listas de espera sanitarias.**

Motivación:

Debe remitirse esta Ley y paralelamente adoptar medidas urgentes.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1052

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:**

**Durante el año 2024 en cumplimiento del pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social, los acuerdos del Diálogo social 2018 - 2020 y el convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales y el SACYL se crearán 91 nuevas plazas de convalecencia sociosanitaria acordadas en su momento, así como las que fueran necesarias sumar a esta cantidad a fecha de hoy para satisfacer la demanda actual. Por la Junta de Castilla y León se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para tal fin.**



Motivación:

La creación de estas plazas ya es inaplazable.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1053

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente contenido:**

**Actualizar conforme a la subida anual del IPC las cantidades destinadas a la Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León al objeto de incrementar las partidas económicas que dicha Fundación destina a las fundaciones FECLEM, FUTUDIS, FUNDAMAY y María Josefa Recio**

Motivación:

Incentivar la labor de estas fundaciones.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1054

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con el siguiente contenido:**





**Actualizar conforme a la subida anual del IPC las cantidades económicas destinadas a dar cumplimiento a los convenios firmados por la Junta de Castilla y León con cada de las entidades del tercer sector de Castilla y León**

Motivación:

Incentivar la labor de estas entidades.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### **ENMIENDA N.º 1055**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido**

**Por la Junta de Castilla y León se complementarán los recursos previstos en los estados de gastos de los presentes Presupuestos destinados a la ejecución de un Plan de Retorno del Talento en la cuantía necesaria para alcanzar la cifra de cinco millones de euros en el ejercicio 2024.**

**Dicho plan tendrá un horizonte de cuatro años y durante su ejecución los sucesivos proyectos de presupuestos incluirán las correspondientes previsiones presupuestarias con, al menos, cinco millones de euros en cada ejercicio.**

Motivación:

Debe elaborarse y dotarse un plan de retorno del talento.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.



## **ENMIENDA N.º 1056**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido**

**Por la Junta de Castilla y León, en el primer trimestre de 2024, se habilitará un fondo, dotado con 20.000.000 destinado a la elaboración y aplicación de un Plan de emprendimiento juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma.**

Motivación:

Debe desarrollarse este plan, de forma que se generen nuevas oportunidades para los jóvenes.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1057**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido**

**Por la Junta de Castilla y León, en el primer trimestre de 2024, en el marco del Diálogo Social, y oídas las formaciones políticas, se elaborará un nuevo Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, 2024 – 2027, sustituyendo al actual de 2021-2025 garantizándose así la participación de los agentes políticos, económicos y sociales.**

**En todo caso, la dotación económica de dicho Plan para el ejercicio 2024 será incrementada con un fondo de 100 millones de euros, complementarios a los recogidos en el Plan actualmente vigente.**

Motivación

La elaboración del Plan debe contar con un amplio consenso entre los sectores que mejor conocen los problemas de nuestra Comunidad. La elaboración del Plan por



una consultora no cumple los mínimos requisitos de participación. En todo caso debe incrementarse la partida para 2024.

Motivación:

Debe dotarse este fondo.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1058

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido**

**En el ejercicio 2024, por la Junta de Castilla y León se dotará un fondo para la recuperación del estado del bienestar mediante la recuperación del empleo público en las áreas de educación, sanidad y servicios sociales. Dicho fondo estará dotado con una cantidad de 150 millones de euros.**

**Por la Junta de Castilla y León se realizarán las modificaciones presupuestarias oportuna a fin de que la dotación de dicho fondo no suponga globalmente incremento en los gastos públicos.**

Motivación:

Debe crearse este fondo.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.



## **ENMIENDA N.º 1059**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el ejercicio 2024, por la Junta de Castilla y León se creará y dotará una partida presupuestaria, con destino a la construcción del Nuevo Hospital de Palencia, complementaria a la prevista en el estado de gastos de la presente ley de Presupuestos, hasta una cuantía total de 50.000.000 de euros La dotación de este fondo se realizará mediante la minoración de las partidas que menos perjuicio puedan causar a los servicios públicos.**

Motivación:

Evitar los retrasos en las obras.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1060**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**La Junta de Castilla y León realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para financiar con 2.000.000 de euros la restauración del Castillo de Aguilar de Campoo**

Motivación:

Es necesaria esta inversión.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1061

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Con la finalidad de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y los territorios de la Comunidad, en el ejercicio 2024 la Junta de Castilla y León elaborará y remitirá a las Cortes para su debate y aprobación el Plan Plurianual de Convergencia Interior a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.**

Motivación:

Debe elaborarse este Plan.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1062

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**1.- Por la Junta de Castilla y León se dotará un fondo específico dotado con 200.000.000 € destinado a la aplicación de una estrategia autonómica de lucha contra la despoblación.**

**A estos efectos se incrementarán las dotaciones que pudieran existir en el estado de gastos hasta dicha cuantía.**



**2.- Por la Junta de Castilla y León se remitirá a las Cortes de Castilla y León, antes de la finalización del primer trimestre de 2024, las directrices de la política demográfica para Castilla y León en el mismo horizonte que el Marco Presupuestario Europeo 2021-2027, coherente con los criterios de la UE y de las directrices y la Estrategia nacional frente al reto demográfico.**

**Dichas directrices contemplarán, bajo los principios de suficiencia presupuestaria con dotaciones específicas, equidad, igualdad de derechos y oportunidades, sostenibilidad medioambiental, social y económica, así como de lealtad institucional al menos las siguientes medidas:**

**2.1. Elaboración de un mapa de zonas con niveles de prioridad demográfica, partiendo de la definición de zonas con desventajas demográficas severas y permanentes que se va a aprobar en la Unión Europea, incorporando todas las escalas territoriales incluyendo el nivel municipal, utilizando a este efecto un conjunto de indicadores que incluya tanto variables de relación entre población y territorio, como de estructura, movimientos demográficos y evolución de la población.**

**2.2. Regulación del Fondo Autonómico de Compensación y criterios para la elaboración del Plan Plurianual de Convergencia Interior, con un calendario de aplicación desde 2024 hasta 2027.**

**2.3. Determinación de los criterios de asignación de inversiones en las zonas de prioridad demográfica, de modo que globalmente la proporción de inversión en estas zonas supere, al menos en un 20% su peso demográfico respecto al total de la población de la Comunidad.**

**2.4. Definición de estándares mínimos y medios de cobertura y dotación de medios técnicos y personales en los servicios básicos esenciales (sanidad, educación, servicios sociales y conciliación) de titularidad autonómica, junto con un plan para mejorar el acceso y la calidad en toda la Comunidad y particularmente en las zonas de prioridad demográfica. Estos estándares constituirán la guía de referencia para la asignación y gestión de los presupuestos en estos servicios.**

**2.5. Establecimiento de un plan de infraestructuras físicas en las zonas de prioridad demográfica, que incorporen tanto las de titularidad autonómica como un instrumento específico de cooperación económica local para las infraestructuras de titularidad municipal.**

**2.6. Bases para un Plan integral de transporte para Castilla y León en cooperación con el Gobierno de España que asegure y garantice, el transporte público de viajeros en todos los municipios de todas las zonas rurales de manera que se asegure el acceso a todos los servicios básicos, así como la libre circulación y el derecho de movilidad sin discriminación.**

**2.7. Compromiso de cooperación con el Gobierno de España para garantizar la plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha ultrarrápida y de telefonía móvil en las zonas de prioridad demográfica y en todo el territorio.**

**2.8. Plan específico de acceso a la vivienda y rehabilitación en las zonas de prioridad demográfica, adaptado a las necesidades de la población, particularmente la población joven e inmigrante, así como a las características del medio.**



**2.9 Dotación de incentivos adicionales a los actualmente existentes, que se han mostrado ineficaces desde el punto de vista demográfico, para promover la implantación de actividades económicas, empresariales y logísticas en las zonas de prioridad demográfica.**

**2.10. A través del Instituto para la Competitividad Empresarial, gestionar financiación de los Fondos de recuperación Next Generation, y en especial del Fondo ReAct UE, para incrementar la capacidad de los fondos ADE CAPITAL SODICAL SCR, para mejorar e impulsar la creación de nuevos proyectos empresariales y el desarrollo de proyectos I+D+i, estableciendo incentivos específicos para zonas de prioridad demográfica.**

**2.11. Plan de fomento de sectores estratégicos y de la I+D+i para el fomento de la creación de empleo en zonas de prioridad demográfica, mediante una red que permita la incorporación de inteligencia, el aprovechamiento de capacidades y tecnologías emergentes en nuevos productos y procesos, para mejorar la productividad con soluciones de mayor valor añadido.**

**2.12. Plan de agricultura y ganadería joven: medidas específicas y presupuestos determinados para propiciar el rejuvenecimiento del sector, cuya prioridad será la cesión de la tierra para la incorporación.**

**2.13. Definición de incentivos fiscales significativos para su aplicación a las personas físicas y jurídicas asentadas en las zonas de prioridad demográfica.**

**2.14. Definición de incentivos y sistemas de cooperación público-privada para la prestación de servicios financieros y comerciales en las zonas de prioridad demográfica por parte de las empresas.**

**2.15. Elaboración de un programa y calendario de simplificación normativa y administrativa para facilitar la gestión de los municipios menores de 5.000 habitantes y las ELM, así como la instalación de actividades económicas en las zonas de prioridad demográfica, sin menoscabo de las garantías de protección medioambiental.**

**2.16. Concreción de los procedimientos de participación de las Entidades Locales en la gestión de fondos europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, en el marco de las políticas demográficas de la Comunidad.**

**2.17. Fomento de programas de liderazgo territorial de las ciudades y núcleos intermedios y poner en marcha acuerdos de asociación rural- urbana, para el desarrollo de proyectos y acciones estratégicas, dirigidos especialmente al periodo de programación 2021-2027.**

**2.18. Cooperación con el Gobierno de España para la puesta en marcha de las Oficinas de Lucha contra la Despoblación, en las zonas de prioridad demográfica, de modo que cada comarca se dote con un proyecto propio de fomento de la actividad económica y el empleo, coherentes con sus recursos, potencialidades y vocación territorial, en cooperación con las Entidades Locales y los agentes comarcales, en el que tenga cabida el proyecto singular de cada municipio.**

**2.19. Cooperación Económica con el gobierno de España para la descentralización de unidades técnicas y administrativas estatales en Castilla y León. Impulso paralelo de un plan de descentralización de unidades técnicas de la Junta de Castilla y León que favorezca el equilibrio territorial en centros comarcales y pequeñas ciudades.**





**2.20. Cooperación en el plan de medidas aprobadas en la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo, aprobada en la Cumbre de Guarda**

**2.21. Plan de retorno. Promover el retorno de los jóvenes emigrados, mediante incentivos que subvenciones los gastos de traslado, subvenciones a entidades y empresas para su contratación indefinida, así como para fomentar su actividad emprendedora. Este programa incluirá becas de doctorado para trabajar en centros de investigación y universidades de Castilla y León.**

**2.22. Impulso de políticas de integración de personas inmigrantes, en particular en las zonas de prioridad demográfica, que contribuyan a fijar población y a desarrollar nuevos proyectos personales y profesionales en nuestra región.**

**2.23. Cooperación con los municipios de la Comunidad para el asentamiento en zonas de prioridad demográfica de la población vinculada a dichos municipios, con residencia en otras Comunidades Autónomas, mediante incentivos fiscales y económicos a la creación de empleo.**

**2.24. Elaborar un plan de comunicación inteligente en la que se implique a los creadores, a la industria cultural y de comunicación y al conjunto de medios para proyectar la mejor imagen del medio rural y del conjunto del territorio de esa Comunidad, como lugar para vivir y emprender.**

**2.25. Elaborar un plan de cooperación cultural con las EELL para promover la multiplicación de actividades y dinamización cultural en las zonas de prioridad demográfica, durante todos los meses del año.**

**2.26. Incorporar el informe previo de evaluación del impacto demográfico con carácter preceptivo a la aprobación de normas y todo tipo de políticas públicas.**

**2.27. Definir un sistema de estadísticas demográficas territoriales en cooperación con el INE, capaces de descender a las escalas más detalladas, adaptado a la estructura territorial de la Comunidad.**

**Determinar los indicadores de evaluación de la gestión presupuestaria y técnica de la política demográfica de la Comunidad, así como de sus resultados y efectos.**

**2.28. Establecer un modelo de gobernanza de las directrices con la participación e implicación activa de las instituciones propias de la Comunidad, las entidades locales, universidades, organizaciones sociales y del Diálogo Social, que también participarán en su elaboración, que estará abierta a la participación ciudadana**

**2.29 Identificar claramente y de manera diferenciada en los presupuestos de cada ejercicio las medidas específicamente orientadas a la lucha contra la despoblación y el equilibrio demográfico de la Comunidad, de modo que su continuidad dependa de la eficacia verificada.**

Motivación:

Debe definirse claramente una estrategia autonómica de lucha contra la despoblación así como las medidas y actuaciones que conformarán la política demográfica.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1063

Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**La Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias, establecerá bonificaciones o ayudas equivalentes que complementen a las ayudas de funcionamiento puestas en marcha por el Gobierno de España en virtud de las Directrices sobre las Ayudas Estatales de Finalidad Regional para las provincias (NUTS-3) con una densidad de población muy baja, en concreto aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.**

Motivación:

Deben establecerse estas bonificaciones o ayudas de cara a paliar los problemas derivados de la falta de población.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1064

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Con efectos de uno de enero de 2024, la Junta de Castilla y León procederá al reconocimiento del derecho a la percepción de las pagas extraordinarias por parte de los trabajadores de los Centros especiales de empleo.**



Motivación:

Reconocer este derecho.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1065

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**La partida presupuestaria 06.03.453<sup>a</sup>04 44317 0, queda afectada a la bonificación del 25% en los bonos de los trenes Avant y los de media distancia 2022-2026, entre Madrid y Ávila, Burgos León, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid y en sentido inverso.**

**Por la Junta de Castilla y León se procederá a la negociación del correspondiente convenio con RENFE**

Motivación:

Ampliar las ayudas a Burgos, León, Soria y Palencia.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1066

Al artículo: Disposición Adicional Nueva



Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Por la Junta de Castilla y León se negociará con RENFE la suscripción de un convenio que incluya, junto a la bonificación del 25% en las líneas de altas prestaciones, a la totalidad de OSP's (Obligaciones de Servicio Público) con origen o destino en Castilla y León.**

Motivación:

Completar el convenio.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1068

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Por la Junta de Castilla y León, en el primer trimestre de 2024, se dotará un fondo destinado a los Planes de Empleo en las provincias de Burgos, Palencia, Segovia y Zamora, dotado con 4.000.000 y repartido de forma igual entre ellas.**

Motivación:

Estas provincias no deben quedar al margen de los planes de empleo.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.



## **ENMIENDA N.º 1069**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el primer trimestre de 2024, la Junta de Castilla y León elaborará un Plan Plurianual de Gasto e Inversión en Atención Primaria 2023-2026 que garantice que en el último año de aplicación del mismo se alcance el objetivo de que el 25 % del gasto sanitario efectivo de la Comunidad Autónoma se destine a atención primaria.**

**Con esta finalidad, los proyectos de presupuestos para los ejercicios 2025 Y 2026 contemplarán los recursos que se establezcan el dicho Plan.**

**Por la Junta de Castilla y León se habilitarán en el segundo trimestre del año 2024 los fondos necesarios para la aplicación del citado Plan en este ejercicio.**

Motivación:

Debe conseguirse el objetivo de que el 25 % del gasto sanitario efectivo de la Comunidad Autónoma se destine a atención primaria.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

## **ENMIENDA N.º 1070**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**“Por la Junta de Castilla y León, en el mes de junio de 2024 se habilitará un fondo con una consignación mínima de 400 millones de euros para la convocatoria de ayudas destinadas a paliar el aumento del precio de combustibles, gas y electricidad, dirigido a autónomos, PYMES, familias y comunidades de propietarios.”**

Motivación:

Debe habilitarse este fondo imprescindible para personas y empresas de la Comunidad.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2024.

### ENMIENDA N.º 1071

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se establecerá un Fondo de Acción Social, destinado a ayudas sociales, del que podrá beneficiarse el personal al servicio de la Administración de la Comunidad que se determine en las correspondientes convocatorias, y de conformidad con los términos establecidos en las mismas. En ningún caso podrán beneficiarse de este fondo los altos cargos ni el personal asimilado a los mismos.**

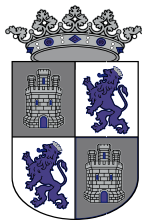
Motivación:

Es necesaria la creación de este fondo.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000008-14

*Enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

#### ENMIENDA N.º 1

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>01.04.912D02.46090.0</b>	<b>100.000</b>	<b>01.14.912A02.64001.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Estudios y trabajos técnicos.

#### Motivación de la enmienda:

Dotación económica para la realización de actuaciones de promoción y defensa de los valores y principios constitucionales de unidad de España e igualdad y libertad de los españoles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 2

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>04.08.456A01.67000.0</b>	<b>275.987</b>	<b>04.08.456A01.76048.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Compensación por pérdida de potencial de productividad forestal.

### Motivación de la enmienda:

Las dimensiones del incendio superan ampliamente el ámbito de un monte o incluso el municipal, afectando a los recursos forestales en la escala comarcal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

El PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

El PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 3

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.22106.1</b>	<b>40.000</b>	<b>05.02.313B01.23300.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Otras indemnizaciones.



## Motivación de la enmienda:

Necesidad de adecuar los créditos destinados a otras indemnizaciones para hacer frente a diferentes procesos de estabilización personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 4

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.02.313B01.22106.1</b>	<b>30.000</b>	<b>05.01.311A01.23300.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Otras indemnizaciones.

#### Motivación de la enmienda:

Necesidad de adecuar los créditos destinados a otras indemnizaciones para hacer frente a diferentes procesos de estabilización del personal.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.





## ENMIENDA N.º 5

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.313B01.22106.2</b>	<b>300.000</b>	<b>05.01.311A01.63100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Construcciones.

Motivación de la enmienda:

Necesidad de adecuar los créditos destinados a inversiones para la realización de reformas en los edificios sede de los Servicios Territoriales de la Consejería.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 6

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minora	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.02.467B01.44018.8</b>	<b>180.000</b>	<b>05.02.467B01.44028.8</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

Denominación concepto incrementado:

Investigación, Desarrollo e Innovación.

Motivación de la enmienda:

Necesidad de adecuar los créditos destinados a subvenciones en materia de investigación, para financiar gastos corrientes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 7

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>300.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.9</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nueva partida destinada a la elaboración del proyecto para la reforma y ampliación del Centro de Salud de Villalpando (Zamora).

### Motivación de la enmienda:

Dotación destinada a la ampliación y reforma del Centro de Salud de Villalpando (Zamora) para incrementar los espacios asistenciales y servicios prestados mejorando la accesibilidad y la prestación sanitaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

El PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

El PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 8

**Modificación que se propone en euros (€):**

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>187.550</b>	<b>05.22.312A01.62100.3</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Nueva partida destinada a la elaboración del proyecto para la construcción del nuevo Centro de Salud de Ponferrada I, en Ponferrada (León).



## Motivación de la enmienda:

Dotación destinada a la redacción del proyecto tras la disponibilidad del solar correspondiente para la construcción del nuevo Centro de Salud de Ponferrada I, en Ponferrada (León).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 9

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.62100.5</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Nueva partida destinada a la adaptación del proyecto del Centro de Salud de Zurguén (Salamanca).

#### Motivación de la enmienda:

Dotación destinada a la construcción de un nuevo Centro de Salud en El Zurguén (Salamanca) lo que redundará en una mejora de la prestación sanitaria de los usuarios de la Zona Básica de Salud.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 10

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.62300.8</b>	<b>43.000</b>	<b>05.22.312A01.64100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Información sanitaria.

**Motivación de la enmienda:**

Necesidad de adecuar los créditos destinados a las campañas de información sanitaria en el ámbito de atención primaria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 11

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.2</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Nueva partida destinada a la elaboración del proyecto para la construcción del nuevo Centro de Salud de Roa de Duero (Burgos).

**Motivación de la enmienda:**

Dotación destinada a la redacción del proyecto tras la disponibilidad del solar correspondiente para la construcción del nuevo Centro de Salud de Roa de Duero (Burgos).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 12

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>200.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.1</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Nueva partida destinada a la ampliación y reforma de los espacios del Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Ávila Estación (Ávila).

#### Motivación de la enmienda:

Dotación destinada a la ampliación y reforma del Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Salud Ávila Estación (Ávila).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

El PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

El PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 13

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A01.63100.0</b>	<b>100.000</b>	<b>05.22.312A01.63100.4</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Nueva partida destinada a la elaboración del proyecto para la ampliación y reforma del Centro de Salud de Torquemada (Palencia).



## Motivación de la enmienda:

Dotación destinada a la ampliación y reforma del Centro de Salud de Torquemada (Palencia) tras la disponibilidad del solar correspondiente para el incremento de consultas y espacios asistenciales.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 14

#### Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementa
<b>05.22.312A02.63300.0</b>	<b>50.000</b>	<b>05.22.312A02.64100.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

#### Denominación concepto incrementado:

Información Sanitaria.

#### Motivación de la enmienda:

Necesidad de adecuar los créditos destinados a las campañas de información sanitaria en el ámbito de la atención especializada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.



## ENMIENDA N.º 15

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.312A04.63100.0</b>	<b>230.000</b>	<b>05.22.312A04.62300.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Maquinaria, instalaciones y utillaje.

**Motivación de la enmienda:**

Necesidad de adecuar los créditos destinados a inversiones para la realización de planes de montaje en distintas bases de emergencias de la Comunidad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

## ENMIENDA N.º 16

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.491A01.22204.0</b>	<b>400.000</b>	<b>05.22.491A01.62700.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

**Denominación concepto incrementado:**

Equipos para procesos de la información (inversión).

**Motivación de la enmienda:**

Necesidad de adecuar los créditos destinados a la adquisición de equipos para procesos de la información.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y el GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 17

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se minorará	Cuantía	Partida que se incrementará
<b>05.22.491A01.22204.0</b>	<b>150.000</b>	<b>05.22.491A01.21600.0</b>
Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia	euros	Sección.Servicio.Subprograma.Subconcepto.Provincia

### Denominación concepto incrementado:

Equipos para procesos de la información (mantenimientos).

### Motivación de la enmienda:

Necesidad de adecuar los créditos destinados al mantenimiento de equipos para procesos de la información.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2024.

El PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

El PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 18

Al apartado 1 a) del artículo 22 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2024.

Modificación propuesta:

Añadir un segundo párrafo a la letra a) del apartado 1 del artículo 22, pasando a tener la siguiente redacción:

“1. Administración General de la Comunidad y sus organismos autónomos.

a) Durante el año 2024, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad y sus organismos autónomos, no se procederá a la contratación de personal laboral con duración determinada, ni al nombramiento de personal bajo relación de carácter





funcionarial interina salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con autorización conjunta previa de los titulares de las consejerías competentes en materia de función pública y de presupuestos, vistos los informes de los centros directivos respectivos.

**La ampliación de la duración del nombramiento de personal funcionario interino autorizado para la ejecución de programas de carácter temporal, sólo procederá en los casos de necesidad debidamente justificada, con autorización previa a iniciativa conjunta de los titulares de las consejerías competentes en materia de función pública y de presupuestos, vistos los informes de los centros directivos respectivos.”**

Justificación:

Incorpora a la Ley 7/2005, de 24 de mayo, y cuyo objetivo es regular la posibilidad de ampliar hasta los cuatro años la duración del nombramiento del personal interino para la ejecución de programas de carácter temporal.

Hay que tener en cuenta que en la actualidad se están ejecutando un elevado número de programas de carácter temporal, sobre todo derivados de los fondos provenientes de la Unión Europea y puede ser necesario y oportuno la ampliación hasta 12 meses más como máximo para una ejecución adecuada de los programas.

Se considera que la ampliación debe ser autorizada de igual modo en que se realizaron los nombramientos del personal funcionario interino, tanto para llevar un control de la temporalidad como de su incidencia en el gasto público, evitando posibles irregularidades al respecto.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 19

Al apartado 2º de la Disposición Adicional octava del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2024.

Modificación propuesta:

Sustituir la redacción del apartado 2 de la Disposición Adicional octava del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2024 por la siguiente redacción:



Donde dice:

2. A tenor de lo dispuesto en los apartados segundo y tercero del artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los importes de los módulos económicos de “otros gastos” y “personal complementario” por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2024 serán los que se detallan seguidamente:

EDUCACIÓN ESPECIAL	
I. Educación Básica/Primaria. Plurideficientes	
Otros gastos	10.431,11
Personal Complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y enfermero)	27.495,59
II. Programas de formación para la transición a la vida adulta. Plurideficientes	
Otros gastos	13.137,16
Personal Complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y enfermero)	41.271,70

Los módulos para el resto de cursos o enseñanzas y para las unidades de apoyo de educación primaria y secundaria obligatoria se registrarán por lo establecido al efecto en la ley de presupuestos generales del Estado en vigor.

Debe decir:

“2. A tenor de lo dispuesto en los apartados segundo y tercero del artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los importes de los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2024 serán los que se detallan seguidamente:

**a) Módulos de “otros gastos” y “personal complementario” en enseñanzas de Educación Especial:**

EDUCACIÓN ESPECIAL	
I. Educación Básica/Primaria. Plurideficientes	
Otros gastos	10.431,11
Personal Complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y enfermero)	27.495,59
II. Programas de formación para la transición a la vida adulta. Plurideficientes	
Otros gastos	13.137,16
Personal Complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y enfermero)	41.271,70

**b) Módulos de “otros gastos” para centros de Formación Profesional:**

Serán los establecidos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor, incrementados en las cuantías detalladas en la siguiente tabla para asumir la obligación de inclusión, en el sistema de la Seguridad Social, del alumnado que



**lleve a cabo la formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con la organización correspondiente a cada ciclo formativo.**

	<b>Cuantía por unidad</b>	<b>Cuantía por alumno</b>
<b>Formación Profesional Básica (20 alumnos)</b>	<b>878,40</b>	<b>43,92</b>
<b>Grado Medio (30 alumnos)</b>	<b>1.462,80</b>	<b>48,76</b>
<b>Grado Superior (30 alumnos)</b>	<b>1.462,80</b>	<b>48,76</b>

**La cuantía correspondiente a cada centro se pagará de forma efectiva finalizado el curso escolar en función del número de alumnos que haya realizado las prácticas, previa justificación.**

**c) Los módulos para el resto de cursos o enseñanzas y para las unidades de apoyo de educación primaria y secundaria obligatoria se registrarán por lo establecido al efecto en la ley de presupuestos generales del Estado en vigor.”**

Justificación:

El Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones (BOE núm. 65, de 17 de marzo de 2023), modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y añade una nueva disposición adicional quincuagésima segunda, que queda redactada en los siguientes términos:

«Disposición adicional quincuagésima segunda. Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

1. La realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación y la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, determinará la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de las personas que las realicen en los términos de esta disposición adicional.

Las prácticas a que se refiere el párrafo anterior comprenden:

.....

b) Las realizadas por alumnos de formación profesional, siempre que las mismas no se presten en el régimen de formación profesional intensiva.”

A pesar de que la norma establece que “En el caso de las prácticas formativas no remuneradas, el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social corresponderá a la empresa, institución o entidad en la que se desarrollen aquellos, salvo que en el convenio o acuerdo de cooperación que, en su caso, se suscriba para su realización se disponga que tales obligaciones corresponderán al centro de formación responsable de la oferta formativa.....”, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, ante las reticencias mostradas por las empresas y sus representantes para acoger alumnado en prácticas, ha eximido a las empresas de esta obligación, haciendo que recaiga en los centros educativos o en las administraciones titulares de tales centros, en el caso de los centros públicos. En el caso de los centros concertados, si bien la administración no puede



realizar la gestión y el pago directo de las cuantías que la inclusión en la Seguridad Social del alumnado afectado supone para estos centros, debido a su titularidad privada, por coherencia sí ha de compensar los gastos generados, tanto por la gestión como por la cotización de ese alumnado al que se le presta el servicio público educativo.

El número estimado de alumnado de centros concertados que tendrá que ser incluido en el sistema de la Seguridad Social en el año 2024, será de 4.845, casi unos 5.000. Para años sucesivos, hay que tener en cuenta que la implantación de las modificaciones previstas en la LO 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional, supondrá que todo el alumnado que realice ciclos formativos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior de formación profesional, deberá de realizar formación en empresa u organismo equiparado, por lo que estos gastos se incrementarán en gran medida y serán diferentes dependiendo del grado de los ciclos cursados, dado que la duración de esta formación en cada grado y curso será diferente. La enmienda que se propone permitirá compensar, a los centros privados concertados que impartan formación profesional, los gastos derivados de asumir la obligación de inclusión, en el sistema de la Seguridad Social, del alumnado que lleve a cabo la formación en empresa u organismo equiparado con el fin último de fomentar la formación profesional mediante el apoyo al alumnado y a los centros que imparten esta enseñanza sostenidos con fondos públicos.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

### ENMIENDA N.º 20

Al apartado 2 de la Disposición Adicional novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2024.

Modificación propuesta:

Sustituir la redacción del apartado 2º de la Disposición Adicional novena, por la siguiente redacción:

Donde dice:

“2. El incremento experimentado en las transferencias del Fondo de Cooperación Económica Local General vinculado a ingresos derivados de los impuestos cedidos por el Estado de gestión directa por la Comunidad Autónoma al que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 3 de la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, desde el año 2015 hasta el último ejercicio presupuestario



vigente, tendrá la naturaleza de ayudas de la cooperación económica local general, para el fomento de las mancomunidades y para el fomento de medidas para hacer frente a los desafíos demográficos **en los municipios con población inferior a 100 habitantes**, en la proporción que determine el Consejero competente en materia de administración local.”

Debe decir:

“2. El incremento experimentado en las transferencias del Fondo de Cooperación Económica Local General vinculado a ingresos derivados de los impuestos cedidos por el Estado de gestión directa por la Comunidad Autónoma al que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 3 de la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, desde el año 2015 hasta el último ejercicio presupuestario vigente, tendrá la naturaleza de ayudas de la cooperación económica local general para el fomento de las mancomunidades y para el fomento de medidas para hacer frente a los desafíos demográficos **en las pequeñas entidades locales**, en la proporción que determine el Consejero competente en materia de administración local.”.

Justificación:

La modificación permite que las acciones de fomento para hacer frente a los desafíos demográficos se extiendan a aquellas entidades locales de Castilla y León de escasa población y no limitarlo únicamente a los municipios de la población inferior a 100 habitantes. Con esta modificación se permite que la nueva línea anunciada por la Consejería de la Presidencia para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia se pueda convocar dirigiéndose a entidades locales con una mayor población, siempre que sean entidades locales de escasa población.

Se pretende, por lo tanto, acercar esta medida de fomento para hacer frente a desafíos demográficos, a aquellas entidades locales que comparten la misma problemática en relación con la dificultad de mantener de un lugar de encuentro y convivencia de sus vecinos.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco.



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000009-06

*Enmiendas al articulado presentadas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Dña. Alicia Gallego González y D. José Ramón García Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

#### ENMIENDA N.º 1

Modificación que se propone:

Se solicita la reforma del tercer párrafo de la Exposición de Motivos, de modo que se modifique el siguiente texto:

"Desde esta perspectiva, la presente ley recoge una serie de medidas referentes a aspectos tributarios, financieros, de gestión administrativa y de carácter organizativo, como complemento a la consecución de determinados objetivos de política económica que se contienen en Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año 2024, en un marco , el del último año, en el que la economía de Castilla y León ha superado el nivel de PIB previo a la pandemia, siendo una de las primeras comunidades de España que ha logrado alcanzar este hito. Sin perjuicio de ello, el contexto económico no está exento de dificultades, riesgos y desafíos, siendo uno de los grandes problemas actuales la inflación, la cual sigue en niveles muy altos siendo notable el impacto sobre los ciudadanos, familias y empresas de Castilla y León."



Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Desde esta perspectiva, la presente ley recoge una serie de medidas referentes a aspectos tributarios, financieros, de gestión administrativa y de carácter organizativo, como complemento a la consecución de determinados objetivos de política económica que se contienen en Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año 2024, en un marco, el del último año, en el que la economía de Castilla y León ha superado el nivel de PIB previo a la pandemia, siendo una de las primeras comunidades de España que ha logrado alcanzar este hito. Sin perjuicio de ello, el contexto económico no está exento de dificultades, riesgos y desafíos, siendo uno de los grandes problemas actuales la inflación, la cual sigue en niveles muy altos siendo notable el impacto sobre los ciudadanos, familias y empresas de Castilla y León, **a lo que habría que sumar en algunas provincias de la comunidad una tasa de actividad especialmente baja, relacionada con los altos niveles de envejecimiento que poseen, y que dificultan el desarrollo económico en dichas provincias.**"

Motivación:

Creemos que debe recogerse como un importante problema para el desarrollo económico el bajo nivel de actividad económica que poseen algunas provincias de la Comunidad, siendo especialmente preocupante este dato en las de Zamora, León, Salamanca y Ávila. La baja tasa de actividad supone un reto mayúsculo para el desarrollo económico, por lo que creemos que no debe obviarse esta realidad dentro de la mención que se hace en este párrafo a los grandes problemas que afronta nuestra economía.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 2

Modificación que se propone:

Se solicita la reforma del cuarto párrafo de la Exposición de Motivos, de modo que se modifique el siguiente texto:

"Por todo ello, el objetivo a partir de este momento ha de ser consolidar el ritmo de crecimiento que se ha logrado, aprovechando todas las oportunidades que se presentan ante Castilla y León, apoyar a las familias y sectores productivos con especiales





dificultades y consolidar los servicios públicos disponibles, de forma que la calidad de vida de las personas de nuestra comunidad siga aumentando, dando una especial importancia al mundo rural y a sus oportunidades de desarrollo."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Por todo ello, el objetivo a partir de este momento ha de ser consolidar el ritmo de crecimiento que se ha logrado, aprovechando todas las oportunidades que se presentan ante Castilla y León, **fomentar la cohesión y el equilibrio territorial entre las diferentes zonas de la comunidad**, apoyar a las familias y sectores productivos con especiales dificultades y consolidar los servicios públicos disponibles, de forma que la calidad de vida de las personas de nuestra comunidad siga aumentando, dando una especial importancia al mundo rural y a sus oportunidades de desarrollo."

Motivación:

Creemos que debe recogerse una mención explícita a la necesidad de fomentar la cohesión y equilibrio territorial entre las diferentes zonas de la comunidad, al haber importantes diferencias socioeconómicas internas, sobre las cuales debe trabajarse para lograr un mejor equilibrio que permita dotar de futuro a todas las partes del territorio.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 3

Modificación que se propone:

En el apartado II. de la Exposición de Motivos se solicita la reforma del primer párrafo, de modo que se modifique el siguiente texto:

"Esta ley se ha elaborado de acuerdo con los principios de calidad normativa establecidos en el artículo 42 de la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en su relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública y en su normas de desarrollo: "principio de necesidad", ya que se pretende resolver aquellos problemas de gestión detectados por los departamentos responsables así como, en la medida de lo posible, satisfacer las necesidades de la ciudadanía, "principio de proporcionalidad", al haberse optado por la solución que cada departamento responsable ha considerado más oportuna para conseguir el objetivo perseguido, "principio de transparencia", con la participación de los órganos colegiados sectoriales oportunos en la elaboración del texto así como del Consejo de Cuentas





respecto a la regulación de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León que se recoge en la disposición adicional segunda de esta ley , "principio de coherencia de la nueva regulación con el resto de actuaciones y objetivos de las políticas públicas" , "principio de accesibilidad", buscando en todo caso en la redacción de la norma un lenguaje comprensible para los destinatarios , "principio de responsabilidad", al concretarse, en la medida de lo posible, los órganos responsables de la ejecución y del control de las medidas incluidas en la norma, y "principio de seguridad jurídica" al quedar la regulación contenida en la ley engarzada con el resto del Ordenamiento jurídico, evitando en muchos casos dudas interpretativas y precisando conceptos jurídicos con el fin de asegurar una aplicación segura de la normativa."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Esta ley se ha elaborado de acuerdo con los principios de calidad normativa establecidos en el artículo 42 de la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública y en sus normas de desarrollo: "principio de necesidad", ya que se pretende **identificar y** resolver aquellos problemas de gestión detectados por los departamentos responsables así como, en la medida de lo posible, **intervenir para** satisfacer las necesidades de la ciudadanía, "principio de proporcionalidad", al haberse optado por la solución que cada departamento responsable ha considerado más oportuna **analizando el posible impacto de las actuaciones previstas** para conseguir el objetivo perseguido, "principio de transparencia", con la participación de los órganos colegiados sectoriales oportunos en la elaboración del texto así como del Consejo de Cuentas respecto a la regulación de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León que se recoge en la disposición adicional segunda de esta ley , "principio de coherencia de la nueva regulación con el resto de actuaciones y objetivos de las políticas públicas" **conforme al resto de la legislación y, específicamente, a aquella a la que se hace mención explícita en el texto**, "principio de accesibilidad", buscando en todo caso en la redacción de la norma un lenguaje comprensible para los destinatarios, "principio de responsabilidad", al concretarse, en la medida de lo posible, los órganos responsables de la ejecución y del control de las medidas incluidas en la norma, y "principio de seguridad jurídica" al quedar la regulación contenida en la ley engarzada con el resto del Ordenamiento jurídico, evitando en muchos casos dudas interpretativas y precisando conceptos jurídicos con el fin de asegurar una aplicación segura de la normativa."

Motivación:

Consideramos que las modificaciones propuestas mejoran la redacción del texto en el sentido de clarificar más los objetivos y principios que motivan el proyecto de Ley y, por tanto, la necesidad de la misma, así como la coherencia de la norma respecto al resto del ordenamiento jurídico, y especialmente en lo que concierne a la mencionada Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 4

Modificación que se propone:

En el apartado II. de la Exposición de Motivos se solicita la reforma del sexto párrafo, de modo que se modifique la siguiente parte del texto de dicho párrafo: "La modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se limita a modificar aspectos competenciales para la aprobación de los planes y proyectos regionales en materia de ordenación del territorio, por lo que se ha de considerar que dicha modificación afecta únicamente a los órganos de la comunidad en cuanto al ejercicio de determinadas competencias por unos u otros."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se limita a modificar aspectos competenciales para la aprobación de los planes y proyectos **autonómicos** en materia de ordenación del territorio, por lo que se ha de considerar que dicha modificación afecta únicamente a los órganos de la comunidad en cuanto al ejercicio de determinadas competencias por unos u otros."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional", ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 5

Modificación que se propone:

En el apartado V. de la Exposición de Motivos se solicita la reforma del vigesimoprimer párrafo, de modo que se modifique el texto de dicho párrafo:

"El artículo 10 modifica levemente tres artículos de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. El objetivo de estas modificaciones es conseguir una normalización del proceso de aprobación de los planes y proyectos regionales, como instrumentos de intervención directa en la ordenación del territorio de la Comunidad que, en lo esencial, son análogos a los instrumentos de planeamiento urbanístico que son aprobados por las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo o por el consejero competente en materia de urbanismo. Su principal rasgo diferencial, la concurrencia de un interés regional, puede valorarse en el trámite previo de conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno, en el ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 5.1.b) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, sin la necesidad de someter estos planes a la tramitación propia de los decretos, más adecuada para las disposiciones normativas de carácter reglamentario. La oportunidad de la propuesta también ha de cifrarse en que la simplificación administrativa que conlleva reducirá de modo significativo los tiempos de tramitación en beneficio de los procesos de inversión empresarial generadores de empleo en nuestra Comunidad, para cuya implantación estos planes y proyectos son instrumentos habilitantes. Por otro lado, se pretende coordinar de manera más adecuada la intervención de la consejería competente en materia de ordenación del territorio con la consejería competente por razón de la materia objeto del plan o proyecto regional."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"El artículo 10 modifica levemente tres artículos de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. El objetivo de estas modificaciones es conseguir una normalización del proceso de aprobación de los planes y proyectos **autonómicos**, como instrumentos de intervención directa en la ordenación del territorio de la Comunidad que, en lo esencial, son análogos a los instrumentos de planeamiento urbanístico que son aprobados por las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo o por el consejero competente en materia de urbanismo. Su principal rasgo diferencial, la concurrencia de un interés **para la comunidad autónoma**, puede valorarse en el trámite previo de conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno, en el ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 5.1.5) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, sin la necesidad de someter estos planes a la tramitación propia de los decretos, más adecuada para las disposiciones normativas de carácter reglamentario. La oportunidad de la propuesta también ha de cifrarse en que la



simplificación administrativa que conllevará de modo significativo los tiempos de tramitación en beneficio de los procesos de inversión empresarial generadores de empleo en nuestra Comunidad, para cuya implantación estos planes y proyectos son instrumentos habilitantes. Por otro lado, se pretende coordinar de manera más adecuada la intervención de la consejería competente en materia de ordenación del territorio con la consejería competente por razón de la materia objeto del plan o proyecto **autonómico**."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional", ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 6

Modificación que se propone:

En el apartado VI. de la Exposición de Motivos se solicita la reforma del tercer párrafo, de modo que se modifique el texto de dicho párrafo:

"La segunda crea la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León. La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, incorporó al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de



octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, con dos objetivos: proteger a los informantes y establecer las normas mínimas de los canales de información."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"La segunda crea la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León. La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, incorporó al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, con dos objetivos: proteger a los informantes y establecer las normas mínimas de los canales de información, **como medio para facilitar la colaboración ciudadana para asegurar el buen funcionamiento del Estado de Derecho y defender a los ciudadanos cuando denuncien la comisión de cualquier delito en base a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.**"

Motivación:

Consideramos conveniente que se amplíe la redacción para dejar más claro el objeto de crear dicha autoridad independiente.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 7

Modificación que se propone:

En el apartado VI. de la Exposición de Motivos se solicita la reforma del decimosegundo párrafo, de modo que se modifique el texto de dicho párrafo:

"En definitiva, se pretenden remover los obstáculos que impiden la iniciativa y el desarrollo de una actividad económica en determinados municipios o entidades locales de Castilla y León, lo que afecta directamente al desarrollo local y el asentamiento de la población, y produce una falta de equidad en las condiciones y calidad de vida de las personas, provocada fundamentalmente por el lugar en el que se reside."



Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"En definitiva, se pretenden remover los obstáculos que impiden la iniciativa y el desarrollo de una actividad económica en determinados municipios o entidades locales de Castilla y León **por su escaso tamaño demográfico u otros condicionantes**, lo que afecta directamente al desarrollo local y el asentamiento de la población, y produce una falta de equidad en las condiciones y calidad de vida de las personas, provocada fundamentalmente por el lugar en el que se reside."

Motivación:

Consideramos conveniente que se amplíe la redacción en el sentido propuesto, aludiendo al condicionante que supone el tamaño demográfico de los municipios o localidades.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 15

Modificación que se propone:

Se solicita la modificación del artículo 2 en su punto 5, relativo a la modificación del artículo 30 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, y concretamente para la inclusión de un apartado 4, que proponemos sea modificado, de modo que se modifique el siguiente texto:

"4. En el caso de tratarse de una prueba de selección convocada y gestionada por la Administración autonómica mediante convenio para la cobertura de plazas de los Cuerpos de Policía Local de ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León: 38 euros."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"4. En el caso de tratarse de una prueba de selección convocada y gestionada por la Administración autonómica mediante convenio para la cobertura de plazas de los Cuerpos de Policía Local de ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León: **25 euros.**"





## Motivación:

Consideramos que el precio que se fija es excesivo, atendiendo a los precios de otras Administraciones en procesos selectivos de este tipo. En este aspecto, vemos que en el Proceso selectivo unificado para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Asturias, la tasa establecida fue de 17,15 euros, mientras que en la Orden de 19 de abril de 2023 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convoca el proceso selectivo de acceso por oposición libre en los cuerpos de policía local de Galicia, escala básica, categoría de policía, la tasa establecida fue de 33,13 euros, siendo ambas tasas inferiores a la que propone la Junta para Castilla y León para un proceso selectivo análogo.

Asimismo, si nos fijamos en las tasas establecidas en el ámbito local, vemos que en la última convocatoria de oposiciones para la Policía Local de Salamanca la tasa establecida fue de 16,42 euros, siendo menos de la mitad que la tasa que propone la Junta cuando sea gestionada por la comunidad autónoma.

Entendemos por todo ello que la tasa no puede ser tan elevada y no debe superar las establecidas para procesos análogos en comunidades vecinas, por lo que proponemos una cuantía en dicha tasa que se sitúe en torno a la media entre las que establecieron Asturias y Galicia.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 16

Modificación que se propone:

Se solicita la modificación del artículo 3, relativo a la modificación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, proponiéndose la inclusión de un apartado 14 bis con el siguiente texto:

"14 bis. Se modifica el apartado 1 del artículo 253 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, que pasa a tener la siguiente redacción:

"1. La Intervención General de la Administración de la Comunidad presentará anualmente a la Junta de Castilla y León, a través del titular de la Consejería competente



en materia de hacienda, un informe general con los resultados más significativos de la ejecución del Plan anual de Control Financiero Permanente y del Plan anual de Auditorías de cada ejercicio, **incluyendo asimismo en dicho informe el grado de ejecución anual de cada uno de los proyectos incluidos en el tomo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.**

El informe general incluirá información sobre la situación de la corrección de las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes puestos de manifiesto en los informes de control financiero permanente y auditoría pública, a través de la elaboración de los planes de acción a que hacen referencia los artículos 272 y 260 de esta Ley, **debiendo remitir la Junta de Castilla y León o sus consejerías correspondientes a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León la parte del informe relativa al grado de ejecución anual de cada uno de los proyectos incluidos en el tomo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.**

El contenido del informe podrá incorporar también información sobre los principales resultados obtenidos en otras actuaciones de control, distintas del control financiero permanente y la auditoría pública, llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración de la Comunidad."

Motivación:

Consideramos que se debe recoger el seguimiento del grado de ejecución de los proyectos incluidos en las inversiones reales de los Presupuestos, debiendo remitirse por la Junta esta parte a los grupos parlamentarios de las Cortes para tener una mayor transparencia sobre dicho grado de ejecución de los proyectos presupuestados.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 18

Modificación que se propone:

Se solicita la modificación del artículo 7, relativo a la modificación de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, proponiéndose tras el título la inclusión del siguiente texto para la modificación del artículo 35.bis de esta Ley:





"Se modifica el artículo 35.bis de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, con la siguiente redacción:

"35 bis.- Subvenciones para la puesta en marcha de medidas y proyectos de dinamización demográfica.

1. La Administración de la Comunidad, con la finalidad de desarrollar las políticas de dinamización demográfica, en los términos que se establezcan en las correspondientes bases reguladoras, concederá subvenciones que promuevan:

a) La fijación de población en los municipios de Castilla y León.

b) El incremento de población y su adecuada integración, en municipios con menos de 20.000 habitantes y especialmente en los municipios en riesgo de despoblación.

c) Proyectos integrales para la dinamización de zonas con problemas demográficos, que faciliten la atracción de personas, en especial jóvenes y familias para vivir en Castilla y León. **Se prestará especial atención a aquellas áreas que se encuentren en grave riesgo demográfico, ya sea por poseer una densidad de menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, por tener una tasa de vejez superior al 30%, o por haber sufrido una pérdida de población de más del 25% de sus habitantes en los últimos 25 años.**

2. Las subvenciones se otorgarán previa convocatoria pública y se resolverán por el orden de su presentación, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos."

Motivación:

Consideramos que resulta conveniente que la Ley 13/2005 concrete la referencia a los problemas demográficos que menciona en el artículo 35.bis.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 19

Modificación que se propone:

Se solicita, en el artículo 7, la reforma del punto relativo a la modificación del artículo 45 de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, concretamente de su apartado 1, de modo que se modifique la siguiente parte del texto:



"1. La Administración de la Comunidad podrá conceder subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas en la región con el fin de mantener sus actividades sindicales en el sector agrario en general, previa convocatoria en la que se determinen el plazo para la presentación de las solicitudes, los requisitos exigidos y las bases para su concesión."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"1. La Administración de la Comunidad podrá conceder subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas en la **comunidad autónoma** con el fin de mantener sus actividades sindicales en el sector agrario en general, previa convocatoria en la que se determinen el plazo para la presentación de las solicitudes, los requisitos exigidos y las bases para su concesión."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional", ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



## ENMIENDA N.º 20

Modificación que se propone:

En el artículo 10 se solicita la reforma del punto relativo a la modificación del artículo 20 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, concretamente de su apartado 2, de modo que se modifique la siguiente parte del texto:

"2. Corresponde a la consejería competente en materia de ordenación del territorio la aprobación de los Planes y Proyectos Regionales. Esta aprobación se justificará por el interés general del sector afectado o de las actuaciones previstas, o bien porque a causa de su magnitud o características, la influencia del Plan o Proyecto trascienda el ámbito local, o por la necesidad de satisfacer la demanda de viviendas con protección pública."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"2. Corresponde a la consejería competente en materia de ordenación del territorio la aprobación de los Planes y Proyectos **Autonómicos**. Esta aprobación se justificará por el interés general del sector afectado o de las actuaciones previstas, o bien porque a causa de su magnitud o características, la influencia del Plan o Proyecto trascienda el ámbito local, o por la necesidad de satisfacer la demanda de viviendas con protección pública."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional", ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



## ENMIENDA N.º 21

Modificación que se propone:

En el artículo 10 se solicita la reforma del punto relativo a la modificación del artículo 24 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, concretamente de su apartado 1, de modo que se modifique la siguiente parte del texto:

"1. Corresponde a la consejería competente en materia de ordenación del territorio, previo informe favorable de la consejería competente por razón de la materia objeto del instrumento, iniciar el procedimiento establecido de aprobación de los Planes y Proyectos Regionales, de oficio o a instancia de quien presente una propuesta. La consejería competente en materia de ordenación del territorio podrá denegar la solicitud, o bien disponer la apertura de un período de cuarenta y cinco días de información pública y audiencia a las administraciones públicas, que se anunciará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito. Durante este período la documentación podrá consultarse en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León correspondientes al ámbito del Plan o Proyecto."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"1. Corresponde a la consejería competente en materia de ordenación del territorio, previo informe favorable de la consejería competente por razón de la materia objeto del instrumento, iniciar el procedimiento establecido de aprobación de los Planes y Proyectos **Autonómicos**, de oficio o a instancia de quien presente una propuesta. La consejería competente en materia de ordenación del territorio podrá denegar la solicitud, o bien disponer la apertura de un período de cuarenta y cinco días de información pública y audiencia a las administraciones públicas, que se anunciará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito. Durante este período la documentación podrá consultarse en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León correspondientes al ámbito del Plan o Proyecto."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional", ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 22

Modificación que se propone:

En el artículo 10 se solicita la reforma del punto relativo a la modificación del artículo 24 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, concretamente de su apartado 6, de modo que se modifique la siguiente parte del texto:

"6. La consejería competente en materia de ordenación del territorio aprobará el Plan o Proyecto Regional mediante orden que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y se notificará a las administraciones públicas afectadas, con indicación, en su caso, de los compromisos que asume el promotor y de las condiciones específicas para la ejecución del Plan o Proyecto."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"6. La consejería competente en materia de ordenación del territorio aprobará el Plan o Proyecto **Autonómico** mediante orden que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y se notificará a las administraciones públicas afectadas, con indicación, en su caso, de los compromisos que asume el promotor y de las condiciones específicas para la ejecución del Plan o Proyecto."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional", ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 23

Modificación que se propone:

En el artículo 10 se solicita la reforma del punto relativo a la modificación del artículo 25 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, concretamente de su apartado 3, de modo que se modifique la siguiente parte del texto:

"3. El incumplimiento de las condiciones impuestas en la orden de aprobación de los planes y proyectos regionales dará lugar a su caducidad, que se producirá mediante nueva orden de la misma consejería. Reglamentariamente se fijarán los plazos que determinen el inicio del procedimiento de caducidad, según la naturaleza y características de los diferentes tipos de planes y proyectos."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"3. El incumplimiento de las condiciones impuestas en la orden de aprobación de los planes y proyectos **autonómicos** dará lugar a su caducidad, que se producirá mediante nueva orden de la misma consejería. Reglamentariamente se fijarán los plazos que determinen el inicio del procedimiento de caducidad, según la naturaleza y características de los diferentes tipos de planes y proyectos."

Motivación:

Resulta conveniente, para referirse a la comunidad de Castilla y León, emplear los términos "comunidad autónoma" y "autonómico", en vez de los términos "región" o "regional", ya que no son términos sinónimos y estos últimos serían incorrectos al estar conformada la comunidad de Castilla y León por dos regiones (León y Castilla), que le dan nombre y por lo cual el nombre de la comunidad tiene la conjunción copulativa "y" en su denominación oficial entre los nombres de dichas regiones.

Por otro lado, cabe recordar que la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que instaba a que se emplease el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de los términos "región" y "regional" para referirse a la comunidad autónoma de Castilla y León por considerar que la forma correcta de referirse a ella era mediante el término "autonómico" y no el de "regional".

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 24

Modificación que se propone:

Se solicita la modificación del punto 1 del artículo 12, relativo a la modificación de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, concretamente de su artículo 16.j), de modo que se modifique la siguiente parte del texto:

"j) Aprobar planes y programas cuando los mismos afecten a varias consejerías, así como directrices vinculantes para todos los órganos de la Administración de la Comunidad. A su vez podrá aprobar directrices para las fundaciones y empresas públicas, las cuales pasarán a tener carácter vinculante siempre que sean refrendadas por los órganos societarios o de la fundación competentes."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"j) Aprobar planes y programas cuando los mismos afecten a varias consejerías, así como directrices vinculantes para todos los órganos de la Administración de la Comunidad. A su vez podrá aprobar directrices para las fundaciones y empresas **o cualesquiera otros organismos** públicos, las cuales pasarán a tener carácter vinculante siempre que sean refrendadas por los órganos societarios o de la fundación competentes."

Motivación:

Consideramos que resulta conveniente incluir la referencia a otra clase de organismos públicos para dar una mayor seguridad jurídica en el caso de que no se tratase de fundaciones o empresas públicas pero fuesen organismos de titularidad pública.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



## ENMIENDA N.º 25

Modificación que se propone:

**Se solicita la modificación del artículo 13, relativo a la modificación de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, proponiéndose tras el texto relativo a la modificación del artículo 6.2 de dicha Ley, la inclusión del siguiente texto para la modificación de los artículos 30 y 31 de esta Ley:**

**"Se modifica el artículo 30 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, mediante la inclusión de un apartado 4, con la siguiente redacción:**

**"4. Las fundaciones públicas o privadas de la Comunidad de Castilla y León en las que participen las Cortes de Castilla y León aportando la mayor parte de su financiación podrán extinguirse mediante el acuerdo mayoritario de las Cortes de Castilla y León. En este caso, las Cortes designarán el órgano administrativo o entidad concreta del sector público donde se integrarán los elementos de propiedad pública que forman parte del activo y del pasivo de la fundación, así como el que deba realizar las funciones de liquidador."**

**Se modifica el artículo 31 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, mediante la inclusión de un apartado 8, con la siguiente redacción:**

**"8. En las fundaciones públicas o privadas de la Comunidad de Castilla y León en las que participen las Cortes de Castilla y León aportando la mayor parte de su financiación, la liquidación tendrá lugar por la cesión e integración global, en unidad de acto, de todo el activo y el pasivo público de la fundación en la Administración General de la Comunidad de Castilla y León o en la entidad del sector público autonómico que corresponda, y que le sucederá universalmente en todos sus derechos y obligaciones.**

**La Administración General de la Comunidad o la entidad del sector público autonómico quedará subrogada automáticamente en todas las relaciones jurídicas que tuviera la fundación a la fecha de su extinción, incluyendo los activos y pasivos sobrevenidos. Esta subrogación no alterará las condiciones financieras de las obligaciones asumidas ni podrá ser entendida como causa de resolución de las relaciones jurídicas.**

**No obstante, de existir en el patrimonio fundacional bienes aportados por otras entidades ajenas al sector público autonómico, el órgano o entidad liquidadora determinará su devolución a dichas entidades con la consiguiente subrogación en las relaciones jurídicas inherentes a los mismos o, de concurrir la expresa voluntad de éstas, su inclusión dentro de la cesión o integración."**

Motivación:

Creemos que debe ampliarse dicho punto de la Ley para dar cabida a la posible extinción de aquellas fundaciones en las que, independientemente de su naturaleza privada o pública, participen las Cortes de Castilla y León aportando la mayor parte de la financiación.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 26

Modificación que se propone:

**Se propone la supresión de la Disposición Adicional Segunda.**

Motivación:

Consideramos que la creación de un órgano como la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León debe hacerse mediante un Proyecto de Ley *ad hoc*, no mediante una disposición adicional en otra ley, debiendo delimitarse en su caso con mayor detalle sus funciones, naturaleza y garantías plenas de su independencia y autonomía para poder ofrecer una mayor seguridad jurídica.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Luis Mariano Santos Reyero, D. José Ramón García Fernández y Dña. Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 27

Modificación que se propone:

Se solicita la reforma de la Disposición Adicional Tercera, de modo que se modifique el siguiente texto:

"La Administración de la Comunidad de Castilla y León podrá impulsar medidas de dinamización demográfica, económica y social en los pequeños municipios de Castilla y León, bien directamente o a través de los ayuntamientos o diputaciones provinciales, mediante la convocatoria específica de ayudas, la bonificación o reducción de cuotas



o aportaciones o el establecimiento de beneficios fiscales en los tributos autonómicos, en municipios de un determinado tramo de población, con la finalidad de fomentar actividades que cumplan una función social en la población y contribuyan a la cohesión social y a la mejora en la calidad de vida de sus vecinos."

Quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"La Administración de la Comunidad de Castilla y León podrá impulsar medidas de dinamización demográfica, económica y social en los pequeños municipios de Castilla y León, bien directamente o a través de los ayuntamientos o diputaciones provinciales, mediante la convocatoria específica de ayudas, la bonificación o reducción de cuotas o aportaciones o el establecimiento de beneficios fiscales en los tributos autonómicos, en municipios de un determinado tramo de población, con la finalidad de fomentar actividades que cumplan una función social en la población y contribuyan a la cohesión social, **al equilibrio territorial entre las diferentes zonas de la comunidad** y a la mejora en la calidad de vida de sus vecinos."

Motivación:

Consideramos que resulta conveniente que se incluya explícitamente la finalidad de contribuir al equilibrio territorial entre las diferentes zonas.

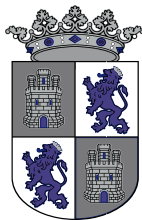
Valladolid, 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000009-07

*Enmiendas al articulado presentadas por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

#### ENMIENDA N.º 1 de sustitución

A la exposición de motivos: Tercer párrafo del bloque I de la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

**Se propone una nueva redacción del tercer párrafo del bloque I de la exposición de motivos.**

**Donde dice:**

**"Desde esta perspectiva, la presente ley recoge una serie de medidas referentes a aspectos tributarios, financieros, de gestión administrativa y de carácter organizativo, como complemento a la consecución de determinados objetivos de política económica que se contienen en Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año 2024, en un marco, el del último año, en el que la economía**



de Castilla y León ha superado el nivel de PIB previo a la pandemia, siendo una de las primeras comunidades de España que ha logrado alcanzar este hito. Sin perjuicio de ello, el contexto económico no está exento de dificultades, riesgos y desafíos, siendo uno de los grandes problemas actuales la inflación, la cual sigue en niveles muy altos siendo notable el impacto sobre los ciudadanos, familias y empresas de Castilla y León".

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

"Desde esta perspectiva, la presente ley recoge una serie de medidas referentes a aspectos tributarios, financieros, de gestión administrativa y de carácter organizativo, como complemento a la consecución de determinados objetivos de política económica que se contienen en Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año 2024. Sin perjuicio de ello, el contexto económico no está exento de dificultades, riesgos y desafíos, siendo uno de los grandes problemas actuales la inflación, la cual sigue en niveles muy altos siendo notable el impacto sobre los ciudadanos, familias y empresas de Castilla y León".

Motivación:

Directamente es falso. Las primeras comunidades que superaron el nivel de PIB previo a la pandemia fueron Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia, que lo hicieron en el año 2021. El resto de comunidades, incluida Castilla y León, lo hicieron en 2022.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### ENMIENDA N.º 2 de sustitución

A la exposición de motivos: Cuarto párrafo del bloque I de la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del cuarto párrafo del bloque I de la exposición de motivos.



Donde dice:

"Por todo ello, el objetivo a partir de este momento ha de ser consolidar el ritmo de crecimiento que se ha logrado, aprovechando todas las oportunidades que se presentan ante Castilla y León, apoyar a las familias y sectores productivos con especiales dificultades y consolidar los servicios públicos disponibles, de forma que la calidad de vida de las personas de nuestra comunidad siga aumentando, dando una especial importancia al mundo rural y a sus oportunidades de desarrollo".

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

"Por todo ello, el objetivo a partir de este momento ha de ser consolidar el ritmo de crecimiento que se ha logrado, aprovechando todas las oportunidades que se presentan ante Castilla y León, apoyar a las familias y sectores productivos con especiales dificultades, consolidar los servicios públicos disponibles **y hacer frente al acuciante reto demográfico al que se enfrenta la Comunidad**, de forma que la calidad de vida de las personas de nuestra comunidad siga aumentando, dando una especial importancia al mundo rural y a sus oportunidades de desarrollo".

Motivación:

Consideramos conveniente introducir el objetivo del reto demográfico entre los citados en la exposición de motivos de la norma, para otorgarle una importancia significativa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### ENMIENDA N.º 10 de sustitución

Al artículo 2.1: Artículo 2.1.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado 1 del artículo 2, respecto a la modificación del párrafo primero del apartado 5 del artículo 7 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León.



Donde dice:

"5. Con independencia de las eventuales actualizaciones anuales de las tarifas, en cualquier momento, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia o de la consejería competente en materia de hacienda, se podrán revisar las cuotas de las tasas para garantizar el cumplimiento de los requisitos de cuantificación establecidos en el artículo 11 de esta ley. A este fin, se evaluará el coste del servicio, actividad o prestación vinculada a la tasa y el resto de los elementos de cuantificación recogidos en el artículo 11 de esta ley aplicando el procedimiento que establezca la consejería competente en materia de hacienda mediante orden".

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

"5. Con independencia de las eventuales actualizaciones anuales de las tarifas, en cualquier momento, **y en todo caso al menos cada 5 años**, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia o de la consejería competente en materia de hacienda, se podrán revisar las cuotas de las tasas para garantizar el cumplimiento de los requisitos de cuantificación establecidos en el artículo 11 de esta ley. A este fin, se evaluará el coste del servicio, actividad o prestación vinculada a la tasa y el resto de los elementos de cuantificación recogidos en el artículo 11 de esta ley aplicando el procedimiento que establezca la consejería competente en materia de hacienda mediante orden".

Motivación:

Consideramos más adecuada la redacción a la vista del informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### ENMIENDA N.º 11 de sustitución

Al artículo 2.1: Artículo 2.1.



Modificación propuesta:

**Se propone una nueva redacción del apartado 1 del artículo 2, respecto a la modificación del párrafo segundo del apartado 5 del artículo 7 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León.**

**Donde dice:**

**"La aprobación de las cuotas revisadas se podrá realizar por orden de la consejería competente en materia de hacienda".**

**Se propone sustituir el texto por el siguiente:**

**"La ley de presupuestos de cada ejercicio establecerá las tasas que deban ser objeto de revisión en el año de su vigencia. La aprobación de las cuotas revisadas se realizará mediante decreto de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente en materia de hacienda".**

Motivación:

Para este párrafo se considera más adecuada la redacción vigente, en aras a la relevancia para la ciudadanía de la cuestión de las tasas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### **ENMIENDA N.º 12 de sustitución**

Al artículo 4.2: Artículo 4.2.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado 2 del artículo 4, respecto a la modificación del párrafo segundo del apartado 3 del artículo 38 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.



Donde dice:

"No obstante, las convocatorias podrán estar abiertas a personal que no reúna los requisitos establecidos en dicho apartado".

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

"No obstante, las convocatorias podrán estar abiertas a personal que no reúna los requisitos establecidos en dicho apartado, **siempre que reúna las competencias profesionales acordes con lo determinado en las plantillas orgánicas para el desempeño del puesto de trabajo**".

Motivación:

Aunque se trate de contratos de alta dirección, no es razonable obviar los requisitos de competencia profesional para acceder a los puestos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### ENMIENDA N.º 13 de supresión

Al artículo 10.1: Artículo 10.1.

Modificación propuesta:

**Se propone la supresión del artículo 10.1 que modifica el apartado 2 del artículo 20 de la Ley 10/1998 de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.**

Motivación:

La justificación de esta reforma legislativa la hacen por motivos de "simplificación administrativa", pero lo que se observa es que desde que existen este tipo de planes y proyectos regionales, hace ya varias décadas, tampoco se han multiplicado de forma que la Administración regional no pueda mantener la regulación actual.





Además, la regulación actual garantiza la participación pública en dichos planes y también la participación dentro de la Administración, como bien señala el Consejo Económico y Social en su informe.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### ENMIENDA N.º 14 de supresión

Al artículo 10.2: Artículo 10.2.

Modificación propuesta:

**Se propone la supresión del artículo 10.2 que modifica los apartados 1 y 6 del artículo 24 de la Ley 10/1998 de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.**

Motivación:

La justificación de esta reforma legislativa la hacen por motivos de "simplificación administrativa", pero lo que se observa es que desde que existen este tipo de planes y proyectos regionales, hace ya varias décadas, tampoco se han multiplicado de forma que la Administración regional no pueda mantener la regulación actual.

Además, la regulación actual garantiza la participación pública en dichos planes y también la participación dentro de la Administración, como bien señala el Consejo Económico y Social en su informe.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### ENMIENDA N.º 15 de sustitución

Al artículo 12.2: Artículo 12.2.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado 2 del artículo 12, respecto a la modificación del párrafo segundo del apartado 2 del artículo 79 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Donde dice:

"Por resolución del titular de la Intervención General podrá acordarse los supuestos en que, en sustitución del interventor, podrán formar parte de las mesas de contratación funcionarios del citado Centro, específicamente habilitados para ello".

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

"Por resolución del titular de la Intervención General podrá acordarse los supuestos en que, en sustitución del interventor, podrán formar parte de las mesas de contratación funcionarios del citado Centro, **de los grupos A1 o A2 con conocimientos en la materia**, específicamente habilitados para ello".

Motivación:

Consideramos demasiado genérica y poco razonable la redacción del texto propuesto. Es necesario que los funcionarios que asistan a las mesas de contratación puedan acreditar conocimientos suficientes para llevar a cabo las funciones que allí se demandan.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.



## ENMIENDA N.º 16 de adición

A la disposición adicional segunda, punto 1: Disposición adicional segunda.1.

**Adición que se propone: se propone en el apartado 1 de la disposición adicional segunda, la adición de un nuevo segundo párrafo, que quedaría redactado como sigue:**

**"La Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León tendrá la consideración de órgano unipersonal con competencias propias".**

Motivación:

Como ha señalado el Consejo Económico y Social, conviene precisar en el texto legal que se pretende aprobar la consideración de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León de órgano unipersonal, más allá de que venga recogido, a nuestro parecer de forma insuficiente, este carácter en la memoria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

## ENMIENDA N.º 17 de sustitución

A la disposición adicional segunda.3: apartado tercero de la disposición adicional segunda.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado 3 de la disposición adicional segunda.

Donde dice:

"Corresponde a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, a propuesta del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el nombramiento y cese de la persona titular de la Autoridad Independiente, cuyo régimen jurídico personal será el establecido en la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León".



Se propone sustituir el texto por el siguiente:

"Corresponde a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, **oída la Junta de Portavoces y a** propuesta del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el nombramiento y cese de la persona titular de la Autoridad Independiente, cuyo régimen jurídico personal será el establecido en la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León".

Motivación:

Consideramos necesario que todos los grupos parlamentarios puedan ser oídos sobre la conveniencia del nombramiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### ENMIENDA N.º 18 de sustitución

A la disposición adicional segunda.4: apartado cuarto de la disposición adicional segunda.

Modificación propuesta:

**Se propone una nueva redacción del apartado 4 de la disposición adicional segunda.**

**Donde dice:**

**"4. La Autoridad Independiente extenderá sus funciones en relación con:**

**a) El sector público autonómico y local del territorio de Castilla y León.**

**b) Las Cortes de Castilla y León, el Procurador del Común, el Consejo Consultivo de Castilla y León, el Consejo Económico y Social de Castilla y León, y el propio Consejo de Cuentas".**



**Se propone sustituir el texto por el siguiente:**

**"4. La Autoridad Independiente extenderá sus funciones en relación con:**

**a) El sector público autonómico de Castilla y León.**

**b) El sector público local del territorio de Castilla y León".**

Motivación:

Las instituciones propias ya forman parte del sector público autonómico de Castilla y León, por lo que se considera redundante la redacción propuesta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### **ENMIENDA N.º 19 de sustitución**

A la disposición adicional segunda.9: apartado noveno de la disposición adicional segunda.

Modificación propuesta:

**Se propone una nueva redacción del apartado 9 de la disposición adicional segunda.**

**Donde dice:**

**"9. El Presidente del Consejo de Cuentas informará anualmente a las Cortes de Castilla y León de la actividad realizada en este ámbito".**

**Se propone sustituir el texto por el siguiente:**

**"9. La Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León informará anualmente a las Cortes de Castilla y León de la actividad realizada en este ámbito".**



Motivación:

Se considera más adecuado que el informe a las Cortes se rinda por la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, puesto que tiene independencia funcional respecto al presidente del Consejo de Cuentas.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### ENMIENDA N.º 20 de sustitución

A la disposición adicional tercera: disposición adicional tercera.

Modificación propuesta:

Se propone una nueva redacción del apartado 9 de la disposición adicional tercera.

Donde dice:

"Tercera. - Medidas de dinamización en los pequeños municipios del medio rural

La Administración de la Comunidad de Castilla y León podrá impulsar medidas de dinamización demográfica, económica y social en los pequeños municipios de Castilla y León, bien directamente o a través de los ayuntamientos o diputaciones provinciales, mediante la convocatoria específica de ayudas, la bonificación o reducción de cuotas o aportaciones o el establecimiento de beneficios fiscales en los tributos autonómicos, en municipios de un determinado tramo de población, con la finalidad de fomentar actividades que cumplan una función social en la población y contribuyan a la cohesión social y a la mejora en la calidad de vida de sus vecinos".

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

**"Tercera. - Medidas de dinamización en los pequeños municipios y entidades locales menores del medio rural**

La Administración de la Comunidad de Castilla y León podrá impulsar medidas de dinamización demográfica, económica y social en los pequeños municipios **y entidades**



**locales menores** de Castilla y León, bien directamente o a través de los ayuntamientos o diputaciones provinciales, mediante la convocatoria específica de ayudas, la bonificación o reducción de cuotas o aportaciones o el establecimiento de beneficios fiscales en los tributos autonómicos, en municipios **y entidades locales menores de menos de 500 habitantes**, con la finalidad de fomentar actividades que cumplan una función social en la población y contribuyan a la cohesión social y a la mejora en la calidad de vida de sus vecinos".

Motivación:

La modificación prevista va en línea con lo regulado en el artículo 1.1 del proyecto de ley, puesto que parece razonable extender estos beneficios a las entidades locales menores que sufren los mismos problemas de despoblación que los pequeños municipios. Por otra parte se estima que 500 habitantes es una cifra en la que estas poblaciones ya están en grave riesgo de despoblación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, procuradores de las Cortes de Castilla y León por Soria ¡YA! integrados en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al articulado para el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 22 de febrero de 2024.

### ENMIENDA N.º 21 de adición

Disposición adicional cuarta

**Adición que se propone: se propone una nueva disposición adicional cuarta, que quedaría redactado como sigue:**

**"Se fijan para los docentes de los Centros Rurales Agrupados, dos tipos de componente singular del complemento específico:**

**Uno por desempeño de órganos de gobierno unipersonales: 179,47 € / mes para la persona que ocupe el cargo de Director y 110,13 €/ mes para quien ocupe el cargo de Secretario del centro. Cantidades estas, referidas al ejercicio 2023, actualmente prorrogadas a falta de presupuestos para 2024.**



**Otro por desempeño de puestos de trabajo docentes singulares, en concreto por ser profesor de un colegio rural agrupado: 77,53 € al mes."**

Motivación:

Como ha señalado el Consejo Económico y Social, conviene precisar en el texto legal que se pretende aprobar la consideración de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León de órgano unipersonal, más allá de que venga recogido, a nuestro parecer de forma insuficiente, este carácter en la memoria.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor





## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000009-08

*Enmiendas al articulado presentadas por D. Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Francisco Igea Arisqueta, procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

#### ENMIENDA N.º 5

TIPO: supresión

PRECEPTO: Artículo 1

TEXTO:

**Se suprime el apartado 3 de dicho artículo 1 en el que se minoran las cantidades a deducir por la compra de un vehículo eléctrico**

JUSTIFICACIÓN:

La minoración de la deducción propuesta para la compra de vehículos eléctricos desincentiva la transición al vehículo eléctrico y supone un nuevo gravamen injustificado a los ciudadanos.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Francisco Igea Arisqueta, procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 9**

TIPO: Adición

PRECEPTO: Artículo 1

TEXTO:

**Artículo 1.- Modificación del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.**

[...]

**13 (nuevo) Se modifica el apartado 6 del artículo 30 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"6. El tipo impositivo aplicable a la modalidad del juego bingo electrónico será:**

**1º El 25 por 100, con carácter general.**

**Se suprime el apartado 2º que previa una cuota del 15% en aquellas salas que no redujeran su plantilla**

JUSTIFICACIÓN:

Entendemos que dicha medida supone una disminución de ingresos irrelevante para la Comunidad, y puede incidir negativamente en la extensión del número de adictos al juego en nuestra Comunidad.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Francisco Igea Arisqueta, procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 10**

TIPO: Modificación

PRECEPTO: Artículo 4



TEXTO QUE SE PROPONE:

**5. Se modifica el apartado 2 del artículo 52 de la ley 2/2007, de 7 marzo, que pasa a tener la siguiente redacción**

**"2.- La jubilación forzosa se declarará a los 70 años pudiendo jubilarse todos a partir de los 65 de forma voluntaria. Para prolongar el servicio activo a partir de los 65 será necesario un informe médico anual, elaborado por el servicio de Medicina preventiva del área, que evalúe la capacidad psicofísica de los candidatos a prolongar dicho servicio".**

JUSTIFICACIÓN:

En las actuales circunstancias es evidente la necesidad de mantener e incrementar nuestro número de facultativos. La prolongación de la vida activa es una medida que ayudará nuestra comunidad a mantener los efectivos necesarios. Dicha prolongación, sin embargo, no puede quedar al albur de la voluntad de la consejería competente. La redacción actual podría ser fuente de arbitrariedades y discriminación, por lo que creemos que dicha jubilación solo debe estar sujeta a la voluntad del facultativo y una evaluación objetiva de sus condiciones psicofísicas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Francisco Igea Arisqueta, procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 11**

TIPO: Adición

PRECEPTO: Nuevo Capítulo

TEXTO:

### **Capítulo IV**

#### **Mercado Abierto de Castilla y León**

JUSTIFICACIÓN:

Creación del Mercado Abierto de Castilla y León, que garantizará que cualquier operador económico que haya accedido legalmente a su actividad cumpliendo los requisitos de su Comunidad Autónoma pueda ejercer libremente su actividad en Castilla y León contribuyendo así a unificar las normas y eliminar las diferencias en el acceso a la actividad económica en el conjunto de la nación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Francisco Igea Arisqueta, procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 12**

TIPO: Adición

PRECEPTO: Nuevo artículo 14

TEXTO:

#### **Artículo 19. Libre iniciativa económica**

**1. Desde el momento en que un operador económico esté legalmente establecido en un lugar del territorio español podrá ejercer su actividad económica en Castilla y León, mediante establecimiento físico o sin él, siempre que cumpla los requisitos de acceso y ejercicio de la actividad del lugar de origen, incluso cuando la actividad económica no esté sometida a requisito alguno en dicho lugar.**

**2. Cualquier producto legalmente producido al amparo de la normativa de un lugar de territorio español podrá circular y ofertarse libremente en Castilla y León desde el momento de su puesta en el mercado.**

**3. Cuando conforme a la normativa de Castilla y León se exijan requisitos, cualificaciones, controles previos o garantías a los operadores económicos, distintos de los exigidos u obtenidos al amparo de la normativa del lugar de origen, la autoridad competente de Castilla y León asumirá la plena validez de estos últimos, aunque difieran en su alcance o cuantía. Asimismo, el libre ejercicio operará incluso cuando en la normativa del lugar de origen no se exija requisito, control, cualificación o garantía alguna.**

**4. Sin perjuicio de lo establecido en la normativa estatal para aquellos casos en los que se reconozca la eficacia nacional de los medios de intervención al acceso de las actividades económicas, Castilla y León podrá exigir una comunicación a los operadores económicos en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, únicamente por motivos estadísticos cuando lo establezca una norma con rango reglamentario. En ningún caso, podrá exigirse una declaración responsable que establezca requisitos adicionales.**

#### JUSTIFICACIÓN:

Creación del Mercado Abierto de Castilla y León, que garantizará que cualquier operador económico que haya accedido legalmente a su actividad cumpliendo los requisitos de su Comunidad Autónoma pueda ejercer libremente su actividad en Castilla y León contribuyendo así a unificar las normas y eliminar las diferencias en el acceso a la actividad económica en el conjunto de la nación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Francisco Igea Arisqueta, procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 13**

TIPO: Adición

PRECEPTO: Nuevo artículo 15

TEXTO QUE SE PROPONE:

#### **Artículo 20. Eficacia en la Castilla y León de las actuaciones administrativas**

**1. Tendrán plena eficacia en Castilla y León, sin necesidad de que el operador económico realice ningún trámite adicional o cumpla nuevos requisitos, todos los medios de intervención de las autoridades competentes que permitan el acceso a una actividad económica o su ejercicio, o acrediten el cumplimiento de ciertas calidades, cualificaciones o circunstancias.**

En particular, tendrán plena eficacia en Castilla y León sin que pueda exigirse al operador económico el cumplimiento de nuevos requisitos u otros trámites adicionales:

a) Las autorizaciones, licencias, habilitaciones y cualificaciones profesionales obtenidas de una autoridad competente para el acceso o el ejercicio de una actividad, para la producción o la puesta en el mercado de un bien, producto o servicio.

b) Las declaraciones responsables y comunicaciones presentadas ante una autoridad competente para el acceso o el ejercicio de una actividad económica.

c) Las inscripciones en registros que sean necesarias para el acceso o ejercicio de una actividad económica.

d) Cualesquiera otros requisitos normativamente establecidos que permitan acceder a una actividad económica o ejercerla.

**2. Los organismos de evaluación, acreditación, certificación y otros similares legalmente establecidos en cualquier lugar del territorio nacional, tendrán plena capacidad para realizar sus funciones en Castilla y León.**

Los reconocimientos o acreditaciones, calificaciones o certificaciones de una autoridad competente o de un organismo dependiente, reconocido o habilitado por ella, serán plenamente válidos a todos los efectos en Castilla y León, sin que pueda exigirse la realización de ningún trámite adicional o el cumplimiento de nuevos requisitos.

**3. Lo dispuesto en el apartado anterior se aplicará, en particular, a los siguientes supuestos:**

a) Certificaciones de calidad a efectos de la acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad en los procedimientos de contratación de las



autoridades competentes, para el suministro de bienes y servicios en determinadas circunstancias o a determinados sujetos y para la obtención de ventajas económicas, bien sean subvenciones o beneficios fiscales.

b) **Certificaciones o reconocimientos oficiales, a efectos de los derechos o ventajas económicas que obtienen las personas físicas o jurídicas que contratan con un operador oficialmente reconocido.**

c) **Certificaciones, reconocimientos y acreditaciones, a efectos de comprobar la concurrencia de un nivel determinado de calidad o de profesionalidad exigido para el acceso o ejercicio de una actividad económica determinada.**

#### JUSTIFICACIÓN:

Creación del Mercado Abierto de Castilla y León, que garantizará que cualquier operador económico que haya accedido legalmente a su actividad cumpliendo los requisitos de su Comunidad Autónoma pueda ejercer libremente su actividad en Castilla y León contribuyendo así a unificar las normas y eliminar las diferencias en el acceso a la actividad económica en el conjunto de la nación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Francisco Igea Arisqueta, procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

#### **ENMIENDA N.º 14**

TIPO: Adición

PRECEPTO: Nuevo artículo 16

TEXTO QUE SE PROPONE:

#### **Artículo 21. Excepciones.**

**1. El principio de eficacia en Castilla y León al que se refiere el artículo 9 no se aplicará en caso de autorizaciones, declaraciones responsables y comunicaciones vinculadas a una concreta instalación o infraestructura física. No obstante, cuando el operador esté legalmente establecido en otro lugar del territorio, las autorizaciones o declaraciones responsables no podrán contemplar requisitos que no estén ligados específicamente a la instalación o infraestructura.**

**2. El principio de eficacia en Castilla y León tampoco se aplicará a los actos administrativos relacionados con la ocupación de un determinado dominio público, cuando el número de operadores económicos sea limitado o cuando se fijen en función de la existencia de servicios públicos sometidos a tarifas reguladas.**



**3. Tampoco será de aplicación dicho principio cuando concurren razones de orden público, seguridad pública o protección civil, debidamente motivadas en una disposición legal o reglamentaria y en aquellos casos establecidos en la disposición adicional primera y segunda de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.»**

**JUSTIFICACIÓN:**

Creación del Mercado Abierto de Castilla y León, que garantizará que cualquier operador económico que haya accedido legalmente a su actividad cumpliendo los requisitos de su Comunidad Autónoma pueda ejercer libremente su actividad en Castilla y León contribuyendo así a unificar las normas y eliminar las diferencias en el acceso a la actividad económica en el conjunto de la nación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000009-09

*Enmiendas al articulado presentadas por D. Juan Pablo Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don Juan Pablo Fernández Santos, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Unidas Podemos, en virtud de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas para el ejercicio 2024.

#### ENMIENDA N.º 4

De **SUSTITUCIÓN**: del punto 5 del artículo 2, quedando redactado como sigue:

**Artículo 2.- Modificación de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León.**

**5. Se incorpora un nuevo apartado 4 al artículo 30 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, con la siguiente redacción:**

**"4. En el caso de tratarse de una prueba de selección convocada y gestionada por la Administración autonómica mediante convenio para la cobertura de plazas de los Cuerpos de Policía Local de ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León: 15 euros."**

MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:

Mejorar las condiciones del personal de los Cuerpos de Policía Local.

En Valladolid, a 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos





## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000009-10

*Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

#### ENMIENDA N.º 1

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo punto 1 en el artículo 1, renumerándose consecutivamente los demás con el siguiente contenido:**

**1. Se modifica el artículo 1 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, que queda redactado en los siguientes términos:**

**Artículo 1. Escala autonómica.**

**La base liquidable general será gravada a los tipos de la siguiente escala autonómica:**



Base liquidable	Cuota íntegra	Resto base liquidable	Tipo aplicable
Hasta euros	Euros	Hasta euros	Porcentaje
0,00	0,00	12.450,00	9,00
12.450,00	1.120,50	7.750,00	12,00
20.200,00	2.050,50	15.000,00	14,00
35.200,00	4.150,50	18.207,00	18,50
53.407,20	7.518,29	240.000,00	23,50
293.407,20	63.918,83	En adelante	25,00

Motivación:

Mayor progresividad del impuesto.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 4

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 2 bis en el artículo 1, con el siguiente contenido**

**3. Se incorpora un nuevo artículo 7 bis en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, dentro de la sección segunda del Capítulo I del Título I con el siguiente contenido:**

**Artículo 7 bis. Medidas para la reducción de cargas impositivas en zonas de prioridad demográfica.**

**Con la finalidad de revitalizar la economía de las zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias normativas en materia de tributos, establecerá beneficios**



**fiscales específicamente dirigidos a los contribuyentes que residan en dichas zonas. Los citados beneficios podrán afectar tanto a los tributos propios como a los tributos cedidos.**

Motivación:

Debe incluirse esta línea de deducciones con tratamiento específico.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 5**

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 2 ter en el artículo 1, con el siguiente contenido**

**4. Se incorpora un nuevo artículo 7 ter en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, dentro de la sección segunda del Capítulo I del Título I con el siguiente contenido:**

**Artículo 7 ter. Zonas de prioridad demográfica.**

**1. Como zonas de prioridad demográfica se clasificarán aquellas agrupaciones de municipios o núcleos de población integradas mayoritariamente por municipios de pequeño tamaño, con una densidad conjunta de población de menos de 12,5 habitantes por km<sup>2</sup>, altas tasas de envejecimiento y pérdidas intensas de población, con un importante aislamiento geográfico con respecto a municipios de más de 30.000 habitantes, un alto porcentaje de suelo de uso forestal, y una elevada significación de la actividad agraria.**

**2. En consideración al grado de despoblación, se establecen las siguientes categorías de prioridad demográfica:**

**a) Zonas de intensa despoblación: Aquellas agrupaciones de municipios con densidad superior a 8 habitantes por km<sup>2</sup>.**

**b) Zonas de extrema despoblación: Aquellas agrupaciones de municipios con densidad de población menor de 8 habitantes por km<sup>2</sup>.**



Motivación:

Deben configurarse las zonas escasamente pobladas a efectos de la deducción que se introduce.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 17

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 4 bis en el Capítulo I del Título I artículo 1, con el siguiente contenido**

**4 bis. Se divide en dos secciones el capítulo I del Título I del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre con el siguiente tenor:**

**Los artículos 1 a 10 constituirían la Sección Primera denominada "Deducciones Comunes" Sección Segunda**

### **Reducción de cargas impositivas en zonas de prioridad demográfica**

Motivación:

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 18

Al artículo: 1



Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo apartado 4 ter en el artículo 1 con el siguiente contenido:

**4 ter. - Se introduce un nuevo artículo 11 bis en el Capítulo II del Título I del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, con la siguiente redacción:**

#### Artículo 11 bis

La cuota íntegra del impuesto regulada en el artículo 30 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, se obtendrá aplicando a la base liquidable los tipos que se indican en la siguiente escala:

Base Liquidable Hasta Euros	Cuota Euros	Resto Base Liquidable Hasta Euros	Tipo Aplicable Porcentaje
0,00	0,00	167.129,45	0,24%
167.129,45	401,11	167.123,43	0,36%
334.252,88	1.002,75	334.246,87	0,61%
668.499,75	3.041,66	668.499,76	1,09%
1.336.999,51	10.328,31	1.336.999,50	1,57%
2.673.999,01	31.319,20	2.673.999,02	2,06%
5.347.998,03	86.403,58	5.347.998,03	2,54%
10.695.996,06	222.242,73	en adelante	4,23%

Motivación:

Mayor progresividad.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



## **ENMIENDA N.º 19**

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 4 quater en el artículo 1 con el siguiente contenido:**

**4 quater.- Se introduce un nuevo artículo 11 ter dentro en el Capítulo II del Título I del en el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.**

### **Artículo 11 ter**

**En el supuesto de obligación personal, la base imponible del impuesto se reducirá, en concepto de mínimo exento, en el importe de 400.000 euros.**

Motivación:

Regulación más adecuada.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## **ENMIENDA N.º 20**

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 4 quinque en el artículo 1 con el siguiente contenido:**

**4 quinque. - Se introduce un nuevo artículo 11 quater dentro de la sección 1 del Capítulo III en el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.**

### **Artículo 11 quater**

**La cuota íntegra del impuesto se obtendrá aplicando a la base liquidable:**



<b>Base liquidable Hasta euros</b>	<b>Cuota íntegra Euros</b>	<b>Resto base liquidable Hasta euros</b>	<b>Tipo aplicable Porcentaje</b>
<b>0,00</b>		<b>7 993,46</b>	<b>7,65</b>
<b>7 993,46</b>	<b>611,50</b>	<b>7 987,45</b>	<b>8,50</b>
<b>15 980,91</b>	<b>1 290,43</b>	<b>7 987,45</b>	<b>9,35</b>
<b>23 968,36</b>	<b>2 037,26</b>	<b>7 987,45</b>	<b>10,20</b>
<b>31 955,81</b>	<b>2 851,98</b>	<b>7 987,45</b>	<b>11,05</b>
<b>39 943,26</b>	<b>3 734,59</b>	<b>7 987,46</b>	<b>11,90</b>
<b>47 930,72</b>	<b>4 685,10</b>	<b>7 987,45</b>	<b>12,75</b>
<b>55 918,17</b>	<b>5 703,50</b>	<b>7 987 45</b>	<b>13,60%</b>
<b>63 905,62</b>	<b>6 789 79</b>	<b>7 987 45</b>	<b>14,80%</b>
<b>71 893,07</b>	<b>7 971,93</b>	<b>7 987 45</b>	<b>15,65%</b>
<b>79 880, 52</b>	<b>9.221,97</b>	<b>39 877 15</b>	<b>16,75%</b>
<b>119 757,67</b>	<b>15 901,39</b>	<b>39 877,16</b>	<b>19,30%</b>
<b>159 634,83</b>	<b>23 597,68</b>	<b>79 754,30</b>	<b>22,75%</b>
<b>239 389,13</b>	<b>41 741,79</b>	<b>159 388,41</b>	<b>27,50%</b>
<b>398 777,54</b>	<b>85 573,60</b>	<b>398 777,54</b>	<b>32,25%</b>
<b>797 555,08</b>	<b>214 179,36</b>	<b>en adelante</b>	<b>37,00%</b>

Motivación:

Incrementar los tramos más altos en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



## ENMIENDA N.º 21

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 4 sexies en el artículo 1 con el siguiente contenido:**

**4 sexies. - Se introduce un nuevo artículo 11 quince dentro de la sección 1 del Capítulo III en el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos. con el siguiente contenido:**

**Artículo 11 quince. Impuesto sobre sucesiones y donaciones.**

La cuota tributaria por este impuesto se obtendrá aplicando a la cuota íntegra el coeficiente multiplicador en función de la cuantía de los tramos del patrimonio preexistente conforme a la siguiente escala:

Patrimonio preexistente -Euros	Grupos del artículo 20		
	I y II	III	IV
De 0 a 200.000	1,0000	1,5882	2,0000
De más de 200.000,01 a 1.000.000	1,0500	1,6676	2,100
De más de 1.000.000,01 a 2.000.000	1,2100	1,9218	2,4200
Más de 2.000.000,01	1,44000	2,2871	2,8800

Motivación:

Debe incrementarse el gravamen cuando el patrimonio preexistente es alto.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## ENMIENDA N.º 22

Al artículo: 1





Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 4 septies en el artículo 1 con el siguiente contenido:**

**20.- Se añade un nuevo artículo 20 ter, dentro de la sección segunda, al Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, con el siguiente contenido:**

#### **Artículo 20 ter Donaciones en metálico**

**La Comunidad autónoma de Castilla y León comunicará mensualmente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria las donaciones en metálico que hayan sido objeto de liquidación por si procediera la comprobación del origen o destino de los fondos donados.**

**Igualmente se comunicarán a la Agencia Estatal de Administración Tributaria las donaciones en metálico liquidadas en los ejercicios 2022 y 2023 hasta la fecha de inicio de la información periódica a que se refiere el párrafo anterior.**

Motivación:

Debe facilitarse esta información.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

#### **ENMIENDA N.º 23**

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 5 bis en el artículo 1 con el siguiente contenido**

**5 bis. - Se modifica el apartado 2 del artículo 25 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, que queda redactado en los siguientes términos:**

**2. En las transmisiones de vehículos de turismo y vehículos todo terreno que superen los 15 caballos de potencia fiscal y de aquellos otros bienes muebles que tengan la consideración de objetos de arte y antigüedades según la definición**



**que de los mismos se realiza en la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, se aplicará el tipo incrementado del 10 por 100.**

Motivación:

Incrementar el tipo en este supuesto frente al 8% que se contempla en la actualidad.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 26**

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 9 en el artículo 1 con el siguiente contenido:**

**7.- Se da la siguiente redacción al artículo 29 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre:**

#### **Artículo 29. Base imponible**

**1. Por regla general, la base imponible del tributo estará constituida por los ingresos netos, definidos como el importe total de las cantidades que se dediquen a la participación en el juego, así como cualquier otro ingreso que se pueda obtener directamente derivado de su organización o celebración, deducidos los premios satisfechos por el operador a los participantes.**

**2. En los supuestos que se detallan a continuación, la base imponible será la siguiente:**

**a) En los casinos de juego, la base imponible estará constituida por los ingresos brutos que obtengan procedentes del juego. Se entenderá por ingresos brutos la diferencia entre el importe total de los ingresos obtenidos procedentes del juego y las cantidades satisfechas a los jugadores por sus ganancias. No se computará en los citados ingresos la cantidad que se abone por la entrada en las salas reservadas para el juego.**

**b) En el juego del bingo la base imponible estará constituida por el importe del valor facial de los cartones adquiridos descontada la cantidad destinada a premios. En la modalidad de juego del bingo electrónico, la base imponible estará constituida por el importe jugado descontada la cantidad destinada a premios.**



c) En los juegos sometidos a la tasa que se desarrollen de forma remota, la base imponible estará constituida por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego descontada la cantidad destinada a premios.

d) En los casos de explotación de máquinas de juego, la cuota fija aplicable será determinada para cada máquina o aparato en función del tipo de máquina y del número de jugadores.

3. La base imponible se determinará en régimen de estimación directa u objetiva. En el primer caso la base se determinará por el sujeto pasivo mediante autoliquidación en la forma y casos determinados por la consejería competente en materia de hacienda.

4. En los supuestos de bingo electrónico y de juegos que se desarrollen de forma remota, el sujeto pasivo deberá disponer de un sistema informático que permita a la consejería competente en materia de hacienda el control telemático de la gestión y pago de la tasa correspondiente.

Motivación:

Recuperar la regulación previa a la modificación realizada en febrero de 2021.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 27

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 10 en el artículo 1 con el siguiente contenido:**

**10.- Se da la siguiente redacción al apartado 7 del artículo 30 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre:**

#### **7. Cuotas aplicables a máquinas.**

**En los casos de explotación de máquinas o aparatos automáticos aptos para la realización de los juegos, la cuota anual se determinará en función de la**



clasificación de las máquinas establecida en la normativa reguladora del juego y de las apuestas de Castilla y León, según las normas siguientes:

**A) Máquinas o aparatos automáticos en las que solamente puede intervenir un jugador:**

**1. Tipo "B":**

**a) 3.960 euros trimestrales salvo lo previsto en la letra siguiente.**

**b) Cuando se trate de máquinas o aparatos automáticos que oferten juegos que se encuentren alojados en un servidor informático: 1.000 euros más un 10% de la base imponible definida en el artículo 29.1.**

**2. Tipo "C": 5.791 euros trimestrales .**

**3. Tipo "E": 3.960 euros trimestrales .**

**4. Tipo "E1": 3.960 euros trimestrales.**

**5. Tipo "D": 660 euros trimestrales.**

**6. Otras máquinas distintas de las previstas en los números anteriores: 3.960 euros trimestrales.**

**B) Máquinas o aparatos automáticos en las que puedan intervenir dos o más jugadores de forma simultánea en varios puestos:**

**1. Tipos "B" y "C", cuando todos los puestos incorporen el mismo juego y las máquinas cuenten con un único programa y concedan los premios correspondientes a ese programa: dos cuotas de las previstas en la letra A) anterior en función del tipo de máquina, siempre que el número de puestos no exceda de ocho. A partir del octavo puesto, por cada puesto la cuota se incrementará en un sexto de la cuota prevista en la letra A) anterior en función del tipo de máquina.**

**2. Tipos "B", "C", "E" y "E1", cuando todos los puestos incorporen los mismos juegos: dos cuotas de las previstas en la letra A) anterior en función del tipo de máquina más:**

**- Un 10% de la cuota prevista en la letra A) anterior en función del tipo de máquina por cada puesto adicional al segundo hasta el quinto.**

**- Un 100% de la cuota prevista en la letra A) anterior en función del tipo de máquina por cada puesto adicional al quinto.**

**3. Tipos "B", "C", "E" y "E1", cuando en varios puestos se incorporen distintos juegos: dos cuotas de las previstas en la letra A) anterior en función del tipo de máquina más:**

**- Un 30% de la cuota prevista en la letra A) anterior en función del tipo de máquina por cada puesto adicional al segundo hasta el quinto.**

**- Un 100% de la cuota prevista en la letra A) anterior en función del tipo de máquina por cada puesto adicional al quinto."**



Motivación:

Incremento de cuotas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 28

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 11 en el artículo 1 con el siguiente contenido:**

**9.- Se da la siguiente redacción al artículo 32 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre**

**"Artículo 32. Devengo.**

**1. Con carácter general, la tasa se devenga por la autorización y, en su defecto, por la organización o celebración del juego.**

**2. La tasa sobre el juego del bingo se devenga en el momento de suministrar los cartones al sujeto pasivo.**

**3. Cuando se trate de máquinas o aparatos automáticos aptos para la realización de juegos recreativos y de azar, la tasa será exigible por años naturales, devengándose el 1 de enero de cada año en cuanto a los autorizados en años anteriores. En el primer año, el devengo coincidirá con la autorización abonándose en su entera cuantía los importes que fueren aplicables, salvo que aquélla se otorgue después del 30 de junio, en cuyo caso se abonará solamente el 50 por 100 del importe de la tasa.**

**Excepcionalmente, en el caso de autorización provisional de máquinas o aparatos automáticos para su explotación provisional a título de ensayo por un periodo inferior a tres meses, el devengo coincidirá con la autorización, abonándose solamente el 25 por 100 del importe de la tasa.**

**4. En los supuestos de máquinas tipo B que a lo largo del ejercicio sean canjeadas por máquinas tipo B que oferten juegos que se encuentren alojados en un servidor informático, el devengo del impuesto conforme a su nueva naturaleza**



**se producirá en la fecha de la nueva autorización. La parte fija de la cuota prevista en el apartado 2.A.a del artículo 30 se calculará por meses enteros."**

Motivación:

La modificación efectuada en 2021 que entró en vigor el 1 de enero de 2022 es inadecuada.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 29

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 12 en el artículo 1 con el siguiente contenido:**

**27. Se añade un nuevo artículo 56 bis del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre con el siguiente contenido:**

#### Artículo 56 bis. Repercusión.

**El presente tributo no podrá ser repercutido a los usuarios o consumidores finales de la energía eléctrica cuya producción o transporte sea gravada por el presente tributo o en los consumidores finales de los servicios prestados a través de las redes de telecomunicaciones.**

Motivación:

Excluir la repercusión del Impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos, por las centrales nucleares y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión en los consumidores.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 30

Al artículo: 1 bis

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo artículo 1 bis con el siguiente contenido:**

#### **Artículo 1 bis. Creación del Impuesto Ambiental sobre Grandes Superficies**

**Se grava la singular capacidad económica que concurre en determinados establecimientos con fines comerciales, de ocio, hostelería o espectáculos a consecuencia de estar implantados en grandes superficies que, por su efecto de atracción al consumo, provoca un desplazamiento de vehículos.**

**Su regulación será objeto de una ley específica que tenga en cuenta la reciente jurisprudencia en la materia.**

Motivación:

Contemplar la creación de este impuesto.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 33

Al artículo: 4

Modificación propuesta:

**En el artículo 4, se propone la adición un nuevo apartado 2, pasando el actual a ser 2 bis, para dar nueva redacción al apartado 2 del artículo 38 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, en los siguientes términos:**

**Se modifica el apartado 2 del artículo 38 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, en los siguientes términos:**

**«2. Para poder participar en los procedimientos de provisión para puestos de trabajo de Jefe de Servicio y Jefe de Unidad, los interesados deberán reunir a**



la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos, que deberán mantenerse durante todo el procedimiento:

a. Ostentar la condición de personal estatutario fijo de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, de funcionario de carrera de cualquiera de las administraciones públicas, o de personal laboral fijo perteneciente a la Administración Pública de la Comunidad de Castilla y León siempre que su convenio de aplicación así lo prevea.

b. Pertener a la categoría y ostentar la titulación y especialidad, en su caso, que se requiera para el desempeño del puesto de que se trate, conforme establezcan las correspondientes plantillas aprobadas.»

Motivación:

Mejor regulación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 34

Al artículo: 4 Modificación propuesta:

Se propone la modificación del apartado 6 del artículo 4 con la siguiente redacción :

6. Se modifica el Anexo, añadiéndose un tercer apartado con la denominación "Personal Estatutario Investigador", con la siguiente redacción:

"Personal Estatutario Investigador

	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
LICENCIADO CON TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD	Médico/a Investigador	Especialidades Oficiales
DIPLOMADO SANITARIO	Enfermero/a Investigador	Especialidades Oficiales





## **Descripción de las funciones más relevantes de las distintas categorías de Personal Estatutario Investigador**

### **Categoría Médico/a Investigador en Ciencias de la Salud**

**El desarrollo de las funciones de investigación, transferencia del conocimiento e innovación en el ámbito clínico que generen un nuevo conocimiento científico y una mejora de los servicios asistenciales y el cuidado de la salud, funciones de información y educación sanitarias, cualquier otra función relacionada que se les asigne o venga determinada por una más eficiente gestión y según se determine reglamentariamente.**

### **Categoría Enfermero/a Investigador en Ciencias de la Salud**

**El desarrollo de las funciones de investigación, transferencia del conocimiento e innovación en el ámbito clínico que generen un nuevo conocimiento científico y una mejora de los servicios asistenciales y el cuidado de la salud, funciones de información y educación sanitarias, cualquier otra función relacionada que se les asigne o venga determinada por una más eficiente gestión y según se determine reglamentariamente."**

Motivación:

Actualizar el texto a la regulación actual.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 35**

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

**Se propone la adición en el artículo 6 de un nuevo apartado 1, pasando el actual a ser 1 bis, para dar nueva redacción al artículo 3 de la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León , con el siguiente contenido:**

**1. Se da la siguiente redacción al artículo 3 de la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León:**

#### **"Artículo 3**

**El régimen jurídico de la carrera profesional del personal funcionario será el determinado en el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley de la Función**



**Pública de Castilla y León, en la presente Ley y en su normativa de desarrollo. A estos efectos la carrera profesional horizontal del personal docente será compatible con la percepción de sexenios."**

Motivación:

Eliminar la incompatibilidad carrera profesional - sexenios.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 36**

Al artículo: 7

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 1 en el artículo 7, pasando el actual a numerarse como 1 bis. Quedando redactado el nuevo artículo 1 con el siguiente tenor:**

**1.- Se modifica el artículo 33 ter de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, con la siguiente redacción:**

**"Artículo 33 ter - Subvenciones para la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo**

**Por la Junta de Castilla y León se garantizará una financiación estable del programa de visitas técnicas de sindicatos y empresas en materia de prevención de riesgos laborales a los centros de trabajo.**

Motivación:

Debe mantenerse este programa.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



## ENMIENDA N.º 37

Al artículo: 11

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de un nuevo apartado 1 al artículo 11, pasando el actual a ser el 1 bis, para modificar el artículo 58 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con el siguiente tenor:**

**Artículo 11.- Modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.**

**1. Se modifica el apartado 4 del artículo 58 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, con la siguiente redacción:**

**"4. Siempre que el instrumento de planeamiento general lo contemple, los ayuntamientos, en sus instrumentos de planificación urbanística, podrán establecer la posibilidad de autorizar que, transcurridos ocho años desde la licencia de ocupación una vez finalizadas las edificaciones, los locales comerciales que permanezcan sin uso en un determinado ámbito puedan destinarse al uso de vivienda siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas por la normativa vigente y aquellas que establezca el propio Ayuntamiento, sin que el porcentaje de edificabilidad reasignado supere el 50 por ciento del fijado originariamente en el sector como índice de variedad de uso."**

Motivación:

Mejor regulación y respeto a la autonomía local.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## ENMIENDA N.º 38

Al artículo: 12

Modificación propuesta:

**Se propone la supresión del apartado 1 del artículo 12**

Motivación:

Mayor seguridad jurídica y en concordancia con el régimen jurídico aplicable a fundaciones y empresas públicas de Castilla y León.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 39

Al artículo: 12

Modificación propuesta:

**Se propone la adición en el apartado 2 del artículo 12 de un tercer párrafo con el siguiente contenido:**

**En ningún caso podrán formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos ni el personal eventual. Podrá formar parte de la Mesa personal funcionario interino únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente.**

Motivación:

En similitud a la previsión que contiene la legislación estatal en esta materia.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 40

Al artículo: Disposición Adicional

Segunda

Modificación propuesta:

**Se propone la supresión de la Disposición Adicional Segunda**

Motivación:

La aplicación de esta medida requiere de una ley específica.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 41

Al artículo: Disposición Adicional

Tercera

Modificación propuesta:

**Se propone nueva redacción a la Disposición Adicional Tercera, con el siguiente contenido:**

**Tercera. - Medidas de dinamización en los pequeños municipios del medio rural.**

**La Administración de la Comunidad de Castilla y León impulsará medidas de dinamización demográfica, económica y social en los pequeños municipios de Castilla y León, bien directamente o a través de los ayuntamientos o diputaciones provinciales, mediante la convocatoria específica de ayudas, la bonificación o reducción de cuotas o aportaciones o el establecimiento de beneficios fiscales en los tributos autonómicos, en municipios de un determinado tramo de población, con la finalidad de fomentar actividades que cumplan una función social en la población y contribuyan a la cohesión social y a la mejora en la calidad de vida de sus vecinos.**

**A tal efecto, se estará a lo dispuesto en el art 1. 4 bis, del Capítulo I del Título I de esta Ley**

Motivación:

Mejor regulación para garantizar medidas efectivas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 42

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**"En el ejercicio 2024 la Junta de Castilla y León procederá a la elaboración de un nuevo Plan de Infraestructuras y servicios de Telecomunicaciones**



Motivación:

Debe elaborarse este plan.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 43

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**A lo largo del año 2024, la Junta de Castilla y León elaborará en colaboración con los representantes de los trabajadores un plan de prejubilaciones anticipadas en el sector de la Enseñanza, garantizando en todo caso la tasa de reposición**

Motivación:

Debe aplicarse esta medida.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 44

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**La Junta de Castilla y León iniciará en ejercicio 2024 un proceso de revisión de los conciertos educativos en lo que se refiere a enseñanzas no obligatorias.**



Motivación:

Deben ser objeto de revisión.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 45

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Las empresas adjudicatarias que tengan encomendada la gestión de servicios públicos de titularidad autonómica, estarán obligadas al cumplimiento de los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en la cobertura de los puestos de trabajo que se correspondan con la prestación del citado servicio. Dicha previsión será objeto de inclusión en todos los pliegos de condiciones administrativas de los procedimientos de contratación afectados.**

Motivación:

Garantizar la aplicación de estos principios.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 46

Al artículo: Disposición Adicional Nueva



Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**"Las empresas adjudicatarias que tengan encomendada la gestión de obras o servicios públicos de titularidad autonómica, estarán obligadas al cumplimiento de los mismos principios de transparencia e información de sus contrataciones que las que se establezcan para las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma, en lo referente a la concesión de que se trate. Dicha previsión será objeto de inclusión en todos los pliegos de condiciones administrativas de los procedimientos de contratación afectados."**

Motivación:

Garantías de transparencia.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 47

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de esta ley, y en tanto no se recoja en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León el establecimiento de un suelo de gasto social, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Establecimiento de un suelo de gasto social que vincule la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad en el porcentaje que se considere y que suponga un seguro para los ciudadanos y especialmente para los más necesitados que garantice la calidad de nuestra sanidad, de nuestra educación, de la atención a los dependientes, de la lucha contra la pobreza, de las políticas de fomento del empleo y que suponga una cláusula de garantía para la igualdad en la sociedad castellana y leonesa.**

Motivación:

Debe fijarse el suelo de gasto social.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández





## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 48

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**"En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presenta Ley, por la Junta de Castilla y León se remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de medidas para incentivar la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de políticas públicas que incorpore las siguientes previsiones:**

**1. El establecimiento de un procedimiento que garantice la participación de las organizaciones sociales, de los colectivos afectados en cada caso y de los entes locales en el diseño de las políticas públicas sectoriales.**

**2. El establecimiento de una reserva económica en cada uno de los Proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad para su destino a nuevos proyectos de inversión que habrán de ser determinados a través de la fórmula de presupuestos participativos.**

**3. El Establecimiento de un sistema de evaluación periódica de ejecución presupuestaria y evaluación de objetivos, cuya información sea pública y cuyos resultados sean incorporados en el diseño de futuras políticas.**

**4. Impulso de los cauces de participación ciudadana, profundizando en el concepto de gobierno abierto como cauce de transparencia, participación y colaboración de forma paralela al impulso de la participación directa de las organizaciones ciudadanas.**

**5. Se reforzará la obligación de rendición de cuentas a través del uso de las Tecnologías de la Comunicación y específicamente de la publicación on line de informes de evaluación detallada de políticas y programas relevantes."**

Motivación:

Incrementar la participación social.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la



Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## **ENMIENDA N.º 49**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presenta Ley, por la Junta de Castilla y León se remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León de forma que se reduzcan aquellos aspectos que no pueden ser objeto de la misma, aumentándose así el ámbito de participación de los ciudadanos y las entidades locales.**

Motivación:

La ley actual contempla excesivas limitaciones.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## **ENMIENDA N.º 50**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**"En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León pondrá en marcha un sistema que garantice la publicidad de todas las contrataciones que se realicen por la administración de la Comunidad y por todos los entes públicos autonómicos, cualquiera que haya sido el procedimiento de adjudicación incluidos los contratos menores, e indicando, al menos y para cada caso, el objeto del contrato, el procedimiento de adjudicación, la cuantía de la adjudicación, el adjudicatario y la relación de otros ofertantes en el procedimiento, si los hubiere, y la cuantía económica de la ofertas presentadas, todo ello a través de la página de Gobierno Abierto de forma que su acceso resulte cómodo y fácil para el ciudadano. A dicha publicación se agregarán todas aquellas adjudicaciones que se hubieran producido desde el día uno de enero de 2010.**



**Dicho sistema contendrá previsiones específicas para garantizar una publicidad exhaustiva de los procesos de adjudicación de campañas de publicidad institucional."**

Motivación:

Establecer la publicidad de las contrataciones.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 51

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**"1. Antes de la finalización del primer semestre del ejercicio 2024 la Junta de Castilla y León habrá revisado las relaciones de puestos de trabajo a fin de adecuarlas a las actuales estructuras y necesidades organizativas y que respondan a un reparto equitativo de las cargas de trabajo, impulsando la movilidad y progresión de los empleados públicos y la estabilidad de las plantillas.**

**El procedimiento de cobertura de las plazas será, con carácter general a través del sistema de concurso de méritos.**

**2.-Inmediatamente después de revisadas las relaciones de puestos de trabajo, se procederá a la convocatoria de un concurso general de traslados, abierto y permanente, en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En el mismo se incluirán la totalidad de las plazas existentes que no estuvieran cubiertas con carácter definitivo.**

Motivación:

Cumplir el compromiso adquirido por la Junta que se comprometió a realizar esta actuación antes de que finalizase 2011, estando aún pendiente. La convocatoria del Concurso debe ser también urgente.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 52**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el ejercicio 2024, por la Junta de Castilla y León se realizarán las siguientes actuaciones en materia de Función Pública:**

**1.- "En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presenta Ley, y previa negociación con los representantes de los empleados públicos, por la Junta de Castilla y León se remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de modificación de la Ley reguladora de la Función Pública de Castilla y León que incluya las modificaciones necesarias para:**

**a. El establecimiento de garantías para que los empleados públicos puedan ejercer sus funciones con profesionalidad y objetividad y al servicio de los intereses públicos, sin que puedan ser perturbados en sus funciones por intereses distintos.**

**b. La reversión de las externalizaciones realizadas para la gestión de servicios públicos a fin de que esta sea realizada por empleados públicos profesionales.**

**c. La limitación de las libres designaciones a los puestos de categoría superior a las Jefaturas de Servicio o puestos equivalentes de la Administración Institucional, así como a las secretarías de altos cargos, de forma que se garantice la objetividad en los nombramientos y no puedan ser perturbados en el ejercicio de sus funciones.**

**d. El establecimiento de un concurso abierto y permanente que incluya todas las plazas no cubiertas con carácter definitivo"**

**2.- Igualmente se reclamará la eliminación de las tasas de Reposición en el empleo público, de forma que la administración de la Comunidad pueda recuperar la calidad en la prestación de los servicios públicos a través de la aprobación de una Oferta de Empleo Público Extraordinaria que recupere a lo largo de la presente legislatura, el empleo público perdido desde 2011.**

**3.- Aplicación inmediata de la jornada de 35 horas en el conjunto de la administración autonómica.**

**4. Convocar todas las oposiciones a plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público vigentes y no desarrolladas y proceder a la convocatoria de los procesos selectivos necesarios para cubrir la totalidad de plazas vacantes.**

**5. Convocar un Concurso General y Permanente de Traslados de Funcionarios Públicos que incluya la totalidad de los puestos de trabajo no cubiertos con carácter definitivo.**



Motivación:

Deben realizarse estas modificaciones para establecer garantías en el funcionamiento de la administración.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 53

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor de la presente ley, la Junta de Castilla y León dará cumplimiento de la ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como del real decreto ley 5/2023 de 28 de junio, cuyo artículo 217 prevé la convocatoria de una tasa adicional de plazas de estabilización del empleo público, convocando todos los procesos selectivos pendientes en el marco de la estabilización del empleo temporal que deberán terminar antes del 31 de diciembre de 2024.**

**Se autoriza a la Junta de Castilla y León a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para la aplicación del mismo.**

Motivación:

Debe ejecutarse este plan lo antes posible.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la



Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## **ENMIENDA N.º 54**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Ley, por la Junta de Castilla y León se remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León de forma que se establezca la prohibición de obtener subvenciones, bonificaciones y ayudas de la administración autonómica para los condenados por delitos de corrupción política..**

Motivación:

Debe introducirse esta prohibición.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## **ENMIENDA N.º 55**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**"En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Financiero de Castilla y León como entidad pública de crédito, para coordinar todos los instrumentos y actuaciones de promoción económica y financiación pública dependientes de la Comunidad Autónoma.**

**Este Instituto coordinará todas las relaciones de la Administración Autonómica con las entidades financieras, tanto las políticas pasivas, gestionando la tesorería y la concreción del endeudamiento de la Administración General e Institucional, así como las políticas activas, mediante el establecimiento de Convenios con las Entidades**



**Financieras, Sociedades de Capital Riesgo e incluso de capital alternativo que se decida, para facilitar la financiación de proyectos de inversión en la Comunidad.**

**En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de esta Ley, remitirá una comunicación a las Cortes comprensiva de las actuaciones previstas para la creación de este Instituto."**

Motivación:

Debe crearse este Instituto de forma real, de acuerdo con las previsiones del Plan Director Industrial de Castilla y León, sin tener en cuenta la experiencia negativa que ha supuesto el intento de reconversión de SODICAL que solo ha sido aparente.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 56**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**"El informe económico financiero de los proyectos de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma que la Junta de Castilla y León remita a las Cortes de Castilla y León contará un epígrafe en el que se justifique el cumplimiento de la regla de gasto, identificando y cuantificando cada uno de los gastos no computables conforme a la legislación de estabilidad presupuestaria."**

Motivación:

Debe incorporarse esta previsión relativa a la regla de gasto.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la





Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## **ENMIENDA N.º 57**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León elaborará un plan que incluya la propuesta de creación del registro autonómico de Bandas de Música de Castilla y León, el desarrollo de un Encuentro-Certamen-Recital anual autonómico de bandas de música y la ampliación del apoyo económico de la Junta de Castilla y León a las escuelas municipales de música por el papel que desarrollan en la educación musical en el medio rural y por ello al desarrollo cultural y socioeconómico de nuestro territorio.**

**Esta actuación contendrá la previsión presupuestaria para su aplicación y en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, será remitida a las Cortes de Castilla y León.**

Motivación:

Potenciar la cultura.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## **ENMIENDA N.º 58**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, a fin de garantizar una transición energética y ecológica, energías renovables en Castilla y León de forma compatible con la protección de la biodiversidad y el paisaje, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley 4/2015 de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, el Catálogo de Paisajes sobresalientes de Castilla y León, en el que se recogerán aquellos territorios donde están representados los distintos entornos naturales**





característicos de Castilla y León en buen estado de conservación, se encuentren o no incluidos en algún espacio natural protegido ya declarado.

Igualmente, la Junta de Castilla y León elaborará y remitirá a las Cortes de Castilla y León en un plazo de tres meses, los criterios a aplicar para garantizar la conservación del paisaje e integración de las edificaciones y cualquier instalación en suelo rústico, gestión forestal, reordenación agraria, implantación de infraestructuras lineales, despliegue de energías renovables y restauración de los terrenos afectados por actividades extractivas.

Motivación:

Completar la regulación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 59

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes, para su conocimiento, en el marco del "Next Generation UE", la propuesta de desarrollo de creación de una "Central solar distribuida" en las ciudades y los pueblos de Castilla y León al servicio de las PYMES y de los propios ciudadanos de más 120.000 instalaciones de autoconsumo en aproximadamente 2.100 Ha de tajados a solarizar, con una potencia instalable de 1,2 GW, con una energía a producir de 1,8 TW h/año, evitando la emisión de 493000 toneladas de CO<sub>2</sub>, generando 2000 empleos estables, abasteciendo a una población de 875000 habitantes, tomando con base el estudio facilitado por el Observatorio de Sostenibilidad.

Para ello, se propiciará el concurso de las Universidades públicas, la iniciativa privada y resto de administraciones públicas concernidas.

Motivación:

De acuerdo con la Moción M/000135 aprobada por la Cámara.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 60

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes los Planes y Programas necesarios para la protección de la atmósfera y para minimizar los efectos negativos de la contaminación atmosférica preceptivos en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, en cumplimiento de las sentencias del TSJ de Castilla y León, correspondientes a las zonas de Salamanca, Duero Norte, Duero Sur, Montaña Sur, Valle del Tiétar y Alberche, Sur y Este de Castilla y León, Valladolid y Soria y Demanda, que afectan a una población total de 1.7 millones de castellanos y leoneses**

Motivación:

Protección ambiental.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 61

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de dos meses la Junta de Castilla y León elaborará un Plan Autonómico específico de Actuaciones Preventivas y de adaptación a los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud**



Motivación:

Prevención riesgos sobre la salud.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 62

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes el proyecto de Ley de Prevención, extinción e Investigación de Incendios Forestales y Reforestación de los terrenos afectados por los mismos, para su tramitación parlamentaria, elaborado con la participación de los distintos agentes implicados en la defensa ambiental y que cuente con el mayor consenso posible de las distintas formaciones políticas.**

Motivación:

Protección del medioambiente.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

---

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 63

Al artículo: Disposición Adicional Nueva



Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de tres mes desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León realizará las modificaciones presupuestarias necesaria, dotando la consignación suficiente para impulsar la creación del Consorcio Autonómico para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León como ente de carácter público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, contemplado en la Ley 4/2007, formando la red de Parques Comarcales de Protección Civil y Salvamento con bomberos profesionales en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.**

Motivación:

Prestar la debida atención a los bomberos forestales.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 64**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de tres mes desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León, La Junta de Castilla y León presentará ante las Cortes De Castilla y León para su refrendo ante el Gobierno de España, el proyecto de custodia y protección del territorio y despliegue y construcción de todos los parques de bomberos profesionales comarcales, según las previsiones de la ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana y desarrollo del Plan Sectorial, para su incorporación en el Plan Nacional Next Generation.**

Motivación:

Debe realizarse esta actuación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 65

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León impulsará o realizará las actuaciones necesarias para que se produzca el reconocimiento de la categoría de "bombero forestal" para el personal de extinción de incendios, así como la creación y dotación adecuada de las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, "BIIF", con agentes medioambientales de la Comunidad, de forma que puedan colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.**

Motivación:

Prestar la debida atención a los bomberos forestales.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 66

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un plan con las actuaciones necesarias para que la prestación del servicio público del Centro Castilla y León 1-1-2 sea realizado por empleados y empleadas públicas, que en cumplimiento de la ley 4/2007, de 28 de**



marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, desde los principios de eficacia y eficiencia que deben guiar la gestión de los recursos públicos, sirvan al objetivo de garantizar la prestación integral, eficaz y homogénea en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, desde un funcionamiento integrado y coordinado del citado servicio público.

Motivación:

Mejora del servicio 112.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 67

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León procederá a la creación de la Escuela Regional de Protección Ciudadana de Castilla y León, en cumplimiento de la ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.**

**De las actuaciones realizadas se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León**

Motivación:

Es necesaria la creación de esa escuela.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la



Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## **ENMIENDA N.º 68**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley , la Junta de Castilla y León procederá a la adopción de las medidas necesarias para ampliar el plan de incentivos económicos y de condiciones laborales destinado a la fidelización de los profesionales sanitarios para que continúen ejerciendo su actividad en Castilla y León**

Motivación:

Acabar con el déficit de profesionales del sector en nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## **ENMIENDA N.º 69**

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Por la Junta de Castilla y León se presentará antes de que finalice año 2024 un plan plurianual de gasto e inversión en atención sanitaria primaria que garantice que al término de la presente legislatura se alcance el objetivo de que el 25 % del gasto sanitario efectivo de la Comunidad Autónoma se destine a atención primaria con la finalidad de:**

**Reforzar las plantillas de la atención primaria**

**Incrementar la inversión en infraestructuras y recursos materiales en los centros de atención primaria**

**Lograr que las demandas de atención no urgentes en atención primaria se atiendan en menos de 48 horas, tal y como fija el Marco Estratégico para la Atención**



**Primaria y Comunitaria y que el nivel de temporalidad del personal sanitario se reduzca al 8% con el fin de mejorar la calidad de la asistencia sanitaria.**

Motivación:

Todo ello revertirá positivamente en la calidad de la asistencia sanitaria.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 70

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Por la Junta de Castilla y León se elaborará con carácter inmediato un plan de actuaciones tendentes a la asunción de la gestión directa por parte de la Gerencia de Salud de Castilla y León del transporte sanitario en la Comunidad.**

**A tal efecto en ningún caso se procederá a la prórroga de los contratos actualmente existentes para la prestación del servicio.**

Motivación:

Debe asumirse la gestión directa de este servicio.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 71

Al artículo: Disposición Adicional Nueva





Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:**

**Durante el 2024 en cumplimiento del pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social, los acuerdos del Diálogo social 2018 - 2020 y el convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales y el SACYL se crearán las 91 plazas de convalecencia sociosanitaria Por la Junta de Castilla y León se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para tal fin.**

Motivación:

Actuación inaplazable después de más de cuatro años sin cumplir.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 73

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**Antes de la finalización del primer semestre del ejercicio 2024 la Junta de Castilla y León presentará una estrategia que avance en la descentralización de actividades e infraestructuras públicas en el territorio, contribuyendo a frenar o revertir la tendencia a la concentración en las grandes áreas urbanas, y a generar innovación, actividad y empleo en las zonas afectadas por el declive demográfico.**

Motivación:

Avanzar en la desconcentración de actividades e infraestructuras públicas como medio de lucha contra la despoblación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 74

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**1.- En el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León realizará las actuaciones necesarias para estudiar la revisión de oficio de la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto, que establece una prórroga de quince años en la duración de la licencia, añadida a la vigencia de quince años de la misma y no contemplada en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.**

**2.- Definir, un modelo de televisión autonómica sobre la base del consenso político y social que, respetando los principios de profesionalidad, imparcialidad, objetividad e independencia, con total garantía de los derechos de los trabajadores a quienes asegurará unas condiciones adecuadas en el desarrollo de su trabajo, preste el servicio público amparado por una financiación estable y un control parlamentario objetivo y plural.**

**3.- En tanto sea definido el nuevo modelo, cesar en la financiación a Radio y Televisión de Castilla y León a través de subvenciones o por cualquier otro procedimiento, iniciándose, en su caso, expediente de resolución de la licencia por incumplimiento de los términos del contrato de fecha 2 de marzo de 2009.**

Motivación:

Debe regularizarse esta situación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 75

Al artículo: Disposición Adicional Nueva



Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**La Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley, asumirá las competencias propias de las residencias de ancianos dependientes de la Diputación de Burgos.**

Motivación:

Mejor regulación competencial.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 76

Al artículo: Disposición Adicional Nueva

Modificación propuesta:

**Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:**

**1.- En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León aprobará y publicará el Programa de Actuaciones para 2024 del Plan Provincia de Soria Conectada y Saludable 2021 - 2027.**

**2.- A efectos de la ejecución del Programa de Actuaciones para 2024 del Plan Provincia de Soria Conectada y Saludable 2021 - 2027, el cierre del ejercicio se producirá en todo caso el 31 de diciembre de 2024.**

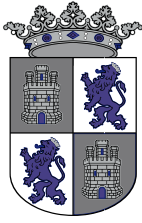
Motivación:

Garantizar la ejecución del Plan.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000009-11

*Enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de abril de 2024, ha admitido a trámite las enmiendas al articulado presentadas por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

#### ENMIENDA N.º 1

A la exposición de motivos

Modificación propuesta:

Se amplía el texto del párrafo 11 del apartado V de la Exposición de Motivos, pasando a tener la siguiente redacción:

"El artículo 6 modifica el artículo 8 de la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con el propósito de subsanar algunas carencias y sobre todo múltiples interpretaciones detectadas en la actual regulación, tras las publicaciones de las ordenes de reconocimiento de la categoría profesional I en las formas de acceso extraordinario u ordinaria; dudas e interpretaciones erróneas principalmente referidas al complemento retributivo de carrera profesional y la progresión en la misma, en base a los diversos escritos de alegaciones y recursos recibidos a la fecha actual, siendo necesario matizar y definir claramente qué se retribuye cuando se accede a un cuerpo, escala, especialidad o categoría profesional de un grupo o subgrupo de distinta titulación. **A su vez**



**introduce una nueva disposición adicional a la Ley 7/2019, de 19 de marzo, en aras de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 del texto refundido del estatuto básico del empleado público."**

Justificación:

Adecuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 2

A la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

Se sustituye el texto del párrafo 13 del apartado V de la Exposición de Motivos:

Donde dice:

"El artículo 7 modifica la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de medidas financieras. Concretamente su artículo 45, ya que la redacción actual del mismo se circunscribe únicamente a la posible concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias más representativas con el fin de mantener sus actividades sindicales, y no da cobertura al régimen que prevé la Ley 1/2014 a favor de las entidades colaboradoras que sean reconocidas y a las funciones que desarrollen contribuyendo significativamente en la aplicación de los planes, programas y medidas en los que se articula la política agraria de la Comunidad y la Política Agrícola Común."

Debe decir:

"El artículo 7 modifica la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de medidas financieras. Concretamente **sus artículos 33 y 33 ter, referidos a subvenciones para el mantenimiento del empleo y para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo, con el objetivo de ampliar los supuestos de concesión directa en ambos tipos de líneas y así agilizar la gestión de las mismas. Igualmente se modifica** su artículo 45, ya que la redacción actual del mismo se circunscribe únicamente a la posible concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias más representativas con el fin de mantener sus actividades sindicales, y no da cobertura al régimen que prevé la Ley 1/2014 a favor de las entidades colaboradoras que sean reconocidas y a las funciones que desarrollen contribuyendo significativamente en la aplicación de los planes, programas y medidas en los que se articula la política agraria de la Comunidad y la Política Agrícola Común."



Justificación:

Adeuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 3

A la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

Se sustituye el texto del párrafo 14 del apartado V de la Exposición de Motivos:

Donde dice:

"El artículo 8 modifica el artículo 37 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de aclarar que las autorizaciones para realizar pagos anticipados deben solicitarse todos los años en el caso de subvenciones plurianuales, ya que entre los criterios fundamentales para la autorización se encuentra la situación económica y presupuestaria, que es diferente en cada ejercicio."

Debe decir:

"El artículo 8 modifica, **por un lado, el artículo 31 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de facilitar y agilizar la gestión de las subvenciones de concesión directa. Por otro** el artículo 37 de la **misma** Ley 5/2008, de 25 de septiembre, con el objetivo de aclarar que las autorizaciones para realizar pagos anticipados deben solicitarse todos los años en el caso de subvenciones plurianuales, ya que entre los criterios fundamentales para la autorización se encuentra la situación económica y presupuestaria, que es diferente en cada ejercicio. **Y por último se incorpora de forma expresa, al régimen particular y específico de las subvenciones que integran la cooperación económica local general prevista en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, el procedimiento común y ordinario de convocatoria y pago previsto en dicha ley en el caso de que estas ayudas a las entidades locales se destinen al gasto corriente, consiguiendo una mejora técnica en la redacción de esta disposición adicional, pues, si bien, el régimen general previsto en la Ley 5/2008 se aplica de forma supletoria a las ayudas de la Cooperación económica local general, con la nueva redacción se resuelve las posibles dudas interpretativas.**"



Justificación:

Adeuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EL PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 4

A la exposición de motivos. Modificación propuesta:

Se amplía el párrafo 21 del apartado V de la Exposición de Motivos, pasando a tener la siguiente redacción:

"Se modifican levemente cuatro artículos de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. El objetivo de estas modificaciones es conseguir una normalización del proceso de aprobación de los planes y proyectos regionales, como instrumentos de intervención directa en la ordenación del territorio de la Comunidad que, en lo esencial, son análogos a los instrumentos de planeamiento urbanístico que son aprobados por las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo o por el consejero competente en materia de urbanismo. Su principal rasgo diferencial, la concurrencia de un interés regional, puede valorarse en el trámite previo de conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno, en el ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 5.1.b) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, sin la necesidad de someter estos planes a la tramitación propia de los Decretos, más adecuada para las disposiciones normativas de carácter reglamentario. La oportunidad de la propuesta también ha de cifrarse en que la simplificación administrativa que conlleva reducirá de modo significativo los tiempos de tramitación en beneficio de los procesos de inversión empresarial generadores de empleo en nuestra Comunidad, para cuya implantación estos planes y proyectos son instrumento habilitante. Por otro lado, se pretende coordinar de manera más adecuada la intervención de la consejería competente en materia de ordenación del territorio con la consejería competente por razón de la materia objeto del plan o proyecto regional. **Por último, el cambio del artículo 22.3 se centra en la ordenación de los planes y proyectos regionales de uso no residencial, esto es, los de uso industrial o logístico, donde los suelos dotacionales se obtienen aplicando los estándares de la legislación urbanística, que tienen su sentido en las áreas residenciales, y en las áreas industriales de pequeño tamaño y configuración convencional. Pero cuando esos estándares se aplican a las grandes superficies que se usan en los planes y proyectos regionales, dan resultados desproporcionados; además, esas enormes superficies son de difícil gestión para los Ayuntamientos que**





han de recibirlas y mantenerlas, ya que a su gran extensión se añade su situación desconectada de los núcleos de población. Con esta medida se facilita el desarrollo de suelo destinado a actividades que generen empleo en nuestra Comunidad, sean de carácter industrial o logístico.".

Justificación:

Adeuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EL PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 5

A la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

Se sustituye el texto del párrafo 22 del apartado V de la Exposición de Motivos:

Donde dice:

"A continuación, el artículo 11 modifica el artículo 145 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con el objetivo de compaginar las obligadas exigencias de publicidad de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanísticos con la derivada de la protección de datos personales.".

Debe decir:

**"Se modifican cuatro artículos de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León: en primer lugar, se modifica el artículo 25 para eliminar una duplicidad burocrática, con repetición de trámites, que se da en el procedimiento de autorización de obras públicas e infraestructuras cuando están sometidas también a la legislación de evaluación ambiental. En segundo lugar, la modificación del artículo 99 simplemente se hace eco de la modificación simultánea de la Ley de Prevención Ambiental, que permite, como excepción, el adelanto de la licencia urbanística respecto de la autorización o licencia ambiental en los supuestos de modificación de dichos instrumentos, y cuando la actividad se encuentre en un polígono industrial. En tercer lugar, el artículo 145 se modifica con el objetivo de compaginar las obligadas exigencias de publicidad de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanísticos con la derivada de la protección de datos personales. Y por último, se habilita un nuevo cauce de colaboración público-privada para aliviar la carga burocrática que pesa sobre las administraciones, con repercusiones negativas para**





el conjunto de la sociedad. Así, mediante una nueva disposición adicional se hace posible que entidades públicas o privadas actúen como "entidades certificadoras" en los procedimientos administrativos, verificando que los proyectos y otros documentos cumplen las prescripciones normativas, a efectos de su autorización, así como que las obras y demás actuaciones que se ejecuten al amparo de autorizaciones, licencias e instrumentos análogos se adecuan a lo previsto o autorizado en ellos. Esa verificación se plasmará en un "certificado de conformidad". A nivel legal, la regulación se completa con la enumeración de los principios básicos y las obligaciones de las entidades certificadoras, la caracterización y efectos de los certificados de conformidad y la inclusión del incumplimiento de las obligaciones de las entidades entre las infracciones urbanísticas, remitiéndose al desarrollo reglamentario el procedimiento y los requisitos de habilitación, las especialidades de funcionamiento y el sistema de registro de las entidades certificadoras."

Justificación:

Adecuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 6

A la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

**Se añaden nuevos párrafos en el apartado V infine, con el siguiente tenor literal:**

**"Se modifica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, incorporando una nueva disposición adicional con el objetivo de recoger en dicha ley la posibilidad contemplada en el artículo 10.1 c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, según el cual respecto a las interinidades para la ejecución de programas de carácter temporal las leyes de función pública pueden prever una duración doce meses superiores a la regla general de tres años.**

**Se modifica el artículo 3 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, en aras de atender la necesidad de adoptar medidas que minimicen el riesgo sanitario, así como disponer de los instrumentos idóneos para ejecutar rápida, eficazmente y con todas las garantías, los programas de vigilancia, control y erradicación, conforme los recientes cambios normativos en la materia.**

**Se modifica el artículo 30.4 la Ley 1/1995, de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, con la finalidad de garantizar que el destino de los recursos resultantes**



de la liquidación del patrimonio de las Cámaras agrarias provinciales que se extingan sea el interés general agrario, que ha sido el eje o el pilar de su funcionamiento y su finalidad durante su existencia.

Se modifica el artículo 30.4 la Ley 1/1995, de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, con la finalidad de garantizar que el destino de los recursos resultantes de la liquidación del patrimonio de las Cámaras agrarias provinciales que se extingan sea el interés general agrario, que ha sido el eje o el pilar de su funcionamiento y su finalidad durante su existencia. Por ello, ha de garantizarse que el destino de los bienes que integran el patrimonio de las extintas Cámaras agrarias, y de los bienes, frutos o rentas que pudiesen subrogarse en ellos, queden vinculados, de manera prevalente, al interés general agrario, que se amplía además al desarrollo rural relacionado con el ámbito agrario, y a su vez se evite que dichos bienes puedan quedar infrutilizados.

Se modifica la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, con el objetivo de eliminar la unanimidad en el régimen de adopción de acuerdos de las fundaciones del sector público, de acuerdo con el régimen ya existente en la legislación de fundaciones y a fin de poder ejercer la Administración la potestad de autoorganización dentro del sector público.

Se modifica la Ley 9/2003, de 8 de abril, de coordinación de Policías Locales en Castilla y León, en su artículo 31.2, para favorecer la gestión de la convocatoria unificada, con un sistema de resultas a efectos de evitar el vaciamiento de plantillas municipales.

Se modifica la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, para ajustar la descripción de varias actividades a la norma de referencia en materia de ruido, resolviendo una contradicción entre dos normas que generaba múltiples inconvenientes a la administración local y a las empresas del sector de la hostelería.

Se modifica la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León con un triple objetivo. En relación con la determinación de los bienes muebles excluidos del Inventario General, se considera que su desarrollo normativo es excesivamente rígido y procedimentalmente complejo para posibilitar, en cualquier momento, la fijación de la citada cuantía, por lo que parece más oportuno, teniendo en cuenta las características de la realidad actual, que su determinación se haga por resolución. Por otro lado, respecto a los edificios en los que tenga su sede más de una consejería o entidad institucional, la regulación actual establece la afectación en todo caso a la consejería competente en materia de hacienda, lo cual no es siempre la solución óptima desde el punto de vista de la eficacia en la administración del edificio; la modificación al respecto pretende paliar esta excesiva rigidez y permitir que, junto con la regla general de afectación a los edificios administrativos múltiples a la consejería competente en materia de hacienda, coexistan otras soluciones que den mejor respuesta a situaciones específicas. Por último, se modifican los apartados 2 y 3 de la disposición adicional primera de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de mejorar la regulación relativa a la gestión patrimonial en materia de vivienda e incrementar el parque público de viviendas en alquiler.



Se modifica la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACyL), con un cambio en su objeto social, que en materia de vivienda se extiende a los programas y otras formas de fomento del acceso a la vivienda. Con ello la Administración de la Comunidad dispondrá de un instrumento para llevar a cabo una política activa de vivienda, lo que permitirá extender la política pública de vivienda de forma notable, y esto en un contexto de dificultades de acceso a la vivienda, especialmente entre los jóvenes, motivadas por los altos precios del mercado de alquiler y cuando amplias capas de la población quedan fuera del acceso al crédito hipotecario.

Se modifican dos artículos de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, con el único fin de adecuar la tipificación de las infracciones relacionadas con las llamadas al teléfono de urgencias y emergencias 1-1-2 a la realidad social, pues las sanciones muy graves resultaban desproporcionadas.

Se modifica la Ley 3/2009, de 6 de abril, de montes de Castilla y León; regulando el procedimiento para concentración de fincas forestales, solucionando el vacío normativo al respecto; regulando las Entidades Selvícolas de Colaboración, mecanismos de colaboración público-privada con la finalidad de promover una mayor movilización de los aprovechamientos forestales y la implantación generalizada de los principios de la gestión forestal sostenible; y modificando el artículo 104 bis para clarificar su redacción y añadir un nuevo apartado para salvaguardar el cumplimiento de las externalidades o funciones de los montes y por tanto el beneficio que estos representan para el conjunto social.

Se modifica la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, norma que requiere varias modificaciones para adaptarse a la realidad social, al marco normativo europeo y estatal, y a la evolución de la tecnología. Entre otras cosas, la Ley trataba por igual a todos los municipios, con independencia de su población; por ello se modifica el régimen de las viviendas unifamiliares en municipios con menos de 10.000 habitantes, dejando al criterio técnico municipal la valoración de la existencia de impactos acústicos en el emplazamiento de la vivienda sobre la base de un informe acústico elaborado por el proyectista (artículos 28 y 29). Asimismo, en el artículo 21 se elimina la obligación de revisar cada 5 años los mapas de ruido en municipios con menos de 20.000 habitantes, dejándolo a criterio municipal si se hubieran producido cambios significativos en la estructura urbana y las potenciales fuentes de ruido. En los artículos 49 y 53 se mejora la regulación de las Zonas Acústicamente Saturadas, dotándoles de mayor seguridad jurídica, tanto para los vecinos como para los titulares de las actividades generadoras de ruido. Los artículos 31, 34 y 40, sobre realización de obras en vías públicas y cumplimiento de niveles acústicos de la maquinaria utilizada en estas, se adaptan a las condiciones reales y a las posibilidades de mantenimiento de los equipos. Finalmente se introducen otros ajustes para adaptar la norma a la nueva normativa básica y a las interpretaciones jurisprudenciales, y subsanar algunos errores materiales.

"Se modifica la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, en primer lugar en lo relativo a la edad de las personas jóvenes y en segundo lugar añadiendo dos disposiciones adicionales que dan respuesta a los desafíos planteados por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.



La modificación relativa a la edad de las personas jóvenes, elevando el límite de 35 a 36 años, se materializa en los artículos 5.1.d) y 45.3 de la Ley, y pretende armonizar y coordinar la actuación de las administraciones públicas en la materia ya que otras normas reguladoras de ayudas para jóvenes vienen ampliando hasta los 36 años tal categoría.

Además, se añaden dos disposiciones adicionales: la primera evita duplicidades regulatorias y los problemas de inseguridad jurídica que ello lleva aparejado, en cuanto afirma la aplicabilidad del régimen de las viviendas con protección pública establecido en la Ley 9/2010, de 30 de agosto, dictada en aplicación de la competencia exclusiva de la Comunidad en materia de vivienda, conforme a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

La segunda disposición adicional que introduce en la Ley 9/2010, de 30 de agosto, regula el procedimiento de mediación previo a la admisión de determinadas demandas de grandes tenedores de vivienda. El cumplimiento de esta previsión legal exige definir los conceptos, así como recabar la colaboración del servicio municipal competente en materia de asistencia social, o en su defecto el de la Diputación Provincial. Asimismo, obedeciendo a los requerimientos procesales que implicará el procedimiento, se detallan sus fases: la determinación de la vulnerabilidad de las personas susceptibles de desahucio de su vivienda habitual, la celebración del acto de mediación y la propuesta de medidas alternativas dirigida al tribunal que tramitará la demanda, con los diferentes supuestos según la disponibilidad de información, la colaboración de las partes, el logro de acuerdos entre ellas, junto con los efectos de todo ello. Finalmente, se habilita el recurso a este procedimiento para otros supuestos en que se exija como requisito previos de admisibilidad de demandas, sumisión a un procedimiento de mediación o la acreditación de vulnerabilidad económica del demandado".

Se modifica la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León, eliminando el requisito de su desarrollo mediante órdenes con periodicidad anual, que resulta innecesaria si no se requieren cambios regulatorios sustantivos. Asimismo, se redenomina el Plan de Ordenación de los Recursos Acuáticos y se regula su procedimiento de aprobación. Por otro lado, se propone excluir a las competiciones y entrenamientos deportivos que sean organizados por la Federación Castellano Leonesa de Pesca y Casting de las limitaciones generales establecidas en cuanto al número máximo de cañas a utilizar por cada pescador, para que tales eventos se puedan llevar a cabo en las mismas condiciones que en el resto de las comunidades autónomas y países.

Se modifica el artículo 34 de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, con un doble objetivo. Por un lado, se modifica su título para adecuarlo a su contenido, diferenciando el objeto y la finalidad de la concentración parcelaria. Por otro lado se contemplan los supuestos dentro de la figura de las concentraciones parcelarias, en los que, excepcionalmente, la concentración pueda incluir terrenos que, si bien no exclusivamente, sí sean en su mayor parte de naturaleza forestal, siempre que se realice con un interés agrario de especial relevancia que lo justifique, y así se acredite.

Se modifica el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, con fundamento en la experiencia de su aplicación, y con el objetivo de adaptarse a los criterios



jurisprudenciales, agilizar el proceso de implantación de empresas, flexibilizar el ejercicio de las competencias administrativas y evitar dudas interpretativas y discordancias con la legislación básica. La aprobación de estas modificaciones se justifica en la importancia de los nuevos proyectos de actividades ganaderas y de generación de energía renovable que se están promoviendo en la Comunidad, que requieren un marco de tramitación ágil, flexible, uniforme y coordinado con los mecanismos de control ambiental aplicable, todo ello con evidentes repercusiones sobre el empleo y con importantes efectos positivos sobre la fijación de población en el medio rural. A tal efecto se da nueva redacción a los artículos 19, 45, 52, 62 y 74, a la disposición final segunda y a los anexos II y III, y se añade la disposición transitoria tercera.

Se modifica la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León para permitir a los planes de gestión Red Natura determinar qué parte de un espacio Red Natura debe recibir la categoría de suelo rústico con protección natural, y para evitar incoherencias en la regulación de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales que afectan a varias comunidades autónomas.

Se modifican seis artículos y el Anexo II de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, para introducir varios ajustes de carácter técnico y jurídico en casos en los que la aplicación de la norma ha generado incertidumbre y, en el caso concreto del artículo 69, dar cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado. A tal efecto se da nueva redacción a los artículos 25, 26, 30, 69, 76 y 84.4 y al Anexo II."

Justificación:

Adecuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 7

A la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

**Se añaden los siguientes párrafos en el apartado VI a continuación del 12 actual:**

**"Se prevé una disposición adicional, la cual se justifica por la nueva disposición adicional que se incorpora a la Ley 7/2005, de 24 de mayo, y cuyo objetivo es regular**



la posibilidad de ampliar hasta los cuatro años la duración de las interinidades previas a la entrada en vigor de esta ley y cuyo objeto es la ejecución de programas de carácter temporal.

Se prevé una disposición adicional que regula el plazo para la adaptación de los estatutos de las fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León al nuevo régimen establecido en cuanto a la forma de adopción de acuerdos del patronato de las fundaciones públicas.

Se prevé una disposición adicional que prevé la declaración de interés general de las obras encaminadas a la defensa frente a las avenidas y a la defensa de márgenes de zonas urbanas de los ríos, arroyos y cauces existentes en los municipios de Castilla y León.

Justificación:

Adecuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 8

A la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

Se propone sustituir la redacción de los párrafos 13 a 18 del apartado VI:

Donde dice:

"La disposición derogatoria contiene la relación de preceptos vigentes que quedan derogados por la presente ley y la cláusula genérica de derogación.

Se derogan determinados preceptos de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre.

La necesidad y oportunidad de la supresión del apartado 2 del artículo 58 de la Ley 12/2001, de 20 diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, se justifica al ser una tasa innecesaria, ya que el Estado suprimió la inscripción en el Registro General de Cooperativas de Transportistas y Sociedades de Comercialización y, por lo tanto, ha desaparecido el hecho imponible en relación con la misma.

La derogación del apartado 23 del artículo 150 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, responde al hecho de que, en la actualidad el régimen de autorización del nombramiento de la dirección facultativa por parte de la Autoridad Minera se ha sustituido por el de comunicación.





Se deroga también el apartado 9 del artículo 38 de Ley 2/2007, de 7 de marzo, el cual además de recoger la posibilidad de que la cobertura de puestos de carácter directivo se realizara mediante contratos de alta dirección a favor de personal que no reuniera los requisitos exigidos en el apartado 3 cuando así lo estableciera la convocatoria, también establecía la posibilidad de que la provisión de puestos de Jefe de Servicio o de Unidad de carácter asistencial se realizara mediante contrato de alta dirección en aquellos supuestos en que las convocatorias se abrieran para personal que no ostentara el requisito de ser personal estatutario fijo de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, de funcionario de carrera de cualquiera de las administraciones públicas, o de personal laboral fijo perteneciente a la Administración Pública de la Comunidad de Castilla y León siempre que su convenio de aplicación así lo prevea, o de personal laboral indefinido de las Universidades Públicas de Castilla y León. Con la derogación del citado apartado se limita la posibilidad de que la provisión de puestos de libre designación se realice mediante contrato de alta dirección únicamente a los puestos de carácter directivo; el motivo no es otro que el considerar que la forma de provisión por Libre Designación es de carácter "definitivo" difícilmente compaginable con el cariz temporal del personal no fijo cuya plaza básica es susceptible de ocupación por otro sistema de provisión definitivo en el que no pueden participar. La formalización de la ocupación por tal sistema respecto del personal temporal sería mediante contrato de Alta Dirección, instrumento legal no predicable de estos puestos que, si bien son provistos mediante el sistema de libre designación, tienen un perfil técnico muy diferenciado respecto del personal directivo, donde su elección comprende aspectos mucho más subjetivos y de oportunidad que exigen ampliar el abanico a otras personas sin vínculo permanente con la Administración.

**Por último**, se deroga el artículo 8 del Decreto 49/2022, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dado lo dispuesto en el artículo 6 de esta ley que modifica el artículo 8 de la Ley 7/2019, de 19 de marzo."

Debe decir:

"La disposición derogatoria contiene la relación de preceptos vigentes que quedan derogados por la presente ley y la cláusula genérica de derogación.

**En primer lugar, se deroga el artículo 38 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, ya que la nueva regulación que se da en esta ley al artículo 3 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, supone que en dicho artículo se regule de forma más amplia el régimen relativo a los órganos y personal que realizan funciones y actuaciones en materia de sanidad animal, no siendo necesaria una regulación específica, recogida hasta el momento en el artículo 38, relativa a la posibilidad de contratar servicios facultativos para colaborar en determinadas actividades.**

Se derogan determinados preceptos de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre.

La necesidad y oportunidad de la supresión del apartado 2 del artículo 58 de la Ley 12/2001, de 20 diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, se justifica al ser una tasa innecesaria, ya que el Estado suprimió la inscripción en el Registro General de Cooperativas de Transportistas y Sociedades de Comercialización y, por lo tanto, ha desaparecido el hecho imponible en relación con la misma.

La derogación del apartado 23 del artículo 150 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, responde al hecho de que, en la actualidad el régimen de autorización de nombramiento



de la dirección facultativa por parte de la Autoridad Minera se ha sustituido por el de comunicación.

**Se deroga la letra g) del artículo 29.2 de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, que preveía una limitación de altura en los procesos selectivos de acceso a los cuerpos policiales, en línea con los pronunciamientos judiciales que la han entendido como discriminatoria para las mujeres.**

**Se deroga la letra f) del artículo 22 de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, eliminando como infracción muy grave, el realizar llamadas de mala fe, que comuniquen avisos falsos, al teléfono de urgencias y emergencias 1-1-2, al considerar esta calificación desproporcionada.**

**Se deroga el apartado 6 del artículo 38 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, referido a la exención de la obligación de contar con instrumento de ordenación forestal recogida en el artículo 33.2 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, los montes de extensión inferior a cien hectáreas, por resultar ello contradictorio con la legislación básica.**

**Se deroga la disposición final segunda de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, la cual permitía la modificación de los anexos por decreto, en aras de adaptar la norma a la nueva normativa básica y a recientes interpretaciones jurisprudenciales.**

Se deroga también el apartado 9 del artículo 38 de Ley 2/2007, de 7 de marzo, el cual además de recoger la posibilidad de que la cobertura de puestos de carácter directivo se realizara mediante contratos de alta dirección a favor de personal que no reuniera los requisitos exigidos en el apartado 3 cuando así lo estableciera la convocatoria, también establecía la posibilidad de que la provisión de puestos de Jefe de Servicio o de Unidad de carácter asistencial se realizara mediante contrato de alta dirección en aquellos supuestos en que las convocatorias se abrieran para personal que no ostentara el requisito de ser personal estatutario fijo de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, de funcionario de carrera de cualquiera de las administraciones públicas, o de personal laboral fijo perteneciente a la Administración Pública de la Comunidad de Castilla y León siempre que su convenio de aplicación así lo prevea, o de personal laboral indefinido de las Universidades Públicas de Castilla y León. Con la derogación del citado apartado se limita la posibilidad de que la provisión de puestos de libre designación se realice mediante contrato de alta dirección únicamente a los puestos de carácter directivo; el motivo no es otro que el considerar que la forma de provisión por Libre Designación es de carácter "definitivo" difícilmente compaginable con el cariz temporal del personal no fijo cuya plaza básica es susceptible de ocupación por otro sistema de provisión definitivo en el que no pueden participar. La formalización de la ocupación por tal sistema respecto del personal temporal sería mediante contrato de Alta Dirección, instrumento legal no predicable de estos puestos que, si bien son provistos mediante el sistema de libre designación, tienen un perfil técnico muy diferenciado respecto del personal directivo, donde su elección comprende aspectos mucho más subjetivos y de oportunidad que exigen ampliar el abanico a otras personas sin vínculo permanente con la Administración.

**Se deroga la letra c) de la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, a fin de preservar el suelo necesario para satisfacer las necesidades de vivienda.**





Se deroga el Decreto 32/2015, de 30 de abril, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, cuya utilidad ha sido sustituida por la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León.

Se derogan los apartados 1c) y 2b) del artículo 52 y el apartado 1a) de la disposición final segunda del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, relativos a la competencia del titular de la Consejería competente en medio ambiente y de las delegaciones territoriales en materia de dictado de declaración ambiental y de la Junta para el dictado de disposiciones para modificar o ampliar la relación de actividades, instalaciones o proyectos previstos en los anexos del propio texto refundido; ello en aras de una adecuada concordancia con la nueva regulación que en esta misma ley se introduce respecto al texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, en base a la experiencia derivada de su aplicación.

Se deroga el artículo 8 del Decreto 49/2022, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dado lo dispuesto en el artículo 6 de esta ley que modifica el artículo 8 de la Ley 7/2019, de 19 de marzo."

Justificación:

Adeuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 9

A la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

**Se añade un nuevo párrafo en el apartado VI a continuación del 19 actual, con el siguiente tenor literal:**

"Asimismo, se recoge una disposición final en la que se prevé que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con la finalidad de equiparar la progresión en la carrera profesional horizontal del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León respecto de la establecida para el personal funcionario y laboral en la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, efectuará una convocatoria extraordinaria de acceso a los grados I, II y III de carrera profesional. Por



**su parte, las disposiciones finales segunda y tercera recogen la habilitación para el desarrollo reglamentario de esta ley, y la entrada en vigor de la ley."**

Justificación:

Adecuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 10

A la exposición de motivos.

Modificación propuesta:

**Se suprime el párrafo 20 del apartado VI.**

Justificación:

Adecuar la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 11

Al artículo 4- Modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

Se sustituye el apartado 6 del artículo 4 del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas:



Donde dice:

"6. Se modifica el Anexo, añadiéndose un tercer apartado con la denominación "Personal Estatutario Investigador", con la siguiente redacción:

### **"Personal Estatutario Investigador"**

	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
LICENCIADO CON TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD	Médico/a Investigador	Especialidades Oficiales
DIPLOMADO SANITARIO	Enfermero/a Investigador	

#### **Descripción de las funciones más relevantes de las distintas categorías de Personal Estatutario Investigador**

##### **Categoría Médico/a Investigador en Ciencias de la Salud**

El desarrollo de las funciones de investigación, transferencia del conocimiento e innovación en el ámbito clínico que generen un nuevo conocimiento científico y una mejora de los servicios asistenciales y el cuidado de la salud, funciones de información y educación sanitarias, cualquier otra función relacionada que se les asigne o venga determinada por una más eficiente gestión y según se determine reglamentariamente.

##### **Categoría Enfermero/a Investigador en Ciencias de la Salud**

El desarrollo de las funciones de investigación, transferencia del conocimiento e innovación en el ámbito clínico que generen un nuevo conocimiento científico y una mejora de los servicios asistenciales y el cuidado de la salud, funciones de información y educación sanitarias, cualquier otra función relacionada que se les asigne o venga determinada por una más eficiente gestión y según se determine reglamentariamente."

Debe decir:

"6. Se modifica el Anexo, añadiéndose un tercer apartado con la denominación "Personal Estatutario Investigador", con la siguiente redacción:

### **Personal Estatutario Investigador**

	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
LICENCIADO CON TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD	Investigador licenciado con título de especialista en Ciencias de la Salud	Todas las especialidades oficiales
<b>DIPLOMADO CON TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>Investigador diplomado con título de especialista en Ciencias de la Salud</b>	<b>Todas las especialidades oficiales</b>
DIPLOMADO SANITARIO	Investigador diplomado sanitario	



## **Descripción de las funciones más relevantes de las distintas categorías de Personal Estatutario Investigador**

### **Categoría Investigador licenciado con título de especialista en ciencias de la salud**

**El desarrollo de las funciones de investigación, transferencia del conocimiento e innovación en el ámbito clínico que generen un nuevo conocimiento científico y una mejora de los servicios asistenciales y el cuidado de la salud, funciones de información y educación sanitarias, cualquier otra función relacionada que se les asigne o venga determinada por una más eficiente gestión y según se determine reglamentariamente.**

### **Categoría Investigador diplomado con título de especialista en Ciencias de la Salud**

**El desarrollo de las funciones de investigación, transferencia del conocimiento e innovación en el ámbito clínico que generen un nuevo conocimiento científico y una mejora de los servicios asistenciales y el cuidado de la salud, funciones de información y educación sanitarias, cualquier otra función relacionada que se les asigne o venga determinada por una más eficiente gestión y según se determine reglamentariamente.**

### **Categoría Investigador diplomado sanitario.**

**El desarrollo de las funciones de investigación, transferencia del conocimiento e innovación en el ámbito clínico que generen un nuevo conocimiento científico y una mejora de los servicios asistenciales y el cuidado de la salud, funciones de información y educación sanitarias, cualquier otra función relacionada que se les asigne o venga determinada por una más eficiente gestión y según se determine reglamentariamente."**

Justificación:

Se trata de incrementar el número potencial de profesionales que puedan acceder a las nuevas categorías de personal estatutario investigador, no reduciéndolas sólo a las categorías de médico investigador y enfermero investigador, a los efectos de disponer de una masa crítica de investigadores en el Servicio Público de Salud de Castilla y León.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 12**

Al artículo 6- Modificación de la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la



Comunidad de Castilla y León, del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo apartado al artículo 6 que provoca que la actual redacción del artículo pase a ser el apartado 1 y el texto de la enmienda el apartado 2, con el siguiente tenor literal:**

**"2. Se incorpora una nueva disposición adicional sexta a la Ley 7/2019, de 19 de marzo, con la siguiente redacción:**

**"Disposición Adicional Sexta. Empleados públicos de las entidades locales de Castilla y León.**

**La presente ley es de aplicación a los empleados públicos de las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de lo dispuesto en su legislación específica y de la facultad de estas, en atención a sus características propias, de establecer la carrera profesional, así como modelos de carrera no coincidentes con el establecido para los empleados públicos de la Administración Autónoma".**

Justificación:

El art. 17 del TREBEP prevé que "Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del presente Estatuto podrán regular la carrera profesional horizontal de los funcionarios de carrera". No obstante, en la Comunidad de Castilla y León, la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Decreto 49/2022, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal de dichos empleados, no son de aplicación a los empleados de las Entidades Locales sino que se refieren exclusivamente a los propios funcionarios de la Administración Autónoma.

Una reciente Sentencia de la sala 4.<sup>a</sup> de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo (791/2023 de 13 de junio) estima un recurso presentado por la Abogacía del Estado contra el acuerdo de pleno de la Diputación de Jaén por el que se regula y establece la carrera profesional horizontal para sus funcionarios, como consecuencia de la falta de desarrollo autonómico en Andalucía de la normativa del TREBEP a estos efectos.

Para garantizar la seguridad jurídica es oportuna la modificación de la ley autonómica que regula la carrera profesional de los empleados públicos a fin de dar cobertura legal a la regulación de la carrera profesional de los empleados públicos de las entidades locales de Castilla y León.

Indudablemente es una medida de carácter económico, y con trascendencia presupuestaria, en tanto que la carrera profesional va anudada con la afectación del régimen retributivo de los empleados públicos, en este caso de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 13

AL CAPÍTULO I, "MEDIDAS RELATIVAS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 3 bis. - Modificación de Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.**

**Se incorpora una nueva disposición adicional vigésima a la Ley 7/2005, de 24 de mayo, con la siguiente redacción:**

**"Disposición adicional vigésima. Ampliación del plazo de duración de nombramientos de personal interino por programas de carácter temporal. Cuando el nombramiento de personal interino se produzca por la ejecución de programas de carácter temporal, conforme determina el artículo 10.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo de tres años de duración previsto en este artículo podrá ampliarse hasta doce meses más en caso de necesidad justificada".**

Justificación:

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, regula en el artículo 10 el régimen jurídico de los funcionarios interinos.

Así, determina que: "Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias... c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto."

El legislador estatal permite que las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del EBEP puedan ampliar dicho plazo de 3 años hasta 12 meses más.

La Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, es anterior al Estatuto Básico del Empleado Público, que fue aprobado mediante ley 7/2007, de 12 de abril, por lo que no incluye tal posibilidad legal.

Teniendo en cuenta que en la actualidad se están ejecutando un elevado número de programas de carácter temporal derivados de los fondos provenientes de la Unión Europea y que próximamente se llegará a los tres años en el plazo de ejecución de dichos



programas, no estando muchos de ellos finalizados, se considera oportuno y necesario introducir una nueva disposición adicional (vigésima) en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, que permita poder extender dichos nombramientos hasta 12 meses más como máximo, para llevar a cabo una adecuada ejecución de estos fondos y programas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 14

Al artículo 7- Modificación de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras.

Modificación propuesta:

**Añadir dos apartados al artículo 7 que provoca que la actual redacción del artículo pase a ser el apartado 3 y el texto de la enmienda los apartados 1 y 2, con el siguiente tenor literal:**

**"1. Se modifica el apartado 1 del artículo 33 de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"1. La Administración de la Comunidad, con la finalidad del mantenimiento del empleo en determinadas circunstancias, concederá subvenciones:**

**a) A las empresas que presenten un expediente de regulación de empleo de suspensión o reducción de jornada, con acuerdo con los representantes de los trabajadores, fundado en causas técnicas, económicas, organizativas o de producción, o en aplicación del mecanismo RED de Flexibilización y Estabilización del Empleo; así como a las empresas que presenten un expediente de regulación de empleo de suspensión o reducción de jornada por causa de fuerza mayor temporal o estén atravesando una situación de crisis económica.**

**b) A las empresas para la realización de acciones dirigidas a la reducción del absentismo laboral.**

**c) A los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo de suspensión o reducción de jornada fundado en causas técnicas, económicas, organizativas o de producción, o en causa de fuerza mayor temporal, o en aplicación del mecanismo RED de Flexibilización y Estabilización del Empleo."**

**"2. Se modifica el apartado 1 del artículo 33 ter de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, que pasa a tener la siguiente redacción:**





**"1. La Administración de la Comunidad, con la finalidad de mejorar la seguridad y la salud en el trabajo, en los términos que se establezcan en las bases reguladoras, concederá subvenciones que promuevan:**

- a) La contratación de servicios de prevención de riesgos laborales.**
- b) La retirada y sustitución de materiales tóxicos o peligrosos en centros de trabajo.**
- c) La adquisición y renovación de elementos de puestos de trabajo a distancia.**
- d) La mejora de las instalaciones de trabajo.**
- e) La realización de acciones que contribuyan al bienestar laboral.**
- f) La adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo."**

Justificación:

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo tiene entre sus prioridades la mejora del tejido empresarial de la región, desarrollando para ello diversas actuaciones entre las que se encuentran las subvenciones para la realización de acciones dirigidas a la reducción del absentismo laboral, con el objetivo de mejorar la productividad de las empresas y mantener su implantación en Castilla y León, lo que redundará, en definitiva, en la consolidación del empleo.

Igualmente, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo tiene entre sus prioridades la reducción de la siniestralidad laboral, desarrollando para ello diversas actuaciones entre las que se encuentran las subvenciones para la adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo, con el objeto de promover el uso de equipos seguros en los centros de trabajo y la finalidad de mejorar la seguridad y salud laboral de los trabajadores.

La experiencia acumulada en la gestión de esta línea de ayudas aconseja agilizar su tramitación mediante su concesión directa por orden de presentación de solicitudes, lo que permitirá que la financiación concedida por la Administración llegue rápidamente a los beneficiarios.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 15**

Al artículo 8- Modificación de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.





Modificación propuesta:

**Añadir dos apartados al artículo 8 que provoca que la actual redacción del artículo pase a ser el apartado 2 y el texto de la enmienda los apartados 1 y 3, con el siguiente tenor literal:**

**"1. Se modifica el apartado 4 del artículo 31 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"4. Para que la concesión de la subvención sea efectiva, deberá producirse la aceptación del beneficiario en el plazo que establezca la resolución de concesión, en ningún caso superior a 30 días desde la notificación de la propia resolución, transcurrido el cual se entenderá que renuncia a la subvención.**

**Atendiendo a la especial naturaleza de la subvención, la Junta de Castilla y León, al autorizar la concesión de la subvención, podrá establecer que ésta sea efectiva si el beneficiario no la rechaza expresamente en el plazo de diez días desde que se notifique la resolución de concesión".**

**"3. Se modifican los apartados 5 y 6 de la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, que pasan a tener la siguiente redacción:**

**"5. Las subvenciones con cargo a los créditos del FCL-Pacto Local para gastos de inversión destinados a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas se otorgarán previa convocatoria pública y se registrarán por lo establecido en sus bases reguladoras.**

**Las subvenciones con cargo a los créditos para operaciones corrientes destinadas a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas, de existir, se distribuirán entre todos los destinatarios en función de los criterios que se establezcan en sus bases reguladoras, considerando un término fijo y otro variable que pondere, entre otros, la población y el número de entidades locales menores, o bien, se otorgarán previa convocatoria pública y se registrarán por lo establecido en sus bases reguladoras.**

**6. En todo caso, una vez que las entidades locales beneficiarias hayan acreditado la contratación de los proyectos de inversión subvencionados, la Administración de la Comunidad anticipará a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas. En el caso de subvenciones para operaciones corrientes, el anticipo del importe total de las ayudas podrá realizarse una vez que se haya acreditado el compromiso de gasto relativo a las operaciones corrientes, o una vez que se haya justificado la actuación subvencionada, de acuerdo con lo que establezcan sus bases reguladoras."**

Justificación:

Los años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley de subvenciones de Castilla y León han puesto de manifiesto que los beneficiarios de subvenciones directas suelen realizar formalmente la aceptación en los primeros días desde que se les notifica su concesión. La modificación del primer párrafo del artículo, relativa a la reducción del plazo para aceptar a diez días, no les perjudica en modo alguno y, sin embargo, sí que puede facilitar la gestión administrativa del expediente de subvención.

Por otro lado, se introduce un segundo párrafo en el mismo artículo para contemplar supuestos que permiten simplificar la tramitación o la gestión de ciertos expedientes de



subvenciones directas a la administración y esencialmente al beneficiario, ya que éste -que por regla general está de acuerdo con los términos de una subvención de este carácter- no tendría que realizar ninguna formalidad una vez recibida la notificación de la subvención. De manera ejemplificativa podría tratarse de expedientes en los que sea urgente el pago efectivo de la subvención, que exista un elevado número de potenciales beneficiarios, o que haya un conocimiento previo por parte de la administración de determinados datos de tales beneficiarios.

La modificación de la disposición adicional cuarta pretende incorporar de forma expresa al régimen particular y específico de las subvenciones que integran la cooperación económica local general prevista en esta Disposición Adicional 4.<sup>a</sup> de la Ley 5/2008 de subvenciones de Castilla y León, el procedimiento común y ordinario de convocatoria y pago previsto en esa Ley 5/2008 de subvenciones en el caso de que estas ayudas a las entidades locales se destinen al gasto corriente.

Se ampara con ello, de forma expresa, la posibilidad de realizar tanto una convocatoria de subvenciones para gasto corriente de las entidades locales en régimen de concurrencia competitiva, como la aplicación del régimen ordinario de pago de estas subvenciones una vez justificada la actuación subvencionada.

En todo caso, este régimen convive con el régimen particular aquí regulado, y serán las bases reguladoras las que determinen que régimen aplicar en atención a los fines y objetivos pretendidos en estas convocatorias de ayudas.

En definitiva, con esta modificación se consigue una mejora técnica en la redacción de esta disposición adicional 4.<sup>a</sup>, pues, si bien el régimen general previsto en la Ley 5/2008 de subvenciones de Castilla y León se aplica de forma supletoria a las ayudas de la Cooperación económica local general, con esta redacción se resuelve las posibles dudas interpretativas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 16

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



Modificación propuesta:

**Añadir en este capítulo un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 8 bis: Modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.**

**Se modifica el artículo 3 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"1. Corresponde a la consejería competente en materia de sanidad animal el ejercicio de las funciones derivadas de la presente Ley, así como de cualquier otra disposición en materia de sanidad animal.**

**2. El ejercicio de determinadas funciones en materia de sanidad animal podrá ser delegado, de conformidad con la normativa europea, mediante la habilitación de profesionales veterinarios, la acreditación de agentes certificadores y la celebración de contratos en los términos previstos en la normativa de contratación del sector público. En todo caso, corresponden a la consejería competente en materia de sanidad animal, las potestades de dirección, organización, control, e inspección.**

**3. Se podrá habilitar a profesionales veterinarios para realizar actividades sanitarias en el marco de los Programas sanitarios nacionales y autonómicos de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades, así como en los Programas especiales de acción sanitaria.**

**4. Se podrá acreditar a profesionales veterinarios como agentes certificadores de las actuaciones sanitarias previstas en los planes de alerta sanitaria.**

**5. En el ejercicio de sus funciones, los veterinarios habilitados, los agentes certificadores y los contratistas, deberán cumplir lo establecido en la normativa europea vigente. En lo relativo al conflicto de intereses, las personas físicas que realicen las concretas actuaciones están sometidas al régimen de abstención y recusación previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y deberán presentar una declaración jurada de ausencia de conflicto de intereses por cada explotación en la que realicen tales actuaciones"."**

Justificación:

La sanidad animal constituye un elemento primordial para la salud pública de la Comunidad de Castilla y León, así como para su economía. Las amenazas epizoóticas y las enfermedades emergentes, con el reciente ejemplo de la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica detectada por primera vez en España en 2022 y en nuestra Comunidad en 2023, con una expansión inesperada y efectos desconocidos y alarmantes, así como el recién aprobado Programa Nacional de vigilancia, control y erradicación de la lengua azul, determinan la necesidad de adoptar medidas que minimicen el riesgo sanitario, así como disponer de los instrumentos idóneos para ejecutar rápida, eficazmente y con todas las garantías, los programas de vigilancia, control y erradicación.

La normativa comunitaria impone crecientes controles en materia de sanidad animal que no es posible acometer por el propio personal de la Consejería sin que esto suponga un incremento evidente y acusado del gasto público.

Asimismo, es necesario garantizar la aplicación de la legislación en materia de sanidad y bienestar animal y contemplar la exigencia europea que obliga a que los controles oficiales han



de ser efectuados por personal que sea independiente, es decir, que no tenga ningún conflicto de intereses, y en particular que no se encuentre en una situación que, directa o indirectamente, pueda afectar a su capacidad para desempeñar sus funciones de manera imparcial. Destaca, en este sentido, la regulación impuesta por el Reglamento (UE) 2017/625, de 15 de marzo de 2017 relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, que modifica diversos reglamentos y directivas en la materia.

La Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, en su título II, relativo a la prevención, lucha, control y erradicación de las enfermedades de los animales, regula una serie de medidas a adoptar en función de la situación zoonosológica y epidemiológica. Además, define la figura de veterinario autorizado o habilitado como el licenciado en veterinaria reconocido por la autoridad competente para la ejecución de las funciones que reglamentariamente se establezcan. Por su parte, la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, no contempla en su redacción actual tal posibilidad de habilitación ni la acreditación de los agentes certificadores, figuras que vienen siendo reconocidas normativamente otras comunidades autónomas. Por ello, ha de ser esta ley el marco normativo al que incorporar tales referencias, sin perjuicio del desarrollo reglamentario que corresponda, y establecer de modo expreso la necesidad de que los profesionales veterinarios que realicen actuaciones al amparo de dicha regulación cumplan con las exigencias de imparcialidad y de ausencia de conflicto de intereses.

Para contemplar dicha regulación, se modifica expresamente el artículo 3 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, que pasa a tener cinco apartados, el primero de los cuales mantiene su redacción actual, adaptando la mención de la Consejería y pasa a ser numerado de acuerdo con el contenido que se otorga a dicho artículo.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 17

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir en este capítulo un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 8 ter: Modificación de la Ley 1/1995, de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León.**



**Se modifica el apartado 4 del artículo 30 de la Ley 1/1995, de 6 de abril, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"4. El patrimonio de las Cámaras Agrarias Provinciales extinguidas se integrará en el Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.**

**Los recursos económicos que pudieran derivarse de los actos de disposición administración, gestión y explotación del referido patrimonio, que se adscribe a la Consejería competente en materia agraria, se han de destinar a fines y servicios de interés general agrario en el ámbito territorial de Castilla y León, considerándose incluido el del desarrollo rural en aquellos aspectos que se relacionen con el ámbito agrario."**

Justificación:

Se modifica el artículo 30.4 la Ley 1/1995, de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, con la finalidad de garantizar que el destino de los recursos resultantes de la liquidación del patrimonio de las Cámaras agrarias provinciales que se extingan sea el interés general agrario, que ha sido el eje o el pilar de su funcionamiento y su finalidad durante su existencia. Por ello, ha de garantizarse que el destino de los bienes que integran el patrimonio de las extintas Cámaras agrarias, y de los bienes, frutos o rentas que pudiesen subrogarse en ellos, queden vinculados, de manera prevalente, al interés general agrario, que se amplía además al desarrollo rural relacionado con el ámbito agrario, y a su vez se evite que dichos bienes puedan quedar infrutilizados.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 18**

Al artículo 9- Modificación de la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

Sustituir la redacción del apartado 3 de la Disposición Adicional decimosexta que se incorpora a la Ley 1/1998 de 4 de junio, por la siguiente redacción:

Donde dice:

"3. No podrá hacerse un acotamiento en aquellos bienes comunales donde haya intervenido cualquier administración pública en su planificación u ordenación o se hayan realizado inversiones públicas, o privadas financiadas con fondos públicos, mientras estas continúen en uso o prestando un servicio público."



Debe decir:

"3. No podrá hacerse un acotamiento en aquellos bienes comunales donde haya intervenido cualquier administración pública en su planificación u ordenación o se hayan realizado inversiones públicas, o privadas financiadas con fondos públicos, mientras estas continúen en uso o prestando un servicio público. **Del mismo modo, no podrá hacerse un acotamiento en aquellos bienes comunales cuyos terrenos aparezcan recogidos como viñedos y como cultivos permanentes en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León, salvo en el caso de instalaciones de generación renovable que estén vinculadas a las explotaciones del viñedo y los cultivos permanentes.**"

Justificación:

La modificación pretende ampliar la protección del acotamiento a aquellos bienes comunales cuyos terrenos aparezcan recogidos como viñedos y como cultivos permanentes en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León (REACYL), salvo para realizar instalaciones de generación renovable que estén vinculadas a las explotaciones del viñedo y los cultivos permanentes.

Con esta modificación se hace efectiva la resolución aprobada en el debate de la PNL 641 en las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 19

Al artículo 10- Modificación de la Ley 10/1998 de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo apartado 1 bis al artículo 10, con el siguiente tenor literal:**

**"Se modifica el apartado 3 del artículo 22 de la Ley 10/1998 de 5 de diciembre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"3. La aprobación de los Planes Regionales de ámbito territorial y de los Proyectos Regionales determinará la sujeción de sus promotores y de los propietarios de los terrenos al régimen de derechos y deberes urbanísticos regulado en la legislación urbanística, siempre que definan sus determinaciones con la precisión equivalente, al**





menos, al planeamiento urbanístico preciso en cada caso. La ordenación contenida en dichos planes y proyectos tendrá a todos los efectos la consideración de revisión del planeamiento urbanístico que en su caso estuviera vigente.

**En particular, los planes y proyectos regionales que no incluyan usos de carácter residencial podrán limitar al cincuenta por ciento las reservas para equipamientos y plazas de aparcamiento. Mediante estudios de detalle se podrá aplicar esta previsión a los planes y proyectos regionales en vigor".**

Justificación:

El artículo 10 del proyecto de ley contiene tres modificaciones de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, a las que se añade esta, con el objeto de racionalizar la ordenación de los planes y proyectos regionales de uso no residencial, esto es, los de naturaleza productiva (uso industrial o logístico).

El problema detectado es que los suelos dotacionales, destinados a equipamientos y plazas de aparcamiento, se obtienen aplicando los estándares de la legislación urbanística, que tienen su sentido en las áreas residenciales, y hasta cierto punto en las áreas industriales de pequeño tamaño y configuración convencional.

Ahora bien, cuando esos estándares se aplican a las grandes superficies que se usan en los planes y proyectos regionales, dan resultados desproporcionados; además, esas enormes superficies son de difícil gestión para los Ayuntamientos que han de recibirlas y mantenerlas, ya que a su gran extensión se añade su situación desconectada de los núcleos de población.

A esa escasa utilidad se une el hecho trascendental de que al tener que reservar y urbanizar esas grandes superficies, el suelo industrial neto se encarece considerablemente.

Con esta medida se facilita el desarrollo de suelo destinada a actividades que generen empleo en nuestra Comunidad, sean de carácter industrial o logístico, así como las decisiones de las empresas en cuanto a la ubicación de sus centros productivos y la gestión urbanística de las administraciones públicas necesaria para todo ello.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 20

Al artículo 11- Modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León, del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



Modificación propuesta:

**Añadir tres apartados al artículo 11 que provoca que la actual redacción del artículo pase a ser el apartado 3 y el texto de la enmienda los apartados 1, 2 y 4, con el siguiente tenor literal:**

**"1. Se incorpora un segundo párrafo en el apartado 1.a) del artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, con la siguiente redacción:**

**"En particular, los usos citados en el apartado 2.c) del artículo 23 se considerarán usos permitidos cuando cuenten con declaración de impacto ambiental favorable o con un informe de impacto ambiental que determine que no tienen efectos adversos significativos sobre el medio ambiente."**

**"2. Se modifica el apartado 1.d) del artículo 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, que tendrá la siguiente redacción:**

**"d) Cuando además de licencia urbanística se requiera licencia ambiental, ambas serán objeto de resolución única, sin perjuicio de la tramitación de piezas separadas. La propuesta de resolución de la licencia ambiental tendrá prioridad, por lo que si procediera denegarla, se notificará sin necesidad de resolver sobre la licencia urbanística; en cambio, si procediera otorgar la licencia ambiental, se pasará a resolver sobre la urbanística, notificándose en forma unitaria. Todo ello con la excepción prevista en el artículo 45.3 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León."**

**"4. Se incorpora una nueva disposición adicional duodécima a la Ley 5/1999, de 8 de abril, con la siguiente redacción:**

**"Disposición adicional duodécima. Entidades certificadoras.**

**1. Las entidades certificadoras son entidades públicas o privadas, con personalidad jurídica propia, que pueden colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de tareas de carácter instrumental, material, técnico, auxiliar o de apoyo a las actuaciones de verificación, inspección y control del cumplimiento de la normativa en materia de urbanismo, ordenación del territorio, vivienda y arquitectura, tales como:**

**a) Verificar que los proyectos y cualesquiera otros documentos exigibles para la tramitación de procedimientos administrativos cumplen:**

**1º. Los requisitos de integridad documental, suficiencia e idoneidad.**

**2º. La normativa aplicable.**

**3º. Las determinaciones de los instrumentos de planeamiento, gestión y evaluación aplicables.**

**b) Verificar que las obras y demás actuaciones ejecutadas al amparo de autorizaciones, licencias e instrumentos análogos se adecuan a lo previsto o autorizado en los mismos.**

**c) Emitir certificados de conformidad respecto de las actuaciones y documentos que hayan verificado, así como, en caso de disconformidad, advertir de los defectos detectados.**





**d) Recabar informes preceptivos o autorizaciones sectoriales en representación de las administraciones públicas o de los interesados.**

**2. Las entidades certificadoras serán habilitadas para su actuación en la Comunidad de Castilla y León mediante orden de la consejería competente en materia de urbanismo.**

**3. Reglamentariamente se establecerá el procedimiento y requisitos de habilitación y registro de las entidades certificadoras, así como sus especialidades de funcionamiento.**

**4. La colaboración entre administraciones públicas y entidades certificadoras se articulará a través de contratos suscritos en el marco de la normativa sobre contratación del sector público, o bien a través de convenios o encargos a medios propios.**

**5. Las entidades certificadoras:**

**a) Se registrarán por los principios de independencia, imparcialidad y confidencialidad.**

**b) Serán responsables de los daños y perjuicios causados por el ejercicio de sus funciones.**

**c) No ejercerán potestades públicas, y sus actuaciones se entenderán sin perjuicio de las que correspondan realizar a las administraciones públicas en ejercicio de sus funciones.**

**d) Podrán actuar a instancia y en representación de las administraciones públicas o de terceros interesados.**

**e) Deberán conservar y custodiar la documentación de las actuaciones realizadas en el desarrollo de sus funciones durante al menos cinco años, teniéndola en todo momento a disposición de las administraciones públicas competentes en cada caso.**

**f) Deberán informar a las administraciones públicas competentes en cada caso así como a los interesados, de las actuaciones que realicen y que les afecten, así como sobre el estado de tramitación de los expedientes en los que intervengan.**

**g) Deberán identificar al personal técnico que intervenga en sus actuaciones, incluyendo su titulación, formación y experiencia profesional.**

**h) Se someterán a las actuaciones de inspección, control y vigilancia que consideren necesarias las administraciones públicas.**

**6. Los certificados de conformidad emitidos por las entidades certificadoras no tendrán la consideración de acto administrativo. Podrán ser asumidos por las administraciones públicas, pero sin que en ningún caso tengan carácter vinculante para las mismas; tampoco podrán limitar ni excluir sus actuaciones.**

**7. El incumplimiento de las obligaciones de las entidades certificadoras se califica como infracción urbanística leve, salvo cuando de sus efectos resulte la comisión de infracciones urbanísticas graves o muy graves, en cuyo caso tendrán dicha calificación".**

Justificación:

El artículo 11 del Proyecto de Ley contiene una modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a la que añaden dos más.

La primera tiene por objeto eliminar una situación de duplicidad burocrática, con repetición de trámites, que se da en el procedimiento de autorización de obras públicas e infraestructuras en general, citadas en el artículo 23.2.c) de la Ley de Urbanismo. Esas



obras públicas e infraestructuras son "usos permitidos" en suelo rústico si están previstos en la planificación sectorial o urbanística. En otro caso, son "usos sujetos a autorización". Pero gran parte de dichas obras está también sometida a la legislación de evaluación ambiental. Y aplicándola, hay que solicitar informes sectoriales y realizar un trámite de información pública, entre otros pormenores. De forma que típicamente una obra pública se tramita dos veces, con repetición de la petición de informes y de la información pública. Con la modificación propuesta se eliminaría la duplicidad de trámites.

La segunda modificación, afectante al artículo 99, simplemente se hace eco de la modificación simultáneamente aprobada en la Ley de Prevención Ambiental, que permite, como excepción, el adelanto de la licencia urbanística respecto de la autorización o licencia ambiental en los supuestos de modificación de dichos instrumentos, y cuando la actividad se encuentre en un polígono industrial.

La última modificación tiene por objeto habilitar un nuevo cauce de colaboración público-privada que permita aliviar la carga burocrática que pesa sobre las administraciones, la cual se traduce en repercusiones negativas para el conjunto de la sociedad, en forma de demoras injustificables en la tramitación de proyectos y actuaciones, que lastran el desarrollo social y económico de Castilla y León. Así, mediante la adición de una nueva disposición adicional a la Ley de Urbanismo, llamada a desarrollarse a nivel reglamentario, se hace posible que entidades públicas o privadas actúen como "entidades certificadoras" en los procedimientos administrativos, verificando que los proyectos y otros documentos cumplen las prescripciones normativas, a efectos de su autorización, así como que las obras y demás actuaciones que se ejecuten al amparo de autorizaciones, licencias e instrumentos análogos se adecuan a lo previsto o autorizado en ellos. Esa verificación se plasmará en un "certificado de conformidad". A nivel legal, la regulación se completa con la enumeración de los principios básicos y las obligaciones de las entidades certificadoras, la caracterización y efectos de los certificados de conformidad y la inclusión del incumplimiento de las obligaciones de las entidades entre las infracciones urbanísticas. Por fin, se remiten al desarrollo reglamentario el procedimiento y los requisitos de habilitación, las especialidades de funcionamiento y el sistema de registro de las entidades certificadoras.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 21

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 12 bis: Modificación de la Ley 13/2001, de 20 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León.**

**Se modifica el apartado 5 del artículo 13 de la Ley 13/2001, de 20 de diciembre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"5. Farmacéutico adjunto y auxiliar de farmacia.**

**El titular o titulares, el regente o el sustituto, pueden contar con la colaboración de farmacéuticos adjuntos y de personal auxiliar. Será responsabilidad del titular o titulares la adecuada formación del personal auxiliar, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 1, del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Se regulará reglamentariamente, de acuerdo con el volumen y diversidad de actividades de la oficina de farmacia, con su facturación, régimen horario y edad, el número mínimo de farmacéuticos adjuntos que deben prestar servicios en la misma. Será obligatorio disponer de un farmacéutico adjunto en aquellos casos cuyo titular haya cumplido setenta años y continúe al frente de la propiedad. Quedan excepcionadas de dicha obligación las oficinas de farmacia situadas en las Zonas farmacéuticas rurales."**

Justificación:

En primer lugar, hemos de establecer que la modificación establecida por la Disposición Final Sexta de la Ley 2/2017, de 4 de julio, se está refiriendo al Régimen General de la Seguridad Social, no siendo este el caso aplicable de los Titulares de oficina de farmacia, que están dados de alta en el Régimen Especial de Autónomos.

Igualmente daría menos problemas de interpretación e incrementaría la seguridad jurídica habida cuenta las frecuentes modificaciones de la edad de jubilación, el no vincular a ésta la obligatoriedad de contratación de un adjunto, sino, por el contrario, mantener fijada una edad concreta a partir de la cual es obligatorio contratar un adjunto y, en coherencia con la evolución del factor esperanza de vida desde la publicación de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Castilla León en 2001, resulta coherente elevar dicha edad hasta los 70 años al igual que han hecho otras CC. AA. como Madrid, Aragón, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura.

Por otro lado la exclusión de las farmacias de zonas rurales de la obligación de contratar un farmacéutico adjunto cuando el titular cumpla 70 años viene en motivada por un lado en la dificultad constatada, y en algunos casos imposibilidad, de encontrar demandantes de empleo en dicha categoría para esas zonas rurales, y por otro lado en la propia viabilidad económica comprometida de muchas de las farmacias rurales de Castilla y León que en muchos casos hace inviable la contratación de personal añadido.

Esta excepción beneficiaría a un total de 820 oficinas de farmacia que actualmente están ubicadas en municipios de menos de 5.000 habitantes y suponen un 51 % del total de las oficinas de farmacia abiertas en nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo anterior y en orden a garantizar la continuidad y viabilidad económica de las oficinas de farmacia rurales de Castilla y León se solicita la inclusión de dicha modificación



mediante su inclusión vía Enmienda en la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 22

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un apartado al artículo 13 pasando a ser la actual redacción del artículo el apartado 1, siendo el nuevo apartado del siguiente tenor literal:**

**"Artículo 13: Modificación de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.**

**2. Se incorpora un nuevo apartado 4 al artículo 6 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, con la siguiente redacción:**

**"4. En las fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León la mayoría de los miembros del patronato serán designados por la Administración General de la Comunidad o las demás entidades del sector público autonómico.**

**Los acuerdos del patronato de las fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León se adoptarán por las mayorías previstas en sus Estatutos, debiendo respetarse lo siguiente:**

**a) Para la adopción de los acuerdos previstos en el artículo 14.1, se requerirá mayoría absoluta de los miembros del patronato, sin perjuicio de que puedan preverse otras mayorías más reforzadas en los Estatutos.**

**b) En ningún caso podrá exigirse la unanimidad como criterio de adopción de acuerdos."**

Justificación:

Según la Sentencia del Tribunal Constitucional n.º 120/2011, de 6 de julio, la decisión de un ente público de constituir una fundación para el cumplimiento de los fines que le son propios no supone el ejercicio del derecho de fundación reconocido a los particulares en el art. 34.1 CE sino el de la potestad de autoorganización que corresponde a las administraciones territoriales, es decir, nos encontramos ante personificaciones



instrumentales con forma fundacional constituidas por la administración para la tutela de los intereses públicos que tiene normativamente encomendados. Por ello, la Comunidad de Castilla y León puede legislar los aspectos propios a la composición y adopción de acuerdos de los patronatos de sus fundaciones públicas, en virtud de las competencias previstas en el artículo 70.1, 1.º, 2.º y 18.º y en el artículo 79 de su Estatuto de Autonomía

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 23

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 14: Modificación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.**

**Se modifica el apartado 2 del artículo 31 de la de la Ley 9/2003, de 8 de abril, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"2. La Junta de Castilla y León podrá asumir la convocatoria unificada de las plazas vacantes en aquellos Ayuntamientos que así lo acuerden mediante los oportunos convenios de colaboración.**

**Cuando así se determine en la convocatoria unificada, podrán ofertarse en el mismo proceso selectivo, a resultas, los puestos de trabajo que, de conformidad con los correspondientes ayuntamientos, resulten vacantes por haber obtenido los efectivos policiales que los ocupaban nueva plaza tras la resolución del proceso selectivo unificado al que corresponde la convocatoria, y siempre que dichos efectivos policiales fueran integrantes de Cuerpos de Policía Local de ayuntamientos que hubieran participado en dicho proceso selectivo unificado.**

**Las plazas a resultas se ofertarán, por una sola vez, a aquellos aspirantes que resulten aptos en la relación complementaria aprobada por el tribunal calificador a los efectos previstos en el párrafo 2º del artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público."**



## Justificación:

El artículo 31 de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de coordinación de Policías Locales en Castilla y León, prevé la posibilidad de que la Junta de Castilla y León asuma la convocatoria conjunta de las plazas vacantes en aquellos Ayuntamientos que así lo acuerden mediante los oportunos convenios de colaboración.

El 18 de septiembre de 2020 se suscribió el convenio de colaboración entre la Federación Regional de Municipios y Provincias y la entonces Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la coordinación en la gestión de procesos selectivos de policía local.

En base a dicho convenio, en 2021 la Administración autonómica asumió la convocatoria y gestión del proceso selectivo para la cobertura de plazas de agentes de policía local (en turno libre y/o de movilidad) que se encontraran vacantes de conformidad con las Ofertas de Empleo Público de los Ayuntamientos que decidieran adherirse al convenio. Hoy en día 47 municipios de los 79 que cuentan con Cuerpos de Policía Local están adheridos a dicho convenio.

La gestión de la convocatoria unificada gestionada en 2021 hizo ver la necesidad de articular el sistema de resultas a efectos de evitar el vaciamiento de plantillas de aquellos municipios cuyos efectivos decidieran participar en el proceso selectivo, generalmente, a través del turno de movilidad, y residualmente a través del turno libre, obteniendo la correspondiente plaza en un nuevo ayuntamiento, a la vez que quedaban vacantes sus plazas de origen en los municipios desde los que participaban.

El objetivo del proceso selectivo unificado es racionalizar el gasto público, liberando a los municipios del esfuerzo organizativo que supone una convocatoria, al mismo tiempo que beneficia a los ciudadanos que aspiran a cubrir dichas plazas, puesto que mediante una única selección pueden optar a todas las plazas convocadas, con la consiguiente simplificación y homogeneización; ahora bien, la falta de establecimiento de un sistema de resultas puede generar efectos perniciosos en las plantillas de aquellos municipios adheridos al convenio que, concurriendo en el proceso con el objeto de cubrir sus plazas vacantes, pueden ver cómo sus plantillas merman por la salida de aspirantes que, contando ya con la condición de efectivos policiales, participan en el mismo proceso selectivo, bien a través del turno libre, y especialmente, a través del turno de movilidad, dejando vacías plazas en tales plantillas, y por tanto, dejando vacío de contenido el objeto del proceso selectivo, que no es sino dotar de efectivos suficientes, las plantillas que cuentan con vacantes y cuyos efectos inciden directamente en la seguridad ciudadana.

Circunstancia ésta, la de la "huida" de efectivos policiales a otras plantillas que despliega en los procesos unificados su máximo efecto, en función del elevado número de plazas ofertadas, del número de municipios que concurren en el mismo y en el hecho de las mejores condiciones que ofrece el turno de movilidad derivadas de un proceso selectivo unificado en el que los aspirantes que concurren por dicho turno no se ven obligados a realizar la prueba de conocimientos específicos del ayuntamiento en función de la configuración del proceso selectivo unificado en la Orden FYM 633/2021, de 18 de mayo, por la que se aprueba el modelo de bases para las convocatorias de pruebas de acceso a la categoría de Agente de los Cuerpos de Policías Locales en Castilla y León; circunstancia ésta que provoca una mayor participación del número de aspirantes por turno de movilidad que el que habitualmente participa en procesos selectivos convocados por cada Ayuntamiento.





No ha de perderse de vista que la situación que se pretende paliar con el sistema de resultas sólo tiene lógica y coherencia en procesos selectivos unificados, no así en procesos selectivos individualizados, en los que no se produce el escenario necesario para la movilidad, toda vez que en tales procesos selectivos individualizados, la Administración Local convocante se limita a seleccionar a los aspirantes para su propia plantilla, mientras que en los procesos selectivos unificados, el turno de movilidad provoca la distorsión que se pretende solventar: por un lado, se ofertan vacantes que se cubren con los aspirantes, mientras que por otro lado, un mismo municipio puede ver como pierde efectivos que participan por el turno de movilidad, en beneficio de otras plantillas, con lo que el resultado puede ser, en términos absolutos, desfavorable para aquellos municipios que pierden más efectivos de los que pueden ganar en el mismo proceso selectivo.

La próxima convocatoria unificada asumida por la Administración autonómica está prevista, precisamente para el año 2024, resultando oportuno adoptar la modificación propuesta, con el objeto de garantizar el mayor número de plazas vacantes a ofertar entre los aspirantes y correlativamente, dotar con el mayor número de efectivos policiales, aquellas plantillas que así lo exigen, en aras del interés público de la seguridad ciudadana.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 24

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras Y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 15: Modificación de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.**

**Se modifican los apartados 6.3 y 6.4 de la letra B) del catálogo incluido en el Anexo de la Ley 7/2006, de 2 octubre, que pasan a tener la siguiente redacción:**

**"6.3 Cafetería, café-bar o bar: Son establecimientos e instalaciones preparados para dispensar y consumir bebidas y comidas indistintamente en mesas o en las barras. Cuando dispongan de acompañamiento musical procedente de cualquier emisor, su nivel de emisión, medido en el interior del establecimiento, estará limitado conforme a la normativa aplicable en materia de ruido.**



**6.4 Pizzería, hamburguesería, bocatería y similar: Son establecimientos e instalaciones preparados para dispensar comida y bebida rápida. Su consumo podrá realizarse en el interior del establecimiento o expedirse para uso externo. Cuando dispongan de acompañamiento musical procedente de cualquier emisor, su nivel de emisión, medido en el interior del establecimiento, estará limitado conforme a la normativa aplicable en materia de ruido."**

Justificación:

Se modifica la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, para ajustar la descripción de varias actividades para las que se prescribían limitaciones expresadas en decibelios, que resultan incoherentes con la norma de referencia en materia de ruido, que es la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

Con la aprobación de esta medida se resuelve una contradicción entre dos normas del mismo rango legal que genera en la práctica múltiples inconvenientes a la administración local, responsable de la aplicación de las medidas, así como a las pequeñas y medianas empresas del sector de la hostelería.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 25

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 16: Modificación de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.**

**1. Se modifica el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"El Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad, en adelante Inventario General, incluirá la totalidad de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Comunidad, con las únicas excepciones de los bienes muebles fungibles y de aquellos**





muebles cuyo valor no supere la cuantía que se determine mediante resolución, con forma de orden, por la consejería con competencias en materia de patrimonio."

**2. Se modifica el apartado 2 del artículo 150 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"2. Los edificios en los que tenga su sede más de una consejería o entidad institucional estarán afectados a la consejería competente en materia de hacienda, salvo que ésta acuerde su afectación o adscripción a alguna de ellas, en atención a su carácter predominante o a cualquier otra circunstancia que así lo aconseje en aras de una mayor eficacia en la administración del edificio, la cual se llevará a cabo conforme a lo que se determine reglamentariamente."**

**3. Se modifican los apartados 2 y 3 de la disposición adicional primera de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, que pasan a tener la siguiente redacción:**

**"2. La consejería competente en materia de vivienda, previo informe favorable de la consejería competente en materia de hacienda, podrá ceder aquellos inmuebles cuyas facultades de disposición le correspondan conforme el apartado anterior a favor de empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León, únicamente con la finalidad de promover la construcción, rehabilitación, gestión o administración de viviendas de titularidad pública, incluyendo las que vayan a incorporarse al parque público de alquiler social.**

**3. Los inmuebles a los que se refiere el apartado primero serán inventariados y valorados por la consejería competente en materia de vivienda, de acuerdo con los criterios establecidos por la consejería competente en materia de hacienda, y el inventario se remitirá durante el primer trimestre de cada año a esta última consejería, debidamente valorado y suscrito por el titular del órgano directivo correspondiente."**

Justificación:

Respecto a la modificación del artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre: La regulación actual deja al desarrollo reglamentario el establecimiento de la cuantía que no deben superar los bienes muebles para su exclusión del Inventario General. Este desarrollo normativo es excesivamente rígido y procedimentalmente complejo para posibilitar, en cualquier momento, la fijación de la citada cuantía, por lo que parece más oportuno, teniendo en cuenta las características de la realidad actual en la que los precios sufren modificaciones continuas, establecer un mecanismo más ágil para su determinación por la consejería con competencias en materia de patrimonio.

Respecto a la modificación del artículo 150 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre: La regulación actual establece la afectación en todo caso a la consejería competente en materia de hacienda de todos los edificios en que tengan su sede más de una consejería o entidad institucional. Esta solución no es siempre la óptima desde el punto de vista de la eficacia en la administración del edificio; así puede ocurrir en situaciones donde la presencia en el edificio de una segunda consejería o entidad es minoritaria, transitoria, o sobrevenida como consecuencia de una reestructuración de consejerías. La enmienda propuesta pretende paliar esta excesiva rigidez y permitir que, junto con la regla general de afectación a los edificios administrativos múltiples a la consejería competente en materia de hacienda, coexistan otras soluciones que den mejor respuesta a situaciones específicas como las referidas u otras que pudieran plantearse.



Respecto a la modificación de la disposición adicional primera de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de incrementar el parque público de viviendas en alquiler.

Por un lado, la enmienda cambia la competencia para la cesión por cuanto parece razonable que si el destino de los inmuebles es su incorporación al parque público de alquiler social sea la consejería competente en materia de vivienda quien formalice la cesión, si bien, precisa el informe favorable de la consejería competente en materia de hacienda como consejería competente en materia de patrimonio.

Por otro lado, se habilita la cesión de inmuebles de propiedad de la Comunidad a empresas públicas de la Comunidad, no solo para la promover la construcción de viviendas de titularidad pública sino también para promover su rehabilitación, gestión o administración, incluyendo las que vayan a incorporarse al parque público de alquiler social.

Y finalmente, se suprime la posibilidad de cesión de inmuebles, entendida como cesión gratuita, a las empresas privadas debiéndose aplicar los procedimientos de enajenación previstos en la propia Ley.

Por lo que se refiere a la modificación del apartado 3, se trata de una corrección técnica de forma no solo sean los bienes que se adquieran para construir viviendas de protección pública los que deban ser inventariados y valorados sino todos los bienes a los que se refiere el apartado 1 de la disposición adicional objeto de modificación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 26

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 17: Modificación de la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León.**

**Se modifica el apartado 1.g) del artículo 2 de la Ley 12/2006, de 26 de octubre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"g) Fomentar, promover, construir, enajenar y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública o incluidas en programas de fomento de acceso a la**



**vivienda, para lo que se podrán conceder garantías, u otras ayudas que permitan reducir el coste financiero, en operaciones de crédito formalizadas con entidades financieras por los beneficiarios de dichos programas; todo ello conforme a lo previsto en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León".**

Justificación:

Se modifica la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACyL), con un cambio en el artículo 2, relativo al objeto social de dicha sociedad:

El apartado 1.g), donde ya constan referencias a las actuaciones de vivienda, se alarga a fin de ampliar el objeto social de SOMACyL en materia de vivienda, extendiéndolo a los programas y otras formas de fomento del acceso a la vivienda.

Con ello la Administración de la Comunidad dispondrá de un instrumento para llevar a cabo una política activa de vivienda, lo que permitirá extender la política pública de vivienda de forma notable, y esto en un contexto de dificultades de acceso a la vivienda, especialmente entre los jóvenes, motivadas por los altos precios del mercado de alquiler y cuando amplias capas de la población quedan fuera del acceso al crédito hipotecario.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 27

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 18: Modificación de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.**

**1. Se modifica la letra h) del artículo 23 de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"h) Realizar llamadas de mala fe, que comuniquen avisos falsos, al teléfono de urgencias y emergencias 1-1-2, cuando este hecho produzca la movilización de dos o más recursos y como consecuencia de ello no permitan la asistencia de esos recursos**



a otros incidentes para los que deberían haber sido movilizados o se ponga en riesgo de forma manifiesta la integridad física de las personas que formen parte de los mismos."

2. Se modifica la letra c) del artículo 24 de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, que pasa a tener la siguiente redacción:

"c) Realizar llamadas inapropiadas al teléfono de urgencias y emergencias 1-1-2, cuando tal infracción no pueda ser calificada como grave."

Justificación:

Se modifican determinados artículos de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, con un único fin, que es adecuar la tipificación de las infracciones relacionadas con las llamadas al teléfono de urgencias y emergencias 1-1-2 a la realidad social y poder cumplir así de forma más consistente con el objetivo de la ley de contar con un elemento disuasorio real que favorezca un buen uso de las llamadas al 1-1-2. De nada sirve agravar hasta el extremo el tipo de la conducta del falso alertante, con sanciones tan graves que las convierten en inoperativas; por ello se reduce el marco de tipificación al nivel de infracciones graves o leves, que permitirá hacer uso de sanciones más realistas y con plena efectividad.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 28

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo: 19: Modificación de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de montes de Castilla y León.**

1. Se añade un apartado 2 al artículo 102 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, numerándose como apartado 1 el texto preexistente, de modo que el artículo pasa a tener la siguiente redacción:

"1. La Comunidad de Castilla y León promoverá la concentración de fincas forestales para mejorar su gestión y conservación.

2. En la concentración de fincas forestales será de aplicación el procedimiento previsto en la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, y en el Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de



la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de otras especialidades que pudieran establecerse reglamentariamente."

2. Se añade un nuevo artículo 103 bis a la Ley 3/2009, de 6 de abril, con la siguiente redacción:

**"Artículo 103 bis. Entidades Selvícolas de Colaboración.**

1. Se consideran entidades selvícolas de colaboración aquellas entidades responsables de ejecutar por cuenta de la Administración forestal o del titular del monte las actuaciones relacionadas con la gestión forestal que reglamentariamente se les atribuyan.

2. Los titulares de los montes podrán acogerse a los servicios de estas entidades de forma voluntaria, concretando el alcance de su relación mediante cualquier instrumento válido en derecho.

3. Reglamentariamente se desarrollará el régimen jurídico de las entidades selvícolas de colaboración, así como el Registro de entidades selvícolas de colaboración de Castilla y León, en el que deberán estar debidamente registradas las entidades de este tipo que operen en esta Comunidad.

4. La consejería competente en materia de montes podrá ejercer a través de entidades selvícolas de colaboración funciones de carácter material o técnico relacionadas con el artículo 5 de esta ley, cuando tengan por objeto el fomento, el aprovechamiento y la planificación forestales dentro del marco que establezca el desarrollo reglamentario indicado en el apartado precedente.

5. El control del ejercicio por parte de estas entidades de las funciones indicadas en el apartado precedente corresponde a la consejería, sin perjuicio de lo que corresponda al titular de los montes de que se trate.

6. La actuación de estas entidades no podrá impedir ni interferir la función de verificación, control e inspección propia de la consejería. Estas entidades no tendrán en ningún caso la condición de autoridad.

7. En el caso de los montes administrados por la consejería competente en materia de montes según lo indicado en los apartados 1 y 2 del artículo 7 de esta ley y en su artículo 101, la entidad selvícola de colaboración que pretenda operar en ellos deberá ser seleccionada por la entidad titular o por la consejería con respeto a los principios de publicidad, concurrencia y pública competencia, conforme a lo que se establece en esta ley y en la normativa sobre contratos del sector público. Cuando dicha entidad ostente el carácter de medio propio de la Administración titular del monte o de su gestión, se seguirá el procedimiento específico previsto por la normativa vigente para las encomiendas o encargos a este tipo de medios.

8. Las entidades selvícolas de colaboración deberán tener carácter técnico, personalidad jurídica propia y disposición de los medios necesarios para el desempeño adecuado de las funciones que puedan asumir, y responderán frente a la Administración y el titular del monte por los daños y perjuicios que se deriven del ejercicio de dichas funciones."



**3. Se modifica el apartado 5 del artículo 104 bis de la Ley 3/2009, de 6 de abril, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"5. Cuando la disposición o titularidad de servicios ecosistémicos tenga un valor de mercado, las entidades públicas titulares de montes podrán suscribir contratos para su cesión a terceros. Estos contratos podrán incluir en su objeto la realización de las acciones precisas para generar o promover tales servicios, y tener como duración máxima el turno de las especies objeto de los mismos."**

**4. Se añade un nuevo apartado 8 al artículo 104 bis a la Ley 3/2009, de 6 de abril, con la siguiente redacción:**

**"8. En aquellos supuestos en los que el ejercicio de las actuaciones sometidas a régimen de autorización según lo previsto en el capítulo I del título V de la presente ley pudiera suponer una reducción de los servicios esenciales de los montes relacionados en los subapartados a) a d) del apartado 2 de este artículo, la autorización por la autoridad competente podrá quedar condicionada a la ejecución por parte del solicitante de medidas que permitan minimizar o compensar dicha reducción."**

Justificación:

En cuanto al segundo párrafo del artículo 102, se trata de colmar un vacío normativo, con la regulación del procedimiento para concentración de fincas forestales.

Se propone la adición del artículo 103 bis con la finalidad de promover una mayor movilización de los aprovechamientos forestales y la implantación más generalizada de los principios de la gestión forestal sostenible. La normativa básica estatal, así como la Ley 3/2009, de 6 de abril, de montes de Castilla y León, regulan los instrumentos de ordenación y gestión que disciplinan el aprovechamiento de los montes. Su correcta aplicación y su debido desarrollo son claves para que el aprovechamiento sea eficaz. No obstante, la gran extensión de superficie forestal de Castilla y León, entre otros aspectos, provoca que se hayan identificado circunstancias que ralentizan o condicionan esa gestión. A la mejora de esos obstáculos puede contribuir el establecimiento de mecanismos de colaboración público-privada. Con esa finalidad, se incorpora en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de montes de Castilla y León la figura de la Entidad selvícola de colaboración como instrumento de colaboración entre el sector público y el sector privado en la gestión sostenible y eficiente de los recursos forestales. Dicha figura debe permitir que se impulsen y agilicen determinados trámites y procedimientos relacionados con la ordenación y la gestión forestal que, en algunas ocasiones, se han visto ralentizadas o impedidas por la inexistencia de medios o recursos para llevarlos a cabo. Se trata de entidades privadas que deben ser debidamente habilitadas y homologadas por la Administración para colaborar en la realización de las funciones que asume la consejería en materia de montes, y que responden de la ejecución de estas actuaciones (se les obliga a constituir los correspondientes seguros). Mediante Decreto se regularán las funciones, atribuciones y demás elementos esenciales de estas entidades que, en todo caso, no tendrán el carácter de autoridad, ni su actuación podrá impedir la función de verificación, control e inspección propia de los servicios técnicos forestales.

En cuanto a la modificación del apartado 5 del artículo 104 bis, se debe a que la redacción actual de apartado y del 6 adolece de cierta redundancia y confusión que pretende eliminarse con la simplificación de la nueva redacción, ya que la parte del





apartado 5 que se elimina estaba ya incluida igualmente en el apartado 6, y de hecho la redacción del apartado 5 referida al "apartado precedente" es errónea ya que no cabe entenderla referida al apartado 4 sino al párrafo anterior del propio apartado 5.

Se propone la adición del apartado 8 al artículo 104 bis para salvaguardar el cumplimiento de las externalidades o funciones de los montes y por tanto el beneficio que estos representan para el conjunto social. Desde que en 2009 se aprobó esta norma y hasta nuestros días el enfoque del uso sostenible del monte ha variado sustancialmente. La Agenda 2030 ha implementado como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible "proteger, establecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad". Para cumplir esta meta se considera adecuado contribuir a la mitigación de aquellas actuaciones que pudieran afectar a los servicios ecosistémicos del monte como una oportunidad para contribuir a preservar y restaurar las externalidades o funciones de los montes que pudieran resultar afectadas por la aprobación de alguna de las autorizaciones reguladas por esta ley. Es en el marco de dichas autorizaciones donde la ley habilita a establecer condicionados que permitan minimizar o compensar dicha reducción, mediante el ejercicio de las acciones que en dicho marco se consideren adecuadas y suficientes para ello.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 29

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 20: Modificación de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.**

**1. Se incorpora un nuevo apartado 2 al artículo 21 de la Ley 5/2009, de 4 de junio con la siguiente redacción:**

**"2. No obstante, los mapas de ruido de municipios de menos de 20.000 habitantes desarrollados de forma voluntaria por los Ayuntamientos, se revisarán y modificarán, en su caso, cuando transcurrido el plazo referido se hayan producido en el municipio**



desarrollos urbanísticos relevantes, modificaciones sustanciales en su actividad económica, incrementos superiores al 25% en la intensidad de tráfico en alguna de las vías públicas que discurren por el casco urbano, o la aparición de nuevas fuentes de ruido, para lo cual será necesario la emisión de un informe emitido por técnico municipal que constate estas circunstancias."

2. Se modifica el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 28 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, que pasa a tener la siguiente redacción:

"Las viviendas unifamiliares aisladas, pareadas y adosadas y su rehabilitación, que se ubiquen en núcleos cuya población sea inferior a 10.000 habitantes, podrán excluirse de las obligaciones indicadas en el párrafo anterior cuando, a juicio de los técnicos municipales, no se prevean impactos acústicos directos en el emplazamiento de la vivienda sobre la base de un informe acústico elaborado por el proyectista."

3. Se modifica el apartado 11 del artículo 29 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, que pasa a tener la siguiente redacción:

"11. Las viviendas que se ubiquen en núcleos con población inferior a 10.000 habitantes, hayan sido excluidas de las obligaciones citadas en el apartado 1 del artículo 28, a excepción de las promociones o rehabilitación de viviendas adosadas o pareadas, no estarán obligadas a efectuar las comprobaciones indicadas en este artículo."

4. Se modifica el apartado 3 del artículo 31 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, que pasa a tener la siguiente redacción:

"3. Los responsables de las obras deberán adoptar las medidas más adecuadas para evitar que los niveles sonoros que se generen, excedan de los límites fijados para el área acústica en que se realicen. A estos efectos, entre otras medidas, se encapsulará la máquina sonora, se instalarán silenciadores acústicos, y se realizarán determinados trabajos en el interior del edificio. Cuando se efectúe la evaluación de los niveles sonoros en el exterior se realizará a 5 metros de distancia de la ubicación de la obra o en el exterior del recinto afectado por la obra, y en ningún momento podrán sobrepasarse los  $L_{Amax}$  de 110 dB(A)."

5. Se modifica el apartado 3 del artículo 34 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, que pasa a tener la siguiente redacción:

"3. Cualquier máquina de obra pública que opere dentro de la Comunidad de Castilla y León, deberá poseer un programa de mantenimiento anual, con los puntos de inspección necesarios que incluyan el ruido y sistema de escape, para ser mantenida correctamente y asegurar que no se sobrepasan los valores de potencia acústica de homologación (valor garantizado) +2dBA por uso y desgaste."

6. Se modifica el apartado 1 del artículo 40 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, que pasa a tener la siguiente redacción:

"1. Con independencia de las restantes limitaciones establecidas en esta ley, en el interior de cualquier espacio, abierto o cerrado, destinado a reuniones, espectáculos o audiciones musicales, como discotecas, salas de fiesta y similares, se prohíbe la superación de un nivel de presión acústica de 104 dB(A). No obstante lo anterior, el nivel máximo de presión acústica en el local será como máximo el que permitan los





aislamientos para garantizar que el ruido no se transmita por encima de los niveles legales a recintos contiguos."

7. Se modifican los apartados 2.c), 4 y 6 del artículo 49 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, y se incorpora un apartado 7, con la siguiente redacción:

"c) Estudio que valore los niveles continuos equivalentes durante el periodo (día, tarde o noche) y día de la semana en que se manifiestan las molestias y su comparativa con los valores límite establecidos en las tablas del Anexo II. Este estudio deberá justificar e identificar el periodo y día de la semana en que se producen mayores molestias. Para la realización de dicho estudio deberán realizarse medidas, al menos, en tres puntos de la zona, ubicados a cuatro metros de altura o en los balcones o ventanas de viviendas y separados entre ellos más de 25 metros. De manera general, se calculará un índice para el periodo y para el día de la semana más molesto, con todos los LAeq correspondientes a ese periodo y día de la semana, de un año completo (método 1). Si no fuera posible medir un año completo, de modo alternativo, podrá medirse únicamente en dos meses, con el estudio justificativo identificando, además, el mes más molesto y el menos molesto. Se medirán y registrarán los LAeq correspondientes al periodo y día de la semana más molesto en estos dos meses, calculando los índices promedio de modo similar al método anterior (método 2)."

"4. Si los índices calculados de la manera indicada en el apartado 2.c) sobrepasan en más de 10 dB(A) los valores límite de las tablas del Anexo II en la mitad más uno de los puntos de medida, el Ayuntamiento declarará la zona acústicamente saturada."

"6. Para garantizar que el efecto de las medidas implantadas se mantiene en el tiempo y para evitar estacionalidades, la primera revisión de índices de ruido ambiente siguiendo el procedimiento del apartado 2.c. de este artículo, no se realizará hasta un año después de la declaración de la zona acústicamente saturada. Sólo una vez comprobada en la revisión, que los índices se mantienen por debajo de los valores límite de las tablas del Anexo II aplicados para la declaración de la zona como zona acústicamente saturada, el Ayuntamiento correspondiente declarará el cese del régimen aplicable a la zona-acústicamente saturada."

"7. El Ayuntamiento podrá fijar controles intermedios siguiendo el método 2 del apartado 2.c), de manera que, si en un control anterior al año determinara que las medidas inicialmente planteadas no son efectivas, podrá reformularlas siguiendo lo indicado en el apartado 3."

8. Se incorpora una nueva letra d) al apartado 2 del artículo 53 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, con la siguiente redacción:

"d) El incumplimiento de las condiciones establecidas en las medidas tomadas por los Ayuntamientos en las Zonas declaradas Acústicamente Saturadas."

9. Se incorpora una nueva disposición adicional duodécima a la Ley 5/2009, de 4 de junio, con la siguiente redacción:

"Disposición adicional duodécima.

Las referencias realizadas en esta ley a normas UNE, EN o ISO se entenderán hechas a la versión más actualizada en cada momento de dichas normas."



10. En las tablas de valores de ruido ambiental incluidas en los apartados 1 y 2 del Anexo II de la Ley 5/2009, de 4 de junio, se modifican los valores correspondientes al tipo 5 (área especialmente ruidosa), que pasan a tener en ambas tablas la siguiente redacción:

"En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas acústicas colindantes con ellos."

12. Se modifica el apartado 1 del Anexo III de la Ley 5/2009, de 4 de junio, que pasa a tener la siguiente redacción:

"1. Los aislamientos acústicos de actividades ruidosas que se encuentren ubicadas en edificios habitables, sujetas al régimen de autorización ambiental, de licencia ambiental y de comunicación ambiental, evaluados según se indica en el Anexo V.3, vendrán definidos en función de los siguientes tipos de actividades:

Tipo 1: Actividades industriales o actividades de pública concurrencia con niveles sonoros, en el interior, hasta 85 dB(A), incluidas las actividades que dispongan de equipos de reproducción/amplificación sonora o audiovisual, con una emisión sonora hasta 75 dB(A) a 1 metro de distancia de los altavoces.

Tipo 2: Actividades industriales o actividades de pública concurrencia, con niveles sonoros, en el interior, superiores a 85 dB(A), incluidas las actividades que dispongan de equipos de reproducción/amplificación sonora o audiovisual, con una emisión sonora superior a 75 dB(A) a 1 metro de distancia de los altavoces."

13. En el Anexo IV de la Ley 5/2009, de 4 de junio, se modifica la definición de la aceleración de referencia, que pasa a tener la siguiente redacción:

"a<sub>0</sub>: la aceleración de referencia ( $a_0 = 10^{-6} \text{ m/s}^2$ )."

14. Se modifican el decimoprimer párrafo del apartado 1.c), el apartado 2.a) y el apartado 5.c) del Anexo V de la Ley 5/2009, de 4 de junio, que pasan a tener la siguiente redacción:

"Corrección por reflexiones: En el exterior de recintos los niveles de ruido obtenidos en la medición frente a una fachada u otro elemento reflectante, cuando la distancia del micrófono a ella se encuentre entre 0,5 m y 2 m, deberán corregirse para excluir el efecto reflectante del mismo restando 3 dB(A) al valor obtenido."

"a) La evaluación se realizará mediante métodos de cálculo predictivos, durante los periodos de evaluación ( $L_{den}$  y  $1_n$ , y, en su caso,  $L_d$  y  $L_e$ ) Los métodos de evaluación son los establecidos en la normativa básica del estado del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental."

"c) Para cada posición de máquina, se realizarán tres mediciones del  $L_{eq\ 10s}$ , en la sala receptora. El micrófono se ubicará sobre un trípode y a más de 0,5 metros de las paredes del recinto receptor."

15. Se modifica el primer párrafo del apartado 2 del Anexo VII de la Ley 5/2009, de 4 de junio, que pasa a tener la siguiente redacción:



**"2. En las actividades que vayan a disponer de equipos de música o sistemas audiovisuales de formato superior a 106,68 centímetros (42 pulgadas), además de la documentación exigida en el apartado anterior, deberá aportarse la siguiente:."**

Justificación:

La Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, ha logrado que los problemas vinculados al ruido en Castilla y León hayan disminuido de forma significativa. No obstante, requiere varias modificaciones para adaptarse a la realidad social y al marco normativo en vigor a nivel europeo y estatal, así como a la evolución de la tecnología en los últimos 14 años.

Entre otras cosas, esta norma trata por igual a todos los municipios, con independencia de su población; de ahí la conveniencia de modificar el régimen previsto para las viviendas unifamiliares en los municipios con población inferior a 10.000 habitantes, dejando al criterio técnico municipal la valoración de la existencia de impactos acústicos en el emplazamiento de la vivienda sobre la base de un informe acústico elaborado por el proyectista, simplificando con ello la obtención de la licencia urbanística y reduciendo su coste (artículos 28 y 29).

En el mismo sentido, en el artículo 21 se elimina la obligación de revisar cada 5 años los mapas de ruido en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, dejándolo a criterio municipal si se hubieran producido cambios significativos en la estructura urbana y las potenciales fuentes de ruido.

La modificación de los artículos 49 y 53 tiene su origen en la pandemia COVID, tras la cual han proliferado los ámbitos de ocio exteriores a los locales. Con ese motivo se ha iniciado por los Ayuntamientos la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Con la modificación introducida, se pretende mejorar la seguridad jurídica de la declaración, tanto para los vecinos de las zonas afectadas como para los titulares de las actividades generadoras de ruido, así como los parámetros necesarios para su adecuado seguimiento.

Los artículos 31, 34 y 40, sobre realización de obras en vías públicas y cumplimiento de niveles acústicos de la maquinaria utilizada en estas, para adaptarlos a las condiciones reales y a las posibilidades de mantenimiento de los equipos.

Finalmente se introducen otros ajustes para adaptar la norma a la nueva normativa básica, a las interpretaciones jurisprudenciales realizadas y subsanar algunos errores materiales:

Se añade una disposición adicional duodécima sobre referencias a las normas UNE, EN o ISO.

Se modifican la mayor parte de los anexos: el anexo II, para adaptar los valores límite de los niveles sonoros ambientales de las áreas especialmente ruidosas a la normativa básica; el anexo III, para mejorar la definición de los tipos de actividades; el anexo IV, para corregir la fórmula del valor de la aceleración de referencia; el anexo V, para corregir una serie de extremos de carácter técnico; y el anexo VII, para incluir el centímetro como unidad de medida de las pantallas de televisión y ordenador, manteniendo también el uso de la "pulgada", utilizada normalmente por fabricantes y comercios.



Con la aprobación de estas reformas se resolverán las dudas interpretativas derivadas de la redacción actual, así como los problemas que suscita la declaración de zonas acústicamente saturadas, que requieren de un marco jurídico claro para proteger a los ciudadanos afectados y al mismo tiempo dar seguridad al sector hostelero.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 30

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 21: Modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.**

**1. Se modifica el apartado 1.d) del artículo 5 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"d) Los jóvenes menores de 36 años".**

**2. Se modifica el apartado 3 del artículo 45 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"3. Podrán calificarse como viviendas jóvenes aquellas cuya superficie útil no sea inferior a 40 ni superior a 70 metros cuadrados y cuyos destinatarios sean menores de 36 años; excepcionalmente, cuando resulte acreditado que no existe demanda de menores de 36 años, podrán ser destinatarios de las mismas quienes no ostenten dicha condición."**

**3. Se incorpora una nueva disposición adicional cuarta a la Ley 9/2010, de 30 de agosto, con la siguiente redacción:**

**"Disposición adicional cuarta. Régimen de la vivienda de protección pública a los efectos de lo dispuesto en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.**

**A los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 y en la disposición transitoria primera de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, el régimen jurídico aplicable a la vivienda de protección pública en Castilla y León es el previsto en**



la legislación autonómica en materia de vivienda, con independencia de que el suelo sobre el que se promuevan las viviendas proceda o no de la obligación de reserva para construcción de viviendas sujetas a un régimen de protección pública establecida en la legislación vigente."

4. Se incorpora una nueva disposición adicional quinta a la Ley 9/2010, de 30 de agosto, con la siguiente redacción:

"Disposición adicional quinta. Procedimiento de mediación previo a la admisión de determinadas demandas de grandes tenedores de vivienda.

1. Se regula este procedimiento de mediación, que será aplicable cuando se exija como requisito previo para que los grandes tenedores de vivienda puedan interponer determinadas demandas.

2. A efectos de este procedimiento:

a) La condición de persona en situación de vulnerabilidad económica se acreditará mediante dictamen emitido por el servicio competente en materia de asistencia social del Ayuntamiento, o en su defecto de la Diputación Provincial, conforme a lo previsto en el apartado 4 de esta disposición.

b) Actuará como órgano mediador el servicio territorial de la Junta de Castilla y León competente en materia de vivienda de la provincia donde radique el inmueble.

3. El procedimiento de mediación se iniciará a instancia del gran tenedor mediante solicitud ante el órgano mediador, indicando el objeto de la controversia y la identidad y datos de localización de la persona susceptible de ser demandada, si los conoce, así como de quien, en su caso, ejerza su representación con la debida acreditación.

4. Recibida la solicitud, el órgano mediador:

a) La notificará a la persona susceptible de ser demandada.

b) Informará a dicha persona del procedimiento a seguir y de las consecuencias que le supondría la aceptación o no de la mediación.

c) Solicitará a dicha persona:

1º. Su conformidad para participar en el procedimiento de mediación.

2º. Su autorización para que el servicio competente en materia de asistencia social acredite su condición de persona en situación de vulnerabilidad económica.

3º. Su autorización para acceder a los datos económicos y demás circunstancias de carácter personal que acrediten su vulnerabilidad económica, o alternativamente, que presente la documentación acreditativa de dicha situación de vulnerabilidad.

d) En caso de que no se conozcan los datos de identificación o de localización de la persona, o no haya sido posible practicar la notificación, el órgano mediador procederá a la notificación edictal de las solicitudes citadas en la letra anterior.

e) En caso de que no se reciba respuesta de la persona en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la fecha de notificación o de publicación del edicto, o en caso de que se reciba respuesta en la que la persona exprese su disconformidad para participar en el procedimiento, se entenderá intentado este, y así se le comunicará al gran tenedor, el cual podrá proceder conforme a lo dispuesto en el apartado 8.



f) Cuando la persona preste su conformidad, constando que otorga un consentimiento informado, el órgano mediador lo trasladará, junto con la documentación acreditativa de sus circunstancias económicas y personales, al servicio competente en materia de asistencia social para que emita el dictamen citado en el apartado 2.b) en un plazo no superior a veinte días hábiles, que podrá ir acompañado de una propuesta de alternativas dirigida al órgano mediador. Trascurrido dicho plazo sin su emisión, o si éste determinase que no existe vulnerabilidad, se dará por terminado el procedimiento, y así se comunicará al gran tenedor, el cual podrá proceder conforme a lo dispuesto en el apartado 8.

5. Obtenido el dictamen de vulnerabilidad, el órgano mediador citará a las partes o a sus representantes, para celebrar una sesión de mediación conforme a las siguientes reglas:

a) La incomparecencia injustificada del presunto vulnerable conllevará la finalización del procedimiento con los efectos previstos en el apartado 8. Si la incomparecencia fuese del gran tenedor se entenderá que desiste del procedimiento.

b) El órgano mediador dirigirá la sesión, facilitando a las partes la exposición de sus posiciones y su comunicación de modo igual y equilibrado, proponiendo alternativas viables en función de los medios con que se cuente tras el análisis de las circunstancias de las partes y de las posibles ayudas y subvenciones existentes en materia de vivienda, y orientándoles a la adopción de acuerdos. Asimismo les informará del desarrollo del procedimiento y del marco jurídico aplicable al objeto de la controversia.

c) Oídas las partes, el órgano mediador informará de las consecuencias jurídicas del acuerdo alcanzado, o en su defecto, de los trámites posteriores.

d) El órgano mediador levantará acta en la que hará constar:

1º. El objeto de la controversia.

2º. La identidad de las partes, y si estas comparecen o no.

3º. El resultado del procedimiento, detallando en su caso el contenido de los acuerdos alcanzados, los compromisos de cada parte, con su temporización, así como las medidas y prestaciones de apoyo que pudieran activarse por la administración.

e) El acta será facilitada a las partes y tendrá una vigencia de tres meses.

6. La duración del procedimiento de mediación no podrá superar los dos meses desde la fecha de entrada de la solicitud. En caso de que transcurra dicho plazo sin resolución, se estará a lo dispuesto en el apartado 8.

7. El procedimiento de mediación, incluida la documentación utilizada en el mismo, es de carácter confidencial. La obligación de confidencialidad incumbe tanto al órgano mediador como a las partes intervinientes, ninguna de las cuales podrá revelar la información que hayan podido obtener derivada del procedimiento.

8. En caso de que el procedimiento no se lleve a cabo por incomparecencia de la persona susceptible de ser demandada, por ausencia de su conformidad para participar en el procedimiento, por la emisión del dictamen de vulnerabilidad fuera de plazo, por no iniciarse el procedimiento en el plazo de dos meses desde la fecha de





la solicitud o por demorarse más de dos meses desde su inicio, la parte que solicitó el inicio del procedimiento podrá presentar ante el órgano judicial correspondiente declaración responsable de que ha acudido al procedimiento de mediación, y que lo ha hecho con cinco meses de antelación a la presentación de la demanda judicial, junto con justificante acreditativo de ello emitido por el órgano mediador. Si el justificante no se emitiera en el plazo de 5 días hábiles desde la fecha de su solicitud, se entenderá evacuado en sentido acreditativo.

9. Lo dispuesto en este artículo será también de aplicación, en lo que corresponda, a otros procedimientos que requieran la previa acreditación de la condición de vulnerable económico o la celebración de un procedimiento de mediación.

10. El acta resultante de la mediación servirá para poder elaborar, juntamente con los servicios sociales que hayan dictaminado la vulnerabilidad, una propuesta de medidas alternativas que recoja las prestaciones o recursos correspondientes a cada ámbito competencial, en relación con las posibles alternativas habitacionales o necesidades de atención inmediata".

Justificación:

Se modifica la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, en primer lugar en lo relativo a la edad de las personas jóvenes (se cambian dos artículos), y en segundo lugar añadiendo dos disposiciones adicionales que dan respuesta a los desafíos planteados por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

La modificación relativa a la edad de las personas jóvenes a efectos de la Ley de vivienda, elevando el límite de 35 a 36 años, se materializa en los artículos 5.1.d) y 45.3 de la Ley, y pretende armonizar y coordinar la actuación de las administraciones públicas en la materia debido a que otras normas reguladoras de ayudas para jóvenes vienen ampliando hasta los 36 años tal categoría. Así por ejemplo, el último Plan estatal de vivienda (aprobado por Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025) así lo prevé y ello hace que, sin esta adaptación, existan en la actualidad líneas de ayuda a los jóvenes dispares.

En cuanto a las nuevas disposiciones adicionales, su origen último está en la atribución a esta Comunidad de la competencia exclusiva en materia de vivienda (Constitución y Estatuto de Autonomía). Por ello la Ley estatal 12/2023, de 24 de mayo, se dicta por el legislador estatal sin poder contravenir la regulación autonómica. La Comunidad de Castilla y León ha ejercido su competencia legislativa con la aprobación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, que establece desde entonces una regulación específica para las viviendas con protección pública. De modo que la nueva disposición adicional cuarta que se introduce en la Ley 9/2010, de 30 de agosto, aclara el marco competencial, evitando posibles duplicidades regulatorias y los problemas de inseguridad jurídica que ello llevaría aparejado.

Por último, también se modifica la Ley 9/2010, introduciendo una disposición adicional quinta, para regular el procedimiento de mediación previo a la admisión de determinadas demandas de grandes tenedores de vivienda. El cumplimiento de esta previsión legal exige definir conceptos, así como recabar la colaboración del servicio municipal competente en materia de asistencia social, o en su defecto el de la Diputación Provincial. Asimismo,



obedeciendo a los requerimientos procesales que implicará el procedimiento, se detallan sus fases con tres momentos esenciales: la determinación de la vulnerabilidad de las personas susceptibles de desahucio de su vivienda habitual, la celebración del acto de mediación y la propuesta de medidas alternativas dirigida al tribunal que tramitará la demanda, con los diferentes supuestos que pueden darse según la disponibilidad de información, la colaboración de las partes, el logro de acuerdos entre ellas, junto con los efectos de todo ello. Finalmente, se habilita el recurso a este procedimiento para otros supuestos en los que se requiera cumplimentar, como requisito previo de admisibilidad de demandas, sumisión a un procedimiento de mediación o la acreditación de vulnerabilidad económica del demandado.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EL PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 31

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 22: Modificación de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León.**

**1. Se modifica el apartado 1 del artículo 4 de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"1. A los efectos de lo establecido en la presente ley y en las normas que la desarrollen, podrán ser objeto de pesca las especies que, mediante orden, se declaren como pescables. El resto tendrán la consideración de no pescables."**

**2. Se añade el apartado 4 al artículo 34 de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"4. El PORA tiene carácter de estrategia para la gestión de los recursos pesqueros de Castilla y León y se aprobará mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León, previo informe de los Consejos Territoriales de Pesca y del Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León."**





**3. Se modifica el apartado 1 del artículo 39 de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"1. La consejería competente en materia de pesca, mediante orden, establecerá las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad en consonancia con lo previsto en los instrumentos de planificación vigentes, debiéndose someter, con carácter preceptivo, a informe de los órganos con funciones de asesoramiento en materia de pesca."**

**4. Se incorpora un nuevo apartado 5 al artículo 51 de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, con la siguiente redacción:**

**"5. Las limitaciones en cuanto a número máximo de cañas establecidas en este artículo no serán de aplicación en el caso de competiciones y entrenamientos deportivos organizados por la Federación Castellano Leonesa de Pesca y Casting."**

**5. Se incorpora una nueva disposición adicional cuarta a la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, con la siguiente redacción:**

**"Disposición adicional cuarta. Referencias normativas al Plan Regional de Ordenación de los Recursos Acuáticos.**

**A partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Plan Regional de Ordenación de los Recursos Acuáticos de Castilla y León pasará a denominarse Plan de Ordenación de los Recursos Acuáticos.**

**Todas las referencias de esta ley y demás normativa vigente al Plan Regional de Ordenación de los Recursos Acuáticos se entenderán realizadas al Plan de Ordenación de los Recursos Acuáticos."**

Justificación:

Se modifica la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León, eliminando el requisito de su desarrollo mediante órdenes con periodicidad anual, que resulta innecesaria si no se requieren cambios regulatorios sustantivos.

Asimismo, se establece el procedimiento de aprobación del PORA, de forma coherente con el carácter estratégico de este documento que ya recogía el texto legal, y de su denominación se suprime la expresión "plan regional" para evitar confusiones con los instrumentos, diferentes en esencia y en normativa aplicable, definidos con esa denominación en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Por otro lado, se propone excluir a las competiciones y entrenamientos deportivos que sean organizados por la Federación Castellano Leonesa de Pesca y Casting de las limitaciones generales establecidas en cuanto al número máximo de cañas a utilizar por cada pescador, para que tales eventos se puedan llevar a cabo en las mismas condiciones que en el resto de las comunidades autónomas y países.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 32

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras Y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 23: Modificación de la 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León.**

**Se modifica el artículo 34 de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"Artículo 34. Objeto y finalidad.**

**1. La concentración parcelaria tiene por objeto la ordenación de las fincas rústicas, con la finalidad de constituir y mantener explotaciones agrarias de estructura y dimensiones adecuadas que permitan su mejor aprovechamiento, incrementando la rentabilidad de la actividad.**

**2. Excepcionalmente, la zona de concentración podrá estar constituida por terrenos cuya superficie sea mayoritariamente forestal, siempre que se justifique, de manera motivada, su contribución a incrementar significativamente la rentabilidad de explotaciones agrarias."**

Justificación:

Se modifica el título del artículo para adecuarlo a su contenido, que deriva de la mejora en la redacción que se ofrece del apartado 1, para distinguir claramente el objeto de la concentración de su finalidad.

El apartado 2 se añade, considerando el carácter mixto agrosilvopastoral de muchos de los sistemas agroforestales de nuestra Comunidad, para contemplar supuestos en los que, excepcionalmente, la concentración pueda incluir terrenos que, si bien no exclusivamente, sí sean en su mayor parte de naturaleza forestal, siempre que se realice con un interés agrario de especial relevancia que lo justifique, y así se acredite.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 33

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 24: Modificación de la Ley de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.**

**1. Se añade la letra g) al apartado 2 del artículo 21 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, con la siguiente redacción:**

**"g) Las zonas que así se determine en los instrumentos de planificación de los espacios de la Red Natura 2000."**

**2. Se modifica el apartado 5 del artículo 70 de la de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"5. Los PRUG de los Parques Nacionales se aprobarán por decreto de la Junta de Castilla y León. Los PRUG de los parques regionales, naturales y de las reservas naturales se aprobarán mediante orden de la consejería competente en materia de conservación del patrimonio natural. Su periodo de vigencia será fijado en el mismo, no pudiendo ser superior a 10 años."**

Justificación:

Se modifica el artículo 21 para permitir a los planes de gestión Red Natura determinar qué parte de un espacio Red Natura debe recibir la categoría de suelo rústico con protección natural, otorgando a las zonas de más valor dentro del espacio protegido esta figura, de forma análoga a lo que se hace para los espacios naturales protegidos, donde solo las zonas de reserva (esto es, las áreas de más valor) y aquellas que determine el instrumento de planificación reciben esta categoría de máxima protección. Esto permitirá proteger mejor las zonas que merezcan tal grado de protección y al mismo tiempo evitar que el planeamiento urbanístico clasifique de modo genérico como suelo de protección natural de todo el territorio incluido en la Red Natura, sin que en muchas ocasiones esos terrenos reúnan valores merecedores de tal categoría.

Se modifica el artículo 70 para evitar incoherencias en la regulación de PRUG de la Red de Parques Nacionales, cuyos Planes Rectores de Uso y Gestión se han aprobado por decreto (o real decreto) y con el mismo rango normativo en todos los territorios que los componen, con independencia de su pertenencia a diferentes comunidades autónomas, incluido el PRUG el del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, cuya ley de declaración estableció su aprobación por decreto. En aquellos casos en los



que la delimitación de un parque nacional afecta a más de una comunidad autónoma la elaboración del PRUG se realiza de forma coordinada, suscribiéndose protocolos de colaboración entre las partes para su redacción. El PRUG es único para el Parque Nacional, aunque deba ser aprobado por cada una de las comunidades afectadas. En este momento se encuentra en avanzado estado de tramitación el PRUG del Parque Nacional de Picos de Europa que está siendo elaborado conjuntamente por las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León. Las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y Cantabria van a aprobar el PRUG en su ámbito territorial a través de un decreto.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 34

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras Y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 25: Modificación del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre.**

**1. Se modifica el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"Artículo 19. Resolución.**

**1. El órgano competente para resolver sobre la autorización ambiental es el titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente.**

**2. El titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente podrá delegar en el titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León correspondiente, la tramitación y resolución de expedientes relativos a actividades o instalaciones recogidas en el Anexo II, cuando razones técnicas, económicas, sociales, jurídicas o territoriales lo aconsejen.**

**3. El plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado la resolución podrá entenderse desestimada la solicitud."**



**2. Se modifica el apartado 3 del artículo 45 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"3. En caso de que el titular de la actividad o instalación sometida a autorización ambiental o a licencia ambiental proyecte realizar una modificación de carácter sustancial, esta no podrá desarrollarse en tanto la autorización ambiental o la licencia ambiental, respectivamente, no sea modificada.**

**No obstante, cuando la actividad se encuentre en un polígono industrial, el Ayuntamiento podrá otorgar la licencia urbanística previamente a esta modificación, para aquellas construcciones que se ajusten a la normativa urbanística vigente.**

**Si la actividad o instalación está sujeta a comunicación ambiental deberá presentar una nueva comunicación ambiental."**

**3. Se modifica el apartado 1 del artículo 62 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"1. El Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, adscrito a la Consejería competente en dichas materias, es el órgano superior colegiado en materia de prevención ambiental.**

**Le corresponde, en aquellos casos en los que se determine reglamentariamente, realizar la correspondiente propuesta de resolución definitiva en los expedientes relativos al otorgamiento y a la modificación sustancial de las actividades o instalaciones sometidas al régimen de autorización ambiental cuando deban ser resueltos por el titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente.**

**Asimismo, formulará la propuesta de declaración de impacto ambiental, o, en su caso, la propuesta de informe de impacto ambiental en los expedientes de evaluación de impacto ambiental relativos a los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, los proyectos que afecten a más de una provincia, los que se tramiten como proyecto regional o los que, por su importancia, considere oportuno el titular de la Consejería.**

**Se excluyen los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental ordinaria incluidos en el Anexo I, grupos 2, 6 y 7, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre."**

**4. Se modifica el apartado 3.g) del artículo 74 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"g) El inicio de la ejecución de las instalaciones sometidas a autorización ambiental o a licencia ambiental en suelo rústico sin contar con las mismas."**

**5. Se incorpora una nueva disposición transitoria tercera, con la siguiente redacción:**

**"Disposición transitoria tercera. Actividades e instalaciones que estén en funcionamiento o en construcción a la entrada en vigor de esta ley.**

**Las actividades e instalaciones sometidas al régimen de comunicación que a la entrada en vigor de esta ley estén en funcionamiento o en construcción en el marco de una licencia urbanística ya emitida, y que conforme a lo previsto en esta ley pasen al régimen de licencia ambiental, no precisarán la obtención de dicha licencia para continuar o comenzar su funcionamiento, salvo cuando se realicen modificaciones que precisen de la emisión de una nueva licencia ambiental."**



**6. Se modifica el Anexo II del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"Anexo II. Actividades o instalaciones sometidas a autorización ambiental.**

**Se someten al régimen de autorización ambiental, las actividades o instalaciones citadas en el Anejo 1 de la Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre."**

**7. Se incorpora un nuevo apartado 1.21 y se modifican los apartados 2.6, 3.5 y 3.6 del Anexo III del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, con la siguiente redacción:**

**"1.21) Los auditorios y locales donde se proyecten películas, se celebren exposiciones o congresos o se ejecuten obras teatrales, conferencias u otras actividades culturales."**

**"2.6) Instalaciones o actividades ganaderas no incluidos en el régimen de autorización ambiental y distintas a granjas de cerdos intensivas afectadas por la normativa básica estatal del sector porcino de cualquier tipo de explotación, orientación o clasificación zootécnica y a otras indicadas en este Anexo."**

**"3.5) Instalaciones de generación energética, calefacción y agua caliente en cualquier tipo de edificación existente o en proyecto, o que se ubiquen en suelo urbano, alimentadas con energía eólica, solar u otras fuentes renovables que no impliquen la combustión de sustancias."**

**"3.6) Instalaciones térmicas de potencia inferior a 20 MW."**

Justificación:

Respecto al Texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, es necesario modificarlo con base en la experiencia de su aplicación, con los siguientes objetivos generales:

- 1º. Agilizar los procesos de implantación de empresas en polígonos industriales,
- 2º. Flexibilizar la atribución de competencias administrativas para que los particulares no se vean perjudicados por dificultades puntuales en la gestión de recursos del sector público,
- 3º. Evitar las dudas interpretativas que se producen con carácter recurrente, agudizando las ineficiencias en los procedimientos administrativos.
- 4º. Adaptar el texto a la interpretación jurisprudencial restrictiva respecto de eventuales cambios en los anexos de la ley mediante disposiciones de rango reglamentario.

Con ello se simplifica la obtención de los permisos para nuevos proyectos, en especial los proyectos asociados a las energías renovables (biometano, hidrógeno, metanol, biomasa y otros) que van a iniciar su tramitación ambiental. Pero también se racionaliza y mejora el análisis ambiental de los proyectos ganaderos, en especial de porcino, que requieren un control ambiental más intenso, respondiendo con ello a la preocupación social existente. Para todo ello se da nueva redacción a los artículos 19, 45, 52, 62 y 74.

Además, la disposición final segunda se ajusta a la interpretación jurisprudencial restrictiva respecto de cambios en los anexos de la ley mediante disposiciones reglamentarias.





Por otro lado, en el Anexo II se elimina la referencia a determinadas actividades para evitar discordancias con el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación; y en el Anexo III se resuelve un vacío normativo añadiendo un apartado para incluir los locales en los que se desarrollan actividades culturales de diversa índole y la generación de energía, calefacción y agua caliente en suelo urbano, y se modifica el apartado sobre ganadería, excluyendo del régimen de comunicación a las actividades de cría de ganado porcino, lo cual responde a que estas actividades requieren un control ambiental más intenso que el resto de las actividades ganaderas.

La aprobación de estas medidas se justifica en la importancia de los nuevos proyectos de actividades ganaderas y de generación de energía renovable. Este importante paquete de proyectos requiere establecer con urgencia un marco de tramitación ágil, flexible, uniforme y coordinado con los mecanismos de control ambiental aplicables, todo ello con evidentes repercusiones sobre el empleo y con importantes efectos positivos sobre la fijación de población en el medio rural. Hay además varios aspectos de necesaria adaptación a la legislación básica y a la jurisprudencia, donde, como ya se ha dicho, el desajuste normativo provoca inseguridad jurídica a la administración y a las empresas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 35

AL CAPÍTULO III, "OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del TÍTULO III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir un nuevo artículo con el siguiente tenor literal:**

**"Artículo 26: Modificación de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León.**

**1. Se modifica el apartado 5 del artículo 25 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"5. En caso de nuevo arrendamiento y para favorecer la continuidad de la gestión cinegética, en los contratos públicos o privados de arrendamiento de los cotos de caza se podrán establecer los derechos de tanteo y retracto a favor del arrendatario anterior."**



2. Se modifica el título y se añade un nuevo apartado 5 al artículo 26 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, que pasa a tener la siguiente redacción:

**"Artículo 26. Ampliación, reducción, extinción y cambio de titularidad."**

**"5. Con carácter voluntario, el cambio de titularidad de un coto de caza podrá otorgarse cumpliendo con los mismos requisitos y procedimiento que para su constitución."**

3. Se modifican los apartados 1.a), 1.c), 4, 5 y 6 del artículo 30 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, que pasan a tener la siguiente redacción:

**"a) Las autopistas, autovías, carreteras y vías férreas, así como sus márgenes y zonas de servidumbre cuando estas se encuentren valladas."**

**"c) Caminos de uso público, vías pecuarias señalizadas y rutas ciclo turistas, BTT y trial homologadas y señalizadas."**

**"4. En los terrenos citados en el apartado 1.c) de este artículo se permite portar armas abiertas o con el seguro puesto, en periodos, días u horarios hábiles siempre que no se encuentren a la vista personas o vehículos ajenos a la cacería."**

**5. Durante la celebración de cacerías colectivas de caza mayor se podrán colocar los puestos en los terrenos citados en el apartado 1.c) de este artículo, siempre que las cacerías sean debidamente señalizadas. En tal caso, no se podrá disparar en la dirección de estos."**

**6. Cuando un titular cinegético pretenda practicar la caza en los terrenos citados en el apartado 1.c) de este artículo que atraviesen terrenos cinegéticos o constituyan el límite de los mismos, en modalidades diferentes de la indicada en el apartado anterior, deberá incluir dicha pretensión en el plan cinegético correspondiente."**

4. Se modifica el apartado 5 del artículo 69 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, que pasa a tener la siguiente redacción:

**"5. Los propietarios de los vedados y los titulares de las zonas de seguridad, especialmente de autopistas, autovías, carreteras y vías férreas de titularidad autonómica o local, deberán adoptar las medidas necesarias para evitar los daños de las especies cinegéticas procedentes de estos predios en las fincas limítrofes. Se podrán establecer las adecuadas técnicas de cooperación o colaboración con el Estado sobre las infraestructuras mencionadas que sean de su titularidad y que permitan el adecuado ejercicio de las competencias concurrentes en esta materia."**

5. Se modifica el apartado 4 del artículo 76 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, que pasa a tener la siguiente redacción:

**"4. No se exigirán los requisitos citados en los apartados 2 y 3 en los traslados y sueltas de piezas de caza menor para zonas de adiestramiento o entrenamiento de perros o de aves de cetrería, en un número inferior a diez por transporte. Para la celebración de campeonatos oficiales de caza en la modalidad de San Huberto no se exigirán los requisitos citados en el apartado 3 siempre que se realicen en número no superior a noventa y se comunique previamente a la Consejería."**





**6. Se modifica el apartado 8 del artículo 84 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"8. Falsear los datos que deben aportarse para constituir, ampliar o realizar un cambio de titular de un coto de caza."**

**7. Se modifican los apartados 1, 2.d), 3.a), 3.c) y 4 del anexo II de la Ley 4/2021, de 1 de julio, que pasa a tener la siguiente redacción:**

**"1. Temporada de caza.**

**Se entiende por temporada de caza el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de marzo del año siguiente."**

**"2.d) Caza de paloma torcaz y zorzales en pasos: desde el 1 de octubre hasta el segundo domingo de febrero del año siguiente."**

**"3.a) Temporada general: jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional y autonómico. No se podrá practicar la caza sobre las mismas especies durante más de tres días consecutivos, salvo que el plan cinegético lo contemple."**

**"3.c) Caza de paloma torcaz y zorzales en pasos: sin limitación."**

**"4. Periodos hábiles para la caza mayor:**

**a) Ciervo, gamo: desde el primer domingo de septiembre hasta el cuarto sábado de septiembre únicamente a rececho y aguardo/espera; desde el cuarto domingo de septiembre hasta el cuarto domingo de febrero del año siguiente, en todas sus modalidades.**

**b) Muflón: durante todo el año únicamente a rececho y aguardo/espera; desde el cuarto domingo de septiembre hasta el cuarto domingo de febrero del año siguiente, en todas sus modalidades.**

**c) Corzo: para ambos sexos, desde el 1 de abril hasta el primer domingo de agosto, y desde el 1 de septiembre hasta el segundo domingo de octubre. Además, las hembras también podrán cazarse desde el 1 de enero hasta el cuarto domingo de febrero.**

**d) Rebeco: desde el 1 de mayo hasta el 15 de julio y desde el 1 de septiembre hasta el 15 de noviembre.**

**e) Cabra montés: desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio, y desde el 15 de septiembre hasta el 15 de diciembre.**

**f) Jabalí: desde el 1 de abril hasta el primer domingo de agosto, y desde el 1 de septiembre hasta el cuarto sábado de septiembre, únicamente a rececho y aguardo/espera. Desde el cuarto domingo de septiembre hasta el cuarto domingo de febrero del año siguiente, en todas las modalidades."**

**Justificación:**

Se modifican seis artículos y el Anexo II de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, para introducir varios ajustes de carácter técnico y jurídico en casos en los que la aplicación de la norma genera incertidumbre en los destinatarios y, en el caso concreto del artículo 69, dar cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado.



La actual redacción del apartado 5 del artículo 25 implica que los derechos de tanteo y retracto solo son aplicables para los cotos de caza cuya íntegra superficie sea de titularidad pública. Pero en muchas ocasiones, los cotos titularizados por entidades locales o juntas agrarias locales representan una amalgama de terrenos de propiedad pública más terrenos de propiedad privada. La gestión cinegética a medio plazo, mediante prórrogas de arrendamiento, se ha demostrado como medida eficaz para que las mejoras efectuadas a cuenta y riesgo del arrendatario se desplieguen efectivamente en el tiempo. La norma, sin que ello suponga una invasión de las competencias de régimen local, de asociaciones o de régimen mercantil, faculta a que los titulares cinegéticos puedan incorporar a sus negocios jurídicos el derecho de tanteo y retracto a favor del arrendatario anterior.

La actual redacción del artículo 26 no contempla la posibilidad del otorgamiento de una nueva titularidad de un coto de caza preexistente, supuesto que estaba fijado en la anterior normativa de caza, y que actualmente supone una laguna jurídico-administrativa. La inclusión de un apartado referente al cambio de titularidad de un coto de caza supondrá una mejora tanto para los titulares de los cotos de caza como para la propia Administración ya que da cobertura legal a necesidad real y simplifica los trámites que, de no habilitarse este cambio normativo, supone en la actualidad: declarar la extinción del coto, declarar estos terrenos como vedados, declaración de constitución de coto sobre estos terrenos manteniendo el número de la matrícula y la vigencia del plan cinegético aprobado.

En cuanto al artículo 30, su redacción original complica el uso de las zonas de seguridad referidas a caminos de uso público, vías pecuarias y rutas BTT, especialmente durante el desarrollo de cacerías colectivas de caza mayor, al no distinguir con claridad las normas razonablemente exigibles en cada tipo de vía.

En lo referente al artículo 69, el Acuerdo de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado en relación con la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, publicado mediante Resolución de 18 de abril de 2022, de la Dirección General de Relaciones Institucionales, estableció que ambas partes entienden que su apartado 5 ha de entenderse referido únicamente a las zonas de seguridad, autopistas, autovías, carreteras y vías férreas atribuidas a la competencia legislativa de la Comunidad Autónoma o de titularidad local, con exclusión de aquellas que corresponden a la competencia legislativa del Estado y, en consecuencia, el Gobierno de la Junta de Castilla y León promoverá la correspondiente modificación legislativa en la primera norma con rango de ley en la que materialmente pueda tener encaje, para aclararlo en los siguientes o similares términos: "5. Los propietarios de los vedados y los titulares de las zonas de seguridad, especialmente de autopistas, autovías, carreteras y vías férreas de titularidad autonómica o local, deberán adoptar las medidas necesarias para evitar los daños de las especies cinegéticas procedentes de estos predios en las fincas limítrofes. Se podrán establecer las adecuadas técnicas de cooperación o colaboración con el Estado sobre las infraestructuras mencionadas que sean de su titularidad y que permitan el adecuado ejercicio de las competencias concurrentes en esta materia."

Respecto del artículo 76.4, se trata de adecuar la literalidad de la norma a las características de la práctica mencionada (celebración de campeonatos de caza San Huberto según el reglamento oficial de competiciones de la Federación de Caza de Castilla y León).

La actual redacción del artículo 84.4 no contempla expresamente la tipicidad de falsear datos en las ampliaciones de los cotos de caza o en los cambios de titular de los



cotos aun cuando la tramitación debe cumplir con los mismos requisitos y procedimiento que para su constitución, garantizando la seguridad jurídica de los procedimientos sancionadores en esta materia.

Por último, la actual redacción del Anexo, pese a su modificación mediante Decreto-Ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica, y que eliminó la restricción contenida únicamente para las especies de caza mayor añadiendo un nuevo párrafo al apartado 4, sigue generando inseguridad jurídica a los usuarios, gestores y a la propia Administración. La redacción propuesta sugiere un nuevo Anexo II, refundido respecto a las modificaciones dadas en el Decreto-Ley citado, y mejorando técnica y jurídicamente determinados aspectos que aún siguen generando incertidumbre y dudosa aplicación práctica: El concepto "En términos generales, no se podrá practicar la caza sobre las mismas especies durante más de tres días consecutivos, salvo que el plan cinegético lo contemple" continúa encuadrado en un apartado que resulta impropio y no riguroso (temporada de caza), cuando este concepto se refiere a la totalidad de especies cinegéticas. Se propone un encuadre más preciso aplicándolo exclusivamente a las especies cinegéticas objetivo que el Pleno de las Cortes de Castilla y León pretendió: protección de las especies cinegéticas de caza menor y, por ello, referirlo al apartado relativo a los días hábiles para la práctica de la caza de aquellas especies que se aprovechan en temporada general. Con la redacción propuesta, la limitación de la caza en cuanto al máximo de tres días consecutivos no sería de aplicación ni al periodo de media veda ni a la caza de paloma torcaz y zorzales en paso, momentos concretos del calendario de aprovechamiento de los movimientos y concentraciones puntuales donde la limitación de máximo de tres días consecutivos carece de sentido. Por otra parte, resulta preciso mejorar la redacción referente a "palomas y zorzales en migración en pasos" por "caza de paloma torcaz y zorzales en pasos", que es la denominación real de la modalidad de caza menor que define el apartado 2.h) del Anexo III de la actual Ley 4/2021. Finalmente, y en materia de periodo hábil del jabalí, la actual redacción de la norma solo permite el aprovechamiento en primavera y verano de esta especie en aquellos momentos en los que el cazador porte precinto de corzo y ejerza la caza de esta especie, imposibilitándola en el resto de las ocasiones. Esto supone que, en la práctica, en Castilla y León el periodo de aprovechamiento del jabalí se corresponde con los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero. La tendencia poblacional del jabalí en determinadas comarcas aconseja que con rango de Ley se amplíe el periodo de aprovechamiento de caza del jabalí durante los meses de abril, mayo, junio, julio y septiembre, limitándola a la modalidad de aguardo/espera. La propuesta es coherente con la regulación de la caza en bastantes comunidades autónomas (Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia, Murcia). No obstante, para el caso concreto de Castilla y León se propone impedir su caza ordinaria durante el mes de agosto (no así para controles poblacionales, que podrán seguir solicitándose), de manera análoga a la veda del corzo durante el mes de agosto, para evitar problemas de interferencia de uso público en el periodo de mayor afluencia vacacional a nuestros pueblos. Con esta propuesta de caza ordinaria en primavera, julio y septiembre se incentivará la caza ordinaria del jabalí sin necesidad de que el titular cinegético deba solicitar un control poblacional mediante esperas/aguardas (con los retrasos de tramitación y resolución por parte de los servicios territoriales) en momentos en los que los cultivos y cosechas presentan alta sensibilidad. Debe destacarse que esta potestad de ampliación de los periodos de aprovechamiento del jabalí con rango de ley



no cercena libertades ni derechos de los titulares cinegéticos, puesto que serán ellos quienes a través de sus planes cinegéticos y de las autorizaciones nominales del cazador (artículo 12.3.e) decidan soberanamente qué modalidades y fechas de aprovechamiento del jabalí desean llevar a cabo en sus cotos.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 36

A las Disposiciones Adicionales del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

Modificar el apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda que quedaría redactado en los siguientes términos:

"4. La Autoridad Independiente extenderá sus funciones en relación con:

- a) El sector público autonómico y local del territorio de Castilla y León.
- b) El Procurador del Común, el Consejo Consultivo de Castilla y León, el Consejo Económico y Social de Castilla y León, y el propio Consejo de Cuentas.

**c) La actividad administrativa y de gestión patrimonial de las Cortes de Castilla y León si, por acuerdo de la Mesa de la Cámara, así se solicita."**

Justificación:

Correcta articulación de las funciones.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.



## ENMIENDA N.º 37

A las Disposiciones Adicionales del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

Modificar el apartado 10 de la Disposición Adicional Segunda que quedaría redactado en los siguientes términos:

"10. Todas las entidades a las que se refieren **las letras a) y b)** del apartado 4 **y en su caso, las Cortes de Castilla y León**, deberán facilitar a la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León la información que solicite y prestarle la colaboración necesaria para el ejercicio de sus funciones."

Justificación:

Correcta articulación de las funciones.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

## ENMIENDA N.º 38

A las Disposiciones Adicionales del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir una nueva Disposición Adicional con la siguiente redacción:**

**"Cuarta - Modificación de los nombramientos de funcionarios interinos ya realizados.**

**Los nombramientos de funcionarios interinos realizados previamente a la entrada en vigor de esta ley con el objeto de ejecutar programas de carácter temporal a los que se refiere el artículo 10.1 c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, podrán ser objeto de modificación en cuanto a la duración de las interinidades, pudiéndose ampliar éstas hasta doce meses más. Dichas modificaciones se tramitarán previos los informes y autorizaciones que hubieran sido necesarios para los propios nombramientos de funcionarios interinos."**

Justificación:

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, regula en el artículo 10 el régimen jurídico de los funcionarios interinos.



Así, determina que: "Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias... c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto."

El legislador estatal permite que las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del EBEP puedan ampliar dicho plazo de 3 años hasta 12 meses más.

La Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, es anterior al Estatuto Básico del Empleado Público, que fue aprobado mediante ley 7/2007, de 12 de abril, por lo que no incluye tal posibilidad legal.

Teniendo en cuenta que en la actualidad se están ejecutando un elevado número de programas de carácter temporal derivados de los fondos provenientes de la Unión Europea y que próximamente se llegará a los tres años en el plazo de ejecución de dichos programas, no estando muchos de ellos finalizados, se considera oportuno y necesario introducir una nueva disposición adicional (vigésima) en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, que permita poder extender dichos nombramientos hasta 12 meses más como máximo, para llevar a cabo una adecuada ejecución de estos fondos y programas.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 39

A las Disposiciones Adicionales del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir una nueva Disposición Adicional Quinta con la siguiente redacción:**

**"Quinta.- Adaptación de los estatutos de las fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León.**

**En el plazo de tres meses a contar desde la entrada en vigor de esta ley, todas las fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León deberán adaptar sus estatutos a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 6 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.**





**En relación al régimen de adopción de acuerdos, cuando habiendo transcurrido el citado plazo de tres meses no se hubiera aprobado la modificación de aquellos estatutos con previsiones contrarias al régimen previsto en el citado apartado 4, tales previsiones contrarias se tendrán por no puestas, resultando de aplicación la mayoría absoluta de los miembros del patronato para los acuerdos del artículo 14.1 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, y la mayoría simple para el resto de acuerdos."**

Justificación:

Según la Sentencia del Tribunal Constitucional n.º 120/2011, de 6 de julio, la decisión de un ente público de constituir una fundación para el cumplimiento de los fines que le son propios no supone el ejercicio del derecho de fundación reconocido a los particulares en el art. 34.1 CE sino el de la potestad de autoorganización que corresponde a las administraciones territoriales, es decir, nos encontramos ante personificaciones instrumentales con forma fundacional constituidas por la administración para la tutela de los intereses públicos que tiene normativamente encomendados. Por ello, la Comunidad de Castilla y León puede legislar los aspectos propios a la composición y adopción de acuerdos de los patronatos de sus fundaciones públicas, en virtud de las competencias previstas en el artículo 70.1, 1.º, 2.º y 18.º y en el artículo 79 de su Estatuto de Autonomía.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### **ENMIENDA N.º 40**

A las Disposiciones Adicionales del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir una nueva Disposición Adicional con la siguiente redacción:**

**"Sexta. - Obras de prevención de inundaciones.**

**1. Se declaran de interés general las obras encaminadas a la defensa frente a las avenidas y a la defensa de márgenes de zonas urbanas de los ríos, arroyos y cauces existentes en los municipios de Castilla y León.**

**2. La aprobación de los proyectos de las citadas obras llevará implícita la declaración de utilidad pública y de urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados, a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa."**



## Justificación:

Esta medida afecta a obras necesarias para paliar el riesgo de inundaciones en zonas urbanas, siendo preciso agilizar los procedimientos para actuar con la celeridad que estas actuaciones requieren.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 41

A la Disposición Derogatoria del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

Sustituir la redacción de la Disposición Derogatoria:

Donde dice:

"Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango contradigan o se opongan a lo establecido en la presente ley, y en particular:

- El apartado 2 del artículo 58 y el apartado 23 del artículo 150 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre.

- El apartado 9 del artículo 38 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo.

- El artículo 8 del Decreto 49/2022, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León."

Debe decir:

"Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango contradigan o se opongan a lo establecido en la presente ley, y en particular:

- **El artículo 38 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo.**

- El apartado 2 del artículo 58 y el apartado 23 del artículo 150 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre.

- **La letra g) del apartado 2 del artículo 29 de la Ley 9/2003, de 8 de abril.**

- El apartado 9 del artículo 38 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo.

- **La letra f) del artículo 22 de la Ley 4/2007, de 28 de marzo.**





- El apartado 6 del artículo 38 de la Ley 3/2009, de 6 de abril.
- La disposición final segunda de la Ley 5/2009, de 4 de junio.
- La letra c) de la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre.
- El Decreto 32/2015, de 30 de abril.
- Apartados 1c) y 2b) del artículo 52 y apartado 1a) de la disposición final segunda del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre.
- El artículo 8 del Decreto 49/2022, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León."

Justificación:

En la disposición derogatoria se añaden nuevas derogaciones:

En primer lugar, se deroga el artículo 38 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, ya que la nueva regulación que se da en esta ley al artículo 3 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, supone que en dicho artículo se regule de forma más amplia el régimen relativo a los órganos y personal que realizan funciones y actuaciones en materia de sanidad animal, no siendo necesaria una regulación específica, recogida hasta el momento en el artículo 38, relativa a la posibilidad de contratar servicios facultativos para colaborar en determinadas actividades.

En segundo lugar, se deroga la letra g) del apartado 2 del artículo 29 de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, que preveía una limitación de altura en los procesos selectivos de acceso a los cuerpos policiales. La derogación trae causa de pronunciamientos judiciales como la Sentencia del Tribunal Supremo 1000/2022, de 14 de julio de 2022, que anula la normativa estatal de acceso al Cuerpo Nacional de Policía en lo relativo a la limitación de estatura de las mujeres. Así pues, se trata de coherenciar la normativa autonómica sobre selección de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los últimos pronunciamientos judiciales. Es relevante la sentencia del TJUE de 18 de octubre de 2017, dictada en el asunto Kalliri (C-409/16), que considera contrario a las Directivas europeas de igualdad entre hombres y mujeres el establecimiento de un requisito de estatura mínima que perjudique mucho más a las mujeres que a los hombres. Procede por ello modificar la normativa para eliminar requisitos de altura mínima para acceder a las pruebas selectivas, ya que resulta evidente que la prioridad en los procesos selectivos debe ser incorporar talento, por encima de otras condiciones físicas; además este requisito afectaba en mayor medida a las mujeres, perjudicando su acceso a la Policía Local.

Se deroga la letra f) del artículo 22 de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, eliminando como infracción muy grave, el realizar llamadas de mala fe, que comuniquen avisos falsos, al teléfono de urgencias y emergencias 1-1-2, al considerar esta calificación desproporcionada.

La eliminación de apartado 6 del artículo 38 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, obedece a que su redacción actual responde a la exigencia que establecía el artículo 33 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en la redacción vigente en la fecha de



aprobación de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León. Sin embargo, esta redacción fue modificada con posterioridad, mediante la Ley 21/2015, de 20 de julio, como consecuencia de la cual el apartado 6 del artículo 38 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, resulta contradictorio con la redacción actualmente vigente.

Se deroga la disposición final segunda de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, la cual permitía la modificación de los anexos por decreto, en aras de adaptar la norma a la nueva normativa básica y a recientes interpretaciones jurisprudenciales.

Se suprime la letra c) de la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, con el fin de preservar el suelo necesario para satisfacer las necesidades de vivienda que se muestran ya acuciantes en la actualidad. En efecto, esa norma se dictó en un momento muy diferente al actual, en el que se entendía excesivo el suelo clasificado como urbanizable en las décadas previas, y por ello se programó su desclasificación progresiva, de la cual se han llevado a efecto dos fases: en una primera fase volvieron a la condición de suelo rústico los terrenos sin desarrollar clasificados antes de 1999 (114.926.195 m<sup>2</sup>), la mayor parte de los cuales eran inviables desde un punto de vista ambiental; en la segunda fase volvieron a la condición de suelo rústico los terrenos clasificados como suelo urbanizable no delimitado (283.158.058 m<sup>2</sup>), en general alejados de los núcleos de población y necesitados de costosas infraestructuras. La tercera fase afectaría en el mes de octubre de 2024 a 342.433.000 m<sup>2</sup> de suelo urbanizable delimitado. Sin embargo, hoy en día las circunstancias han cambiado por completo, y en nuestro país se da una situación de escasez de vivienda, lo que produce su carestía y expulsa del mercado residencial a amplias capas de la población, y en particular dificulta el acceso de los jóvenes a su propia vivienda, retrasando cada vez más su edad de emancipación. Resulta así inconveniente la previsión legal que se deroga y que afecta a terrenos con clasificación urbanística reciente, adaptada a la legislación en vigor y en situación de contigüidad con los núcleos de población existentes, lo que limita los costes para su desarrollo y las eventuales afecciones ambientales.

Se deroga íntegramente el Decreto 32/2015, de 30 de abril, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre. La mayor parte del contenido de este decreto, salvo los artículos 10 (zonas de adiestramiento) y 11 (competiciones y exhibiciones), se deben comprender derogados tácitamente por la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, al haber sido los contenidos que desarrolla modificados y desarrollados en otro sentido por dicha norma, aunque no contuviera una disposición derogatoria específica. Esta ley apuesta de forma decidida por la simplificación de los procedimientos, la tramitación electrónica y la asunción de responsabilidad por parte de los ciudadanos, manteniéndose únicamente el régimen de autorización administrativa para aquellas actuaciones en las que el régimen de autorización viene exigido por legislación sectorial, o bien estas actuaciones deben quedar supeditadas a autorización para garantizar un correcto ejercicio de la actividad cinegética. En lo tocante a zonas de adiestramiento de perros y de aves de presa, se apuesta por que la autorización de la instalación de zonas de adiestramiento o entrenamiento de perros sea en el propio acto administrativo de aprobación del plan cinegético, de tal forma que el interesado acredite en este trámite que cuenta con



consentimiento del propietario de los terrenos mediante declaración responsable. En cuanto a las competiciones y exhibiciones, se trata de cuestiones reguladas en el artículo 68 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, en la que se contempla el acuerdo entre las partes, previa autorización de la Consejería y, en el caso de sueltas rige lo dispuesto en el artículo 76.3 de la referida Ley, debiendo primar la simplificación administrativa. Estos dos hechos aconsejan una derogación expresa del referido Decreto 32/2015, de 30 de abril, por el hecho de que los artículos 10 y 11 del mismo en su redacción vigente y la no derogación expresa en la ley vigente ocasionan inseguridad jurídica a los interesados.

Se derogan los apartados 1c) y 2b) del artículo 52 y el apartado 1a) de la disposición final segunda del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, relativos a la competencia del titular de la Consejería competente en medio ambiente y de las delegaciones territoriales en materia de dictado de declaración ambiental y de la Junta para el dictado de disposiciones para modificar o ampliar la relación de actividades, instalaciones o proyectos previstos en los anexos del propio texto refundido; ello en aras de una adecuada concordancia con la nueva regulación que en esta misma ley se introduce respecto al texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, en base a la experiencia derivada de su aplicación.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### ENMIENDA N.º 42

A las Disposiciones Finales del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Modificación propuesta:

**Añadir una nueva Disposición Final antes de la Disposición Final Primera con la siguiente redacción:**

**"Primera. - Carrera profesional horizontal del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.**

**1. Con la finalidad de equiparar la progresión en la carrera profesional horizontal del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León respecto de la establecida para el personal funcionario y laboral en la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León procederá a efectuar, por una sola vez y en el plazo de seis meses**



a partir de la entrada en vigor de la presente ley, una convocatoria extraordinaria de acceso a los grados I, II y III de carrera profesional, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) el personal que acredite una antigüedad mínima ponderada de 5 años a 31 de diciembre de 2023 y no tenga reconocido el grado I de carrera profesional a dicha fecha, tendrá derecho a su reconocimiento con devengo y efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.

b) el personal que acredite una antigüedad mínima ponderada de 15 años a 31 de diciembre de 2023 y no tenga reconocido el grado II de carrera profesional a dicha fecha, tendrá derecho a su reconocimiento con devengo y efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.

c) el personal que acredite una antigüedad mínima ponderada de 20 años a 31 de diciembre de 2023 y no tenga reconocido el grado III de carrera profesional a dicha fecha, tendrá derecho a su reconocimiento con devengo y efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.

2. Para el cálculo de la antigüedad del personal que acredite servicios prestados en diferentes grupos o subgrupos al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, se aplicará un coeficiente de ponderación del 100% para los servicios prestados en el mismo grupo o subgrupo para el que se solicita la carrera profesional al amparo de la convocatoria extraordinaria, del 70 % a los servicios prestados en un grupo o subgrupo inmediatamente inferior o superior y del 50 % en el resto de los casos".

Justificación:

La Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ha supuesto la incorporación de la modalidad de carrera profesional horizontal para todos los empleados públicos de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos en los términos previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

En el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, la aprobación del Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, anticipó la implantación parcial de la carrera profesional en el ámbito de dicho organismo autónomo. Posteriormente, y en virtud de la citada Ley 7/2019, de 19 de marzo, la carrera profesional horizontal se hizo extensiva a todo el personal de la Gerencia Regional de Salud así como al personal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y del resto de los organismos autónomos.

Por su parte, la disposición adicional octava de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de medidas tributarias, administrativas y financieras decretó, desde su entrada en vigor y hasta la entrada en vigor de la 7/2019, de 19 de marzo, la suspensión de nuevas convocatorias de carrera profesional en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La suspensión temporal de la carrera profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León entre el año 2012 y 2019, unida a la propia configuración de las convocatorias extraordinarias de carrera profesional para el personal funcionario y laboral al servicio de la



Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos, ha derivado en un perjuicio comparativo de derechos para una parte del personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, concretamente aquel que, reuniendo los mismos requisitos de antigüedad que el personal funcionario y laboral del resto de ámbitos, no tiene derecho en igualdad de condiciones a la progresión en la carrera profesional.

A través de una convocatoria extraordinaria única, la modificación propuesta persigue la equiparación de la progresión en la carrera profesional del personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León que cumpla los requisitos de antigüedad con la del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y del resto de sus organismos autónomos. La equiparación se sustanciará en el reconocimiento de cada nivel de carrera profesional en función de la antigüedad ponderada acreditada.

Valladolid, 20 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano,

EI PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes